



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL GOBIERNO ESCOLAR.

El Personero en Instituciones Educativas Públicas:
La Estrella, Antioquia, 2015

Julián Alejandro Garcés Meneses

Tesis presentada como requisito parcial para optar al
título de Magíster en Estudios Políticos

Director: Doctor Edgar Ramírez Monsalve

2016





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL GOBIERNO ESCOLAR.

El personero en Instituciones Educativas públicas:

La Estrella, Antioquia, 2015

Julián Alejandro Garcés Meneses

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de

Magíster en Estudios Políticos

Director: Doctor Edgar Ramírez Monsalve

**Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Maestría en Estudios Políticos
Medellín, Colombia
2016**

AGRADECIMIENTOS

A la Secretaría de Educación de Antioquia por brindarme la oportunidad de hacer esta Maestría en la Universidad Nacional de Colombia.

A mi asesor el Doctor Edgar Ramírez Monsalve, por su tiempo, esfuerzo y dedicación para que este trabajo de investigación saliera adelante. A los rectores, docentes, estudiantes, administrativos y padres de familia de las instituciones públicas de La Estrella quienes me abrieron las puertas para indagar acerca del proceso democrático.

A mi esposa, hija, madre y hermanos que me han apoyado durante este proceso, sin la ayuda de ellos este logro sería imposible.

A María Mercedes por su colaboración y apoyo constante.

Mi gratitud a todos por su generosidad y colaboración en este trabajo de maestría. Total admiración de mi parte para todos ustedes, solo deseo que el éxito los acompañe siempre.

Julián Alejandro Garcés Meneses

Contenido**Pág.**

A manera de reflexión	7
Introducción	13
1. SEMBLANZA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	23
1.1 Institución Educativa “Bernardo Arango Macías”	23
1.2 Institución Educativa “José Antonio Galán”	25
1.3 Institución Educativa “Ana Eva Escobar”	28
1.3.1 ¿Cómo se enseñaba?	28
1.3.2 El paso de primaria a bachillerato	29
1.3.3 Aspecto legal	29
1.4 Institución Educativa “Liceo Concejo Municipal”	31
2. LA ESCUELA Y SUS ANTECEDENTES	35
2.1 Origen de la Escuela Moderna	35
2.2 Escuela pública	36
2.3 Escuela tradicional	38
2.4 Escuela Nueva	39
3. GOBIERNO ESCOLAR EN COLOMBIA	42
3.1 Antecedentes	42
3.2 Democracia	50
3.2.1 Concepto de Democracia	50
3.3 Gobierno Escolar	53
3.3.1 Definición de Gobierno escolar	53
3.3.2 La democracia escolar	56
3.3.3 Escuelas democráticas	58
3.3.3.1 ¿Qué es una escuela democrática?	59
3.3.4 Democracia participativa y democracia representativa en el gobierno escolar	61
3.3.5 Democracia deliberativa en la escuela	66
3.4 Educar en lo político	68
3.5 Personero estudiantil	70
3.5.1 Perfil del personero estudiantil o escolar	72
3.5.2 Perfil del personero (a). Institución Educativa José Antonio Galán, municipio de La Estrella	74
3.5.3 Perfil del personero (a). Institución Educativa San Cristóbal, municipio de Medellín.	74
3.5.4 Perfil de la personera. Colegio Centro Lestonnac, Compañía de María Nuestra Señora, Bogotá.	75
3.5.5 Perfil del Alumno Representante del Gobierno Escolar del Colegio Británico de Cartagena, CBC	76
3.6 Personero soñador vs Personero objetivo	79
3.6.1 Niveles de participación en el gobierno escolar	81
3.7 Ley elitista para maestros elitistas	87

3.7.1 Maestros elitistas	89
4. PARTICIPACIÓN	93
4.1 Concepto de Participación	93
4.2 Participación: niños y escuela	99
4.3 Participación: una herramienta pedagógica en el aula	112
4.4 Ley de Participación en Colombia	118
5. CIUDADANÍA EN LA ESCUELA	122
5.1 Concepto de ciudadanía	122
6. LIDERAZGO	133
6.1 Concepto de liderazgo	133
6.2 El líder y sus características	136
6.2.1 Liderazgo tradicional	136
6.2.2 Liderazgo racional legal	137
6.2.3 Líder carismático	137
6.3 Liderazgo en la escuela	139
6.4 El rol del maestro	143
ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS	152
Resumen	152
1. ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIABLES DE LA ENCUESTA REALIZADA A LOS RECTORES DE LAS CUATRO INSTITUCIONES ESTUDIADAS PARA MEDIR LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	153
2. ENCUESTA REALIZADA A PERSONEROS PARA MEDIR LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL GOBIERNO ESCOLAR	156
3. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL GOBIERNO ESCOLAR POR PARTE DE LAS AUXILIARES ADMINISTRATIVAS	165
4. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL GOBIERNO ESCOLAR SEGÚN ENCUESTA REALIZADA A ESTUDIANTES	167
Análisis General de Variables	168
5. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL GOBIERNO ESCOLAR SEGÚN ENCUESTA A DOCENTES	179
6. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL GOBIERNO ESCOLAR SEGÚN ENCUESTA REALIZADA A PADRES DE FAMILIA	197
Análisis General de Variables	197
CONCLUSIONES	202
BIBLIOGRAFÍA	215
Anexos. Cuestionarios	222
Encuesta a Personeros estudiantiles	222
Encuesta a Estudiantes	224
Encuesta a Rectores	226
Encuesta a docentes	228
Encuesta a Padres de Familia	230

Lista de Tablas

Tabla 1. Niveles de participación estudiantil en el gobierno escolar: Personero estudiantil. Instituciones públicas de La Estrella, Antioquia	82
Tabla 2. Aproximaciones a los rasgos y las características del liderazgo	141
Tabla 3. Tiempo de Campaña	159
Tabla 4. Totales y porcentajes de las promesas	176
Tabla 5. Totales y porcentajes sobre las asesorías	179

Lista de Figuras

Figura 1. Institución Educativa “Bernardo Arango Macías”	30
Figura 2. Vista aérea y satelital de la I. E. Bernardo Arango Macías	31
Figura 3. Entrada principal I. E. José Antonio Galán	32
Figura 4. Vista aérea y satelital de la I. E. José Antonio Galán	33
Figura 5. Imagen entrada principal I. E. Ana Eva Escobar	35
Figura 6. Vista aérea y satelital de la I. E. Ana Eva Escobar	37
Figura 7. Imagen entrada principal I. E. Liceo Concejo Municipal	39
Figura 8. Vista aérea y satelital de la I. E. Liceo Concejo Municipal	40
Figura 9. Formarse como maestro es...	150

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Porcentaje de participación de los estudiantes en el Gobierno Escolar, La Estrella Antioquia, 2014	83
Gráfico 2. Porcentaje de participación de los estudiantes en el Gobierno Escolar, La Estrella Antioquia, 2015	84
Gráfico 3. Porcentaje de participación de los estudiantes en el Gobierno Escolar, La Estrella Antioquia, 2016	85
Gráfico 4. La escalera de la participación según Roger A Hart	105
Gráfico 5. La Escalera de la Participación según Frans Geilfus	110
Gráfico 9. Democracia	168
Gráfico 10. Gobierno Escolar	169
Gráfico 11. Personas que conforman el gobierno escolar	171
Gráfico 12. Personero estudiantil	172
Gráfico 13. Grado del personero	173
Gráfico 14. Conocimiento acerca de la ley que permite la implementación y la jornada democrática	174
Gráfico 15. Reunión de los candidatos con los estudiantes	175
Gráfico 16. Promesas de los candidatos	176
Gráfico 17. Cumplimiento de las propuestas por parte del representante	177
Gráfico 18. Propuestas y sus asesorías	178

Gráfico 19. Conocimiento de la Ley	180
Gráfico 20. Tipo de leyes que conocen	181
Gráfico 21. Maestros del área de sociales	182
Gráfico 22. Asesoría a los candidatos en sus propuestas	183
Gráfico 23. Ayuda del personero estudiantil en la gestión de recursos	184
Gráfico 24. Contribución del personero en mejoras a las prácticas educativas	185
Gráfico 25. Sobre la preparación de jóvenes para ser personeros	186
Gráfico 26. Propuestas acordes al proyecto educativo institucional	188
Gráfico 27. Liderazgo	189
Gráfico 28. Cumplimiento de propuestas por parte del personero	191
Gráfico 29. Apoyo de las directivas al personero	192
Gráfico 30. Alternativas	195
Gráfico 31. Conocimiento sobre la democracia	197
Gráfico 32. Conocimiento sobre el gobierno escolar	198
Gráfico 33. Motivación por parte de los padres	199
Gráfico 34. Mejoramiento de la participación	201

A manera de reflexión

*El objeto de la educación es formar seres aptos para gobernarse a sí mismos,
y no para ser gobernados por los demás.*

Herbert Spencer

Históricamente, a la Escuela se le ha adjudicado el cumplimiento de tareas complejas donde intervienen múltiples variables, factores y actores que desbordan la capacidad de agencia de los docentes y directivos en los fenómenos educacionales.

Una de estas tareas de larga data, es la formación de sujetos políticos; es decir, de sujetos de participación propositiva en la polis, tal cual como fue concebida en la Grecia Clásica, al ideal platónico y aristotélico, de la formación del ciudadano: un hombre útil a sí mismo y a la sociedad. En nuestra sociedad postmoderna y contemporánea, el imperativo de formar ciudadanos más participativos en lo político a partir de las herramientas propias de la democracia, en pro de una intervención positiva en la comunidad, constituye un pilar directriz del accionar de la Escuela: el Desarrollo de Competencias Ciudadanas. Valores como la pluralidad, el respeto, la participación, el libre desarrollo de la personalidad, el libre pensamiento y muchos otros enunciados en un estado social de derecho, son pregonados en los pasillos, en las aulas, en los actos culturales, en las carteleras del escenario educativo de la escuela.

En contraparte, la escuela es permeada por otros valores diferentes, propios de la sociedad en su momento histórico. Asistimos a escenarios educativos penetrados por la fragmentación del territorio que plantea el conflicto entre las distintas organizaciones que delinquen anexas a la comunidad educativa. Concurrimos a una escuela amenazada por los valores de una cultura violenta heredada del narcotráfico, la “narco guerrilla”, el paramilitarismo y la corrupción de algunas de las fuerzas públicas, entre otras. Una sociedad que promueve la avidez como valor, el delito como tema insigne de las telenovelas, el consumo de

drogas como un acto normalizado, la opresión del líder de “combo” como autoridad reconocida en la instancia barrial, morir y matar como un guion cotidiano. Una sociedad que dista mucho de los valores que pretende la formación ciudadana en la escuela. Esta emprende un lenguaje axiológico diferente al de las dinámicas socio-antropológicas de su entorno. La utopía de la formación en valores propios de la democracia, es avasallada por la pragmática de una cultura proclive al crimen.

En contraparte, en la escuela se transfiere de manera espectral, la rupturas vinculares que los educandos experimentan en sus núcleos familiares. Asistimos a un momento histórico en la familia, donde la autoridad parental tiende a la extinción; familias donde la ausencia del padre es sustituida en el mejor de los casos por abuelos o tíos y, en otros, por los dispositivos electrónicos; familias que no acompañan a la Escuela en sus procesos educacionales y que, en sus rituales cotidianos, esta no significa la formación integral de un futuro ciudadano, sino la estantería donde podemos ausentar la responsabilidad civil de cuidar del menor; familias donde la ruptura significativa del afecto predispone al educando a actitudes muy distintas a las pretendidas por la Escuela en la construcción de un tejido humano.

Pretendemos una Escuela inclusiva plural en medio de familias que han hecho efectivo el rechazo y la hostilidad entre sus miembros. Queremos una escuela participativa, en medio de familias que se ausentan de la vida de los propios educandos. Necesitamos un clima de respeto y cooperación en medio de familias que vulneran el respeto mismo de sus miembros. En síntesis, la labor de la escuela de formar un individuo partícipe del tejido humano, enfrenta las cargas de afecto heredadas de las rupturas del núcleo familiar; respetar es un acto de hacer significativo al otro y así mismo, y dar significado a sí mismo y a otros se aprende de manera sensible en una instancia diferente a la Escuela. La participación en una comunidad requiere esa instancia que motiva, esa instancia sensible que permite reconocer a los otros. ¿Puede la escuela mitigar esas cargas

negativas de afecto heredadas de núcleos familiares en ruptura y reestablecer una nueva sensibilidad proclive a una participación en comunidad?

Anexa a las rupturas vinculares a las que se somete la familia, se observa la ruptura de pareja, matizando los ritmos de socialización de los educandos. Heredamos estudiantes cuya triangulación edípica compromete figuras, como el otro de mamá, la otra de papá. Este drama, para muchos, incluye el resentimiento por el cambio de la figura parental que comporta un padrastro o una madrastra. El aula como ese escenario de transferencia de la autoridad parental a la figura de autoridad del docente, compromete dinámicas de orden inconsciente, con proyección de cargas de afecto negativas asociadas a celos, hostilidad, sentimientos de vulnerabilidad y pansexualismo, entre otros, que suelen enturbiar la seguridad afectiva y emocional del proceso pedagógico.

Actualmente, los fenómenos como la iniciación temprana de la sexualidad y de la imagen corporal, tocan las puertas de la escuela. La precocidad en el consumo de sustancias psicoactivas, tabaquismo y alcohol, son fenómenos que se vienen dando en la familia y la sociedad, heredada de la distorsión misma de los roles de los adultos en el tejido humano. Distorsión que en muchos casos no proviene solo de las dinámicas antropológicas de nuestras comunidades, sino también de un sistema y marco legal y jurídico que la sobre compensa.

Ser adulto en la Escuela implica temer de manera prudente la intervención del fenómeno de la precocidad. El libre desarrollo de la personalidad se distorsiona con este tipo de situaciones, donde la iniciación temprana al consumo y la sexualidad se hace cada vez más precoz, y el rol del docente se puede ver comprometido tanto en su pragmática como en su jurisprudencia. Que el educando consuma ya es un fenómeno personal donde el docente pierde injerencia.

Otro asunto que desborda la capacidad de agencia de docentes y directivos docentes frente a temas de desarrollo y aprendizaje son las falacias esenciales del sistema educativo en Colombia. Usando un argot popular, el sistema educativo

colombiano “tira piedras a un ciruelo esperando que caigan manzanas”. Algunas de estas falacias en la actualidad son:

1. Pretender el desarrollo de competencias de desempeño, tomando como marco de referencia el estándar curricular y no la potencialidad de los educandos. La nuestra es una escuela del estándar, del objetivo, de la meta; pero no una escuela de la potencialidad. La nuestra no es una escuela potenciadora, sí estandarizadora, y pretende una modificación de currículos pensados en competencias y no en contenidos. El ideal es que sin importar las capacidades, y si sobresale por sus talentos, el producto al final debe ser igual.
2. Una Escuela que sobrevalora el estándar, la meta y el objetivo en función de pruebas censales difícilmente podrá ser artífice de la inclusión. La escuela pretende atender poblaciones multidiversas en términos de neuroaprendizaje a partir de la estandarización. Las necesidades educativas especiales son atendidas de manera incluida pero no integral. El sistema ha venido rechazando la intervención paralela de las necesidades educativas especiales, incluyendo en una misma aula, distintos ritmos de aprendizajes marcadamente diferentes, sin adecuar la formación de sus docentes, sin reducir la densidad de estudiantes por docente. La inclusión en Colombia es una falacia demagógica más que una aplicación didáctica.
3. La Escuela pretende desarrollar y evaluar indicadores de desempeño de las distintas competencias sin reducir la densidad de la relación estudiantes-docentes. El cuantificador es de 35 educandos en los grupos más favorecidos, con extremos de 50 en algunos casos, y hay que tener cuenta que –jurídicamente– la Escuela incluye educandos con necesidades educativas especiales. En la práctica, desarrollar y evaluar procesos teniendo en cuenta indicadores de desempeño es imposible si el grupo no se reduce a un sistema semi-personalizado entre 7 y 15 educandos; o al menos al sugerido por la metodología: taller de 25 estudiantes máximo.

4. La escuela pretende educar el respeto a la pluralidad y a la diferencia obligando a todos los docentes a moldearse al estándar, a sus educandos a lucir el mismo uniforme; pretende educar la autonomía haciendo de cada uno un ladrillo más en el muro; pretende educar la democracia suprimiendo los intereses y deseos del educando y muchas veces desconociendo sus necesidades reales. Recuerde que es un sistema centrado en estándares nacionales, donde formamos la futura mano de obra de nuestros sistemas productivos. La función de homogeneizar hace de nuestro sistema, que docentes y directivos se contradigan entre la formación de libre pensadores y la formación de borregos. Se puede concluir que:

- Nuestro sistema educativo deja vislumbrar una falla binaria entre la formación para un totalitarismo y/o la formación para la democracia.
- La sociedad colombiana no es una sociedad educadora, no existe una nación educadora y menos la ciudad educadora. El sistema fracasa porque las instancias de la sociedad hablan un lenguaje axiológico ajeno a la escuela. La televisión colombiana es promotora –por ejemplo– de la ponderación de una cultura de la muerte.
- El sistema educativo pretende metas irrealizables, porque son contradictorias y mutuamente excluyentes, como cobertura versus calidad; inclusión versus estandarización; democracia versus homogenización.
- La ruptura vincular en la familia proyecta, en la escuela, inestabilidad en el desarrollo afectivo de los educandos. No solo hablamos de familias disfuncionales y de parejas de padres disfuncionales, sino también, y más grave aún de familias ausentes y padres ausentes del proceso educativo. Casos en que la familia educadora no existe.
- El deterioro del tejido social y humano desvirtúa los valores relacionales de la escuela, permeando actitudes contrarias a su proceso.
- Se culpabiliza y juzga a la escuela debido a que los jóvenes no ejercen su ciudadanía, no comprenden que pertenecen a una comunidad, que deben trabajar y apropiarse de ella.

- Se cree que los estudiantes aprenden a ser sujetos políticos, a ser ciudadanos y entender qué es la democracia en un solo día, como aparece en las jornadas democráticas en los gobiernos escolares (GOBES) Lo único que se deja ver son los mismos vicios de la política del país.
- Y una cantidad de programas que afectan la normalidad de las clases, el currículo y la formación del alumno en conocimientos generales porque se debe atender la cátedra municipal, la cátedra de la paz, la etnoeducación, la inclusión y flexibilización del currículo para los niños que presentan barreras cognitivas y lo que programe las Secretarías de Educación Municipal y la Departamental.

Ser docente, es más que una labor social, es una pasión que se hace con el corazón, no es una tarea fácil. A la escuela se le adjudican diariamente más tareas de las que en realidad se pueden cumplir. Es la única profesión donde el profesional debe laborar con cuarenta o cincuenta estudiantes en un lugar pequeño, con pensamientos totalmente diferentes, con jóvenes con problemas de aprendizaje y núcleos familiares totalmente destruidos. Por ello, en la mayoría de las ocasiones, se deja el trabajo de docente para convertirse en padre, psicólogo, médico, vigilante, niñoero y llenar los vacíos que dejan los padres de familia.

Introducción

El presente trabajo de investigación analizó el comportamiento, las relaciones y la participación de los estudiantes del municipio de La Estrella, Antioquia, en un escenario llamado, gobierno escolar en el año 2015.

Actualmente, este gobierno está fundamentado en la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 y expresamente en el Capítulo 2, Artículo 142. Conformación del gobierno escolar. “Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento, un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el Artículo 68 de la Constitución Política”. Aquí, el Estado otorga las facultades necesarias a las Instituciones Educativas, para la conformación de su gobierno escolar, con el único fin de lograr la participación de la comunidad educativa, y que las acciones redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

De esta manera debe entenderse la participación, como un mecanismo para conseguir un objetivo a corto y mediano plazo. Es un derecho con una atribución legal, que da un reconocimiento óptimo para influir en la toma de decisiones en las diferentes Instituciones Educativas y que, lamentablemente, los estudiantes utilizan este espacio de manera equívoca, perdiendo totalmente todos sus atributos.

La participación de los jóvenes en el escenario escolar, es un concepto que hay que reformular, en donde se acabe con la estructura rígida de la escuela tradicional y se dé cierto pluralismo, que le permita a los educandos establecer una interlocución con los directivos, que conduzca tanto a tener en cuenta los intereses institucionales, como los intereses de los estudiantes, de acuerdo a las dinámicas sociales de la institución educativa.

La cooperación en el escenario escolar, está perdiendo fuerza debido a los nuevos intereses que genera en los estudiantes, la globalización y la era de la

tecnología, afirmación que ha ayudado a modificar la estructura mental del educando, dejando lo cognitivo en un segundo plano y afectándose seriamente la participación estudiantil en el ámbito escolar.

Por ello, se hace importante analizar la intervención de los estudiantes en este escenario educativo, a fin de descubrir las falencias, que permitan darle una nueva resignificación, y comenzar a mejorar este proceso para que aprendan a identificarse dentro de una comunidad, la representen, trabajen por ella y que, verdaderamente, se pueda comenzar a construir procesos de pre-ciudadanía a través de la participación, como se establece en la Ley.

La Constitución Política de 1991 reconoce a Colombia como un Estado social de derecho en donde se fundamenta como un Estado democrático, pluralista y participativo. A partir de su vigencia se implementan nuevos mecanismos de ciudadanía, los cuales llevan al reconocimiento de los derechos de los ciudadanos y provee las herramientas necesarias para fortalecer la participación democrática en el sistema político actual colombiano.

El nuevo orden jurídico de dicha Constitución, representó cambios significativos en diferentes escenarios del régimen político. Como era de esperarse, el sector educativo, fue uno de los blancos, con el fin de democratizar la escuela a partir de mecanismos de participación, los cuales asignó un nuevo papel a los protagonistas del escenario educativo.

Se hace necesario que las Instituciones Educativas, conozcan los alcances de la Ley 115 y su Decreto reglamentario 1860 de 1994, con el fin de instaurar el gobierno escolar dentro de los tiempos exigidos y se impulse la participación democrática en los diferentes escenarios del establecimiento, vinculando de una forma más pertinente, a los actores educativos y, así, lograr que sean más visibles y determinantes a la hora de tomar decisiones, tanto en la parte administrativa, como en la pedagógica. Hacerles sentir que son coautores de su educación.

La presente investigación, se llevó a cabo en las cuatro instituciones educativas públicas del municipio de La Estrella: José Antonio Galán, Bernardo

Arango Macías, Liceo Concejo Municipal y la I. E. Ana Eva Escobar, en donde se detectó la necesidad de mejorar las prácticas democráticas de los estudiantes en relación al gobierno escolar. Para este caso, se tomó solo un actor de la comunidad educativa, “el personero estudiantil”.

El personero estudiantil es la figura representativa de la democracia que puede lograr, por medio de su gestión o de su presión, la apertura de espacios que le permita a la comunidad educativa, participar en el escenario escolar, contribuir con la formación de ciudadanos responsables y mejorar los procesos educativos, a través del diálogo y el consenso. El personero es el puente que permite la vinculación entre la comunidad educativa- administrativa-gobierno escolar.

Desde la creación de este mecanismo de participación (figura del personero), la implementación de una verdadera democracia escolar ha sido ambigua. El contexto: el entorno, la ubicación geográfica de las Instituciones Educativas, las condiciones sociales, el tipo de estructura administrativa, si el centro educativo es público o privado y la cultura estudiantil, juegan un rol importante en el éxito o la inoperancia del mecanismo. Aquel se convierte, entonces, en una figura decorativa, ineficiente, donde solo pasa a ser un requisito legal. Tanto que puede, incluso, no despertar interés alguno en la comunidad educativa y en la misma figura del personero por no tener autonomía, participación y consentimiento en la toma de decisiones. Por lo anterior, esta indagación, conoció realmente si se les dificulta presentarse autónomamente a la elección del personero estudiantil.

Para construir democracia, es ejercicio y tarea del ciudadano incluir en la vida de cada persona actitudes y valores democráticos como base de una ética civil que rijan las costumbres, acciones cotidianas: trabajo, amistad, familia, sociedad. La democracia es una forma de gobierno, pero sobre todo, una forma de vida, fundada en el respeto a la dignidad de cada persona. Se pudo observar que el tema de la formación democrática en la escuela no puede reducirse a unas

prácticas pedagógicas aisladas y simples, sino que debe conducir a cambios profundos en la estructura general de la organización institucional.

En el ejercicio de ciudadanía, de convivencia y de paz, se plantean retos en la consideración de cada ser humano; la participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones y los diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetarse tanto en los derechos fundamentales de los individuos, como en los acuerdos, las decisiones, las normas, las leyes y la Constitución colombiana, aspectos que rigen la vida en comunidad, en la pluralidad, la idoneidad y la valoración de las diferencias que parten del reconocimiento y disfrute de la diversidad humana y, a la vez, los derechos de los demás, de tal manera que la Ley 115 de 1994 y, específicamente, el Decreto 1860, plantean la conformación del gobierno escolar, como pilar fundamental para la democratización de la escuela, vida en convivencia, paz y armonía en nuestras instituciones educativas.

El presente proyecto lo considero importante porque es necesario incorporar en el currículo escolar: los derechos humanos, el estímulo al pensamiento crítico y profundo, la comunicación y la superación del individualismo para formar comunidad. Este trabajo involucra a la comunidad educativa en la participación y la convivencia, lo cual precisa de un entorno humanizante que eduque en la defensa de los derechos y el cumplimiento del deber, el respeto a la dignidad y libertad de las personas. Características que solo se dan cuando existe una verdadera democracia escolar.

Se pretende que el aula y la escuela en general, sean un espacio democrático y autónomo en la edificación del saber y las prácticas políticas y sociales. Se formula, entonces, que las prácticas que se realizan en todas las instituciones educativas del municipio sean importantes como avances hacia una educación democrática, la cual requiere de un soporte conceptual, de una acción verdadera de participación de estudiantes, padres de familia y comunidad, así como también de los espacios y el ejemplo realmente democrático del Estado para la participación en el direccionamiento y conducción de la escuela.

El hombre en su dimensión social se materializa en cotidianidad por la convivencia y en la construcción de formas, cada vez más elaboradas de organización, que permiten el desarrollo de las habilidades de los individuos como parte de un núcleo social. El desarrollo de este proyecto enfocado a la participación estudiantil en el gobierno escolar, será el resultado de una mirada reflexiva y el deseo para lograr que en las Instituciones Educativas, del municipio de La Estrella, se formen estudiantes con espíritu democrático, participativos y autónomos en la toma de las decisiones.

Por tal razón el proyecto consta de ejes temáticos que sugieren, en el campo de la innovación, propiciar espacios de formación cívica y política para la comunidad educativa, concientizando sobre la necesidad de la participación y la construcción de una sociedad democrática, basada en la ley, la realidad del contexto socio cultural, la convivencia y la ética, organizando un gobierno escolar incluyente, deliberante y activo.

En esa medida, el ideal es intervenir a través de la educación en el destino de la Instituciones Educativas en lo pedagógico, académico, cultural y administrativo, generando así, ambientes institucionales basados en la deliberación, el disenso-consenso, como resultado de la participación, la reflexión, la conciliación y el sentido de pertenencia.

Se proponen estrategias para formar individuos en el respeto, la responsabilidad colectiva y la justicia, para la toma de decisiones honestas frente a los conflictos y al horizonte institucional, incrementando actitudes de cooperación, solidaridad y responsabilidad en la búsqueda de soluciones en la instituciones educativas y que, además, contribuyan al interés moral por la comunidad y el trabajo colectivo, mediante la construcción de micro espacios civiles con principios éticos y decisiones prácticas, los cuales estén ajustados a las normas vigentes para la escuela y para el gobierno escolar; es un reto en la actual dimensión política en la formación de los individuos.

En el transcurso de la investigación se conoció y analizó el comportamiento, las relaciones y los niveles de participación estudiantil en el gobierno escolar de los estudiantes de las Instituciones Educativas “José Antonio Galán”, “Bernardo Arango Macías”, “Ana Eva Escobar” y Liceo “Consejo Municipal”, del municipio de La Estrella, Antioquia en el año 2015.

Asimismo, se estudiaron las condiciones para la participación democrática de los estudiantes en el escenario escolar, a través del gobierno estudiantil y se lograron los objetivos propuestos en la investigación.

El primer objetivo consistió en estudiar las condiciones para la participación democrática de los estudiantes en el escenario escolar, a través del gobierno escolar, fue necesario hacer una observación directa de todas las instancias que se dan antes de comenzar la jornada democrática. Las instrucciones provienen de la Secretaría de Educación Departamental, SEDUCA, y las instituciones están obligadas a cumplir con la normativa dentro de los días establecidos, pero es la Institución educativa la encargada de realizar acciones necesarias para dar cumplimiento al proceso democrático.

De esta forma se observó y asistió a la capacitación que reciben los candidatos por parte de los docentes encargados del proyecto, la forma cómo se eligen los representantes estudiantiles, el perfil que deben tener, los procesos de precampaña que se dan, en un tiempo corto, apoyados con un equipo de trabajo constituido solo por estudiantes y las instancias finales de la elección del personero. Se presentan dificultades en la aplicación de dicho proyecto pues las capacitaciones o asesorías por parte de entes externos como la personería, son solo de momento, es decir, cuando se van a presentar las elecciones democráticas, dejando toda la responsabilidad a los maestros.

Por su parte, los rectores abandonan dicho proyecto delegando esta responsabilidad en su grupo de trabajo, situación que no debería ser la más propicia pues es el proyecto más importante que se vive en el colegio en la formación de seres humanos íntegros, que respondan con sus obligaciones como

ciudadanos. El rector, como garante de la ley, debería ser una persona activa, que ayude en la capacitación de estos jóvenes, los centre y los fundamente de acuerdo a la ley.

El segundo objetivo está relacionado con la identificación de los perfiles de los candidatos a la personería estudiantil, 2015, en las cuatro instituciones educativas públicas citadas del municipio de La Estrella.

Se revisó la información contenida en los manuales de convivencia en donde se estipulan los criterios, requisitos o perfil del estudiante que aspire a ser personero estudiantil. Se encontró que en dichas instituciones educativas, el perfil para acceder a dicho cargo, presenta unos estándares altos, teniendo muy presente unas condiciones que puede significar de alguna manera, la exclusión de gran cantidad de jóvenes en el proceso democrático, “el personero estudiantil debe obtener excelente rendimiento académico”, “mantener una excelente conducta”, “no tener antecedentes disciplinarios”, situaciones que en la vida actual de la escuela descalifica totalmente a la comunidad educativa, esto no quiere decir que el representante estudiantil debe ser cualquier miembro de la comunidad escolar, si no, que se deben tener en cuenta otros requisitos más importantes que puede significar el éxito de estos estudiantes.

Es necesario tener presente habilidades comunicativas que muestran los educandos, capacidad para expresarse o de oratoria, capacidad para convocar y liderar la comunidad educativa, participar de los escenarios educativos y mejor aún, que no tengan temores escénicos o a hablar en público.

Puede parecer difícil, pero sería más fácil tener a un candidato que presente alguna de estas características, pues no siempre los mejores estudiantes se desempeñen eficazmente en sus labores. De esta forma, el proceso democrático sería inclusivo y le daría la oportunidad a gran parte del estudiantado para participar en dicho asunto.

Se hizo un rastreo en las redes informáticas de algunos colegios en las ciudades principales de Colombia: Colegio Británico de Cartagena (privado),

Centro Lestonnac, Compañía de María Nuestra Señora, Bogotá (privado), Institución Educativa San Cristóbal, Medellín (público), I. E. José Antonio Galán, La Estrella, Antioquia; esto nos permitió conocer los parámetros que se manejan a nivel nacional para elaborar el perfil del personero estudiantil.

Instituciones de orden público y privado, con diferentes métodos de educación y creencias religiosas, los públicos más libertinos, los privados con un fuerte arraigo en la religión, dieron como constante las mismas características para hacer el filtro en el gobierno escolar. Lo que quiere decir que por regla general, los establecimientos educativos manejan los mismos criterios para la elección del personero estudiantil, características que –de acuerdo al contexto– se llevan a la elección de cargos públicos a nivel nacional, ninguna aplicaría o no se podría presentar ningún ciudadano y, mucho menos, cumplir con uno de los derechos esenciales en los procesos democráticos de elegir y ser elegido.

Se identificaron los perfiles de candidatos a la personería estudiantil del 2015, en las 4 instituciones educativas citadas del municipio de La Estrella.

Se describió el conocimiento encontrado en los educandos sobre la participación democrática en la escuela a partir del gobierno escolar. Después de haber presenciado el proceso democrático a detalle, se podría decir que los procesos de participación de los estudiantes se realiza en un período corto, donde el que aspira a ser representante estudiantil, no tiene el tiempo y la capacidad para digerir, analizar y comprender las funciones que implica acceder a este cargo y las responsabilidades que adquiere al ser elegido; al mismo tiempo, la comunidad educativa comprende las elecciones que se realizan y el propósito para la cual se hacen, pero desconoce sus deberes y derechos como ciudadanos escolares y no saben a qué instancia acudir cuando sus derechos son vulnerados.

Ante todo se considera necesario manifestar que esta investigación hace parte de la obligación adquirida con la Secretaría de Educación de Antioquia en la Carta de Compromiso del Proyecto “Capacitación mediante Becas de Maestría a Docentes y Directivos de establecimientos educativos de Municipios no

certificados en el Occidente Antioquia, todo el Departamento”. Y en la cual se firma, entre otras obligaciones la siguiente: “Aplicar mi trabajo de investigación, por lo menos en los dos años posteriores a la obtención del título, en la solución de problemas o necesidades identificados como críticos o relevantes para el desarrollo de la región”.

Después de haber conocido la forma cómo trabajan las instituciones públicas del municipio de La Estrella, es necesario dar a conocer algunas sugerencias para mejorar este proceso pedagógico del gobierno escolar o las jornadas democráticas. Es indispensable que los grupos organizadores de dicho evento se reúnan con el fin de conocer los resultados de esta investigación, compartir experiencias exitosas y empezar a hacer las correcciones pertinentes para los próximos años.

La segunda fase de este proyecto debe dar como resultado un manual o folleto en donde se toquen temas claves como: democracia, ciudadanía, participación y liderazgo, actividades claras que permitan capacitar a los candidatos a la personería estudiantil y así lograr mejores resultados a partir de un trabajo juicioso, el cual lleve a identificar habilidades o competencias en los estudiantes que les permitan expresarse con claridad y tener buenas relaciones con su comunidad, además de conocer muy bien cuáles son sus funciones y articular periódicamente asesorías y capacitaciones provenientes de entes externos como, el Concejo Municipal, la Personería Municipal, Secretaria de Infancia y Adolescencia, Proyecto de Juventudes, etcétera.

Cuando exista dicha articulación, entre la escuela y las instituciones que representan al Estado, los resultados en la democracia estudiantil los llevará a otro nivel de ciudadanía escolar integral, que será capaz de aportar e intervenir las problemáticas de su comunidad.

En el proyecto se recolectó información en cuatro instituciones educativas públicas del municipio de La Estrella: I.E. José Antonio Galán, I.E. Bernardo Arango Macías, I.E. Ana Eva Escobar y Liceo Concejo Municipal, con el objeto de

medir la participación estudiantil en el gobierno escolar, encuestando a los entes principales que conforman cada institución: rectores, personeros estudiantiles, auxiliares administrativas, estudiantes, profesores y padres de familia.

La siguiente Tabla contiene el número total de encuestas que se realizaron por cada unidad:

Unidad	Subtotal
Rectores	4
Personeros	5
Auxiliares	4
Estudiantes	104
Profesores	45
Padres de Familia	92
Total	253

Total Encuestas

En el transcurso del trabajo se presenta un análisis descriptivo y gráfico de la información obtenida en las encuestas, el análisis se realizará de manera general y por cada unidad debido a que en algunos colegios se presentó muy poca información.

1. SEMBLANZA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

Figura 1. Institución Educativa “Bernardo Arango Macías”



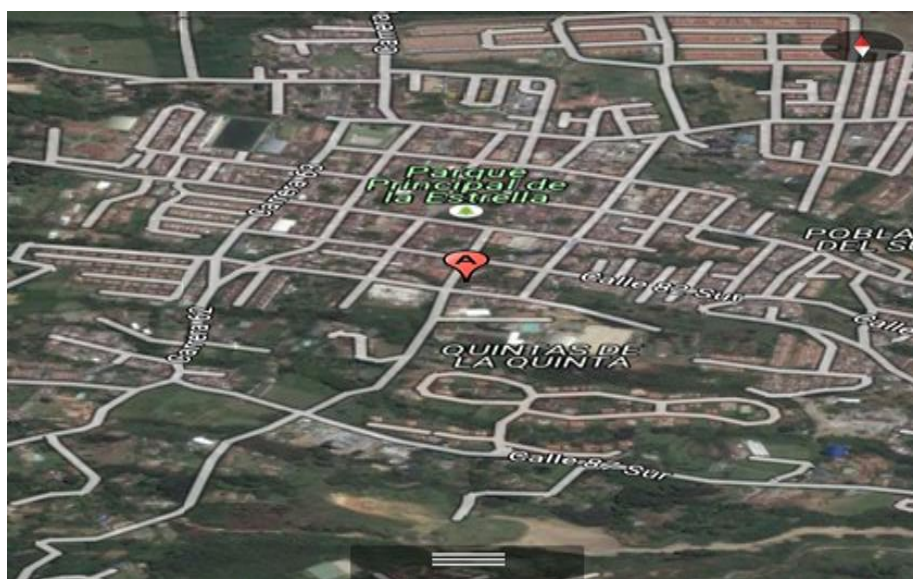
Fuente: Foto tomada por el autor, 2016.

1.1 Institución Educativa “Bernardo Arango Macías”

En el municipio de La Estrella funcionó, hasta el año 1971, un colegio a cargo de los Hermanos de La Salle, quienes tuvieron dificultades para sostenerlo, razón por la cual la comunidad religiosa decidió abandonar esta localidad; fue entonces cuando la Secretaría de Educación Departamental adoptó el colegio, en 1972, con el nombre de Instituto Departamental de Enseñanza Media, IDEM, de La Estrella que, inicialmente, funcionó en un local de la Parroquia, donde es actualmente la nueva Alcaldía Municipal. Su primer rector fue Ignacio Arango Isaza, desde 1972 hasta junio de 1973, como coordinador de disciplina se desempeñó el profesor Fabio Ortiz (1972-74 y 1980-82) y la coordinación femenina estuvo a cargo de Luz Marina Arboleda (1972).

Para el año 2000, la institución gozaba de buen prestigio a nivel municipal e inició labores educativas con 25 grupos, 1056 estudiantes y 39 docentes. En el 2002, comenzó la fusión de planteles educativos con las escuelas para brindar educación completa desde Preescolar hasta el grado Undécimo, todo bajo una misma administración. La Institución Educativa "Bernardo Arango Macías" quedó integrada por la Sección Secundaria y las Secciones de Primaria "Jaime Arango Velásquez", "Rafael Pombo" y "Manuela Beltrán". A partir del 5 de febrero, los libros reglamentarios de las diferentes secciones de primaria quedaron a cargo de la Secretaría Académica de la Institución en la sede principal.

Figura 2. Vista aérea y satelital de la I. E. "Bernardo Arango Macías"



Fuente: Garcés, J. (2016) Ubicación I. E. "Bernardo Arango Macías".¹

La Institución Educativa "Bernardo Arango Macías" está ubicada en el municipio de La Estrella, en la zona urbana a cuatro cuadras del parque principal, en la Carrera 63 No. 77 Sur-103. Es un centro de enseñanza público, adscrito al departamento de Antioquia y perteneciente al Núcleo Educativo 913 de la región. Se labora doble jornada, mañana y tarde, con un personal mixto y con una identificación legal ante el Departamento Nacional de Estadística, DANE, No.

¹ Recuperado de <https://www.google.es/intl/es/earth/>

105380000063 y aprobación de calendario A. Su rectora actual es María de Jesús Valencia y los servicios que ofrece son los niveles de Pre-escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Técnica. Con una atención a una población cercana a los 2.990 estudiantes.

Nombre del establecimiento	I E Bernardo Arango Macías
Núcleo educativo	913
Clase	Oficial- Público
Calendario	A
Carácter	Mixto
DANE	205380000165
Nit	811038067-1
Dirección Electrónica	www.iebam.edu.co
Correo Electrónico	iebamestrella@hotmail.com
Código ICFES	0 0 2 1 9 6
Jornada	Doble: mañana- Tarde
Rectora	María de Jesús Valencia

1.2 Institución Educativa “José Antonio Galán”

Figura 3. Entrada principal I. E. José Antonio Galán

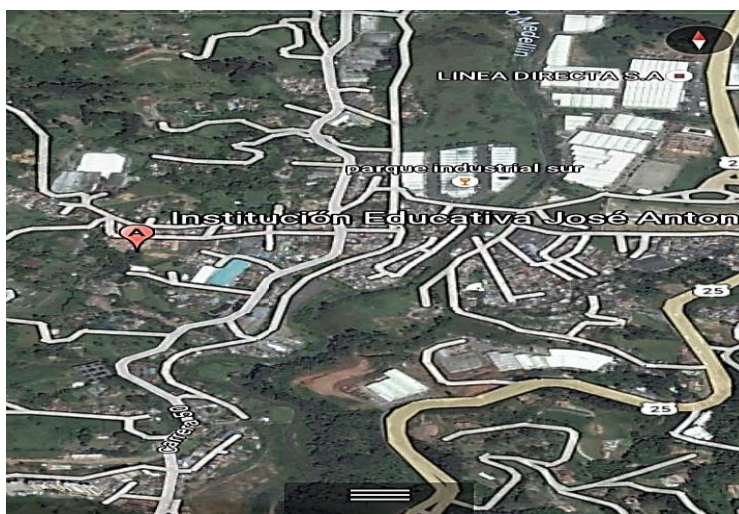


Fuente: Foto tomada por el autor, 2016.

Esta institución fue fundada en 1970, inició labores el 1º de febrero de ese año, y funcionó hasta 1973, pero sin ninguna aprobación. En 1974, se creó el segundo bachillerato y pasó a llamarse “Liceo Anexo de Tablaza”, anexo a la I.E. José María Bernal, en Caldas, Antioquia; se hicieron los nombramientos respectivos de profesores y en junio del mismo año se colocó y se bendijo la primera piedra por el Presbítero Eugenio Londoño en un lote cedido por el municipio.

Se creó como iniciativa para beneficiar a todos los habitantes del sector, caracterizado por ser una población flotante y un sitio de paso estratégico en el sur, entre los municipios más cercanos del Valle de Aburrá y Medellín, esto gracias a la frecuencia en el medio de transporte y la economía en los arriendos y servicios pues son de estrato 0, 1, 2 y 3, con un gran problema en la invasión de predios, principalmente en la carrilera o en la zona aledaña al río y con situación de extrema pobreza.

Figura 4. Vista aérea y satelital de la I. E. “José Antonio Galán”



Fuente: Garcés, J. (2016) Ubicación Institución educativa “José Antonio Galán”.²

² Recuperado de <https://www.google.es/intl/es/earth/>

La Institución Educativa “José Antonio Galán” está ubicada en el sector del poblado mayor de “Tablaza” a 12 km del parque central, sobre la calle 100 B Sur N° 50-18, donde funciona la sede principal, con atención a la educación Básica, con Resolución de Aprobación N° 3050 de mayo 24 de 2000, Media Académica con Resolución de aprobación N° 2994 de abril de 2001 y la Resolución de Aprobación 19154 del 27 de septiembre de 2006 de la Media Técnica.

Hacen parte de la Institución: la Sede “Atanasio Girardot” (primaria) ubicada en la Calle 100 B Sur N° 52-113, Sede “Tulio Ospina” (Media técnica y básica) ubicada en la Calle 100 C Sur N° 48 C 18 y Sede “La Inmaculada” (preescolar-primaria y bachillerato) ubicada en la Carrera 51 N° 96 B sur- 01 a 5 km de la sede principal en el barrio “La Inmaculada”.

La institución es un centro público de enseñanza, adscrito al departamento de Antioquia y perteneciente al Núcleo Educativo N° 913 de la región. Se labora doble jornada, mañana y tarde, con un personal mixto y con una identificación legal ante el DANE No. 205380000165 y aprobación de calendario A. Su rector actual (2015) es Luis Manuel Trujillo Arango y ofrece los servicios a los niveles de Pre-escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Técnica en Industria y Servicios (ebanistería y dibujo arquitectónico). Atiende a 65 grupos con una población cercana a 2.130 estudiantes.

Nombre del establecimiento	I. E. “José Antonio Galán”
Núcleo educativo	913
Clase	Oficial- Público
Calendario	A
Carácter	Mixto
DANE	205380000165
Nit	811038067-1
Dirección Electrónica	www.jaga.edu.co
Correo Electrónico	ielijaga@gmail.com
Código ICFES	032250
Jornada	Doble: Mañana y Tarde
Rector	Luis Manuel Trujillo Arango

1.3 Institución Educativa “Ana Eva Escobar”

La primera escuela de la vereda Pueblo Viejo, funcionó en 1925 en los predios de Pedro María Torres. Siendo Leopoldina la primera profesora. Luego pasó a funcionar en la propiedad de Ramón Upegui con una segunda profesora: Carlota Escobar. En el año 1935 fueron adquiridos los terrenos donde se encuentra ubicada la actual escuela, en esta se construyeron dos salones y una vivienda para los celadores. En 1944, se creó otro grupo, pues hasta entonces, solo existía el curso primero, en este se trabajaba cada mes jardinería y se enseñaba, sobre todo, manualidades, siendo muy pocos los alumnos y no permitiendo grupos mixtos.

Figura 5. Imagen entrada principal I. E. Ana Eva Escobar



Fuente: Foto tomada por el autor, 2016.

1.3.1 ¿Cómo se enseñaba?

Hasta aproximadamente, los años sesenta o un poco más, el modelo educativo requería un aprendizaje memorístico, y debía ser al pie de la letra y a fuerza de castigos físicos como golpes, reglazos, palmetazos, coscorriones y académicos como repetir muchas veces la plana, estar en el rincón de cara a la pared, libros pesados en cada mano, etcétera. El estudiante de esa época era sumiso: eran

muy pocos y dedicaban un sábado para jardinería y para rezar, se cuenta que en dicha época, después de salir de clase los estudiantes tenían que seguir trabajando en casa, ya sea hilando o labrando la tierra. Hasta cerca de 1962 únicamente se estudiaba primero y segundo en un salón grande y lo dividían por medio de un tablero.

El municipio de La Estrella adquirió los terrenos donde se encuentra actualmente ubicado el centro educativo dándole el nombre de “Ana Eva Escobar González” en honor a esta educadora célebre en el municipio. Con el tiempo se construyó en otro terreno un aula donde funcionaria 4º y 5º, le pusieron como nombre “Integrada Pueblo Viejo”. Se creó el preescolar. En 1996 se inició, por primera vez, el bachillerato por plan cobertura. En 2001, nuevamente, el municipio creó el bachillerato.

1.3.2 El paso de primaria a bachillerato

Finalizando el año 2000 se pensó de nuevo en el bachillerato, para esto se hizo una reunión conformada por el jefe de núcleo, secretaría de educación y padres de familia del 5º, donde debían comprometerse a sostener dicho grado sin retirar a sus hijos y hasta hoy tenemos grado 11º. Se fusionó el nombre de integrada y esos grados se unieron a la “Ana Eva Escobar”; se construyó la dirección, salón de materiales, dos aulas y mejoraron la infraestructura del restaurante.

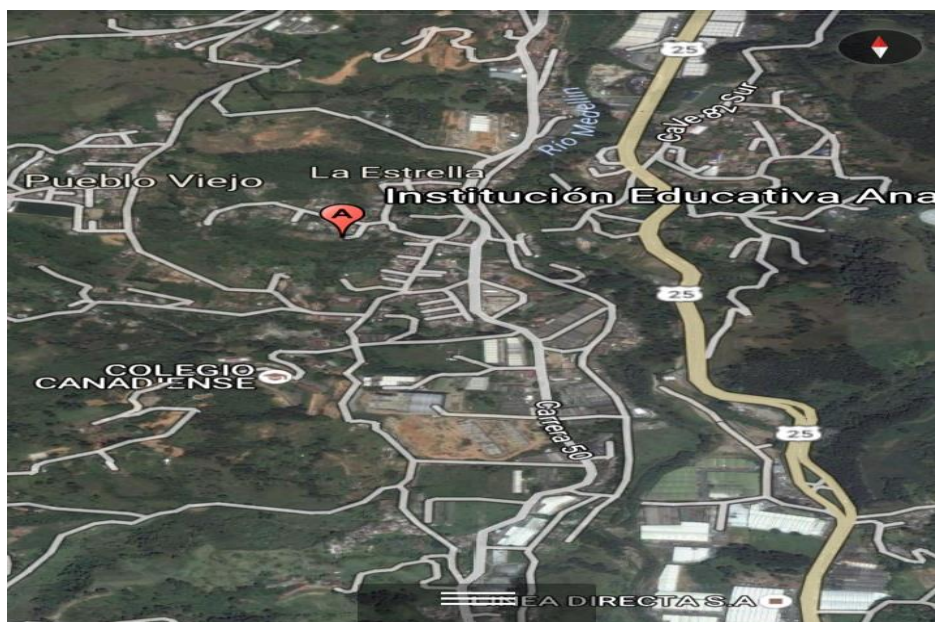
1.3.3 Aspecto Legal

Inicialmente la Escuela “Ana Eva Escobar” del municipio de La Estrella, fue creada mediante Decreto 098 de 1970 y autorizada para impartir Educación formal en los niveles de Preescolar y Básica, Ciclo de Primaria, grados 1º, 2º, 3º, 4º y 5º y Ciclo de Secundaria, grados 6º y 7º. Posteriormente, en el año 2002, se emitió la Resolución 19295 del 24 de 2002, en la cual, en algunos de sus artículos, resuelve:

Artículo 1º. Crear la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA EVA ESCOBAR la cual funcionará en la planta física, de propiedad del municipio de La Estrella y ubicada en la carrera 59 No. 94ª Sur 67, Núcleo Educativo 913 del municipio de La Estrella.

Artículo 2º. Autorizar provisionalmente por el año 2003 a la Institución Educativa Ana Eva Escobar González para que imparta educación formal en los niveles de preescolar, Educación Básica: Primaria (grados primeros, segundo, tercero, cuarto y quinto); Secundaria (grado sexto, séptimo, octavo y noveno).

Figura 6. Vista aérea y satelital de la I. E. Ana Eva Escobar



Fuente: Garcés, J. (2016) Ubicación Institución educativa Ana Eva Escobar.³

La Institución educativa Ana Eva Escobar está ubicada en la vereda Pueblo Viejo del mismo municipio. Tiene una extensión de 6.06 km². El total de sus habitantes es de 5441, repartidos en 1319 hogares o viviendas. La densidad de la población es de 897.85 habitantes por km². Esta cifra, está de acuerdo con las que se tienen a nivel departamental, donde los municipios del Valle de Aburrá concentran mayor

³ Recuperado de <https://www.google.es/intl/es/earth/>

número de habitantes del Departamento y presentan la mayor densidad poblacional.⁴

Nombre del establecimiento	I. E. “Ana Eva Escobar”
Núcleo educativo	913
Clase	Oficial- Público
Calendario	A
Carácter	Mixto
DANE	205380000050
Nit	811.041.259-8
Dirección Electrónica	w.w.w.ieanaeva.edu.co
Correo Electrónico	ieanaevaescobar@tareanet.edu.co
Código ICFES	1 3 1 3 7 5
Jornada	Doble: Mañana
Rector	Jorge Alberto Roldán

1.4 Institución Educativa “Liceo Concejo Municipal”

Mediante Acuerdo 10 del 26 de noviembre de 1992, se creó el Liceo Concejo Municipal y el 25 de febrero de 1993, en la planta física de la Escuela “Jaime Arango Velásquez”, inició labores educativas con 225 estudiantes matriculados, bajo la rectoría de la Licenciada María Elena Mejía Mejía, con el propósito de albergar a los jóvenes que no tenían un proyecto de vida definido, debido al déficit de cobertura educativa que tenía el municipio de La Estrella en esos momentos, y a la descomposición social, producto de la influencia del narcotráfico.

El objetivo principal de la Institución era asumir el encargo social de acompañamiento a estos jóvenes, en un proceso pedagógico, para guiarlos a una nueva visión de la vida más esperanzadora. La Institución debía acoger a todos los jóvenes que llegaran con interés de estudiar, orientarlos, ayudarlos a gestionar y superar los requisitos legales y las dificultades que presentaran. Fue así como

⁴ http://ieanaeva.edu.co/resena_historica.html

ingresaron estudiantes en extra edad⁵ con problemas familiares, de drogadicción, alcohol o desplazamiento forzado, pero, a su vez, también tuvieron la oportunidad otros jóvenes con similares situaciones provenientes de municipios cercanos.

Figura 7. Imagen entrada principal I. E. Liceo Concejo Municipal

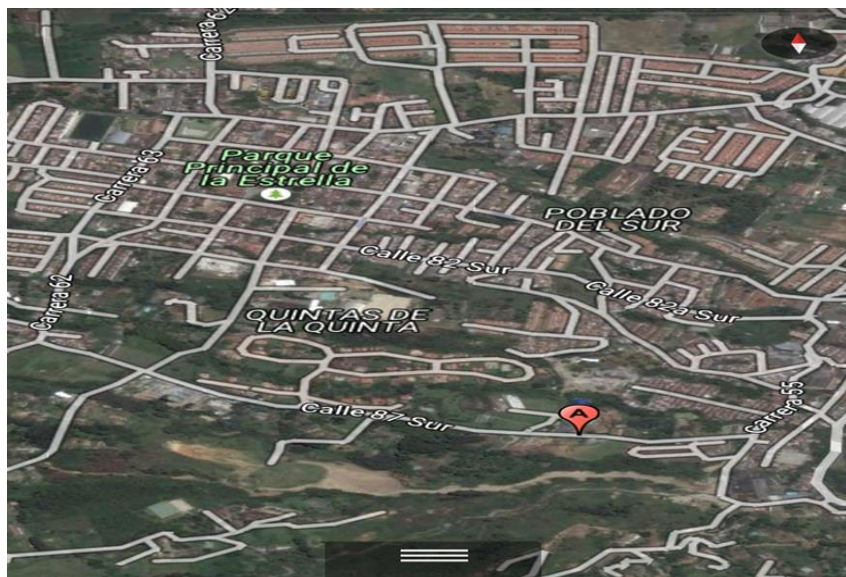


Fuente: Foto tomada por el autor, 2016.

El 4 de abril de 1997, se recibió la sede campestre donde la Institución funciona actualmente. En el año 2000, se fusionó el Liceo Concejo Municipal con la Escuela Urbana Santa María Goretti y la Escuela Rural Integrada Comunal Ancón. A partir de la fecha, el Liceo comenzó a llamarse Colegio Concejo Municipal y luego, según la Resolución 15029 de octubre de 2002, se denominó “Institución Educativa Concejo Municipal”.

⁵La extra edad es el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado. Lo anterior, teniendo como base que la Ley General de Educación ha planteado que la educación es obligatoria entre los 5 y 15 años de edad, de transición a noveno grado y que el grado de preescolar obligatorio (transición) lo cursan los niños entre 5 y 6 años de edad. Por ejemplo, un estudiante de segundo grado debe tener entre 7 y 8 años de edad, si tiene entre 10 o más años, es un estudiante en extraedad.
<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82787.html>

**Figura 8. Vista aérea y satelital de la
I. E. Liceo Concejo Municipal**



Fuente: Garcés, J. (2016) Ubicación I. E. “Liceo Concejo Municipal”.⁶

Actualmente, esta Institución, se encuentra amparada por las Resoluciones 8694 de 2000 y 1298 de 2002, de la Secretaría de Educación Departamental, que le dieron reconocimiento de carácter oficial y aprobación de estudios. Continuó con su misión, orientando pedagógica, administrativa y tecnológicamente a la educación formal en los niveles preescolar, básica primaria, secundaria y media, con una formación en la vivencia de los derechos humanos, la inclusión de estudiantes con necesidades especiales y/o talentos excepcionales, cimentada en los procesos sociales, afectivos, cognitivos y comunicativos, para el desarrollo de competencias académicas, de convivencia, de formación profesional y laboral.

⁶ Recuperado de <https://www.google.es/intl/es/earth/>

Nombre del establecimiento	I. E. "Liceo Concejo Municipal"
Núcleo educativo	913
Clase	Oficial- Público
Calendario	A
Carácter	Mixto
DANE	105380000527
Nit	811019600-5
Dirección Electrónica	En trámite
Correo Electrónico	Secretariaiecm@yahoo.com
Código ICFES	0 0 2 0 5 5
Jornada	Doble: Mañana y Tarde
Rectora	Deyanira Panchaná

2. LA ESCUELA Y SUS ANTECEDENTES

2.1 Origen de la Escuela Moderna

Jorge Eduardo Noro en sus amplios escritos sobre el origen de la escuela moderna, argumenta que el inicio de esta se dio a partir de los monasterios, en funcionamiento en occidente desde el siglo VI. Se ha optado por el concepto de matriz eclesiástica, incorporando el concepto de matriz (entendida como modelo de referencia, cruce de influencias, ámbitos de crecimiento, molde y estructura) articulado con la presencia de las diferentes iglesias. Fueron ellas las primeras que, producida la ruptura de la unidad cristiana, reclamaron la creación de escuela porque interpretaron que a la prédica de los templos y a la tarea de la evangelización de sus ministros se le debía sumar una labor educativa escolar que afianzaría a los feligreses en sus creencias o que conquistara, para convertirlos en nuevos fieles (Noro, 2012, p. 4).

Pero fueron conscientes —en la demanda— de la necesidad de crear el producto. Entre el siglo XV y los albores del siglo XVIII, los diversos representantes de las iglesias cristianas proclamaron y postularon el valor, la vigencia y necesidad de las escuelas pero, sobre todo, pusieron manos a la obra para organizarlas, darle forma, determinarle su estructura y hacerlas funcionar. Las escuelas nacieron de las manos de los ministros, pastores, sacerdotes de las diferentes religiones (Noro, 2012, p. 5).

En el origen de la escuela encontramos numerosos representantes, pero son altamente significativos los fundadores de diversas órdenes religiosas que entre 1550 y 1730 asumieron, como compromiso específico, la tarea de educar a niños y jóvenes, poniendo en marcha una nueva estructura organizativa. Ignacio de Loyola, José de Calasanz, Juan Amós Comenio y Juan Bautista de La Salle fueron los más destacados; tres de ellos con la conformación de asociaciones religiosas vinculadas directamente a la educación y a las escuelas; los cuatro con valiosos escritos teóricos y prácticos afines con las problemáticas de la educación y la puesta en marcha del nuevo producto. Se observa una línea de continuidad

temporal que une los aportes iniciales de Loyola (1540) y los escritos finales de La Salle (1730), de tal manera que el nuevo producto institucional fue un legado que se transformó a lo largo de los dos siglos, corriendo y ajustando su formato a partir de los sucesivos ensayos, experiencias y observaciones (Noro, 2012, p. 5).

Estas nuevas experiencias dieron origen a una serie de escuelas que fueron tomando fuerza y credibilidad gracias al éxito en sus formas de enseñanza y al tipo de religión que orientó los diferentes procesos. Esta rivalidad generó un deseo de superar las experiencias exitosas que se vivían en los centros formativos. Fue así cómo se comenzó a hablar de escuela tradicional, escuela pública, escuela nueva, escuela activa, etcétera. Para este trabajo tomaremos las definiciones de escuela pública y tradicional, pues allí se originó la escuela en la que hoy en día se trabaja en las Instituciones públicas del Estado.

2.2 Escuela Pública

Se designa así a una particular concepción del sistema educativo, fundamentada en el papel social que tiene la escuela. En definitiva, se trata de entender la escuela como un *servicio público*.

Por ello, conviene precisar que, aunque en sentido amplio, toda escuela es pública y que se suele contraponer *pública* o *privada* (atendiendo a la índole de quien funda el centro escolar), este término no tiene aquí el sentido de oposición a privada. También sería errónea la identificación que suele hacerse de escuela pública como escuela *estatal*.

El término escuela pública tiene diversas acepciones en los diferentes países, definiéndose en torno a los siguientes factores:

1. *Descentralizada* del poder estatal, de cuyos fondos no obstante se nutre para garantizar su *gratuidad*. Sin perjuicio de ser por una normativa unificadora y sujeta a una supervisión que garantice los títulos y los

contenidos mínimos, debe estar regida y administrada desde los núcleos afectados: municipios y entes autonómicos.

2. *Socializada*, por cuanto deben participar en su planificación y control los propios componentes: padres, profesores y alumnos como medio de que se adapte a las concretas necesidades del entorno y satisfaga sus aspiraciones. Al mismo tiempo, ha de constituir un instrumento para la construcción del modelo de sociedad deseada por el colectivo al cual sirve.

3. *Democrática*, para posibilitar el que la voluntad colectiva de sus componentes (padres, profesores y alumnos) determine no solo su gobierno, sino también sus objetivos educativos compatibles con la Constitución o con la normativa fundamental del Estado.

4. *Pluralista*. Supone pluralidad, es decir, en donde coexistan todas las ideologías de sus componentes, sin adscribirse a ninguna en concreto, dentro de un marco de respeto, comprensión y neutralidad.

5. *Abierta*, porque ha de constituir el lugar de encuentro y de receptividad de los valores circundantes.

6. *Compensadora*, para tratar de igualar las oportunidades de acceso a la educación y a la cultura de todos sus miembros (Guzmán, año, p. 576).

Definición que se considera como la más apropiada para definir a la escuela pública; se argumenta que esta es democrática, al permitir la participación de todos los actores de la comunidad educativa, haciendo que sea más incluyente y pluralista; donde todos son iguales sin importar el grupo étnico, la religión o la condición social. Dentro de este pluralismo lo que se busca es tolerar la diferencia y compartir en armonía, debido a que es el gobierno el que provee un servicio público que ayuda a producir conocimiento para luego suplir las necesidades del Estado o la demanda del mercado.

2.3 Escuela tradicional

Término aplicado por los reformadores escolares de la “escuela nueva” en sentido crítico y, a veces, despectivo, a un tipo de enseñanza al que definen con una serie de notas negativas.

a) En la organización, transmisión y evaluación del conocimiento:

- Currículo centrado en los materiales de enseñanza sin prestar atención a los intereses y la evaluación psicológica del niño (logocentrismo).
- Pedagogía “colectiva” dirigida al “alumno medio”, no personalizada, verbal, memorística, que pone el énfasis en los contenidos frente a los procesos y en las soluciones frente al planteamiento de los problemas (memorismo).
- Evaluación concebida como examen, no continua, centrada en la respuesta y en los conocimientos.

b) Respecto a la organización social de la enseñanza:

- El alumno tiene un papel pasivo mero receptor del conocimiento y sujeto a normas en cuya elaboración no participa.
- El profesor tiene todo el poder (enseña unidireccionalmente) impone el contenido, ritmo y secuencia de la transmisión, trabaja aislado y no en equipo o cooperativamente (magistro-centrismo).
- El espacio del tiempo está fuertemente delimitado. La unidad organizativa es el aula, “cerrada”; el horario es inflexible y los períodos de tiempo se repiten rígidamente.
- El agrupamiento de los alumnos es homogéneo en función de criterios como: edad, sexo y capacidad.
- La disciplina es represiva, basada en la imposición.

Este concepto de escuela tradicional ha permitido cambiar la manera de enseñar, a la nueva forma de educar, a partir de escuela nueva,⁷ escuela activa o escuela moderna (Guzmán, 1993, p. 577).

2.4 Escuela Nueva

La Escuela Nueva es una corriente educativa que surgió a finales del siglo XIX y continuó durante el siglo XX. Esta corriente surgió de la comprensión que se empezaba a tener de las características de la infancia, dejando a un lado la enseñanza tradicional. Surgió en Europa con el interés por el estudio científico del niño y de la infancia. El aprendizaje se va construyendo a través de motivaciones e intereses tanto del alumno como del profesor. Esta corriente también se denomina Escuela Activa y Escuela Moderna, dependiendo del lugar donde se desarrolló el movimiento.

Sin embargo, algunos de los aspectos de la escuela tradicional siguen imperando en la vida actual, Esto genera una serie de contradicciones y disputas entre los expertos en educación ya que muchos maestros trabajan en sus aulas de manera tradicional, en donde él (docente) solo tiene la razón y se hacen las cosas como el las haya dispuesto. Se procura homogenizar al personal y sacar un buen producto, el cual esté dispuesto a laborar y a conservar todos, las mismas características de un buen ciudadano.

El panorama actual de la educación reclama nuevos modelos educativos que busquen responder las inquietudes de los educandos y estar al mismo nivel de su interés. Se puede resaltar, que algunos de los modelos modernos, han dado tantas libertades, que la comunidad educativa refleja ser un fracaso y extrañan algunos métodos de la educación tradicional para volver a poner en cintura a una

⁷ Así, lo importante para esta escuela son los siguientes planteamientos: El niño sería el elemento fundamental (paidocentrismo); Nuevo desarrollo de métodos para alcanzar el aprendizaje; El profesor como "guía" del proceso de formación; El ambiente específicamente diseñado para la actividad educativa; El contenido va completamente de la mano del aprendizaje; Con teorías y postulados para el desarrollo de la investigación. (<http://escuelanuevamontessori.blogspot.com.co/2009/03/jean-jacques-rousseau-pestalozzi.html>)

población que cada vez está más perdida en la drogadicción, el licor y el ocio. “La disciplina es uno de los factores que por lo general los maestros resaltan de la escuela tradicional al igual que el respeto por la profesión docente, en donde él tenía toda la credibilidad para hablar con el padre de familia y no ser juzgado, era el docente una persona respetada que gozaba de buen prestigio en una especie de régimen estilo militar donde la función homogenizadora de la escuela sacaba productos iguales y el conocimiento era producto del trabajo con la memoria y la repetición.

Por último, en una definición más actual, el pedagogo brasileño, Paulo Freire, se refiere a la escuela como:

El lugar donde se hacen amigos. No es edificios, salas, cuadros, programas, horarios, conceptos. La escuela es, sobre todo, gente. El/la coordinador/a, es gente, el profesor, la profesora es gente, el alumno, la alumna es gente, y la escuela será cada vez mejor en la medida en que cada uno/una se comporte como colega, como amigo, como hermano, nada de islas cercada por todos lados. Nada de convivir con las personas y descubrir que no se tiene a nadie como amigo. Nada de ser como block o ladrillo que forma la pared. Importante en la escuela no es solo estudiar, no es solo trabajar, es también crear lazos de amistad. Es crear ambientes de camaradería. Es convivir, es sentirse ‘atada a ella’. Ahora como es lógico... en una escuela así va a ser fácil estudiar, trabajar, crecer, hacer amigos, educarse, SER FELIZ. Es así como podemos comenzar a mejorar el mundo. (Freire, 2004, p. 6)

Esta definición más actual de Freire, hace que la concepción natural y tradicional que se ha tenido de la escuela, colapse totalmente, pues es abandonar un espacio físico, dejar de pensar en paredes o moles de cemento, en aulas escolares y rutinas de horarios y llevarlo a un plano más significativo dentro el centro de la escuela como serían las relaciones humanas, la formación del individuo y la creación de lazos de amistad que llevaran a hacer de un espacio que puede ser traumático, a un ambiente acogedor y generador de conocimientos debido a la empatía entre los educandos.

Las escuelas presentan similitudes que dejan a un lado la religión o el nivel socio económico, que posiblemente tiende a distanciarlas. Se identifican como lo dice Noro a partir de caracteres fundamentales:

1) institución socialmente reconocida para brindar educación formal; 2) habilitada por los poderes vigentes y las familias; 3) espacio específico y delimitado; 4) horario establecido y período de tiempo pre-determinado; 5) transmisora de la cultura, las pautas morales y la axiología a las nuevas generaciones; 6) práctica comunitaria que comparten sujetos en crecimiento; 7) a cargo de adultos educadores como responsables de la tarea educativa; 8) estructurada con prácticas y actividades según fines específicos; 9) ordenada según diversos esquemas de organización, graduación, promoción y acreditación; 10) con capacidad de habilitar a los usuarios para su inserción en la sociedad. (Noro, 2012, p. 2)

De esta manera se daría por entendido que, sin importar el origen de la escuela y su campo de dominio, la tarea elemental de todos los centros de formación es tener la capacidad de formar ciudadanos preparados para afrontar la realidad del mundo actual, o insertarlos en una sociedad que avanza a ritmos agigantados y donde cada vez la competencia, el capitalismo, el mismo mercado laboral, exige jóvenes que sean resistentes, creativos, sensibles, autocríticos, propositivos y, sobre todo, humanos para responder ante cualquier eventualidad.

El principal objetivo de la escuela, según Piaget, es fomentar el desarrollo pleno de la personalidad humana basada en la autonomía, para que el niño comprenda y pueda aplicar su conocimiento de manera general y en otros contextos (1982, pp. 40-68), además, formar ciudadanos enfocados a fomentar la implementación de una democracia escolar participativa, con una ciudadanía activa, que haga uso de la participación como principio fundamental, que nos lleva a reconocerse o identificarse como ciudadanos dentro de la comunidad educativa.

3. GOBIERNO ESCOLAR EN COLOMBIA

3.1 Antecedentes

La educación en Colombia ha pasado por una secularización a través de la historia. Un proceso que dificultó la estabilidad en un sistema que, paradójicamente, no tenía rumbo y que a las puertas de hoy día, sigue en constante evolución, con gran incertidumbre de su posicionamiento en el futuro cercano. Uno de los factores que contribuyó a esa inestabilidad educativa por largas décadas, fueron los partidos políticos. Sus diferentes ideologías o posturas ocasionaron un retroceso en el sistema educativo, atraso que se refleja en la época actual, debido a la falta de un criterio unificador y pluralista que permitiera tener objetivos comunes para posicionar un sistema esencial que influyera en el desarrollo de los ciudadanos.

Por lo anterior, el Estado colombiano, se reivindica tratando de exaltar el sistema educativo, reglamentándolo y otorgándole funciones especiales para la construcción de una mejor sociedad. Es así como a partir de la Constitución Política de 1991 se empezó a fundamentar una nueva idea acerca de la escuela. Se resaltan las tareas de la misma, en la función que tienen como pilar fundamental en la formación de los seres humanos.

La presente Carta Magna y la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) establecieron unas políticas educativas para contribuir en la construcción de un ciudadano ideal, que se reconoce dentro de una comunidad y, al mismo tiempo, asume que posee unos derechos fundamentales que le permiten acceder a un servicio público como la educación. Siendo esta un modelo que propende por un desarrollo personal que permita la construcción de país y de generar grandes aportes a la sociedad en general.

Con la Constitución de 1991, el país se comprometió en un proceso de descentralización, que abrió nuevas posibilidades a la democracia, a la participación y a una ciudadanía plena. Al acercar la toma de decisiones al

ciudadano, este puede incidir sobre la calidad y oportunidad de los servicios sociales (Informe Nacional sobre el Desarrollo de la Educación en Colombia, 2001).

Con la nueva reglamentación se intentó volver la escuela más participativa, más democrática y, al mismo tiempo, más incluyente, donde la comunidad educativa lograra participar en los diferentes escenarios escolares.

A tono con el conjunto de reformas trazadas por el Estado Colombiano con el propósito de renovar el sistema político y buscando una mayor legitimidad, la organización educativa ha vivido durante los últimos años, un proceso de cambio por el cual se pretende mejorar el clima democrático en la escuela; donde la implementación y la instauración del gobierno escolar es una de sus estrategias centrales. Diseñado para ampliar la participación de la comunidad educativa, fue inspirado en medidas semejantes de países como España e Italia. El gobierno escolar como un mecanismo que puede consolidarse como otra de las prácticas que fortalece la cultura escolar tradicional o, en el mejor de los casos, convertirse en una oportunidad para transformar las relaciones entre los diversos actores de las instituciones educativas. (Cubides y Guerrero, 2001, p. 261)

Según lo anterior, se avizora la escuela como un factor articulador entre el Estado y la sociedad, para la cual el término participación, desempeña un cometido esencial en el escenario escolar. Logrando así, una interlocución entre colegio-comunidad-Estado. La tarea esencial y primaria es la formación del individuo como un ser humano, que puede ser útil a la sociedad y que, al mismo tiempo, puede convivir en comunidad. No se puede olvidar que al gobierno no solo le interesa la formación del ser humano, sino la educación del “individuo como un recurso humano que requiere la economía para garantizar el crecimiento sostenido de la producción” y como sujeto político que legitime las acciones y decisiones del Estado. (Martínez y Álvarez, p. 1991)

Debe entenderse el gobierno escolar (GOBES) como un mecanismo integrador e incluyente en la escuela. Tiene el sustento jurídico para influir en los diferentes escenarios escolares para –de esta forma– poder hablar de una verdadera participación y democracia.

Debe entenderse que el gobierno escolar va más allá de una jornada electoral. Este debe tener la capacidad de ayudar a transformar las prácticas educativas como lo son: mejorar los espacios de participación, romper las rutinas de la clase, valorar los conocimientos no académicos, lograr cambios culturales y ayudar a implementar proyectos de vida a los educandos, todo esto con el fin de mejorar y trascender la cultura escolar tradicional. (Cubides y Guerrero, 2001, p. 271)

Este sistema implementado en la escuela, les brinda un nuevo papel a los padres de familia y a los demás miembros de la comunidad educativa, a la hora de intervenir en la escuela como formadora de niños y jóvenes, con un crecimiento gradual de la participación. Esta situación permite que la comunidad, sienta la escuela más cerca, que se identifique con ella y que, al mismo tiempo, puedan trabajar por mantenerla y mejorarla; de esta forma siempre existirá una preocupación constante de la sociedad en su conjunto, para ver la escuela como una dinámica transformadora de la comunidad.

Por ley, como se mencionó anteriormente, las Instituciones Educativas deben cumplir con la implementación de este requisito, para que las escuelas puedan tomar decisiones democráticas que piensen en el bienestar común. En este sentido, la norma otorga cuarenta días, que se empiezan a contar desde la primera semana calendario, para instaurar y poner a funcionar el gobierno escolar. Por lo general, como sucede en el Departamento de Antioquia, la Secretaria de Educación expide una resolución con el fin de fijar una fecha conjunta, en donde todas las instituciones públicas rurales y urbanas, estarán sometidas ese día, a una jornada masiva de elección de representantes estudiantiles. “La contienda electoral permite la democratización de la escuela” (Aguilar, 2001, p. 282).

En el tiempo citado por la ley –dos primeros meses del año– las instituciones educativas deben emprender las acciones necesarias para realizar la jornada electoral. Es aquí donde el rol del maestro desempeña un papel muy importante en el proceso. Los directores de grupo, en conjunto con los docentes del área de Ciencias Sociales, son los abanderados en este fenómeno de elecciones democráticas.

Es importante resaltar que los docentes –en muchas de las ocasiones–, carecen de iniciativa para formular proyectos que ayuden a una muy buena implementación del gobierno escolar. Esto se ve reflejado en la forma cómo los educandos participan en las campañas escolares. “Generalmente la formación que se otorga a padres y estudiantes, consiste en talleres promovidos en clase o en ejercicios de conocimiento de la ley, al igual que los actos de campaña se realizan aceleradamente y casi por cumplir con lo dispuesto en la ley” (Cubides y Guerrero, 2001, p. 271).

Así, se evidencia que este mecanismo de participación, cada vez está más lejos de lo que pretendió la ley con la implementación del mismo. Por esta razón es preponderante el rol que desempeña el docente dentro de este proceso, pues de una buena preparación y concientización de lo que es ser representante de una comunidad, se puede lograr un sentido de pertenencia en el estudiante, de tal manera, que se apropie del escenario escolar y se convierta en ese líder ideal, que busca la equidad y la igualdad para todos en la institución educativa.

Debe entenderse que este proceso de democratización de la escuela por medio del gobierno escolar, opera de diferentes formas de acuerdo a la filosofía institucional, su misión, su estructura o parte directiva o la rigidez de la misma. La instauración del gobierno escolar es relativa a la doctrina e identidad de la misión educativa, se debe tener en cuenta, si es una institución religiosa, estatal, militar o privada.

De acuerdo a lo anterior, el sentido de pertenencia y la participación de los jóvenes en la pre-política pueden ser muy diferentes, debido a la formación de los estudiantes de acuerdo a la estructura a la cual pertenecen. En muchas situaciones se ha visto cómo líderes empoderados del gobierno escolar, han logrado una transformación escolar a través de sus propuestas y una excelente articulación con la parte directiva, permitiendo la participación de todos los estudiantes en los diferentes escenarios estudiantiles.

En esta parte del texto se menciona una de las falencias que presenta la implementación del gobierno escolar. Se pueden deducir tres premisas que afectan el funcionamiento del mecanismo: la primera está relacionada con la falta de preparación del docente para enseñar a construir propuestas a corto plazo que vayan de acuerdo a los planes institucionales. El gobierno no hace presencia a la hora de capacitar al educador, para darle trascendencia a la instauración de la democracia escolar.

Y muchas personas afines a esta profesión, piensan que el docente nace y no se hace, razón por la cual en ocasiones, creen que su labor es sencilla, dejando al azar factores de su formación personal que pueden incidir e intervenir, de manera negativa, en la formación del estudiante. Así, el maestro termina siendo un profesional dispuesto a tapar los huecos existentes en el currículo de la escuela sin importar su idoneidad, pues no se puede dar el lujo, de hacer valer su perfil.

El rol docente, nosotros lo identificamos con el rótulo *docente multifuncional*. Es decir, la convicción generalizada de que por el hecho de ser docente, este posee competencias propias de otras profesiones y por tal, además de las tareas de educar y enseñar, es capaz y debe! cumplir funciones como psicólogo, asistente social, administrativo en las instituciones e, incluso, como médico ante el malestar de algún alumno. También se espera que sea poseedor de conocimientos absolutos y universales en gran parte de las áreas del conocimiento científico. El mito del *docente omnisapiente* está conectado con el anterior y responde al modelo tradicional de enseñanza, más difícil de desterrar del imaginario social que de la práctica de los profesores. (Prelac, 2005, p. 81)

Los maestros, pese a su especialidad en sus títulos universitarios e idoneidad para enfrentarse a sus labores académicas, en la gran mayoría de las situaciones deben impartir conocimientos para los cuales no está preparado. Esto genera dificultades a nivel interno del centro educativo y malestar en los docentes por no desempeñarse en el área del conocimiento para el cual se preparó, al mismo tiempo, quizás la disposición para transmitir los conceptos, no sea la mejor o su interés no sea el mismo, por lograr cometidos con el conocimiento que requiere enseñar.

También se debe tener en cuenta que el sistema educativo colombiano permite este tipo de errores, viéndose perjudicada no solamente la calidad educativa y los educandos, sino, que de alguna manera se sacrifica al maestro y se le desestabiliza emocional y físicamente. De esta forma se desdibuja el rol del maestro y su perfil como un ser profesional y pasa a ser un maestro todero, el cual debe saber prácticamente de todo.

Esta situación llevaría a pensar en lo siguiente: en las aulas reposan docentes científicos o conocedores de su área de desempeño, con un criterio amplio y profesional para transmitir sus conocimientos, o se presenta una multitud de docentes para llenar los vacíos que muestra el currículo de la escuela, maestros de timbre que son insensibles con la labor docente de educar seres comprometidos con su comunidad educativa. En conclusión, esta primera premisa, afecta directamente el desarrollo normal de la democracia escolar debido a que el maestro no sabe, no conoce, no le gusta sacar tiempo para dedicarle un rato a un joven y ayudarlo a construir propuestas interesantes a estos representantes; y cuando se hacen las propuestas evidencian la falta de conocimiento y preparación del docente para afrontar este proyecto.

La segunda premisa tiene que ver con la falta de talante y de creatividad por parte de los representantes, para este caso el “personero estudiantil”, pues sus propuestas no trascienden, no ayudan a modificar la estructura de la escuela y, mucho menos, a velar por una democracia participativa. En esta parte debe entenderse lo que argumenta Machperson sobre el “vacío del representante ya que no comprenden los intereses de la institución como el bien común. Esto representa unos problemas, el representante no se reconoce como representante, ni reconoce que racionalmente se mueve para el bien común” (Citado por Cubides y Guerrero, 2001, Machperson, 1997). Por esta razón no hay un verdadero ejercicio de representatividad por parte del estudiantado.

Esta premisa está relacionada con la anterior pues para el representante estudiantil es difícil enrutarse a cumplir con su programa de gobierno cuando

desconoce sus funciones, o sus orientaciones han sido mínimas, por lo expresado anteriormente. Por lo tanto, el personero estudiantil o los candidatos a dicho cargo, necesitan un guía permanente que los esté asesorando en la forma como se debe afrontar su cargo y en la formación personal como líder para enfrentarse a una comunidad estudiantil; situación que evidencia en los docentes la falta de pertenencia por dicha formación pedagógica en el conocimiento e implementación de la democracia.

Es difícil lograr el éxito del proyecto democrático cuando el interés de las partes involucradas se ve afectada por limitantes que no los deja avanzar en la formación pre-política del estudiantado. Quiere decir, que la falta de acompañamiento de los docentes genera incertidumbres y dudas en los participantes, y al momento de ser elegidos se puede dar el caso de perder el sentido de orientación o la brújula que guía este proceso democrático, dejando al descubierto una seudodemocracia inducida por el equipo encargado del proyecto de democracia, y donde la formación de este individuo en la personería estudiantil es inocua e inútil.

Lo que demuestra al mismo tiempo que la capacitación para dicho evento, no debe ser solo en el momento de las elecciones, si no, unas actividades con una intensidad pedagógica cuyo objetivo sea a largo plazo y como resultado se den procesos de formación en liderazgo, participación y democracia.

Obviamente el resultado negativo o positivo del gobierno escolar siempre se le ha adjudicado a los docentes del área de sociales, pero no toda la culpa recae en ellos, es necesario reconocer que la normatividad presenta vacíos grandes en donde no se define el tipo de acompañamiento, por parte del Estado, para el proyecto más importante en los establecimientos educativos encaminados a democratizar la escuela. En este sentido, la ley cree, que por el hecho de realizar las elecciones estudiantiles, las escuelas ya son democráticas, y olvidan el camino pedagógico la implementación y los recursos para conseguir este objetivo.

En cuanto a la formación previa en democracia se requiere que el desarrollo de las personerías estudiantiles, no sea una actividad más dentro del cronograma escolar, sino que responda a la culminación de un proceso de formación que debe iniciarse desde los primeros años escolares, pues muchas veces el personero llega a ocupar ese cargo con la mejor voluntad, pero sin tener claras sus funciones; llama la atención también que esto parece ser otro reflejo más de nuestra realidad democrática, en la cual también falta mucha capacitación en quienes manejan los destinos públicos. (Rojas, 2007, p. 59)

La tercera premisa debe ser el eje central y dinamizador de la participación de los estudiantes en el escenario escolar. La estructura de la escuela es antigua, tradicionalista y, sobre todo, rígida, donde el control supremo lo tiene el rector. Este fundamento es un obstáculo para la implementación de una democracia escolar. ¿Cómo hacer para que el cuadro administrativo busque la forma de empoderar a estos jóvenes, asignarles responsabilidades por medio de proyectos, para de esta forma hacerlos participativos en la flexibilización de la escuela? Haciéndolos ver que sí vale la pena participar.

En este sentido se hace necesario que la escuela trabaje en varios aspectos, que pueden llevar a un nuevo nivel del ejercicio de la participación a través del gobierno escolar. Esto quiere decir que la escuela debe cambiar externamente como internamente con sus directivos, maestros y comunidad educativa.

Externamente, las escuelas parecen estructuras carcelarias, que en vez de incentivar el conocimiento, lo limitan. Los directivos docentes deben olvidar el esquema tradicional de administrar o gestionar y ser inclusivo con todos los actores de la comunidad educativa en los diferentes escenarios de la escuela.

Mientras los docentes sigan siendo arribistas, egoístas o maestros de timbre, que entran y salen a la hora precisa, sin tener tiempo para ayudar en la formación extracurricular del ciudadano democrático, la escuela va a seguir siendo la misma por décadas como ha sido en los últimos siglos. Por eso se hace necesario tener una escuela participativa e inclusiva a partir del trabajo

pedagógico de pilares o núcleos temáticos que lleven a la iniciación de procesos productivos en la escuela.

Esos pilares en los que se debe trabajar arduamente son la democracia y democratización de la escuela, la condición de ciudadanía como una base de reconocimiento de derechos en ese primer escenario público y la participación como eje dinamizador de la democracia.

3.2 Democracia

3.2.1 Concepto de Democracia

Sobre la democracia puede decirse que esta no es solo un término o un concepto, va mucho más allá de una definición o una controversia entre partidos políticos. La democracia es un sistema político que ha evolucionado con el correr del tiempo y se ha convertido en una tendencia a nivel mundial, que tiene éxitos o desaciertos según el régimen o los lineamientos de corte político de nuestros gobernantes, digamos que de forma camaleónica busca la participación del pueblo en los asuntos del Estado y la equidad social.

El concepto de Democracia viene del griego *demos*, pueblo, y *krátos*, gobierno: gobierno popular. Término que se utiliza para denominar "Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo". A partir de esta definición, se empieza la construcción de diferentes teorías por varios siglos, tratando cada vez de formular un concepto más moderno, más globalizado y acorde con los sistemas políticos del mundo actual. Así, "la democracia no es simplemente una forma de organización estatal sino, además, una forma especial de pensamiento y de vida" (Adamovieh, citado por Hernández y Rodríguez, 1979, pp. 365-366 y Ramírez, 2012, p. 9).

Su origen se registra en la antigua Grecia en las ciudades-Estado, entre los años 508-507 a. C. Los ciudadanos tenían la oportunidad de participar individual o grupalmente en la toma de decisiones sobre las problemáticas que afectaban a la ciudad, por medio de asambleas generales o plebiscitos, dándoles cierto control

de la legislación y de la política en general. Este suceso abrió los canales de comunicación entre el Estado y los ciudadanos, entregándoles la potestad de participar por medio de la opinión pública, pues se llegó a considerar que darles el poder a los representantes, era despojar de dicho poder al pueblo.

Esta idea de democracia se extiende por todas las regiones y empieza a reescribirse nuevamente su historia en Europa Occidental, Estados Unidos y Gran Bretaña. “La novedad de este nuevo sistema, es la existencia de una separación de poderes, en la cual la rama de las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales del gobierno no pueden injerirse entre sí y están en manos de diferentes personas” (Diccionario Ciencias de la Educación, 1993). Esto con el propósito de que el poder no descansa en una sola persona ni se convierta en un régimen tirano o totalitarista.

El gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos(as) sin establecer diferencias políticas entre ellos(as).

Condición mínima de la democracia es la igualdad de oportunidades de que gozan los ciudadanos para:

- *Formular preferencias.*
- *Manifiestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente.*
- *Recibir por parte del gobierno igualdad de trato: es decir, este no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o del origen de tales preferencias.*

Requisitos institucionales de la democracia son:

- *Libertad de asociación.*
- *Libertad de expresión.*
- *Libertad de voto.*
- *Elegibilidad para el servicio público.*
- *Libertad o derecho de los y las líderes a competir en busca de apoyo.*
- *Existencia de diversidad de fuentes de información.*
- *Existencia de garantías institucionales de que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar preferencias.⁸*

⁸ Escuela Galán para el desarrollo de la Democracia.

La democracia moderna permite la participación de todos los actores que están inmersos en el aparato estatal, convirtiéndose, en un concepto integrador y mediador dentro de un mismo escenario que es la política, en donde el ciudadano, adquiere un estatus y una representación, que le permiten ser interlocutor y reclamar sus derechos dentro de la sociedad y ante el Estado.

Sartori distingue tres aspectos fundamentales en la democracia: el primero, la democracia es un principio de legitimidad, la cual hace referencia a que la democracia está unida al poder, pues esto es legítimo por elecciones libres y periódicas; en segundo lugar, la democracia es un sistema político llamado a resolver problemas de ejercicio del poder, nos indica que la democracia es verdaderamente un autogobierno en la cual el ciudadano ejerce en nombre propio la cuota que le corresponde del poder y, por último, la democracia es un ideal (Sartori, 2005, p. 368).

En este argumento que presenta Sartori, la democracia busca legitimar las acciones del gobierno y las decisiones mediante las elecciones libres de los representantes, los cuales detentan el poder del pueblo y son los capacitados para proponer las soluciones a los problemas que presentan dichas sociedades, configurándose así el autogobierno de solo unos y la dominación de multitudes, retrocediendo a la largo de la historia con la exclusión del pueblo en la participación en el escenario público y convirtiendo a la democracia solo en un ideal y en un elemento decorativo.

En tiempos más recientes, los especialistas en ciencia política han intentado definir lo que es una democracia proponiendo un tipo ideal. Robert Dahl anota que dos rasgos necesarios de la democracia son la “inclusión” y la “controversia pública”. La primera, es el derecho de todos los adultos a participar en la actividad política, incluido el derecho a ser candidatos en las elecciones. La segunda, son las libertades cívicas que permiten a los ciudadanos expresar sus preferencias, criticar a la autoridad, organizar la oposición contra el gobierno y obligarlo a dimitir, si así lo decide la mayoría (Bealey, 2003, pp. 116-118).

De esta forma, Dahl demuestra que la democracia no solamente es la intencionalidad de ir a las urnas y escoger unos representantes, sino que retoma la idea de incluir a todos los ciudadanos, sin importar su estatus o religión, logrando así articular la igualdad de todos los individuos ante la ley, y es que como seres humanos gozamos de las mismas libertades a la hora de hacer uso de nuestros derechos como ciudadanos, dando nuevamente la posibilidad de acercar más la democracia al pueblo y acabar con oligarquías o totalitarismos, al no permitir el consenso de los ciudadanos y la discusión de los asuntos sociales en los escenarios públicos.

La democracia es un sistema que pretende establecer el bien común y la participación de todos los ciudadanos en la vida política. La democracia es el mejor proceso para alcanzar la toma de decisiones obligatorias colectivas. Sitúa a las personas en un plano de igualdad intrínseca y establece unas garantías en forma de derechos y oportunidades que favorecen la protección de los intereses y de la libertad de las personas, y desarrolla en ellas las cualidades óptimas para la democracia. (Dahl, 1992, pp. 348-351)

3.3 Gobierno escolar

3.3.1 Definición de Gobierno escolar

Para desarrollar los diferentes conceptos que se trabajan en esta investigación, es pertinente asentar las definiciones más comunes que se tienen de gobierno escolar o también los llamados GOBES; unas, desde la parte legal o normativa prevista por la ley vigente y otras desde los aspectos pedagógicos o los Planes Educativos Institucionales (PEI).

El gobierno escolar es el conjunto de individuos y organismos encargados de la orientación, dirección y administración de las instituciones educativas. Estos órganos de gobierno se constituyen posibilitando la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa según lo dispone el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

De acuerdo con la Ley General de Educación y el Artículo 18 del Decreto 1860 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo que se ejecuta en una institución educativa. Dicha comunidad se compone de: a) estudiantes, b) padres de familia y/o acudientes, c) docentes, d) directivos docentes y e) egresados. Concluye el artículo, señalando que: “todos ellos son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar” (Ley 115, 1994, Decreto 1860).

El Gobierno Escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional,⁹ PEI (El Informador de Santa Marta, 2010, p. 1).

El gobierno estudiantil es un espacio real de formación para la democracia, que se evidencia en la posibilidad de los estudiantes para elegir y ser elegidos, representar los intereses de su comunidad y desarrollar su capacidad de liderazgo político en la institución y su entorno local (El Informador de Santa Marta, 2010, p. 1).

El Gobierno Escolar es una estrategia curricular que promueve el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes a través de actividades vivenciales. Es una organización de los estudiantes y para los estudiantes, que garantiza su participación activa y democrática en la vida escolar; los estimula a participar, los impulsa a actuar en actividades en beneficio de la escuela y la comunidad, les informa comportamientos cívicos y democráticos y actitudes positivas hacia la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua, los capacita para la toma de decisiones responsables, el trabajo cooperativo, la gestión, el liderazgo, la autonomía, los forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.¹⁰ (El Informador de Santa Marta, 2010, p. 1).

⁹ <http://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-220386.html>

¹⁰ <http://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-220386.html>

El Estado colombiano, ha observado las falencias que se presentan en el sector educativo; y en cumplimiento del Artículo 41, decidió implementar la Ley 115 de 1994 en donde se estructuró la prestación del servicio educativo en el sector público y privado. Luego, el Decreto 1860 de 1994, estableció los mecanismos de participación, con el fin de mejorar el desarrollo del proceso de formación de los estudiantes a partir de la autonomía. Al mismo tiempo, pretende que los estudiantes comprendan la necesidad de saber que pertenecen a una comunidad y que pueden trabajar por ella.

Las disposiciones del presente Decreto constituyen lineamientos generales para el Ministerio de Educación nacional y las entidades territoriales, con el objeto de orientar el ejercicio de las respectivas competencias y para los establecimientos educativos en el ejercicio de la autonomía escolar.

Artículo 19. Obligatoriedad del gobierno escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994. El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la Ley y en el presente Decreto. (Decreto 1860 de 1994.

A raíz de esto, se le asignó un rol a la comunidad educativa para que se acerque a los establecimientos educativos y entable una relación bidireccional, que permita abrir espacios de deliberación en la escuela, para tomar decisiones consensuadas y, mejor aún, que posean el asentimiento de toda la comunidad educativa, para así romper con una escuela esquemática, vertical, tradicionalista y autoritaria. Lo podemos apreciar en el siguiente texto:

Artículo 18. Comunidad Educativa. Según lo dispuesto en el Artículo 6o. de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes que se han matriculado.
2. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.

3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.
4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto. (Decreto 1860 de 1994)

3.3.2 La democracia escolar

Este término se ha entendido como la elección de los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas cuya tarea básica es representar los intereses de toda la comunidad educativa. Esto debe tener un sentido más amplio, no es solo participar y cumplir con el requisito legal. Es entender la democracia como un mecanismo que nos permite acercarnos a un ejercicio de pre-política en el escenario escolar, en donde se puede formar líderes con un alto sentido crítico y de pertenencia hacia la comunidad que representa.

En otro sentido se estaría trabajando para un futuro cercano, en la apropiación de la ciudadanía, la aplicación de la misma para reclamar sus derechos y en un amplio conocimiento de la participación como medio para conseguir objetivos comunes. El escenario escolar es el espacio indicado para lograr una secularización de la democracia escolar y juvenil, que permita reconocernos como individuos importantes dentro de un engranaje estatal, con un estatus político, gracias a una formación en democracia y para la democracia. “La democracia es el reconocimiento del derecho de los individuos y las colectividades a ser los actores de su historia y no solamente a ser liberados de sus cadenas” (Touraine, 2001, p. 33).

La escuela debe empezar a escribir sus propias páginas con la democracia, creando experiencias exitosas, que permitan una real participación democrática de los estudiantes en el ámbito escolar y donde verdaderamente, este término deje de ser un antagonismo o un ideal, y se convierta en un espacio del cual los

jóvenes tengan la total certeza que vale la pena participar, pues no se les excluye de los diferentes procesos educativos, por el contrario, se constituyen en actores fundamentales y activos dentro del proceso.

El escenario escolar es el pilar primordial para lograr lentamente y de forma secular, un cambio en la forma de ver y participar en la política. Para lograr este cambio, los actores o sea el estudiantado, debe apoderarse de dicho escenario, y así lograr ser propositivos e influir, de buena manera, en las instituciones educativas. ¿Cómo hacerlo si en la mayoría de ocasiones no entienden qué es la democracia y cuáles son sus alcances? “La crítica principal contra el funcionamiento actual de la democracia consiste en que muchos ciudadanos no participan en ella. De hecho, el ciudadano medio se contenta con depositar su voto en las elecciones nacionales o regionales” (Bealey, 2003, p. 121).

Lo paradójico es que en la escuela se presentan los mismos absurdos que en la política nacional, el estudiante solo cumple con depositar un voto, pero desconoce en la mayoría de las situaciones su intencionalidad, porqué lo hace, qué garantías tiene si utiliza este mecanismo y cuáles son sus deberes dentro de dicha democracia escolar. De esta forma queda excluido de las decisiones que se toman en el plantel educativo, desconociendo que puede ser partícipe y, por consiguiente, afianzar una vez más que la democracia es solo un ideal.

En la escuela, la participación de los sufragantes está ligada a una nota de calificación. Debido a esto, las elecciones estudiantiles cuentan con una participación de 95%. Esta cifra demuestra un amplio compromiso por parte de la comunidad educativa, convirtiéndose –este momento– en un escenario ideal para empezar a formar individuos que sean conscientes del proceso que afrontan.

Así esté ligado a una calificación lo que debe tenerse en cuenta, es la situación que se presenta en dicho proceso, el rol que juega el estudiante como actor fundamental en las elecciones democráticas, como ciudadano escolar que tiene derecho a votar y a escoger a un representante, con el cual se identifica y puede representar sus intereses y, lo más importante, que sean tenidos en cuenta

en asambleas generales para la toma de las decisiones más relevantes en lo relacionado con la formación de los estudiantes y los espacios escolares.

La democracia no se debe quedar en el papel, en actas o en una simple instauración del gobierno estudiantil, se debe llevar a otro plano en donde los estudiantes comprendan su rol, se identifiquen con él, y el rector le brinde las garantías necesarias para que estos puedan participar verdaderamente en el cuadro administrativo.

3.3.3 Escuelas democráticas

La normatividad del Estado colombiano debe garantizar las condiciones óptimas, para que las instituciones educativas puedan establecerse como Escuelas de formación en la democracia y que les permita a todos sus miembros participar en los diferentes escenarios educativos. Este espacio debe ser incluyente, pues el educando debe tener voz y voto dentro de su institución o escuela, permitiéndole de esta forma, entablar un diálogo constante, tanto con la parte directiva como con el estudiantado. Esta situación lo ubica como un actor fundamental que tiene la capacidad de influir en la toma de decisiones, y que puede aportar ideas en los diferentes procesos de participación del establecimiento.

Esta acción permite a los educandos tener una mayor adhesión a la institución, mejorar su sentido de pertenencia y tener la capacidad para participar a través de los mecanismos como el gobierno escolar, en donde se hacen visibles ante la comunidad en general, para establecer un trabajo permanente basado en el diálogo, la solución de problemas en el aula, la participación en la elaboración de los manuales de convivencia, la flexibilización del currículo y así construir una escuela más democrática gracias al empoderamiento de los estudiantes.

Reconocer los diferentes actores del escenario estudiantil, contemplar cuáles son sus derechos y deberes, cuáles son sus funciones y dejarlos ser propositivos, sería una apuesta de las instituciones educativas que les permita a los jóvenes participar en la construcción de las diferentes políticas que se deben

presentar a nivel interno para el buen funcionamiento del establecimiento. Por lo tanto se llegaría a un consenso que no solo permita una sana convivencia dentro de un escenario escolar, sino una reconfiguración de la participación estudiantil a través del gobierno escolar, y dejar lo tradicional y esquemático en donde solo deciden los directivos, para pasar a una instancia inclusiva, en donde se le dé participación a toda la comunidad educativa.

Es necesario tener en cuenta que no es entregarle las instituciones educativas a los jóvenes, si no por el contrario, abrirle espacios en los escenarios educativos, que lo ayuden a formarse como una persona que tiene principios y valores, pero que al mismo tiempo también se puede educar como un sujeto político, que puede representar los intereses de una comunidad y tomar decisiones acertadas, que le permitan ser un actor con poder de decisión, enmarcado dentro de principios de legalidad que establecen su accionar. La escuela tradicional ha cumplido su ciclo, es hora de propiciar una escuela más humana, en donde el ciudadano en formación desempeñe un papel transformador a partir de su educación en la participación ciudadana, que mejor herramienta que la democracia escolar.

3.3.3.1 ¿Qué es una escuela democrática?

Las escuelas democráticas, como la democracia misma, no se producen por causalidad; se derivan de intentos explícitos de los educadores de poner en vigor las disposiciones y oportunidades que darán vida a la democracia (Bastian y Cois, 1986; Wood, 1988, 1992). Estas disposiciones y oportunidades implican dos líneas de trabajo: una es crear estructuras y procesos democráticos mediante los cuales se configure la vida en la escuela. La otra es crear un *currículum* que aporte experiencias democráticas a los jóvenes (Apple y Beane, 2000, p. 24).

Estos autores proponen unas estructuras y procesos democráticos, en donde argumentan que la democracia descansa en el consentimiento de las personas gobernadas; es casi un lugar común, pero en una escuela democrática sus integrantes tienen derecho a participar en el proceso de toma de decisiones,

sin exclusión alguna, todos los que están implicados directamente en la escuela, incluidos los jóvenes.

Por esta razón, las escuelas democráticas están marcadas por la participación general en cuestiones de gobierno y elaboración de políticas internas o externas, que estén relacionadas con la parte directiva o de las labores académicas propiamente.

Los comités escolares, los consejos y otros grupos de toma de decisiones, incluyen no solo a los educadores profesionales, sino también a los jóvenes, a sus padres y a otros miembros de la comunidad escolar y, como se quiere resaltar en este trabajo, la participación del personero estudiantil como un engranaje esencial que debe lograr liderar procesos de unificación y consenso entre la comunidad educativa y la parte directiva o administrativa.

En las aulas, estudiantes y profesores colaboran en la planificación y llegan a decisiones que responden a preocupaciones, aspiraciones e intereses de ambos. Esta clase de planificación democrática, tanto a nivel de la escuela como en el aula, no es la “gestión del consentimiento frente a decisiones predeterminadas que con demasiada frecuencia ha creado la ilusión de democracia, sino un intento genuino de respetar el derecho de las personas a participar en la toma de decisiones que afectan a su vida” (Apple y Beane, 2000, p. 24).

La finalidad de las escuelas democráticas es reconocer la diferencia de los jóvenes que asisten a estos centros de formación, identificarlos como seres humanos pertenecientes a una comunidad, aunque exista dicha diferencia enmarcada en una religión, etnia, un estrato o el pensamiento, los educandos pueden cooperar y colaborar con una meta o propósitos comunes que los llevan a favorecer la colectividad de los afectados.

Por otro lado, para que exista una verdadera escuela democrática, es necesario que el cuadro administrativo esté dispuesto a ceder en ciertos escenarios y a permitir la participación de los estudiantes en diferentes procesos.

El Docente juega un papel esencial pues “la tarea del educador en relación a este aspecto, consiste en aportar sus capacidades pedagógicas pero, sobre todo, con su propio espíritu ciudadano, en forjar la mentalidad y la personalidad de sus estudiantes preparándolos para que asuman los valores cívicos más significativos de una sociedad plural y democrática, como: la solidaridad, la libertad y la autonomía” (Ramírez, 2012, p. 72).

Es el maestro el principal ejemplo para ayudar a procesos transformadores dentro de las aulas escolares, pues si existe un sentido de pertenencia fuerte por parte de los mismos, el compromiso por educar en la democracia dará excelentes resultados y llevará a unas escuelas democráticas donde todos los integrantes son tenidos en cuenta dentro del cuadro administrativo.

“En efecto, el educador para poder transmitir valores cívicos y formar en una amplia cultura política requiere ser portador de ella, estar comprometido con sus postulados. Puede afirmarse, sin equívocos, que quien no piensa ni actúa democráticamente, no puede enseñar ni preparar a otros para esta delicada e imperiosa obligación ciudadana” (Ramírez, 2012, p. 73).

3.3.4 Democracia participativa y democracia representativa en el gobierno escolar

En la escuela se vive la democracia en períodos cortos al iniciar el año escolar. Tradicionalmente se concibe que la escuela sea democrática, debido a que desde que se inician labores académicas se instaura e implementa el gobierno escolar. Lerma (2007) en el Foro Latinoamericano de políticas educativas analizó el alcance de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y argumentó que en un principio el alcance de esta norma era obtener como resultado una amplia participación, la paz, los derechos humanos y la democracia. Afirma que:

Los desarrollos planteados por esta ley han sido implementados de manera parcial en algunos casos y en otros quedaron desvirtuados por las dinámicas sociales; como es el caso del gobierno escolar que no logró consolidarse como un espacio de participación e incidencia en la comunidad educativa. (Lerma, 2007)

En este sentido, el autor menciona un tema neurálgico que se aborda en esta investigación acerca de la participación de la comunidad educativa en el gobierno escolar, evidenciando que es una problemática que se refleja tanto a nivel municipal, departamental y nacional. Significa que ninguna de las dos partes afectadas ha aunado grandes esfuerzos por remediar dichas falencias.

El Estado tiene una democracia de papel con el pretexto de legitimar sus políticas y afirmar que las escuelas –en Colombia– son democráticas pues por la Circular 285 de 2015, se debe implementar el gobierno escolar como mecanismo dentro del plantel educativo, y la contraparte que son: estudiantes, personero y padres de familia, al parecer cumplen con los requisitos legales, pero se convierten en actores pasivos dejando las diferentes, tareas académicas y administrativas, a los directivos, apartándose de la esencia del gobierno escolar como actor deliberante en la toma de decisiones dentro de las instituciones educativas.

Lerma argumenta que el éxito del gobierno escolar depende de las dinámicas sociales en las que está inmersa la Institución Educativa. De esta forma, la ubicación geográfica, se refiere a un asentamiento rural o en la zona urbana, si está ubicado en una comuna, en un barrio de estrato medio o alto, si el centro de educativo es público o privado, si la dirección o la parte administrativa está a cargo de personal idóneo e incluso y fundamentalmente, en las tradiciones o costumbres del plantel educativo como lo es la religión. ¿Por qué dejar el éxito de este mecanismo a las condiciones sociales, por qué no sobreponerse sobre la adversidad?

En realidad lo que falta es llenar los vacíos que presenta la ley que rige a los GOBES y asignarle roles específicos o proyectos al personero estudiantil para que él sienta que hace parte del direccionamiento del plantel y de las políticas que allí se abordan. Para esto es necesario que la escuela pública y la administración tradicional y esquemática por parte de los rectores, permitan introducir cambios significativos que accedan a mejorar los niveles de participación de los estudiantes.

De acuerdo a lo anterior, el nivel de participación de los estudiantes en el gobierno escolar depende de estos factores; de allí surge la idea que en algunos sectores existan experiencias significativas, en donde los educandos se apropien de los espacios democráticos y entiendan verdaderamente el significado de la participación escolar a través de la democracia representativa.

Esta, en la escuela, se entiende como un mecanismo que les permite, a todos los estudiantes, escoger a sus representantes para que estos los simbolicen durante el año lectivo ante la parte administrativa y, entonces, serán los encargados de tomar las decisiones en nombre de la comunidad, satisfaciendo los intereses generales o, en la mayoría de los casos, intereses particulares o de ciertos grados escolares.

Se entiende por democracia participativa en la escuela, el momento en el que los estudiantes escuchan las propuestas de los candidatos, hacen comentarios, sugerencias o recomendaciones, participan en la elaboración de las propuestas y de las campañas y cuando se reúnen a determinar por quién van a votar. Hasta este punto llega la participación de la comunidad educativa, señalando falencias notables al momento de tomar decisiones, donde son excluidos totalmente; no se les tiene en cuenta y mucho menos se pide asentimiento de toda la comunidad para la toma de decisiones, esto debido a que los representantes son los únicos que están preparados y provistos por la ley para intervenir en dichas situaciones.

La escuela debe trascender en sus políticas educativas internas, permitiendo que las nuevas dinámicas sociales permeen, tanto la estructura tradicional, como el currículo. Por ello, el gobierno escolar debe evolucionar o subir otro escalón, para dejar a un lado el concepto que tenemos de la democracia representativa, el cual se limita solo a una elección en las urnas.

Sartori argumenta que el derecho a elegir y ser elegido es el principio básico de la democracia indirecta o representativa, entendida como “aquella en la

que el pueblo no gobierna ni delibera sino por medio de sus representantes” (Sartori, 1999, p. 157).

En la escuela, este tipo de democracia se convierte en un procedimiento esquemático, que en la mayoría de las ocasiones se hace mecánicamente, con el único objetivo de cumplir la ley. Según Durango, Marín y Valencia:

La democracia representativa propone como mecanismo esencial el voto mecánico de los ciudadanos en elecciones internas, poco consensuadas, para escoger a sus representantes, dentro de un sistema elitista de dirigentes de los partidos y grupos políticos, para que el electorado vote por ellos, interpretando los intereses de la voluntad general (2013, p. 22).

Lo que se dificulta entender es que desde hace siglos, se conocen las falencias de la democracia representativa, pues esta deposita el poder solo en unos pocos y se convierte en un “mecanismo que dificulta la inclusión de los ciudadanos en los debates públicos de toma de decisiones, ya que conforme a los postulados de este modelo democrático, solo los representantes están mejor capacitados para decidir, situación que aleja y excluye a los individuos y grupos de los procedimientos de formación de una opinión pública deliberante” (Durango, Marín y Valencia, 2013, p. 22). Pues seguimos insistiendo en esta como único medio para gobernar, ¿por qué no complementarla con la democracia deliberativa y así lograr un dúo que permita una excelente participación política donde todos tengan voz y voto?

Si bien la representación es propia de la democracia y ha consolidado el orden institucional democrático, en aspectos como: ampliación en la participación y toma de decisiones, mayor representación de las minorías, leyes equiparadoras de género, por ejemplo, elecciones periódicas, control político. Es de aclarar que esta adolece de espacios y mecanismos amplios de control e inclusión en la deliberación para los ciudadanos en las decisiones que toman los representantes en los parlamentos (Durango, Marín y Valencia, 2013, p. 24).

Habermas, objeta que “la implementación de los derechos políticos fundamentales en el marco de una democracia de masas significa, por un lado, la

generalización del rol del ciudadano, pero por otro, significa también la segmentación de ese rol respecto a los problemas efectivos de decisión, significa que la participación política queda vacía de contenidos participativos” (1998, p. 189).

La escuela asigna los roles a los educandos en el momento de la conformación del gobierno estudiantil, pero cuando se trata de cumplir con el requisito legal, la participación política de los estudiantes se convierte en una figura decorativa, en donde se habla de democracia en el tiempo de instaurarlo, pero en cuanto a las decisiones solo se toman por vía administrativa. Demostrando una vez más una democracia desconfigurada que se convierte en un ideal, pero no se implementan las acciones necesarias para hacer sentir la participación de los estudiantes elegidos en las urnas.

Mientras no exista un rol definido con una asignación de proyectos, un empoderamiento de sus funciones, un entendimiento del significado de la democracia, de lo que es ser un ciudadano escolar, este mecanismo seguirá siendo un total fracaso como lo ha sido desde su creación en 1991.

De esta forma Paterman (1970) no se equivoca al hablar de tipos o niveles de participación; una participación plena donde se comparte el poder real e individual; participación parcial (se puede influir en las decisiones pero no tomarlas o compartirlas); seudoparticipación (los asuntos en los que se participa ya han sido decididos previamente. (Paterman citado por Cubides, 2001, p. 23).

En esta última es la que recae la participación en la escuela y la democracia escolar, una falsa participación que no permite la toma de decisiones de los representantes que han sido elegidos por la comunidad estudiantil. No tiene ningún sentido hablar de democracia cuando todos los temas, tanto administrativos como académicos, ya están decididos de acuerdo a las políticas institucionales.

Es necesario, que en este espacio de participación política, la democracia representativa se complemente con la democracia deliberativa, pues esta permite llegar a un consenso y se logra tener el asentimiento de la comunidad educativa.

Según Habermas (1998), la participación política está ligada a la democracia deliberativa, la cual pretende sustentar acuerdos racionales amplios que legitimen los procedimientos democráticos de toma de decisiones públicas, así como acrecentar las posibilidades reales de proponer espacios de análisis crítico de las instituciones democráticas existentes (Durango, Marín y Valencia, 2013, p. 17).

Esto permite que los educandos y la comunidad educativa, establezcan espacios comunes donde puedan debatir, llegar al disenso o al consenso, pero con la inclusión de todos los actores, sin la exclusión de ninguno. La democracia deliberativa permite la participación real de todos los afectados y, al mismo tiempo, les asiente estar enterados de todo lo que acontece y prepararse para el debate público.

3.3.5 Democracia deliberativa en la escuela

Para que la escuela sea más democrática, se deben romper paradigmas tradicionales que la enmarcan dentro de un sistema administrativo jerárquico, autoritario y totalmente vertical, donde todos ponen, pero solo el rector decide. Si la escuela se apropia de la democracia deliberativa, se podrían mejorar los procedimientos a la hora de tomar decisiones, ya que sería tener en cuenta a una población excluida, que solo existe en el momento de elegir a sus representantes. Los educandos tiene el derecho tanto a elegir como a ser elegidos, y a estar enterados de las situaciones problemáticas que afronta el establecimiento educativo, como también, ser partícipes de esos procesos que lo afectan.

Al incluir a los estudiantes en los diferentes escenarios democráticos de la escuela, se podría hablar de una escuela más racional, pues pueden influir en la toma de decisiones, deliberar en las posibles soluciones, hacerse sentir como

estudiantes y mirar las dificultades desde el interior de los afectados con la inclusión de los mismos; esto hace que se tenga en cuenta a la población educativa y, por ende, es factible que se pueda implementar de forma exitosa la democracia a través del gobierno escolar, al estar inmerso todos los actores educativos y al abrirse canales de comunicación en diferentes direcciones con el fin de ser asertivos en la toma de decisiones.

Esta propuesta de democracia deliberativa consiste en abrir esos canales de comunicación obstruidos entre la parte directiva, el gobierno escolar y la comunidad educativa, con el fin de debatir, controvertir, discernir o consensuar políticas del establecimiento educativo; así los actores implicados en las labores educativas y académicas pueden influir y exponer sus criterios personales o grupales sin temor a ser rechazados o criticados, por el contrario, encontrar un asentimiento de toda la comunidad educativa que los haga sentir coautores de su propia educación.

Al abrir estos espacios de comunicación bidireccional entre los actores educativos, permite una buena participación de los educandos y se pueden formar ciudadanos responsables con su comunidad, críticos y autocríticos de las problemáticas que se presentan en el entorno que lo rodea, y dotados de racionalidad para encontrar las soluciones, exponer y defender sus ideas bien fundamentadas. Esto los dotará de habilidades comunicativas que mejoran notablemente su forma de expresarse, de llegarles a los otros individuos, de perfilarse como líderes y comportarse a la altura en cualquier escenario.

La democracia deliberativa le reconoce los derechos de participación a los educandos, les asigna un nuevo rol dentro de los procesos comunicativos, los hace visibles ante el componente administrativo, al mismo tiempo se rompe con un poder que, por lo general y a lo largo de la historia, ha sido esquemática y autoritaria.

Con la deliberación se exalta la autonomía estudiantil, su racionalidad, la dignidad como estudiante, la inclusión en los temas relevantes de la institución y

se logra la operatividad y efectividad de la democracia, pues lo que se busca es el bienestar de todos los actores en el escenario educativo y la formación de líderes racionales que tengan la capacidad de actuar e intervenir en pro de la sociedad.

3.4 Educar en lo político

El mundo de hoy enfrenta graves problemas a nivel social, económico y cultural, por lo cual reclama una respuesta urgente que ayude no solo a menguar la situación, sino a encontrar una posible solución. El sistema educativo es el llamado a intervenir en diferentes escenarios para –de esta forma–, hacer de la escuela una instancia central en la educación tanto de saberes, como de sujetos políticos, a través de la formación en competencias ciudadanas, la participación, autonomía, honestidad, valores éticos, cívicos, morales y en liderazgo.

Esta educación política se debe entender, como el hecho de “hacerlos sentir pertenecientes a una comunidad, en donde se satisfagan los intereses individuales, los colectivos y comunes, que ayuden a encontrar una identidad y que nos permita reconocernos como ciudadanos” (Cortina, 1998, p. 22) o como lo indica Rawls, “la sociedad debe de organizarse de tal modo que consiga generar en sus miembros, el sentimiento de que pertenece a ella, de esa sociedad que se preocupa por él y en consecuencia que vale la pena trabajar por mantenerla y mejorarla” (Rawls citado por Cortina, 1998, p. 25).

Es entonces el momento preciso para lograr una revolución en la educación política a partir de los escenarios escolares, donde se comience a formar estudiantes líderes que reconozcan sus derechos, pero que al mismo tiempo cumplan con sus deberes. En el aula escolar se debe impartir conocimientos acerca de la participación democrática que pueda aplicarse con la comunidad o las instituciones que los gobiernan, para así lograr que los educandos tengan la plena autonomía de gestionar y de ser interlocutores en escenarios como escuela-comunidad-municipio.

Las Instituciones Educativas, en su tarea de forjar personas debe lograr también la formación de ciudadanos que estén preparados para enfrentarse a un mundo global y multicultural, donde la exigencia hace parte de la competencia por la sobrevivencia y los que no estén preparados están destinados al fracaso. Por esta razón, es imperante que el estudiantado se dé cuenta de que en la mayoría de las ocasiones, sus intereses están por fuera de los contextos locales, nacionales y mundiales y su formación personal ha pasado a un segundo plano.

La escuela debe acompañar los cambios sociales que se presentan a nivel local o en diferentes planos, pues es esta la que debe ayudar a producir y a impulsar, esos cambios, a partir de la formación de estudiantes dispuestos a afrontar la realidad del entorno que les rodea. El argumento de que la escuela no cambia, puede aceptarse en la estructura jerárquica o administrativa, pero en cuanto su currículo y los fenómenos sociales que traen consigo la escuela, pueden darse cambios descontroladamente o, aun, modificarse estructuras sociales por las nuevas dinámicas que se presentan en las aulas y por la variedad de jóvenes que allí asisten.

A partir de la escuela se pueden dar teorías de cambio social y educativo y se expresa (no importa si con espíritu conservador, progresista, emancipatorio o incluso revolucionario) la dimensión más claramente política del acto de educar: la voluntad de regulación del cambio (del cambio individual, del cambio individual a escala masiva y del cambio social. (Frigerio y Diker, 2005, p.127)

De acuerdo a esto, es necesario afrontar este modernismo desde las escuelas y proveer a los estudiantes de acciones que le permitan participar dentro de la comunidad y sentirse útiles. Se debe utilizar, en el escenario escolar, variadas herramientas pedagógicas, capacitarse como parte de la formación personal e integral de todo ser humano y sacarle provecho a los diferentes ambientes que hay a nuestro alrededor, para contribuir a un cambio en la cultura educativa, social y política de los actores educativos.

“Si desde afuera el cambio en las aulas parece imposible, si nos parece que las escuelas son iguales a sí mismas a través del tiempo, lo cierto es que, desde

dentro de las escuelas todo está cambiando. Los gestos escolares parecen los mismos, pero el escenario y los actores son otros” (Frigerio y Diker, 2005, p. 136).

La escuela en cuanto a su estructura, sigue siendo la misma, pero dentro de las aulas escolares se han modificado los escenarios estudiantiles debido a la globalización que ha traído consigo las Tics, el multiculturalismo e, incluso, la religión, pues los grupos son heterogéneos y se debe pensar en todas estas variables, a la hora de enseñar. Se le debe agregar a esto, la resistencia que sufren los jóvenes para enfrentarse a sus labores escolares, ya que la escuela para ellos, quizás, es un escenario de socialización con sus amigos, donde el conocimiento queda relegado.

Es, entonces, la participación del gobierno estudiantil, el mecanismo ideal, para empezar a educar en lo político y lograr que el estudiante tenga un sentido por su institución, por su comunidad educativa y que sienta que, dentro la misma goza, de un estatus que le permite ser reconocido y participar en el consenso de las políticas institucionales.

El rol del docente es integrador y en busca de soluciones que conlleven a acaparar la atención de los educandos para orientarlos en su proceso formativo.

La educación y sus representantes más inmediatos, los maestros, deben continuamente responder por el ideal cívico de la enseñanza y de educar en general, que consiste en formar para la ciudadanía con sentido de participación política, reconocimiento de los deberes y derechos, inculcar los ideales cívico-políticos de la solidaridad y el bienestar común, la oposición a la tiranía y el sometimiento a la voluntad del poder político, en fin educar para tener autonomía política y ejercerla públicamente. (Ramírez, 2012, p. 73)

3.5 Personero estudiantil

El interés por ampliar los espacios de participación dentro de la comunidad educativa hace parte de una estrategia central en la búsqueda por mejorar las condiciones de la democracia dentro del proceso de modernización política que ha vivido Colombia en los últimos veinte años; para algunos autores, la preocupación por ampliar los mecanismos participativos constituye el basamento central de las reformas políticas vinculadas a la nueva Constitución de 1991. Se

trata, por tanto, de una herramienta fundamental de la estrategia de legitimación del Estado colombiano, en medio de la poca aceptación de los partidos políticos, el relativo fortalecimiento de los movimientos sociales y armados y la pobre participación electoral. Como se ha insinuado atrás, corresponde a una tendencia global que intenta encontrar alternativas a la crisis de la democracia representativa. (Cubides, 2001, p. 11)

Así se origina el gobierno escolar, normalizado por la Ley General de Educación 115 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860 del mismo año, pues en su Artículo 28, expresa la importancia que tiene el personero estudiantil dentro de los gobiernos escolares y le asigna un rol y unas funciones que debe cumplir en las instituciones educativas. Estas tienen plena autonomía para implementar funciones o nuevas características que confluyan en el mejoramiento de los establecimientos educativos a partir de la intervención de los personeros. Los planteles abusando de la plena autonomía y de la ley, establecen un perfil el cual debe cumplir el candidato para garantizar éxito de las elecciones y tener buena representación democrática para toda la comunidad.

En realidad, la función del personero puede resumirse en las siguientes palabras: Un personero con talento para liderar, lo que busca es el mejoramiento de la convivencia escolar, la calidad de vida de su comunidad educativa, promoviendo el cumplimiento de los derechos de los estudiantes dentro del escenario educativo y de los deberes que tienen los estudiantes con las instituciones educativas.

El personero estudiantil es un cargo que ocupa un estudiante del grado 11, después de haber sido elegido en las contiendas democráticas que se dan a comienzo del año lectivo en curso, en las diferentes instituciones educativas, es el representante de toda la comunidad estudiantil, y se considera un elemento integrador entre la comunidad educativa y la parte administrativa.

Los estudiantes que desempeñan este cargo, carecen de bases que le permitan apropiarse del puesto y liderar procesos formativos en pro de su comunidad estudiantil. El representante –no se reconoce como representante– ni reconocen que racionalmente se mueven en el bien común. Por esta razón no hay un ejercicio de la representatividad. Al mismo tiempo tienden a sufrir del

vacío estudiantil el vacío del representante ya que no se comprenden los intereses de la institución como intereses del bien común. (Machperson, 1997)

Y cuando los intereses de la institución están por fuera de lo contemplado en su campaña en el gobierno escolar, se da un desentendimiento del representante, lo que genera un vacío o una crisis en la representatividad pues pasa a ser una marioneta que aprueba solo lo contemplado por los directivos. (Machperson citado por Cubides y Guerrero, 2001, p. 272).

La falta de bases formativas que provienen del aprendizaje de los educandos y de la enseñanza por parte de los educadores, demuestra el vacío y la urgencia en la escuela para formar líderes políticos, para incidir con ideas nuevas en la estructura escolar hegemónica que durante décadas, y quizás siglos, ha predominado, restringiendo la democracia escolar.

Bauman, en su escrito *La Modernidad Líquida*, es consecuente al afirmar que se atraviesa una crisis en la formación de los nuevos líderes a nivel mundial. Anteriormente, sus intereses eran comunitarios y su proceder recto de acuerdo a unos costumbres y tradiciones políticas. Hoy día, el papel de un líder es un escenario donde todo el mundo tiene que ver y sus actuaciones dejan mucho que decir, nada diferente a lo que ocurre en la escuela, con el personero estudiantil, como líder.

El "líder" era un subproducto, un suplemento necesario, del mundo que aspiraba a la "buena sociedad" o a una "sociedad justa y correcta" según como se le definiera, y que se esforzaba por mantener a distancia todas las alternativas malas y correctas. (Bauman, 2004, p. 70)

Pese a la falencia que presenta la escuela en cuanto a la formación de líderes, asesoría y acompañamiento, el estudiante no hace un esfuerzo significativo por informarse, formarse o documentarse, debido a que no tiene claro cuál es su rol dentro del gobierno escolar estudiantil. La democracia escolar, entonces, se desdibuja.

Por otro lado, los maestros –en cierta medida– se parcializan y optan por el estudiante que obtiene mejores notas, serio, tímido, no habla, este suele ser el mejor candidato para ocupar dicho cargo, así presente falencia en la parte actitudinal como rasgo esencial en el liderazgo.

3.5.1 Perfil del personero estudiantil o escolar

Según el Diccionario de la Real Academia Española una de las definiciones correspondiente al término perfil sería “Conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a alguien o algo”.

De acuerdo a esta definición se debe tener en cuenta, para la elaboración de un perfil de un estudiante o para este caso el del personero estudiantil, las características o habilidades que identifican a los individuos con la capacidad para enfrentarse a un cargo o a unas funciones específicas y definidas dentro de la comunidad educativa.

En el perfil las distinciones físicas no son relevantes pues lo que se pretende es conocer las virtudes que posee para desempeñarse en dicho cargo y las cualidades que tiene para enfrentarse a un público, tener un criterio propio y autónomo, integrar a toda la comunidad y, al mismo tiempo, utilizar sus conocimientos para lograr tener la aprobación de los asistentes.

El perfil es un constructo elaborado por un grupo interdisciplinario entre la parte administrativa de la institución y una representación de los docentes, en donde se tienen en cuenta unos parámetros altos que puede ser excluyente en los procesos democráticos que se viven en la escuela, en el gobierno escolar. La escuela busca un estudiante ideal que, por lo general, se manifiesta en un joven que obtiene excelentes resultados académicos y este ítem ha sido uno de los primordiales para la elaboración de dichos perfiles pues hacen que la participación sea más reducida y que no se miren otro tipos de cualidades relacionadas a temas como el liderazgo y un sentido crítico de la realidad.

Después de hacer una búsqueda en las redes informáticas se encuentra que la elaboración de estos perfiles elitistas de los personeros estudiantiles ocurren con más frecuencia de lo que se podría pensar, y no solo en las instituciones públicas en las cuales se desarrolla esta investigación, sino en las ciudades más importantes del país,¹¹ sin importar el género, estrato o condición social o la zona geográfica donde se ubica e, inclusive, instituciones con una tradición religiosa fuerte, logrando estandarizar un sujeto que no representa los intereses de la comunidad educativa si nos más bien, el ideal o producto estándar de la escuela.

3.5.2 Perfil del personero (a). Institución Educativa “José Antonio Galán” del municipio de La Estrella

- Sentido de pertenencia hacia la institución.
- Apertura hacia la comunidad educativa.
- Capacidad de adaptación y liderazgo.
- Buen rendimiento académico.
- Deseo de superación, capacitación y documentación.
- Sin antecedentes disciplinarios.
- Imparcialidad respeto a la hora de reclamar derechos y exigir deberes.¹²

3.5.3 Perfil del personero (a). Institución Educativa San Cristóbal en el municipio de Medellín

- Poseer una hoja de vida intachable en su aspecto comportamental y académico.
- No haber reprobado ningún grado escolar.
- Demostrar gran sentido de pertenencia institucional.

¹¹ Se realizó una búsqueda en las redes informáticas en ciudades como Cartagena, Cali, Bogotá, Medellín y en la Estrella Antioquia en diferentes Instituciones Educativas, 3 de los colegios que se mencionan son públicos y uno privado, para conocer si en su manual de convivencia se reglamentó el perfil del personero estudiantil, dentro del capítulo perteneciente a la conformación del gobierno escolar.

¹² Manual de Convivencia, pp. 15-16. La Estrella, Antioquia.

- Sobresalir por un liderazgo reconocido y bien enfocado.
- Ser objetivo(a) en sus criterios y capaz de modificar sus puntos de vista cuando lo justifiquen argumentos razonables.
- Demostrar mucha calidad humana que lleve al diálogo, acuerdo y protección de los derechos humanos.
- Tener un buen grado de aceptación entre sus compañeros.
- Tener buena capacidad de expresión crítica, con actitud dinámica frente a los acontecimientos.
- Cumplir a cabalidad con el Manual de Convivencia.
- Ser solidario y promover este valor entre todos los compañeros y la comunidad educativa.¹³

3.5.4 Perfil de la personera. Colegio Centro Lestonnac, Compañía de María Nuestra Señora, Bogotá

- Cumplir con las normas establecidas en el Manual de Convivencia.
- Mantener excelente conducta y buena disciplina durante sus años de permanencia en la institución.
- Haber obtenido sobresaliente desempeño académico durante sus años de permanencia en la institución.
- Tener antigüedad mínima en el colegio de dos años lectivos, que garanticen un mayor conocimiento y asimilación de la filosofía de la Compañía de María.
- Si en el lapso de tres meses no ha cumplido con parte del plan de gobierno se procederá al relevo del cargo a través del consejo de estudiantes y consejo directivo. La suplente asumirá las funciones correspondientes de la personera en las ausencias, incapacidades o cuando sea relevada del cargo.
- Responsabilidad en todas las actividades en las cuales participe.
- Ejemplo de vida cristiana y valores de la Compañía de María.¹⁴

¹³ Institución Educativa San Cristóbal en el Municipio de Medellín, iesCristóbal@hotmail.com

3.5.5 Perfil del Alumno Representante del Gobierno Escolar del Colegio Británico de Cartagena, CBC

Un alumno que desee representar a los estudiantes del CBC en cualquier estamento del gobierno escolar debe cumplir con el siguiente perfil:

- No tener antecedentes graves disciplinarios en todo su tránsito escolar en el CBC.
- Reflejar un buen alcance de logros académicos, teniendo en cuenta que tendrá que ausentarse en muchas oportunidades de las clases para asistir a reuniones, las cuales no deberán afectar su aprendizaje.
- Ser una persona capaz de comunicarse con todos sus compañeros y docentes sin distinciones ni dificultades.
- Ser, en general, una persona que reúna los atributos del perfil del estudiante que va a representar.¹⁵

Con estas acciones, cada vez, estamos limitando aún más la participación en el gobierno escolar, la ley excluye a los demás actores estudiantiles y reduce la participación solo al grado once, en la cual el colegio con las políticas del perfil del personero estudiantil, termina acorralando este proceso, pues hablar hoy en día de excelencia académica en las instituciones educativas, es difícil por las nuevas dinámicas que se dan en la escuela y el desinterés por parte de los educandos por las labores educativas en la escuela pública.

Es de notar que si se cumple con los requerimientos anteriormente mencionados, el número de estudiantes que aplicarían, por tener un buen rendimiento académico, sería reducido y limitaría la participación de los estudiantes en el gobierno escolar. Los antecedentes disciplinarios suenan a una medida homogeneizadora, que no permite o cree en el cambio comportamental o

¹⁴ Manual de Convivencia del Colegio Centro Lestonnac- Compañía de María Nuestra Señora, Bogotá. Ajustes de: Madre María Fernanda Niño, Jairo Vargas, Gloria Carrasco, Jorge Hernán Rivera y Karen Gavilán.

¹⁵ <http://colbritanico.edu.co/> p. 49.

actitudinal del estudiante que participa dentro del proceso. Si los alumnos han tenido en años anteriores, y no en el presente, en las convocatorias para las elecciones del gobierno escolar, periodos inestables, comportamientos inadecuados, que con el pasar del tiempo, de la adolescencia y la maduración como persona, pueden mejorar y ser buenas personas, no se debe excluir a los jóvenes de estas instancias democráticas.

Los docentes viven de las imágenes, de los recuerdos y se encargan de exterminar el deseo de participar de algunos adolescentes, porque previamente existe un calificativo, un antecedente que lo margina o excluye del gobierno escolar, al igual que los resultados académicos. En ese sentido los maestros abogan por un estudiante con buenos resultados académicos, pero que en la mayoría de las ocasiones carece de virtudes para afrontar su cargo.

Sí se observa con detenimiento los perfiles, se nota en la letra resaltada en negrilla, cómo se atenta en los niveles de participación de los estudiantes, siendo estas variables situaciones que no permiten que los educandos participen plenamente de los procesos democráticos y se les excluya prácticamente del gobierno escolar.

Se deben mirar otros atributos más importantes que son la esencia del verdadero personero estudiantil. Esos atributos son las cualidades que lo definen como una persona íntegra, un ciudadano que puede aportar a su comunidad escolar gracias a su compromiso, su capacidad crítica, autonomía y la facilidad para expresarse y articular sus ideas de acuerdo a los diferentes intereses de la comunidad educativa.

Es lógico que la escuela exija un perfil alto en la actualidad, pero debe tener en cuenta el ambiente que los rodea, los intereses de los estudiantes, la composición familiar, ubicación geográfica y aspectos o virtudes en participantes que son más relevantes que un simple resultado académico o unas notas.

Cuando se habla de rendimiento académico se debe tener especial cuidado, pues para obtener un buen o regular desempeño, existen variables que inciden de forma negativa o positiva en el aula.

Cuando se trata de evaluar el rendimiento académico y cómo mejorarlo, se analizan en mayor o menor grado los factores que pueden influir en él, generalmente se consideran, entre otros, factores socioeconómicos, la amplitud de los programas de estudio, las metodologías de enseñanza utilizadas, la dificultad de emplear una enseñanza personalizada, los conceptos previos que tienen los alumnos, así como el nivel de pensamiento formal de los mismos. (Benítez, Giménez y Osicka, 2000, citado por Edel Navarro, 2003, p. 2)

De acuerdo a lo anterior, en ocasiones es difícil juzgar a los estudiantes por su desempeño académico, pero se desconoce en la mayoría de los casos, las situaciones extracurriculares a las que se tienen que enfrentar y que pueden afectar negativamente a los educandos. Si hay algo difícil de entender, para un docente, es la manera cómo muchos de los jóvenes que asisten al aula de clase, presentan un rendimiento académico bajo, cuando su coeficiente intelectual es mejor que el de otros compañeros, o cuando en unos años anteriores sus aportes contribuían al buen desarrollo de las temáticas.

Hay que mirar más allá, el barrio donde se vive, el clima o ambiente familiar, la fragmentación de la familia y, la situación económica, entre otras situaciones. “Se puede tener una buena capacidad intelectual y una buenas aptitudes y sin embargo no estar obteniendo un rendimiento adecuado, ante la disyuntiva y con la perspectiva de que el rendimiento académico es un fenómeno multifactorial” (Jiménez, 2000, citado por Edel Navarro, 2003, p. 2).

Esto hace que el rendimiento académico no sea el mejor pero que posiblemente sea un buen candidato para representar a la comunidad estudiantil. Los maestros modelan al personero estudiantil y este es el candidato ideal cuando reproducen el poder del lenguaje de la institución, cuando reproducen los conocimientos que la escuela transmite. De esta forma se tiene en cuenta un estudiante modelado a gusto de los directivos y docentes, pero que carece de

iniciativa para presentar sus propias ideas, unos sujetos sin identidad propia, más bien una identidad institucional.

Sería difícil pensar en un proceso democrático, cuando el personero estudiantil, es un sujeto estandarizado y manufacturado como un producto por el poder de la escuela. En ese sentido sería difícil pensar en la pluralidad de la escuela y en el cogobierno por parte de todos los integrantes que hacen parte del gobierno escolar.

3.6 Personero soñador vs Personero objetivo

El Decreto 1860 de 1994 en su Artículo 28, señala que el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la Institución; encargado de promover el ejercicio de los deberes y los derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. El desconocimiento del papel que juega el personero estudiantil en la Institución educativa permite que las propuestas de los candidatos estén desfasadas o por fuera del contexto.

El representante que desconoce cuáles son sus funciones pasa a ser un personero soñador que raya totalmente con la realidad de la escuela. Su plan de gobierno, confundido con simples promesas, pasa por la implementación de días libres, fiestas, días deportivos e, inclusive, construcción de piscinas o adecuaciones institucionales que no tienen asignación presupuestal y debido a los bajos ingresos que perciben las instituciones es casi imposible que el señor rector le pueda ayudar a cumplir con sus objetivos.

Para fundamentar las propuestas es necesario conocer las funciones del personero estudiantil como lo señala la ley¹⁶ y de acuerdo a estas, implementar las

¹⁶ Para ampliar la información sobre los aspectos legales en la conformación del gobierno escolar se debe observar el Decreto 1860 de 1994 en sus Artículos 18 a 30.

acciones necesarias para hacer su campaña en el centro educativo. El personero tendrá las siguientes funciones:

- a). Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b). Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- c). Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. Y
- d). Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio. (Art. 28, Decreto 1860 de 1994)

Si los personeros realmente fueran objetivos y centrados, deberían ser conocedores de sus funciones como representante de los estudiantes, y sus propuestas deben estar relacionadas con el mejoramiento del clima escolar, la calidad de vida dentro de la Institución Educativa, el trato de los estudiantes, las prácticas educativas, los atropellos por parte de la misma comunidad educativa y la defensa de los derechos como estudiantes tienen al hacer parte de un centro de formación como la escuela.

Un personero objetivo es aquel que tiene muy definida su personalidad, posee características que lo identifican como líder y, sobre todo, tiene capacidad oratoria suficiente para defender sus ideas, proponer y lograr sus objetivos.

Un personero objetivo puede gestionar recursos ante la administración municipal, la personería, el concejo, el rector, el gremio de los comerciantes o sector productivo de la zona, lo hace por autonomía, por iniciativa propia y de su grupo de trabajo, conoce que con los recursos de la institución es difícil gestionar varios de sus proyectos, por esta razón no se sienta a esperar a que el rector le solucione el problema o le dé un visto bueno, este por sus propios medios y

voluntad propia conoce hasta qué instancia puede llegar y, al mismo tiempo, sabe y reconoce que esos factores no le deben distraer en la atención de las inquietudes y defensa de los derechos de los estudiantes, la cual es su verdadera función y los términos para los cuales fue elegido.

Por consiguiente, es el garante de los derechos de los estudiantes haciendo uso propiamente de la democracia y del poder dado por la ley y la confianza de sus electores. Esta es su verdadera lucha, lo extraño es que –en la escuela– los educandos se han movilizad para cambiar estereotipos, como la forma de peinarse, el uso del uniforme, los aretes o *piercing*, tinte en los cabellos, pero su verdadera lucha debería de estar enfocada al cambio de currículo, a la flexibilización del mismo, al aprendizaje basado en sus intereses, a abrir canales de comunicación más asertivos con los directivos, a tener derecho a expresar sus sentimientos, a trabajar sobre sus habilidades y talentos, su lucha debe ser por una escuela más abierta y moderna, dejar que su conocimiento sea tenido en cuenta, acabar la estandarización y homogenización del pensamiento. En un mundo cargado de tantas diferencias, donde todos no piensan igual y aprenden a diferentes ritmos, esto podría ser de la mano de un líder, del personero. Como dice Foucault:

Se puede decir que existen tres tipos de luchas: tanto contra formas de dominación (étnica, social y religiosa); contra formas de explotación que separan los individuos de lo que producen; o contra lo que liga al individuo a consigo mismo y lo somete a otros en esta forma (luchas contra la sujeción, contra las formas de subjetividad y sumisión) (Foucault, 1991, p. 60)

3.6.1 Niveles de participación en el gobierno escolar

En la siguiente tabla se especifican la cantidad de estudiantes que se presentaron en el año 2014, 2015 y 2016 como candidatos a la personería estudiantil. Esta información fue suministrada por medio de una entrevista personal con cada uno de los docentes encargados del proceso democrático en cada una de las instituciones señaladas en este trabajo investigativo. Dicha información se

representará por medio de gráficos de barras y media torta para analizar los datos registrados en cada una de las instituciones educativas públicas de La Estrella.

Tabla 1. Niveles de participación estudiantil en el gobierno escolar: Personero estudiantil. Instituciones públicas de La Estrella, Antioquia¹⁷

Instituciones Educativas	Año	Total Estudiantes Colegio	Número de Estudiantes Grado 11	Candidatos a la Personería
JOSÉ ANTONIO GALÁN	2014	2.264	97	3
JOSÉ ANTONIO GALÁN	2015	2.323	100	3
JOSÉ ANTONIO GALÁN	2016	2.338	148	5
BERNARDO ARANGO MACÍAS	2014	2.937	133	4
BERNARDO ARANGO MACÍAS	2015	2.806	119	5
BERNARDO ARANGO MACÍAS	2016	2.735	183	4
ANA EVA ESCOBAR	2014	623	20	4
ANA EVA ESCOBAR	2015	552	20	2
ANA EVA ESCOBAR	2016	481	19	2
LICEO CONCEJO MUNICIPAL	2014	1.072	63	2
LICEO CONCEJO MUNICIPAL	2015	1.118	76	2
LICEO CONCEJO MUNICIPAL	2016	1.084	80	3

Fuente: Elaborada por el autor, 2016.¹⁸

Como la Institución Educativa “Bernardo Arango Macías” (BAM) se encuentra situada en la cabecera municipal del municipio de La Estrella, esto le permite tener una mayor participación de estudiantes en el proceso de la democracia. Para el año 2014, los colegios que tenían más jóvenes matriculados eran el BAM que

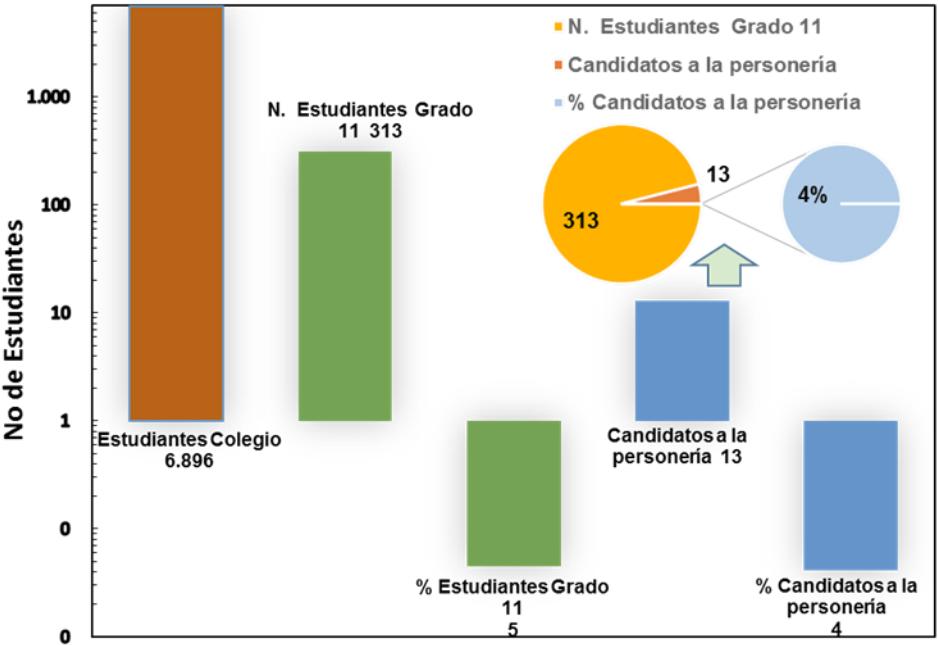
¹⁷ Información suministrada por el Jefe de núcleo de La Estrella, Jorge Eliecer Cuervo Cañola y la Secretaría de Educación Municipal de La Estrella. Aportes por el programa SIMAT (Sistema de Matrículas) donde aparecen los datos reales de los estudiantes matriculados.

¹⁸ Datos obtenidos de los profesores que están a cargo del proyecto de democracia:

Orlinda Mosquera	Institución Educativa José Antonio Galán
Ana Sofía Bedoya Mejía	Institución Educativa Bernardo Arango Macías
Abelardo Usquiano Franco	Institución Educativa Ana Eva Escobar
Wilman Alexis Galeano	Institución Educativa Liceo Concejo Municipal

contaba con una población estudiantil de 2.937 estudiantes, situándolo como el colegio más solicitado por los estudiantes, y la I. E. “José Antonio Galán” (JAG) ubicado en el poblado mayor de La Tablaza con una población de 2.264 estudiantes. A continuación se representan los datos suministrados en la Tabla 1, por medio de gráficos de barras y media torta, como se aprecia en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Porcentaje de participación de los estudiantes en el Gobierno Escolar, La Estrella Antioquia, 2014



Fuente: Elaborada por el autor, 2016.

Para el año 2014 el municipio de La Estrella contaba con una población estudiantil de 6.896 estudiantes distribuidos en los cuatro establecimientos públicos como lo muestra la Tabla 1.

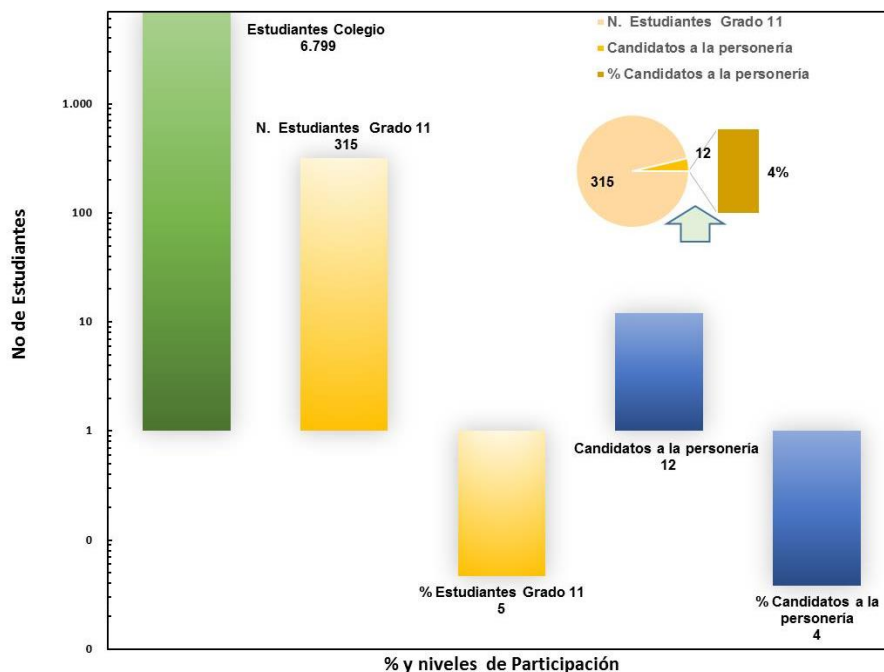
De esos 6.896 estudiantes, 313 pertenecían al grado once, lo cual representaba 5% de la población total de los estudiantes que, posiblemente, se podrían tener en cuenta para participar de las elecciones democráticas.

De estos 313 estudiantes del grado once en las cuatro instituciones, se presentaron como candidatos a la personería 13, lo cual representa una participación real de 4% de la población total de dicho grado.

Si observamos los datos que se presentan en la Tabla 2, tendría una mayor participación la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal con dos candidatos a la personería y el Ana Eva, igualmente, con dos candidatos, debido a que la población es mucho menor de acuerdo con las Instituciones principales o aquellas que registraron mayor cantidad de estudiantes, en este caso el BAM y el JAGA.

Para 2015 el BAM presentó una población de 2806, 131 estudiantes menos que en 2014, representados en una disminución de 1.04%. Esto debido a unas adecuaciones en la infraestructura del colegio, lo que generó un desplazamiento estudiantil al Liceo Concejo Municipal. Dicha Institución, para el 2015, tenía una población de 1.118 estudiantes, 46 más que en el 2014, significando un aumento de 1.04 por ciento. Los datos suministrados se relacionan en el Gráfico 2.

Gráfico 2. Porcentaje de participación de los estudiantes en el Gobierno Escolar, La Estrella Antioquia, 2015



Fuente: Elaborada por el autor, 2016.

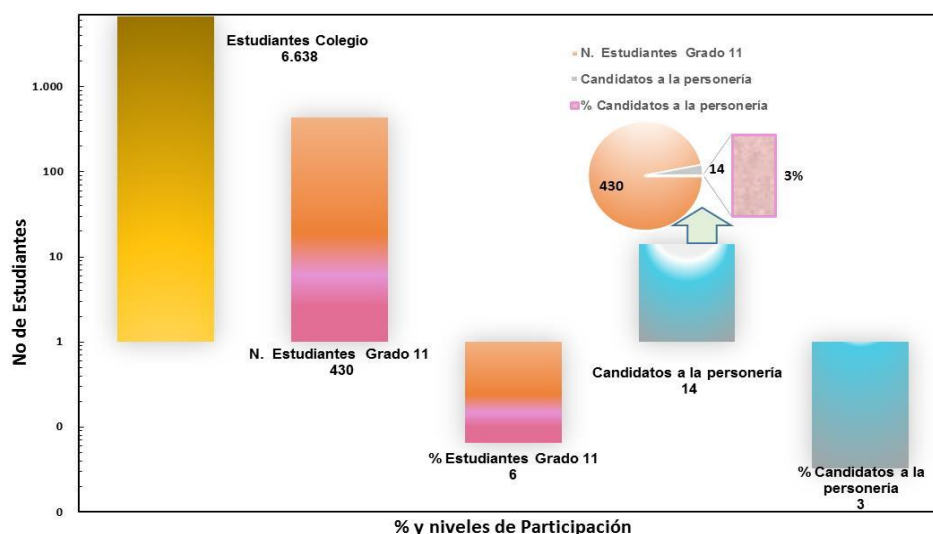
Para el año 2015, la población estudiantil era de 6.799 estudiantes; 97 menos con respecto al año 2014, representando una disminución de 0.98 por ciento.

De esos 6.799 estudiantes, 315 pertenecían al grado once, lo cual representaba 5% de la población total de los estudiantes que, posiblemente, se podrían tener en cuenta para participar de las elecciones democráticas.

En el 2015 los estudiantes del grado once eran de 315, dos más con relación al año 2014, significando un aumento de 1.0 por ciento.

De estos 315 estudiantes del grado once, en las cuatro instituciones, se presentaron como candidatos a la personería 12, un participante menos con relación al 2014, lo que representa una disminución en la participación de 0.92%, lo cual representa una participación real de 4% de la población total del grado once. Los datos suministrados se relacionan en el Gráfico 3.

Gráfico 3. Porcentaje de participación de los estudiantes en el Gobierno Escolar, La Estrella Antioquia, 2016



Fuente: Elaborada por el autor, 2016.

Para 2016, la población estudiantil era de 6.638, lo que equivale a 161 estudiantes menos con respecto al año 2015, representando una disminución de un 1.02%.

De 6.638 estudiantes, 430 pertenecían al grado once, lo cual representaba 6% de la población total de los estudiantes que, posiblemente, se podrían tener en cuenta para participar de las elecciones democráticas.

En el 2016 los estudiantes del grado once eran 430, o sea, 115 estudiantes más con relación al año 2015, significando un aumento de 1.36 por ciento.

De estos 430 estudiantes del grado once en las cuatro instituciones, se presentaron como candidatos a la personería 14 estudiantes, dos participantes más con relación al año 2015, lo que representa una disminución en la participación de 1.16%, que representa una participación real de un tres por ciento (3%) de la población total del grado once.

Lo que verdaderamente refleja el levantamiento de la información y los gráficos, es una baja participación de los estudiantes, en uno de los proyectos más importantes de la vida escolar llamado el gobierno escolar.

Esta participación puede darse debido a varios aspectos; ausencia de autonomía para presentarse al proceso; que es lo que ocurre en la mayoría de centros educativos en los cuales se centra esta investigación, a excepción del Bernardo Arango Macías (BAM), quienes argumentan que sus estudiantes no necesitan ser escogidos, debido a una muy buena orientación por parte de los docentes y motivación para participar en la democracia escolar.

Por otro lado, se puede presentar una limitación por parte de los encargados del proyecto de democracia, con el número de estudiantes que se pueden encontrar por cada grupo o generando un límite de cupos, como ocurre en el BAM, cuyas instrucciones es un candidato por cada grupo del grado once, ocasionando una reducción en la participación de los educandos en un proceso que permite la formación de líderes comprometidos con la ciudadanía escolar.

Si se observa detenidamente la Tabla 2, el colegio Liceo concejo Municipal en los últimos años su población ha variado entre 63 y 80 estudiantes y los candidatos a la personería han sido 2 y 3 estudiantes, al igual que en el Ana Eva

Escobar¹⁹ la población se ha mantenido estable entre 19 y 20 estudiantes, con una representación de 2 y 3 candidatos por año, lo que demuestra que tendría una mayor participación en la elección del personero estudiantil, al tener grupos tan reducidos. Caso contrario sucede en la Institución Educativa Bernardo Arango Macías y José Antonio Galán cuya población, en los últimos años, ha superado los 140 estudiantes.

Si se quiere obtener una verdadera participación en este proceso democrático, no se debe limitar los cupos de la participación y mucho menos ceñirse a un perfil estricto, que excluye a la gran mayoría de los estudiantes por factores de rendimiento académico y comportamentales y, más aún, cuando las Instituciones Educativas –mencionadas anteriormente–, están haciendo las elecciones por medio del voto digital.

Este debe ser un espacio, el cual le permita a los estudiantes comprobar el tipo de habilidades que tienen para enfrentarse a un público y la capacidad oratoria que poseen para convencerlos y lograr sus votos. Es una forma de aprender de un escenario que, en la mayoría de las ocasiones, puede ser muy cruel o, al mismo tiempo, enriquecedor para su vida personal y muy útil para luego enfrentarse a su comunidad y a la sociedad.

3.7 Ley elitista para maestros elitistas

Podría decirse que la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 son discriminatorios con los demás estudiantes que quieren participar de la democracia escolar. La ley habla de que el personero estudiantil debe ser un estudiante del último grado en curso, para el caso colombiano del grupo 11, alejando la posibilidad de que otro representante de otro grado pueda ser un digno representante, inclusive, podría desempeñarse igual o de mejor manera.

¹⁹ El colegio Ana Eva Escobar ubicado en la vereda Pueblo Viejo, es la Institución que presenta menor número de estudiantes en el grado once, pero al mismo tiempo es la que mayor participación estudiantil presenta en el gobierno escolar de acuerdo al número de estudiantes.

Importante tener en cuenta lo anterior pues estos jóvenes tiene una ventaja, si llegaran a ser representantes estudiantiles, tendrían un compromiso extra, y les quedaría haciendo falta por cursar su último año, razón por la cual puede ser un motivo o un aliciente para trabajar en la implementación de su plan de gobierno y mejorar el ambiente en el escenario escolar, podría ser estudiantes de décimo que pudieran aspirar como candidatos al cargo del personero. El joven de once puede pensar que como ya sale de la Institución no es necesario dejar huella.

El sistema es excluyente pues no todos los estudiantes tienen la oportunidad de ser elegidos, debido al requisito de que solo pueden ser candidatos los estudiantes del último año en curso, y las instituciones educativas se toman atribuciones que no están contempladas dentro de la norma, para abusar de la autonomía institucional. Facultades que se utilizan para complementar dicha norma con un perfil creado por la parte administrativa y un grupo de maestros de la misma institución.

Esto termina siendo un perfil idealista, que pocas personas pueden cumplir debido a las medidas que se toman, y que termina siendo discriminatorio con la población estudiantil, constituyéndose en otra medida tomada por la parte directiva para no encontrar resistencia. La escuela tradicional no está preparada para el NO, para el disenso, pues esto ocasiona una fisura en un poder que hegemoníicamente siempre ha estado representado en uno solo.

Es así como en las instituciones educativas, en lo referente al personero estudiantil, plantean en sus manuales de convivencia, que este representante debe ser ejemplo para la comunidad educativa, tener muy buenos resultados académicos, ser una buena persona. En su defecto también se argumenta que, si en algún momento, este representante presenta dificultades académicas, se es sustituido por él que haya obtenido la segunda mejor votación, aunque en realidad en las escuelas públicas esto no se ve porque se ha dado el caso, de que el personero estudiantil pierda el año.

Las medidas que se toman en la escuela, en muchas ocasiones, van en detrimento de las bases de la democracia escolar, infringiendo un poder que ha sido cedido por la comunidad estudiantil pero que para las época actual no logra el cometido del gobierno al querer unas escuelas más democráticas, esto debido al poder centralizado o la diferencia abismal que existe entre la parte administrativa y el representante de la comunidad estudiantil. “Las circunstancias mencionadas permiten afirmar que la extrema desigualdad de poder entre los actores de la comunidad educativa puede conducir fácilmente a que la democracia escolar se convierta en una palabra y una realidad vacías” (Cubides, 2001, p. 11).

Podemos decir que la ley es elitista, propone, pero no establece límites, pues permite que se establezcan perfiles altos para demostrar que la escuela es exigente, pero violando el derecho de la participación de los estudiantes, y no teniendo en cuenta otro tipo de cualidades propias del ser humano diferentes a los resultados académicos que lo pueden llevar a ser un buen líder. La escuela desestimula el liderazgo, hasta el punto de frustrarlo si no encaja en ese liderazgo ejercido por ese prototipo ideal de personero para la escuela.

3.7.1 Maestros elitistas

Los maestros caen en un gran error al acolitar los vacíos que presenta la Ley 115 de 1994, la cual reglamenta la implementación de los gobiernos escolares. Los maestros son elitistas; por lo general, los personeros son aquellos jóvenes que se destacan por sus resultados académicos y logran ocupar los primeros puestos. Pensamos en el personero ideal para los docentes, para la parte administrativa, pero no para la comunidad estudiantil y este se convierte en un imaginario, en un producto ideal del quehacer pedagógico.

En muchas de las experiencias analizadas resulta evidente que los voceros de la representación construyen su programa y desarrollan su gestión, más que defendiendo los intereses de su estamento, favoreciendo la filosofía institucional o intentando mejorar las condiciones de su funcionamiento. En diversos espacios, pero particularmente en el aula de clase durante la fase de preparación de la jornada electoral, se suele promover verticalmente un modelo de

representante con cualidades estándar y muy cercano al propuesto por los documentos oficiales que intentan hacer operativa la norma de elección de los consejos escolares: Luego de la presentación de los chicos la profesora procede a hablar de cada uno de ellos. 'G.: líder, objetivo, académicamente alto, incluso como candidato a personero sería modelo, él es el ideal y debe ser elegido. (Cubides, 2001, p.13)

Cubides argumenta que los representantes estudiantiles “asumen no solo los valores sino también, frecuentemente de manera intencionada, el tono y sentido del discurso institucional, especialmente cuando se trata de aparecer como figura de excelencia y persona ejemplar (destacado académicamente, de conducta intachable, respetuoso de la autoridad y bien presentado, entre otras cualidades). La pregunta que surge es: ¿la excelencia se constituye en fundamento cierto para el ejercicio auténtico de la representación? (Cubides, 2001, p. 13)

Por esta razón la democracia escolar se vulnera desde diferentes frentes: la ley, los directivos y los maestros. Un claro ejemplo de esto es que para poder cumplir con el requisito legal, son los docentes los encargados de proponerle al estudiante su postulación para las elecciones estudiantiles, tan grave es que aparte de irrumpir en su privacidad, en su autonomía, en su libertad, el profesor logra su cometido, así a ellos ni se les haya pasado por la mente presentarse como candidatos al gobierno escolar y peor aún, aniquilando la igualdad de los estudiantes, donde solo los mejores tienen el derecho a participar.

Puede afirmarse que la competencia originada en la distinción de las cualidades del representante, crea las condiciones para la acción política propia del elitismo competitivo, en el cual la democracia se convierte sólo en el gobierno de los políticos, de los “escogidos”, perdiéndose la posibilidad de defender y gestionar las necesidades de quienes son iguales. (Cubides, 2001, p. 13)

La cotidianidad en la escuela refleja una deficiencia en el pensamiento crítico y estructurado para que el representante presente un plan incluyente, es el maestro el que por lo general les realiza las propuestas a los jóvenes, debido a que sufren de una especie de “pereza” mental que les impide proponer temas que impacten verdaderamente el currículo. Las propuestas son encaminadas al gusto

de las directivas, de los maestros y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el rector. Las propuestas de los docentes reflejan la falencia en la formación de ciudadanos responsables y críticos a falta de capacitación en la formación de líderes comprometidos para trabajar por su comunidad estudiantil.

Los maestros llegan hasta el punto de coaccionar el pensamiento de los estudiantes y direccionar los votos hacia un modelo ideal de personero, entonces será el sentimiento de la comunidad educativa, o el sentimiento de justicia académica por parte de los docentes. En este sentido, el personero estudiantil puede ser considerado como una proyección de la función homogenizadora de la escuela; su perfil está preestructurado, de tal forma que no sean alteradas las prácticas hegemónicas de las dinámicas educacionales.

Al perfilar un determinado tipo de personero, capaz de reproducir la intención de un modelo homogéneo y estandarizado, se asegura que las relaciones de poder y, por ende, de empoderamiento al interior de las instituciones educativas, no sean alteradas en su verticalidad. El personero estudiantil dista de ser un moderador que reduzca los binarismos de la exclusión en la escuela.

No obstante, el análisis de las múltiples maneras como el gobierno escolar ha sido apropiado en nuestro medio, permite afirmar que más allá de posibles errores de “diseño” de este mecanismo, lo que se hace evidente como dificultad fundamental es la tensión que en su aplicación se presenta entre los proyectos políticos institucionales –que amparados en las indudables contradicciones de estos recursos, desarrollan estrategias que les permiten mantener y, en algunos casos, consolidar el poder que despliegan– y otras formas emergentes de comprensión y ejercicio de la política –sustentadas en valores distintos–, las cuales resisten con éxito desigual la tendencia reproductora de la cultura escolar hegemónica. (Cubides, 2001, p. 11)

Verba y Delgado argumentan que un líder, en este caso el representante, sobresale con cualidades excepcionales y notorias que están por encima de los demás, lo hacen ser diferente, con unas capacidades para ser un buen orador y convencer con su discurso, para mover masas, creativo, voluntarioso y perseverante, cualidades que en muchas de las ocasiones la élite escolar no posee, razón que puede ser una de las explicaciones, de porqué los personeros

estudiantiles, terminan siendo figuras inútiles, estériles y simbólicas, en pocas palabras no aportan, se convierten en “idiotas útiles” que avalan todo lo que diga la parte administrativa y los maestros.

4. PARTICIPACIÓN

4.1 Concepto de Participación

Los sistemas políticos que a lo largo de la historia se han implementado a nivel mundial, han reflejado una fractura en la relación prioritaria entre Estado-Pueblo, debido al deseo de dominación del gobierno sobre los ciudadanos. El Estado cada vez gana más terreno y limita las posibilidades de participar en las decisiones de lo público, quedando en entredicho la participación ciudadana. Sin embargo, aquel ciudadano informado, preparado e interesado por participar en la esfera pública, poco a poco ha ido desapareciendo y acogiéndose a que solo las personas a quienes se les han confiado el voto, pueden intervenir en diversas situaciones, dejando las tareas de control social a la democracia representativa que por lo general olvida el sentir del pueblo.

Estanislao Zuleta argumenta que “la apertura democrática es la búsqueda de una democracia que no sea una burla para la población. Para ello se necesita promover una actividad que la podamos llamar la participación”. (2008, p. 68). Esto significa que para llegar a un Estado más democrático, es necesario brindar y garantizar espacios en los cuales los ciudadanos se puedan vincular y crear que puedan trabajar por la sociedad, al mismo tiempo que sientan el respaldo del gobierno, reflejado en los diferentes entes públicos que lo representan.

El Estado no debe caer en el error de limitar la participación, y creer que es quien toma todas las decisiones y tiene la última palabra, por el contrario, debe mejorar los canales de comunicación con la comunidad y aceptar el disenso o consenso sobre los temas de interés público. Esta sería una de las formas de lograr la inserción de la democracia por vía participativa con el único objetivo de servir al pueblo, donde la deliberación sea un componente primario en la acción pública.

Es el pueblo el que tiene que organizarse nuevamente y hacer memoria de aquellos tiempos donde las decisiones del gobierno interesaban a todos, ahora

estamos más preocupados por el trabajo, las redes sociales, la tecnología, y se muestra indiferencia frente a los atropellos que sufren los ciudadanos a diario con las diferentes políticas que, cada vez, nos llevan a un totalitarismo, en donde solo se debe cumplir y no se tiene el derecho de opinar, y si se hacen las opiniones no surten ningún efecto o no son tenidas en cuenta, pues el ejecutivo hace uso del poder conferido por la ley, se hacen las cosas como las señala.

Zuleta afirma la “democracia no se decreta, se logra. Si un pueblo no la conquista por su propia lucha, por su actividad, no le va a llegar desde arriba. La conquista de la democracia supone la organización del pueblo en muchos niveles” (2008, p. 68). Lo que da entender este autor es que el único camino es la participación, una participación activa en política y la utilización de un lenguaje común dentro de lo racional que permita un acercamiento y unificación de criterios donde se vuelva a generar cultura, conciencia de que lo público le concierne al pueblo y, por ende, este debe de estar enterado, tener asentimiento sobre las decisiones que se toman pues ellos son los actores que podrán salir afectados o beneficiados.

Precisamente debido a esta ampliación del ámbito de los temas de debate público, cada vez son menos los ciudadanos que mantienen una relación con ellos fácilmente clasificable mediante el viejo esquema de interés/desinterés. Es decir, cada vez existe menos ese ciudadano perfecto, que está informado y que actúa en todos los terrenos y que cuenta además, con un universo estructurado en el que todos los temas enlazan perfectamente”. (Font, 2001, p. 25)

Aunque el Estado se exceda en sus funciones, en la concentración del poder, es el ciudadano quien ha perdido el interés, quien opina y reniega, pero no se fundamenta en acciones para lograr un objetivo. Hace fila para criticar, pero a la hora de proponer, pocas son las personas dispuestas a defender sus ideas.

La cultura que hay que generar, crear y cultivar, es la participación. Solo a partir de esta se recuperará la dignidad del ciudadano y el empoderamiento del escenario público como actor fundamental en la instauración de una verdadera democracia. Solo de esta forma podría salirse de la crisis actual de los sistemas políticos que han llevado a una seudodemocracia y a un aniquilamiento de la

participación por falta de oportunidades, y de un mayor interés de la comunidad por ganar y dominar un espacio público que nos concierne a todos.

Esto lo que demuestra es que no solo los cambios en la ciudadanía han generado este problema en la democracia actual, también los cambios en los regímenes políticos, la disputa por el poder, la falta de identidad de los partidos políticos, el comportamiento o actuar de los políticos, han mostrado un camino erróneo e incorrecto hacia la participación ciudadana, convirtiendo a la democracia en una burla y pérdida de tiempo en los diferentes escenarios públicos. “En definitiva, nos encontraríamos ante una ‘crisis’ generada por cambios en los ciudadanos y en la política, y que supone ante todo nuevos retos y oportunidades, que deben y pueden ser superados con una mayor implicación de la ciudadanía” (Font, 2001, p. 26).

De manera general Rebollo y Martí (2002) señalan que la participación no es una finalidad en sí misma, sino un medio para conseguir algo, advierten que debe ser comprendida como un derecho y no como un mero cumplimiento formal. Si se asumiera como ambos autores sugieren debe entenderse no únicamente como un derecho a reunirse, sino como un derecho a conformar grupos para lograr un objetivo, y ejercer como un proceso que no se trate solamente de la convocatoria para conformar el grupo, para informar a la ciudadanía, sino para el logro, seguimiento y evaluación de objetivos que involucren a toda la comunidad.²⁰

No hay que esperar a que el Estado enseñe el camino y muestre los espacios propicios para la participación, si no, que se convierte un derecho que como ciudadanos se puede exigir, y que según la Carta Magna de 1991 en su Artículo 40 se debe dar cumplimiento de acuerdo a los requerimientos y lo contemplado en la Ley.

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:
1. Elegir y ser elegido. 2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.

²⁰ Ver *RAZÓN Y PALABRA* Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación www.razonypalabra.org.mx

3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas. 4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley. 5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas. 6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley. 7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse.

Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública. (Constitución Política, Capítulo 1, Art. 40)

Por otro lado el Diccionario de la Real Academia Española, relaciona este término con el vocablo *participar*, proveniente del latín *participare*. Significa tomar parte en algo. Recibir una parte de algo. Compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etc., que otra persona.

Lo cual determina que la participación es una instancia grupal, de asentimientos generales, en donde es necesario tomar partido en diversas situaciones de la vida cotidiana que como ciudadanos se pueden ver afectados o involucrados, primando el bienestar general sobre el particular, esto implica tener conocimiento de las situaciones adversas, poder informarse, compartir y tener en cuenta las diferentes opiniones de los ciudadanos y sobre todo hacer valer sus derechos ante las instituciones que representan al gobierno. Para Velásquez (1986, p, 4), la participación es entendida como un:

[...] proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación...), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política. (Velásquez citado por Salazar, 2011, p. 1)

Se rescata el valor que tiene la sociedad, la ciudadanía como una fuerza social transformadora y movilizadora en diversas posturas de lo público, aquí no

priman los partidos políticos ni los colores, los argumentos están centrados en la defensa de lo público, en los derechos que como ciudadanos han sido violados y que deben ser restablecidos gracias al control social y la participación de todos.

Es generar cultura de la participación como derecho y no como un elemento accesorio que simplemente convoca, pero que no tiene asentimiento de la ciudadanía, es fijar y hacer valer las posturas que como seres humanos tenemos derecho para lograr la realización personal, grupal o familiar y dignificar la labor del ciudadano en el control político y social. Es recuperar un espacio que por falta de tiempo, formación profesional o política o quizás ignorancia, se ha ido perdiendo y limitando para de alguna forma tener un dominio total sobre la población, demostrando que solo el Estado tiene el poder y que es poco lo que puede hacer la democracia representativa en ser garante de los derechos de los ciudadanos.

En cuanto a Norberto Bobbio en su Diccionario de Política, define el término participación, entendido en sentido estricto como:

Puede reservarse, finalmente, a las situaciones a las cuales el individuo contribuye directa o indirectamente en una situación política. Esta contribución se puede dar, por lo menos en lo que se refiere a la mayor parte de los ciudadanos, en forma directa solo en contextos políticos muy pequeños. En la mayoría de los casos la contribución es indirecta y se evidencia en la elección del personal dirigente, vale la pena decir del personal delegado por un cierto período de tiempo a tomar en consideración alternativas y efectuar elecciones vinculantes para toda la sociedad. (Bobbio, Matteucci y Pasquiano, 2008, p. 1137)

Según este autor, la participación está dada solo para escoger a los representantes y que son pocos los espacios políticos en donde verdaderamente puede participar la ciudadanía. Dicho de otra manera, los partidos políticos en su interior, manejan una serie de políticas o preacuerdos, que limita la participación de los ciudadanos del común, así existan leyes equiparadoras de género y donde se obliga a cumplir con las cuotas femeninas.

Estos partidos han encontrado la forma de seguir dominando con un grupo cerrado, donde prima el linaje o el apellido y la maquinaria política, limitando al

personal solo a una función pasiva y primaria a la hora de votar. Se convierten en simples espectadores los cuales aparentemente no tienen cómo incidir en los diferentes escenarios públicos.

Debe prestarse atención a la forma cómo se participa y los fines para los cuáles se participa; se termina siendo una marioneta dirigida por partidos políticos que solo les interesa encontrar el asentimiento en las urnas, pero en el momento de debatir o participar en los asuntos de interés.

Somos un espectador más o menos marginal” que hacemos parte de algo y tomamos partido a la hora de elegir, pero las acciones de la ciudadanía no son centrales, no son importantes, el Estado conoce que estamos ahí, pero no hay ningún peso, ninguna fuerza que nos lleve a ser “protagonistas del relieve”. (Bobbio, Matteucci y Pasquiano, 2008, p. 1137)

Al limitarse los espacios de participación, al cerrarse los canales de comunicación, se violan los derechos de la comunidad y va en contra de los ideales democráticos que “prevé una ciudadanía atenta a los desarrollos de la cosa pública, informada sobre los acontecimientos políticos, al corriente de las principales cuestiones, capaz de elegir entre las distintas alternativas propuestas por las fuerzas políticas y comprometida de manera directa o indirecta en forma de participación” (Bobbio, Matteucci y Pasquiano, 2008, p. 1138).

Quiere decir esto que la participación política está en manos de grupos selectos de individuos con gran maquinaria política, que a través de la historia han dominado el país por medio de un grupo limitado y que, de alguna forma u otra, han cedido dicho poder de generación en generación, lo que ha ocasionado un desinterés de las masas por la cosa pública, un bajo conocimiento de la forma cómo se da la política, y debido a esto la ciudadanía se ha centrado en otras ocupaciones que distraen la frustración del hecho de ser un elemento decorativo del paisaje.

El interés por la política está circunscrito a un grupo muy limitado de personas y, a pesar del relieve dado a los acontecimientos políticos por los medios de comunicación de masas, también el grado de información política es

muy bajo; los acontecimientos deportivos, el mundo del espectáculo, otros aspectos de la crónica son mucho mejor conocidos por el gran público. (Bobbio, Matteucci y Pasquiano, 2008, p. 1138)

Lo anterior se demuestra cuando la población no participa de los comicios electorales, y las cifras del abstencionismo se elevan, cuando se les pregunta por los candidatos o líderes políticos del momento o por un miembro del gabinete o del gobierno o por las instituciones que regulan las actuaciones políticas y no tienen conocimiento alguno. Este desconocimiento total o parcial demuestra la deficiencia existente en la credibilidad y actuación de la política.

4.2 Participación: niños y escuela

La participación es el escenario ideal para lograr que los ciudadanos sientan que pertenecen a una comunidad, que esta los acoge, aprecien un respaldo y al mismo tiempo que sean tenidos en cuenta. Tienen la convicción de aportar ideas de tal forma que se empieza a construir un espacio democrático en donde intervienen varios actores con el fin de lograr objetivos comunes. “Una nación es democrática en la medida en que sus ciudadanos participan especialmente a nivel comunitario. La confianza y la competencia para participar deben adquirirse gradualmente con la práctica” (Hart, 1993, p. 4).

La participación puede ser la forma más simple o al mismo tiempo la tarea más compleja para hacernos sentir en una comunidad y estar de acuerdo o no, con los planteamientos de la misma. El individuo desde el momento en que nace y empieza a socializar, está haciendo uso de la participación con el medio que lo rodea, y a medida que las instancias evolutivas lo llevan a trascender a otros escenarios, sigue relacionándose con el entorno, como si fuera un ciclo que nunca termina. De esta forma su exploración es constante y su aprensión es de tal forma que lo quiere seguir haciendo y por toda la vida. Podría decirse que la participación viene desde el código genético, una especie de chip que le permite relacionarse con el medio, hacer parte de él y modificarlo según sus necesidades.

Desde hace varias décadas los Estados modernos han realizado una serie de modificaciones en su estructura para volverlos más democráticos, acercarlos más a la comunidad y conseguir una mayor legitimación. En esta búsqueda de legitimidad, han buscado la manera de empoderar a los niños para que se hagan partícipes desde temprana edad, en una especie de socialización de prepolítica, que le permite prepararse para un futuro.

Es así como a partir de 1989, se aprueba la Convención sobre los derechos del niño.²¹ Un tratado que sobrepasa las barreras de lo local, lo nacional y se sitúa en un ámbito internacional que promulga los derechos humanos y su incidencia en la vida de los niños y las familias actuales. Esta Convención se compone de 54 artículos en los que se trata los derechos fundamentales de la infancia y en los cuales se le da una mayor participación al infante en diferentes escenarios. Estos derechos se agrupan en cuatro categorías esenciales:²²

- Derecho a la supervivencia
- Derecho al desarrollo
- Derecho a la protección
- Derecho a la participación

Esta Convención –en su último grupo– ubica la participación de los niños como uno de los planteamientos más importantes, que busca reivindicarse con este público y asegurar el respeto de las opiniones de los niños, dándoles un lugar especial y desarrollando el concepto de la participación estudiantil como una forma de asumir responsabilidades y de sentirse útil a una comunidad. En este caso a la comunidad educativa que es el escenario donde se desenvuelve el estudiante.

Expresa Roger A Hart que “muchos dirán que la participación de los niños es una noción ingenua ya que los niños sencillamente no tienen el poder de decisión de los adultos” (1993, p. 5). Podemos, pensar que el adulto no siempre

²¹ Ver Convención sobre los derechos del niño UNICEF, Comité Español, 2006.

²² Tomado de la participación infantil por Adriana Apud. Enrédete con Unicef formación del profesorado.

tiene la razón, no siempre toma las mejores decisiones, así como los niños aprenden de los adultos, estos también pueden aprender de los niños.

La clave está en reconocer que los niños actúan constantemente dentro de los diferentes escenarios de la vida pública, por esta razón, es necesario tenerlos en cuenta, educarlos, guiarlos u orientarlos de tal forma que puedan hacer uso del valor de la participación con un acompañamiento por parte de la Institución, de la Personería Municipal, el Concejo y los profesores en general, pues es un tema transversal que se puede trabajar desde las diferentes áreas del conocimiento y que necesita del apoyo tanto de la escuela como de los entes que representan al gobierno, para poder formar una cultura participativa en los educandos.

Si verdaderamente se le diera la importancia y la trascendencia a este tema de formación de los niños en la participación política, sería la clave para formar ciudadanos autónomos, críticos de la realidad que vive en su entorno, entonces, los cambios en la política nacional serían notorios gracias a la formación inicial o base que se daría en la escuela.

Ciertamente se debe permitir que los niños tengan una infancia, pero no es realista esperar que repentinamente se conviertan en adultos responsables y participativos a la edad de los 16, 18 o 21 años, sin ninguna experiencia previa en las habilidades y responsabilidades que se requieren. Una comprensión de la participación democrática y la confianza y la capacidad para participar solo se pueden adquirir gradualmente con la práctica. (Hart, 1993, p. 5)

Lo anterior manifiesta que la participación del niño es necesaria para el desarrollo de su vida. Sin este elemental concepto, se le dificultaría participar en el primer escenario público: la escuela.

La escuela no debe convertirse en una limitante en el desarrollo de la participación, por el contrario, debe ayudar a la formación del estudiante como un valor agregado que le permita desenvolverse dentro de una sociedad y prepararse para una vida política, o para hacer valer sus derechos como ciudadano a la hora de entender que pertenece a una comunidad y que este ya lo

hace merecedor de que el Estado le garantice sus derechos fundamentales y primarios. “El tipo de sociedad que necesitamos buscar es una en la cual los niños aprendan a ser ciudadanos competentes y sensibles por medio de la participación con adultos competentes y sensibles” (Hart, 1993, p. 6).

Es la escuela la llamada a modificar su estructura, a flexibilizar su currículo, con el fin de que los estudiantes logren entender la participación como un escenario que les permita una formación en pre-ciudadanía, asimismo, tener un amplio criterio para empezar a participar en la vida pública, entender que están adheridos a una comunidad, que comparten con ella y, por supuesto, que viven y trabajan dentro de ella. Lo que los hace constructores de su tejido social.

La participación es la mejor manera para llegar a un consenso, lograr la unificación de criterios, buscar metas comunes que permitan la implementación de una democracia incluyente, donde se busque la igualdad para todos sus integrantes.

El término participación se usa para referirse de manera general a los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por la cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía. (Hart, 1993, p. 5)

Según Rodas (2003), para que exista una verdadera participación en el escenario escolar, es necesario tener actitudes activas y receptivas que permitan a los estudiantes tomar parte en algo, lo que implica la necesidad y capacidad para actuar de forma cualitativa y cuantitativa. Podría decirse que se participa de forma cuantitativa cuando existe un interés, un beneficio propio o colectivo que nos lleva a un interés especial en el escenario escolar, y una participación cualitativa, cuando representantes estudiantiles con cualidades oratorias, actúan a favor de la defensa de los derechos que, como estudiantes, tienen al pertenecer a la escuela.

Rodas argumenta que para tener una buena participación es necesario tener presente los siguientes aspectos:

1. Conocer los canales reales de participación y tener apertura a identificar nuevos caminos, a nuevas formas de acción alternativas a las tradicionales. Para ello necesita ver la red de mecanismos envueltos en un sistema de participación y su complejidad; mecanismos legales, reglamentaciones, su ubicación como individuo en ese ordenamiento, los conductos regulares, los niveles en que puede jugar un rol activo con mayor propiedad y eficacia.
2. Comprender la participación como forma de autorrealización, de ser protagonista de la propia vida.
3. Ser capaz de sentir y manifestar inconformismo, de imaginar formas mejores y cómo lograrlas. Desarrollo del pensamiento crítico, creativo y estratégico.
4. Poder sentir y mostrar indignación moral ante la injusticia, y compromiso personal con la búsqueda de formas de superación de ella. (Rodas, 2003, p. 4)

En este sentido la participación en la escuela va más allá de una jornada electoral. La verdadera participación está en conocer los fundamentos legales vigentes que enmarcan la vida escolar de los estudiantes, cómo podemos acceder a estos mecanismos legales, cómo debe ser la actuación siguiendo los parámetros normativos y cuál es el trámite que debo seguir cuando tengo proposiciones nuevas que pueden flexibilizar el currículo.

Es necesario tener una formación crítica-propositiva que ayude a identificar los escenarios en los cuales se puede intervenir –de forma creativa– con la comunidad educativa y estratégicamente con los directivos de la institución. Lo ideal es lograr la armonía y sintonía de todos los actores educativos que, unidos por intereses y metas comunes, pueden lograr un trabajo colaborativo el cual nos lleve al mejoramiento del clima y del ambiente escolar en todos sus componentes, tanto de infraestructura como en lo pedagógico formativo.

El representante estudiantil, en este caso el personero, debe ganar su propio protagonismo escolar, no solamente vivir de la imagen y de las elecciones, debe labrar su camino con dedicación y trabajo continuo por su comunidad estudiantil. Debe ganarse su espacio y reconocimiento con la parte directiva con la

firme convicción de velar por los intereses de sus representados y así lograr que sea tenido en cuenta en todas las decisiones que se tomen a nivel interior de la institución educativa.

Es imposible pensar que sus palabras van a tener gran peso, pero por lo menos logra dar un paso muy importante, hacerse visible y que sea escuchado como miembro perteneciente al gobierno escolar, es empezar a reconocer su puesto, sus funciones, a conocerse él como persona, y reconocer cuáles son sus alcances y el debido proceso para lograr sus objetivos planteados en su plan de gobierno.

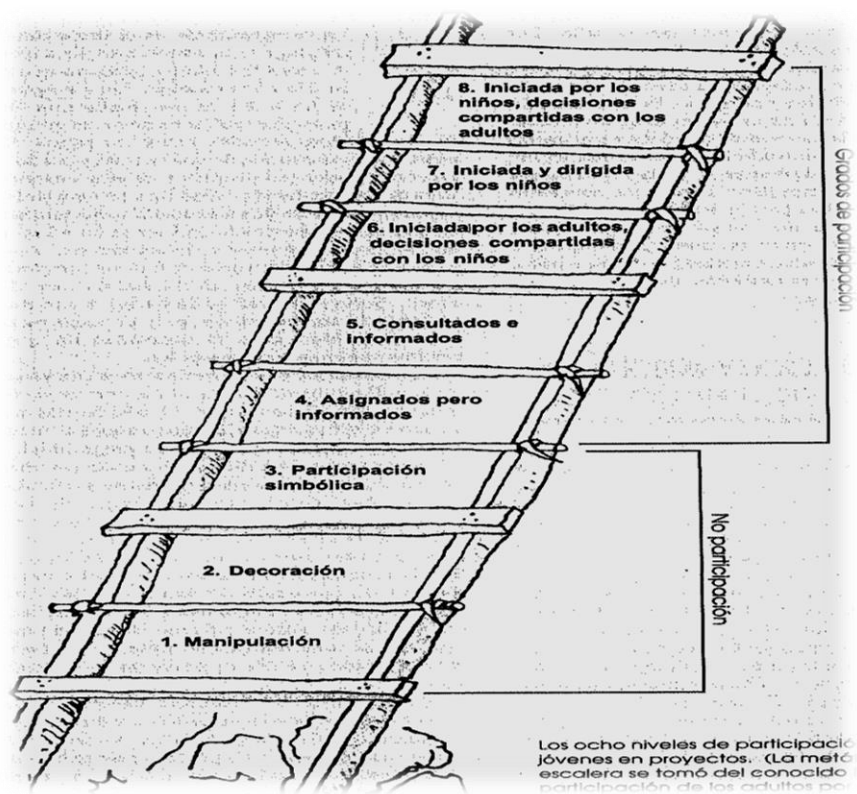
La participación permite que todas las voces puedan estar representadas con el único objetivo de tomar las decisiones más justas de acuerdo a un interés general en donde todos saldrán beneficiados. “En este sentido, la participación se la concibe como un recurso para superar las situaciones de fragmentación social que acentúan la condición de exclusión” (Pérez y Oraisón, 2006, p. 39).

Roger A Hart en su libro *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*, argumenta que este derecho se puede explicar por medio de unos conceptos teóricos, a los cuales el autor denomina “la escalera de la participación”, en donde explica que este diagrama está diseñado como una tipología inicial para reflexionar sobre la participación de los niños en los proyectos (Hart, 1993, p. 9). Argumenta los niveles de la siguiente forma:

“Los ocho niveles de participación de los jóvenes en proyectos. (La metáfora de la escalera se tomó del conocido Ensayo sobre participación de los adultos por Sherry Arnstein (1969): las categorías son nuevas”.²³

²³ Escrito ampliado del que aparece dentro de la figura.

Gráfico 4. La escalera de la participación según Roger A Hart



Fuente: Roger A Hart, p. 10, 1993.

- 1. La manipulación:** Es el nivel más bajo. Se refiere a la incidencia que tienen los docentes en los niños menores. Es evidente que lo que se muestra son los intereses del docente, pues el niño no comprende las situaciones que representa. Este tipo de manipulación, bajo la apariencia de participación ciertamente no es una forma apropiada de introducir a los niños en los procesos políticos democráticos, mucho menos si no existe una retroalimentación.
- 2. La decoración:** Se refiere a aquellas ocasiones frecuentes en las cuales se les da a los niños camisetas relacionadas con alguna causa y ellos las usan para cantar o bailar en algún evento, pero no tienen ninguna idea de

qué se trata y ninguna posibilidad de participar en la organización del evento.

3. El simbolismo: El autor describe los casos en los cuales aparentemente se les da a los niños la oportunidad de expresarse, pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia sobre el tema o sobre el estilo de comunicarlo, y poca oportunidad, o ninguna, de formular sus propias opiniones.

4. Asignados pero informados: Existen ciertos requisitos importantes para que un proyecto pueda considerarse verdaderamente participativo:

- Los niños comprenden las intenciones del proyecto.
- Ellos saben quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué.
- Ellos tienen un papel significativo (no decorativo).
- Se ofrecen como voluntarios para el proyecto después de que se les explique claramente el proyecto.

5. Consultado e informados: En esta parte el autor se refiere a los jóvenes como consultores de los adultos de forma integral. El proyecto es dirigido por adultos, pero los niños comprenden el proceso y sus opiniones se toman en serio.

6. Proyectos iniciados por los adultos, decisiones compartidas con los niños: Este nivel es realmente participativo porque aunque los proyectos sean iniciados por los adultos, la toma de decisiones se comparte con los jóvenes.

7. Iniciados y dirigidos por los niños: Los niños en este nivel pueden trabajar de forma cooperativa en grandes grupos, con las condiciones favorables, quienes a partir del juego pueden proponer ideas. Por lo general es difícil encontrar experiencias o de proyectos comunitarios emprendidos por niños.

8. Proyectos iniciados por los niños, decisiones compartidas con los

adultos: En este nivel, la iniciativa depende de los estudiantes. La dificultad radica en la falta de adultos que comprendan los intereses particulares de los jóvenes. En este peldaño se necesitan personas capaces de responder a los sutiles indicadores de energía y compasión de los adolescentes.

En esta escalera de la participación que propone Roger A Hart, es relevante mencionar, la creatividad e iniciativa que pueden alcanzar los niños cuando existe un interés del adulto centrado en los intereses de los jóvenes. De esta manera, este sistema aplicado en la escuela, sería una de las formas para recuperar la participación de los jóvenes en el escenario escolar, con un excelente acompañamiento del docente que ayuden a trabajar en intereses comunes y a implementar el trabajo cooperativo en la escuela.

Los niveles más bajos son los que requieren mayor atención, pues la participación de los niños no es por iniciativa propia, sino más bien infundida y representada por los docentes o por un adulto. En la escuela, la socialización constante a temprana edad con la participación, es una estrategia que permite sembrar en los niños un gran sentido de pertenencia por las instituciones. De acuerdo a esto, el niño debe ser retroalimentado con las diferentes actividades que se hacen y el papel que está desempeñando dentro de dichas actividades. Esta participación de los niños, así no sea del todo real sino infundada, es una forma de empezar a acercar al joven –de alguna forma– para que se haga partícipe en dichas actividades.

El ser humano es de costumbres, desde la base se puede cambiar la percepción que tenemos de la participación, sería una forma de volverla más incluyente, al alcance de todos. Se podría pensar que –en esta escalera– podrían acomodarse unas edades para así delimitar etapas de la participación en los niños. Las mismas que podrían estar acordes al desarrollo psicomotor o a la maduración cerebral. Actualmente, se observa un debilitamiento de la participación en la escuela pública debido a que los jóvenes sienten que no vale la

pena participar, y a una débil formación en los docentes para acompañar estos procesos.

Por esta razón, es necesario ser conscientes de los diferentes procesos que se viven en la escuela y de cómo poderlos utilizar para beneficios futuros, además, cómo debemos afrontar el acto de educar en lo político. Sí en edades tempranas, como lo es el grado preescolar y primero, se necesita de un acompañamiento permanente para la aprehensión de dispositivos básicos de lectura, escritura y comportamentales, porque no aprender dispositivos que nos ayuden a mejorar la participación política de los niños en el gobierno escolar, en la formación de jóvenes sensibles a las problemáticas, de ciudadanos escolares auto-críticos y propositivos.

Aunque Hart menciona que en edades tempranas se da una manipulación por parte del docente, es el estudiante el que al final hace su elección. Después de la observación de este proceso democrático en la escuela, se nota que pese a la persuasión del docente para que voten por las personas que representen mejor los intereses de las instituciones, de los directivos o del rector, los jóvenes son muy visuales y se basan por estereotipos físicos; si es grande o pequeño, bonito o agradable, hombre o mujer, su etnia, si vive en su vecindad o son amigos y se olvidan de lo más importante: las propuestas que van encaminadas a la defensa propiamente de sus derechos que como ciudadanos escolares tienen.

A esta edad lo importante es que interioricen porqué van a las urnas y qué finalidad tiene este acto político, es un dispositivo básico que debe aprenderse, para que en los años restantes de la primaria, se afiancen conceptos de lo que es el voto y para que se eligen a los representantes. En esta medida, el ciclo madurativo del cerebro nos permite tener una mayor aprensión de los procesos y se puede lograr que los jóvenes entiendan el sentido del voto y la responsabilidad que como ciudadanos tenemos dentro de una sociedad.

De acuerdo a lo anterior, es necesario tener presente a la personería municipal y el rol que desempeña en la capacitación de los jóvenes que aspiran a

ser candidatos estudiantiles al gobierno escolar y hacerlo no solamente con el grado once, si no, pensar que en los grados inferiores se puede sembrar conocimiento y empezar a educar en el ejercicio de la pre-política estudiantil, porqué se excluye a los niños de estas capacitaciones, porqué no adecuar los contenidos y hacerlo de modo didáctico. Si los entes encargados de estos procesos políticos hicieran un trabajo desde las bases y los maestros encargados de los procesos democráticos fuesen capacitados o formados por personas expertas en el tema, los resultados serían diferentes.

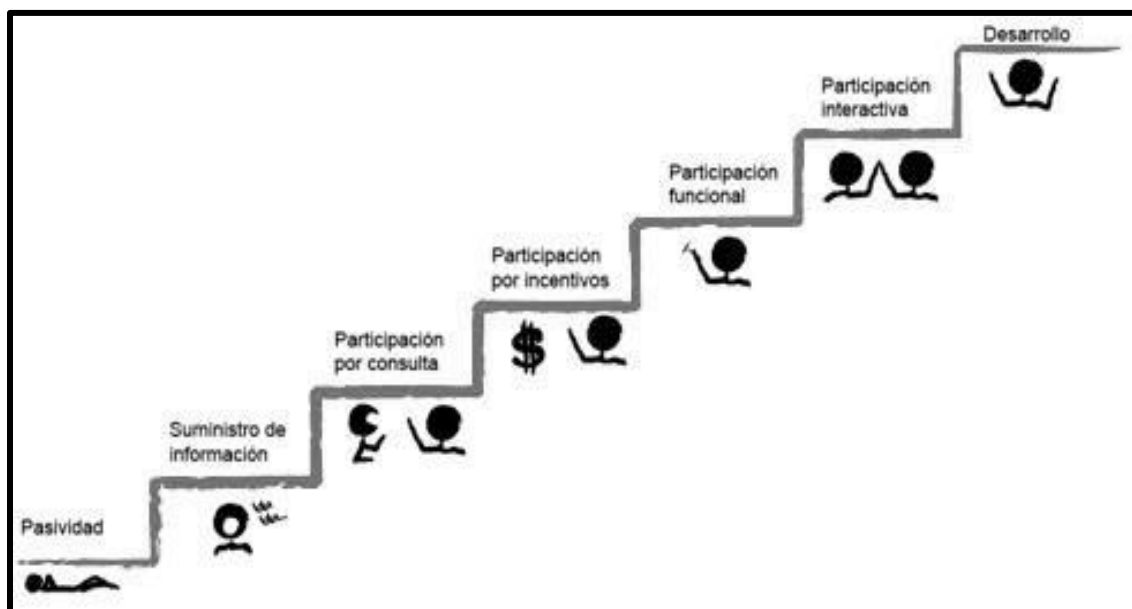
Frans Geilfus, defiende la participación no como un estado fijo, si no como un proceso mediante el cual la gente puede ganar más o menos grados de participación en el proceso de desarrollo. Esto, de acuerdo al nivel de compromiso que tienen la personas con su desarrollo personal y su entorno (2009, p. 1).

Igualmente, propone una graduación de la participación que se mide por una escalera de la participación como lo muestra el Gráfico 2, en donde se hace un examen preliminar de cómo se da el proceso, del estado o la forma cómo participan las personas y su nivel de compromiso. Este diagnóstico debe dar como resultado el nivel y la manera de cómo se debe intervenir e incidir para lograr un cambio de acuerdo a los resultados arrojados por dicha intervención.

Geilfus propone siete niveles:

- 1. Pasividad:** Las personas participan cuando se les informa; no tienen ninguna incidencia en las decisiones y la implementación del proyecto.
- 2. Suministro de información:** Las personas participantes respondiendo a encuestas; no tiene posibilidad de influir ni siquiera en el uso que se va a dar de la información.
- 3. Participación por consulta:** Las personas son consultadas por agentes externos que escuchan su punto de vista; esto sin tener incidencia sobre las decisiones que se tomarán a raíz de dichas consultas.

Gráfico 5. La Escalera de la Participación según Frans Geilfus



Fuente: Blog de RR. HH y Personas.

4. **Participación por incentivos:** Las personas participan proveyendo principalmente trabajo u otros recursos (tierra para ensayos) a cambio de ciertos incentivos (materiales, sociales, capacitación); el proyecto requiere su participación, sin embargo, no tienen incidencia directa en las decisiones.
5. **Participación funcional:** Las personas participan formando grupos de trabajo para responder a objetivos predeterminados por el proyecto. No tienen incidencia sobre la formulación, pero se los toma en cuenta en el monitoreo y el ajuste de actividades.
6. **Participación interactiva:** Los grupos locales organizados participan en la formulación, implementación y evaluación del proyecto; esto implica procesos de enseñanza-aprendizaje sistemáticos y estructurados, y la toma de control en forma progresiva del proyecto.

7. Desarrollo: Los grupos locales organizados toman iniciativas sin esperar intervenciones externas; las intervenciones se hacen en forma de asesoría y como socios.

En la propuesta de Geilfus, lo relevante es que el joven, o para el presente cas, los estudiantes tienen plena convicción para actuar y suficiente autonomía para proponer. Esto depende del nivel del compromiso y la voluntad del niño para participar en el escenario escolar. Además, hay una motivación adicional, la cual puede ser un aliciente para mejorar la participación, y es el establecimiento de incentivos con el fin de estimular al joven a encontrar un espacio de mayor participación y una vinculación en el nivel de la escalera de forma interactiva y funcional que permitan trabajar de forma cooperativa en metas comunes.

Las escuelas, en su proyecto educativo institucional, tienen contemplado una serie de estímulos encaminados al rendimiento académico, al desempeño en el deporte y carece totalmente de unos incentivos para los representantes estudiantiles y para el personero escolar por los servicios que presta a dicho establecimiento.

Al parecer, surte el efecto contrario, desestimular a los representantes al no exaltarse su labor y más cuando no encuentra asentimiento en los directivos y la comunidad. Una bolsa de estímulos que permitan motivar al representante estudiantil para que, verdaderamente, participar en el escenario escolar sea un premio, no solo en la formación como persona, en la adquisición de competencias ciudadanas, en la formación de su liderazgo, y por qué no pensar en alianzas con universidades para otorgar diplomados, becas de pregrado. Esto de acuerdo a los niveles de participación y el cumplimiento de su plan de gobierno.

“Podemos tratar de subir paso a paso la escalera de la participación, el éxito dependerá entre otras cosas: del grado de organización de la gente misma, de la flexibilidad de la institución (y de sus donantes), y de la disponibilidad de todos los actores” (Geilfus, 1997, p. 1).

4.3 Participación; una herramienta pedagógica en el aula

En la mayoría de las ocasiones, la Escuela está más preocupada por cumplir con los estándares municipales y nacionales, en cuanto a evaluaciones internas y externas, en dos componentes básicos; matemáticas y lenguaje, que en la formación propiamente del individuo. De esta manera, las acciones están encaminadas a mejorar el pensamiento lógico matemático y las habilidades comunicativas en los procesos de lectura y escritura, por lo cual, la dimensión humana, la formación del ser, ha sido desplazada a un segundo plano, pues para el Ministerio de Educación en Colombia, lo importante son las cifras, lo contable o cuantitativo que se mide por medio de las pruebas externas y estas son las que califican el estamento educativo como bueno, o un centro que necesita ser intervenido para elevar esos resultados, como se hace actualmente con el programa “Todos a aprender 2.0”.²⁴

Lo realmente importante tiene que ver con la formación en la dimensión humana, el ser una persona íntegra, dotada de una serie de valores que le ayuden a ser un ciudadano formidable y útil a la sociedad, que lo ayude a movilizar procesos y a transformar su entorno. Esto refleja que, aunque lo cualitativo y el resultado es importante para llegar a metas nacionales, que en realidad se convierten en medida homogenizadora, cuando la población estudiantil presenta dificultades cognitivas y los ritmos de cada uno de los educandos es diferente, como esperamos que todos sean medidos con la misma vara, cuando todos no son iguales y no tienen las mismas capacidades, cómo hablar de la inclusión si a la hora de evaluarlos no se tienen en cuenta.

En este caso lo cuantitativo pasa a ser una cifra más y una medida que califica, pero que al mismo tiempo descalifica al ser humano que está en la

²⁴ El programa Todos a aprender 2.0, es un proyecto dirigido por el Ministerio de Educación Nacional, que consiste en intervenir las instituciones educativas que presentan bajo rendimiento en las pruebas externas como las del saber, pisa y terce. Sus acciones están encaminadas a mejorar las habilidades comunicativas en los procesos de lectura y escritura y el pensamiento lógico matemático por medio de situaciones problemas de la vida cotidiana. Es un modelo que se ha implementado en otros países como Canadá.

escuela. Se desconoce su ambiente o el entorno donde es criado, cuál es su situación económica, la conformación del núcleo familiar y otras variables que inciden en el rendimiento académico de los educandos.

Todo apunta a que a la escuela se le adjudican más tareas de las que puede cumplir y por esta razón prevalece una falencia en la formación del ser humano a partir de la participación, la participación como un proceso transformador y pedagógico que se convierte en una herramienta para generar un cambio a nivel interno y externo. “Al entender la participación como un proceso educativo que sirve de vehículo de transformación del entorno y de la persona, nos cuestionamos si la pedagogía tiene un papel necesario en dicho proceso” (Valderrama, 2012, p. 351).

En este sentido, la participación no solo debe referirse al momento de las elecciones democráticas, debe convertirse en un espacio pedagógico dentro del aula el cual permita mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje a través de diversos proyectos educativos dentro del aula escolar. En este caso es cuestión de utilizar bien la pedagogía y las herramientas propicias para abrir los espacios en el aula regular y lograr que el educando sea un asistente de presencia plena donde tenga la oportunidad de participar y enriquecer la praxis educativa.

Hablar de procesos de participación transformadores que pretenden la emancipación como construcción de la persona, lo que significa que la participación puede ser educativa. Reducir al individuo solo a entrar o salir de una interacción con los demás, al simple uso de una interacción con el medio, es un enfoque muy simple de las capacidades humanas. (Valderrama, 2012, p. 351)

Si se logra la formación de la persona en todas sus dimensiones humanas es posible que los resultados cuantitativos mejoren, debido a que hay un sentido de pertenencia diferente por las tareas de la escuela, un alto sentido crítico y propositivo, una manera distinta de ver el mundo y, por supuesto, un cambio en la forma de asistir a la escuela; donde existe un sentido de autonomía y de autoformación que lleva a no solo entrar y salir del establecimiento educativo, si no a apropiarse de la realidad escolar e intervenirla.

A partir de la participación se puede mejorar en todos los escenarios educativos, incluyendo la democracia escolar como lo afirma García Pérez “La democracia necesita el consenso de la mayoría de los ciudadanos pero también necesita la diversidad y el antagonismo” esto refleja lo necesario que es educar en la mediación escolar y en el dialogo (Valderrama, 2012, p. 351).

La participación no debe estar dirigida solo a los líderes estudiantiles; excluir a los demás es un error de forma propuesto por la ley, pero excluirlos a todos es un error de fondo ligado a la pedagogía del maestro, en donde todos los actores del escenario escolar sin diferenciación alguna, tienen el mismo derecho de poderse formar y de mejorar su condición de ser excelente persona, de ser un buen ciudadano. “Esta formación en participación puede ser una herramienta para favorecer la democracia escolar, ya que la escuela está falta de metodologías participativas” (Valderrama, 2012, p. 354).

Se deben tener en cuenta todas las particularidades de los educandos; su familia, amigos, entorno, barrio, etc., para conocer cuáles son sus centros de interés que los moviliza como grupo o individualmente, y trabajar la participación como un todo que tiene en cuenta los diferentes escenarios en los que se mueven los estudiantes. De esta manera se entiende por educar:

Ese acto alegre que conlleva a tomar parte en distintos y diversos aspectos de la persona. Por ello, este proceso parte de la importancia de la familia y el entorno en el acto educativo de participar, así como la parte emocional y los afectos de los individuos, ya que son a su vez su primera barrera y potencial”. (Valderrama, 2012, p. 352)

Quiere decir que la participación es un proceso tan sensible, que debe articularse, transversalmente, en todos los escenarios tanto intra como extra curriculares y acogerlo como una herramienta transformadora de la realidad. Podría decirse que la escuela es una víctima debido a que la participación es un proceso tan sensible, que se puede afectar o fisurar fuera de la escuela o dentro de la misma; de allí la importancia de mejorar las prácticas pedagógicas y utilizarla como eje dinamizador de la enseñanza aprendizaje.

Valderrama argumenta que la participación educativa se puede mejorar a partir de la observación, pues facilita el desarrollo de mecanismos cognitivos complejos y se convierte en un principio pedagógico, el cual permite establecer una mediación consciente con los participantes del proceso de todas las acciones cotidianas que se viven en la escuela.

Es a partir de este principio de participación que se forma la identidad del ser humano, del ciudadano escolar, del estudiante dentro de la escuela y fuera de ella. Como expone Morín “desde el proceso de participación se crea la identidad de la persona en el grupo y fuera de él, de esta manera la persona desde su propio interés participa y se involucra, aportando sus significados e ideas, para sentirse respaldado por el grupo sin perder su identidad” (Morín, 1994, citado por Valderrama, 2012, p. 353).

Esta identidad se debe constituir de forma transversal con todas las áreas del conocimiento, en donde la flexibilización del currículo contribuya en aspectos claves que conlleven al estudiante a sacar lo mejor de sí, y que por medio de su voluntad y de un maestro decido y apropiado de herramientas pedagógicas, que lo inciten a no solo pensar en los resultados cuantitativos, si no en la apropiación de las tareas cualitativas, de las habilidades que como seres humanos se tienen, sea una forma de aportar al mejoramiento de la sociedad, que en la actualidad refleja la excelente formación profesional y técnica, pero que desconoce de los principios éticos y morales que deben estar ligados al ser humano que se desenvuelve en una sociedad y que está muy lejos de ser una sociedad democrática, debido al declive y la aberración en la corrupción de los ciudadanos.

De la única forma de entender la participación educativa como un elemento transformador de realidades, es asumir activamente determinadas funciones y tareas en el escenario escolar, que por décadas han estado solo en manos de la parte administrativa de la institución.

En resumen, es tomar parte de los diferentes procesos que se viven en la institución. Encontrar los caminos y canales de comunicación que nos permitan

tener un acercamiento productivo entre las partes y asignar algunas responsabilidades a los educandos que lleven a una formación íntegra y lo hagan sentir con una responsabilidad extra, con una intención pedagógica para propiciar la participación, el liderazgo y el compromiso ciudadano. “Podemos decir que una condición esencial, para que la participación sea real, es que existan esos canales que favorecen la co-gestión y corresponsabilidad en el desarrollo de la política de intervención social” (Valderrama, 2012, p. 358).

En este sentido es importante tener en cuenta que no basta solo con abrir los espacios para la participación en las aulas regulares, es necesario que el docente posea una capacidades excepcionales para dirigir y orientar un grupo de ciudadanos escolares que lo ven como un referente, como un pilar fundamental o modelo en la formación de cada uno.

La presencia de un profesional que se convierta en un asesor, en un facilitador o en un orientador debe tener un perfil o cumplir con unas características que le permitan desempeñar muy bien su labor. “Un proyecto democrático de participación educativa real debería contemplar la figura y la presencia de un profesional de la educación que será el facilitador y orientador del aprendizaje, organizador de tareas, investigador de los procesos de cambios, tutor, asesor, facilitador en el desarrollo humano” (Valderrama, 2012, p. 362).

El maestro debe estimular a las personas que participan en los diferentes escenarios escolares, para que aprendan por sí mismas a encontrar los espacios, o abrirse caminos con su forma de hablar y de interpretar la realidad. Debe entenderse la participación como un instrumento para mejorar las relaciones y propiciar el desarrollo integral de los estudiantes. “El docente debe enseñar a razonar, a investigar, a valorar críticamente, a formular preguntas acerca de la realidad” (Valderrama, 2012, p. 362).

El maestro debe mostrarse como una persona dinamizadora y facilitadora de los recursos didácticos y saberes, distinguiendo el rol que cada uno debe desempeñar para el reconocimiento del otro. “Ayudando a fomentar el

cuestionamiento, reflexión, las interrogaciones, preguntas propias y las de los demás, y la consideración de sí mismo como un proyecto, como una realidad en marcha” (Valderrama, 2012, p. 362).

Esto demuestra que es el docente el encargado de articular los recursos humanos y pedagógicos para lograr tener éxito en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Aunque debe existir la voluntad de los educandos para participar de los diferentes proyectos pedagógicos, es el maestro quien debe lograr acaparar la atención de los estudiantes, observar los centros de interés, conocer sus costumbres, sus realidades, vivenciarlas y, a partir de estas experiencias, tomar las medidas necesarias para enseñar a participar y formar a los ciudadanos.

Lo anterior se ha convertido en un reto para los docentes, pues les exige un nivel de compromiso personal alto, un deseo de superación y de autoformación constante para traspasar las barreras de la educación tradicional. “La formación de ciudadanos democráticos, críticos y agentes de cambio es un compromiso que el pedagogo debe adquirir a nivel profesional y personal” (Valderrama, 2012, p. 363).

Al lograr este cometido, el docente tiene un perfil que aplica para la formación de jóvenes en la participación, y tendría las herramientas suficientes para atacar las diferentes problemáticas existentes en la escuela o familiar, que se han convertido en barreras o limitantes del proceso y cambiarlas por potencialidades y agentes transformadores de realidades y modos de vida. Al lograrse, se le está dando una alternativa diferente a los educandos para enfrentarse a una sociedad es proclive a la violencia y a la corrupción.

En este caso de formar al ciudadano el objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a los jóvenes de uno y otro género, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre, a la vez, el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. (Valderrama, 2012, p. 363)

Esta formación de la identidad personal y grupal se puede trabajar interdisciplinariamente desde todas las áreas del conocimiento y la flexibilidad del

currículo académico. Es necesario tener en cuenta, de acuerdo al entorno o ambiente que rodea a la institución educativa, las acciones a emprender con los jóvenes y las herramientas a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Quiere decir esto que la búsqueda de la identidad conlleva al fortalecimiento de la participación crítica del estudiante y que el área de sociales no es la única que ayuda en este proceso, se puede hacer desde la ética y del fortalecimiento de los valores morales, desde la educación física, español con los procesos de escritura y oratoria, las representaciones y defensas de textos analíticos, proyectos en los que se involucre la formación ciudadana, la etno-educación, la afrocolombianidad, inclusive, los presupuestos participativos de las acciones comunales o los municipios que ha sido un incentivo en los últimos años para que la comunidad participe y acceda a los beneficios, etcétera.

Son variadas las maneras en las que se puede centrar los esfuerzos del docente para lograr los objetivos que se quieren alcanzar, en esta instancia la edad no debe ser una limitante, pues se trata de la formación del individuo y esto es una retroalimentación permanente.

4.4 Ley de Participación en Colombia

La Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio de 2015, tiene como objeto promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural y, así mismo, a controlar el poder político. En esta Ley se enfatiza la importancia que tienen los planes de desarrollo orientados a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera, los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma cómo se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.

Esta Ley, en aras de que la ciudadanía participe de forma real, implementa que las discusiones que se realicen para la formulación de la política

pública de participación democrática deberán efectuarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones. Todas estas acciones encaminadas a no tener pretextos para vincular a la comunidad y que sea esta la que dé asentimiento a las nuevas políticas y decisiones que incidirán o tendrán repercusiones en todos los escenarios de la sociedad.

De esta forma, el Estado asume su obligación y expresa firmemente sus obligaciones y tareas para ser garante en el cumplimiento de la presente Ley:

Artículo 110. Obligaciones del Estado. El estado garantizará las bases fundamentales de la democracia a través de la libre expresión, libre movilización social, libre asociación, la autonomía, formación, fortalecimiento y reconocimiento de los ciudadanos, sus organizaciones y representantes, así como la institucionalización de mecanismos, instancias, y estrategias de participación; no solo mediante el cumplimiento de la normativa legal vigente, sino a través de la difusión adecuada de información, el apoyo al control social sobre la gestión pública, la formación y la promoción de la investigación e innovación sobre la participación, entre otros.²⁵

De esta manera, el ciudadano se hace más visible ante el Estado y fortalece una relación entre Estado-ciudadano-sociedad que en las últimas décadas ha sido agónica y autoritaria, donde solo el gobierno ha tomado las decisiones sin tener en cuenta el asentimiento de los afectados.

Se crean varios organismos para asegurar, definitivamente, el vínculo entre todas las partes: Consejo Nacional de Participación Ciudadana reglamentado en el Artículo 77 y los consejos de participación en los diferentes departamentos, distritos y municipios del Estado colombiano, para que de acuerdo a la ley, se dé un seguimiento conforme a la política pública de participación ciudadana.

Se hace notable, que los presupuestos participativos, que han sido una estrategia implementada en la última década por países vecinos como Brasil, para que sea de obligatorio cumplimiento incluirlos en los presupuestos

²⁵ <http://www.urnadecristal.gov.co/gestion-gobierno/ley-de-participacion-democratica>.

departamentales, municipales o en la agenda pública, lo cual vincula directamente a la ciudadanía en diferentes escenarios sociales, y culturales, además, se incentive la participación y se fortalezca la democracia. El Artículo 96 es el que crea y regula este fondo para la participación ciudadana.

Lo que no se explica muy bien en esta Ley es la forma de financiar dicho fondo, aunque ella dice expresamente que los entes territoriales deben garantizar la partida presupuestal para tal requerimiento. Sin embargo, no queda claro, si recibirá apoyo de la nación o es plena autonomía del departamento, distrito o municipio, debido a que por recursos propios –por lo general– no se puede contar para otras destinaciones. Si queda ligado a que es por recursos propios de los diferentes entes, este fondo posiblemente sea un fracaso, pues las diferentes territorialidades darán más relevancia a otras prioridades.

La Ley es para todas las entidades públicas y debe garantizar la participación de los ciudadanos, pero no se aprecia con claridad si las escuelas públicas, que pertenecen al Estado, están incluidas dentro de esta disposición o cómo sería la forma de enlazarlas dentro de esta norma, o si es el municipio el encargado de vincular a las instituciones educativas dentro de estos escenarios.

Aunque las escuelas tengan unas destinaciones específicas para su funcionamiento, es necesario que los municipios y los departamentos, que están a cargo de los centros de formación, estimulen y garanticen la participación de los educandos en diferentes escenarios locales que ayuden a fortalecer los procesos de la democracia, el compromiso ciudadano y los valores morales, el liderazgo como acción transformadora y la participación como pilar fundamental para el cambio de la sociedad. Esto permitiría tener un apoyo extra y centrar esfuerzos en actividades que involucren a las comunidades educativas y a otras dependencias como el Concejo Municipal, Departamental y la Personería, que pueden apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La Ley de Participación en Colombia, contempla otras disposiciones fundamentales que inciden en el proceso de participación y control social:

Artículo 5. Promueve que un solo ciudadano podrá ser vocero del referendo y revocatorias de mandato.

Artículo 9. Establece la consulta popular de origen ciudadano en el orden nacional y territorial, que deberá contar con el apoyo del censo de 5 y 10%, respectivamente.

Se disminuyeron los porcentajes requeridos para convocar a comicios de revocatoria, de 40 a 30 % del total votos del mandatario que fue elegido.

En el Capítulo IV y Artículos 48 en adelante se definen los principios de rendición de cuentas, con el fin de alcanzar la transparencia de la gestión de la administración pública.

En el Artículo 63 se dispone las modalidades de control social, a través de las juntas de vigilancia, los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios, las veedurías y auditorías ciudadanas.

El Artículo 90 hace obligatorio que en los presupuestos departamentales y municipales exista un rubro para presupuestos participativos.

El Artículo 101 establece incentivos simbólicos para ejercer este derecho como premio nacional de participación ciudadana y premio nacional al fomento estatal de la participación ciudadana que será exclusiva de alcaldes, gobernadores y empresarios; además de la semana nacional de la participación ciudadana.²⁶

Lo que si queda claro, es que la Ley 1757 de 2015 fortalece la democracia participativa y concede a la ciudadanía nuevas formas de participar y realizar el control social a la gestión pública.

²⁶ Ver: http://www.larepublica.co/nueva-ley-de-participaci%C3%B3n_283736

5. CIUDADANÍA EN LA ESCUELA

5.1 Concepto de ciudadanía

En las últimas décadas el término ciudadanía se ha venido empleando a la hora de mirar las falencias que se presentan entre los individuos de una comunidad y el Estado, a causa de una deficiente interlocución entre estos actores.

Es importante saber de dónde proviene este término y cuál es su origen. Los orígenes del concepto de ciudadanía se remontan a la democracia ateniense. “Aristóteles definía al ciudadano como alguien que participa en asuntos públicos. El hombre era por naturaleza un *homo politicus* pues encontraba su identidad a través de la actividad política. Los ciudadanos se consideraban a sí mismos, no como individuos, sino como miembros de una sociedad, cumpliendo y obedeciendo las leyes establecidas” (Ramírez, 2012, p. 25).

En el Diccionario de la Real Academia Española, la palabra ciudadanía en sí no tiene una definición propia, si no que se asocia con el término ciudadano, como la persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes.

Para Velia Cecilia Bobes en el libro “Léxico de la Política” define la ciudadanía como esa relación existente entre el individuo y el Estado. Argumenta que la “historia de dicho término se encuentra vinculada a la participación política, los derechos, las obligaciones y la legitimidad del orden político” (Bobes, 2004, p. 50).

Se entiende la ciudadanía como el conglomerado de derechos y deberes que hacen que las personas pertenezcan a una comunidad política de forma activa o pasiva. Al pertenecer a una comunidad política las hace merecedoras de ubicarse dentro de dicha organización y le atribuye una serie de virtudes que le

permiten tener un lugar dentro la sociedad, un reconocimiento por parte del Estado, es un actor que se vuelve visible y sensible ante las problemáticas sociales.

Bobes define la ciudadanía en tres dimensiones:

a) Una procedimental que se expresa por medio de las reglas aplicadas y reconocidas igualmente para todos (y por todos). Podría decirse que en esta dimensión existe un amplio respeto por el conjunto de reglas, normas o procedimientos que definen dicha relación entre Estado y ciudadanos; todo observado desde una óptica legal que de forma escrita permite la participación y vinculación plena de todos los individuos y su participación en el escenario público.

b) Una dimensión de carácter situacional (o locativa). Esta dimensión apunta a un grupo de funcionarios que por medio de la división del trabajo político, permite que las relaciones entre los individuos sean reconocidas por las partes implicadas y aceptadas de común acuerdo. Por lo anterior, los individuos pueden ser tratados por el Estado y las instituciones que lo representan de forma justa e igualitaria, reconociendo sus derechos, pero en este vínculo el individuo no debe desconocer sobre quien reposa el poder y la autoridad.

c) Una dimensión moral. Que pasa a un plano totalmente diferente ya que tiene que ver con la forma como los individuos tienden a comportarse en los diferentes escenarios, de esta forma es tipo de conductas de manera adecuadas o inapropiadas puede significar la existencia de un verdadero ligazón entre los individuos y el Estado en pro de la justicia, la igualdad y la solidaridad, dentro de los términos establecidos en el contexto social y político. (Bobes, 2004, p. 50)

Por otro lado Rodrigo Borja (2002) en la enciclopedia de la política, argumenta que el vocablo “ciudadanía tiene dos acepciones: la primera se refiere al conjunto de ciudadanos de un Estado, y la segunda al cumulo de derechos y deberes políticos que cada de uno de ellos tiene”. De esta forma se le asigna una responsabilidad al Estado para con el ciudadano y al mismo tiempo al ciudadano para con el Estado, creándose una dependencia necesaria para el cumplimiento del término dentro de los ámbitos legales (Borja, 2002, p. 176).

Este término ha sido el resultado de gran variedad de disputas entre sistemas políticos y partidos políticos. Surge como un tercer actor para dar respuesta a una necesidad de obedecer y practicar la pertinencia y la justicia. Por

esta razón, en sus primeros esbozos, la ciudadanía se toma como un concepto mediador, pues integra las exigencias de la justicia y hace referencia a los miembros de la comunidad en donde exista un equilibrio racional-justo-pertinente (Cortina, 1998, pp. 33-35).

En esa relación legal naciente entre ciudadano y Estado, surge la ciudadanía como actor fundamental dentro de los sistemas políticos, encontrando sus limitantes también en ellos, unos más integradores o inclusivos que otros. En el modernismo actual, las nuevas estructuras del aparato estatal, le han otorgado a la ciudadanía, una formalización e institucionalización, para reconocerla, digámoslo así, de forma legítima y darle bases jurídicas para el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos.

Como lo indica Adela Cortina, la ciudadanía es entonces, un estatuto jurídico base para reclamar los derechos. Este reconocimiento, sería un marco legal, que le permite al individuo, tener un reconocimiento frente al Estado y al mismo tiempo hacerse partícipe, en los escenarios que el cuadro administrativo ofrece a estos nuevos actores. Se establece una interlocución que permite a la ciudadanía manifestar sus inconformidades con el Estado, se abre por lo menos un espacio de participación, así no sea el más efectivo.

Adela Cortina explica que el concepto de ciudadanía tiene su origen en una doble raíz, la griega y la latina. Esta doble raíz, más política en el primer caso, más jurídica en el segundo. La griega más política –tradiciones republicana y liberal; y la latina más jurídica– propias de una democracia representativa y participativa (Cortina, 1998, p. 36).

Quiere decir que la ciudadanía no solo puede ser un tema político como es hoy en día, que dependiendo del tipo de gobierno y de partido político que detenta el poder es el reconocimiento de los derechos de los individuos. Debe optarse más por una ciudadanía respondiendo a los términos legales contemplados dentro de las normas y garantizando el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, culturales, etcétera. Así lo afirma Rawls “se concibe la ciudadanía como

un concepto estrictamente político, es decir, como un vínculo que surge de la relación contractual (pacto social) y la adscripción libre de las personas con la sociedad” (Rawls, 1993; citado por Pérez Luño, 2001, p. 10).

Término que con los diferentes cambios sociales, económicos y culturales de los últimos tiempos, se ha venido modificando, hasta alterando al sobrepasar la ciudadanía local, nacional, para hablar de una ciudadanía internacional e inclusive cosmopolita e universal como lo trabaja Cortina (1998, pp. 255-259).

Podríamos decir que este proceso secular del término, se da gracias a la globalización y la inmersión de las tecnologías de información, que permitieron el alcance a una información intercultural, la cual ayudó a modificar este concepto y a empezar a construir uno nuevo, en donde no se excluya a los ciudadanos, sino todo lo contrario, que pese a las diferencias multiculturales, este sea incluyente e integrador a nivel mundial.

De esta forma al ser humano no se le pueden negar los derechos que como persona tiene, como argumenta Borja “a la persona le asisten dos clases de derechos: unos que le son inherentes por su calidad humana, y que por tanto son comunes a todas las demás personas, y otros que le pertenecen en cuanto elemento políticamente activo del Estado, es decir, en cuanto a ser ciudadano” (2002, p. 176).

Como personas o seres humanos que habitan dentro de un territorio, se le debe asistir y reconocer primariamente los derechos civiles y políticos para garantizar el libre desarrollo y la expresión por parte de los ciudadanos y de la ley y el poder, sin discriminación alguna y favoreciendo siempre la protección de las libertades individuales. “Los derechos civiles se conceden en forma amplia y general a todas las personas sin distinción de raza, edad, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, posición social, capacidad económica o cualquier otra condición” (Borja, 2002, p. 177).

Se debe garantizar los derechos sociales para que permitan mejorar las condiciones económicas de los ciudadanos y mejorar no solo las condiciones en

que se vive, sino, la calidad de vida, a partir de la visibilización de toda la ciudadanía que necesita el apoyo del estado en aras de un estado justo y equitativo como se profesa en la carta magna. Y por último reconocer los nuevos derechos del ser humano que sobrepasan las barreras locales para poder asistir no solo a nacionales, si no a extranjeros que viven en un territorio.

Por esta razón hoy día se hablan de varias clases de ciudadanía que lo que buscan es el reconocimiento de los derechos de todos los ciudadanos de forma global y teniendo en cuenta la multiculturalidad que ha alcanzado el termino debido al desarrollo de las tecnologías y la constante comunicación con el mundo exterior sin necesidad de abandonar el territorio.

Ciudadanía cosmopolita: Término que hace referencia a una concepción de la ciudadanía que trasciende los marcos de la ciudadanía nacional y la transnacional y se fundamenta en el reconocimiento de los derechos humanos o fundamentales a todas las personas, independientemente del país en el que vivan o de su nacionalidad (Ramírez, 2012, p. 21).

Ciudadanía global: Esta concepción de la ciudadanía se sitúa dentro de una educación global que tiende a promover actitudes y valores como la solidaridad, la paz, el respeto por la diversidad, la tolerancia, la justicia, la defensa del medio ambiente, el consumo responsable, la participación, la corresponsabilidad y el compromiso en la construcción de un mundo más libre, justo, equitativo, diverso, sostenible y pacífico (Ramírez, 2012, p. 21).

Ciudadanía multicultural: Concepto que se fundamenta en el reconocimiento y el apoyo por parte de los Estados a la identidad cultural de las minorías étnicas y nacionales presentes en su ámbito territorial (Ramírez, 2012, p. 23).

Ciudadanía intercultural: Concepto que se fundamenta en la defensa de la igualdad, el respeto a la diferencia, el reconocimiento de las distintas identidades culturales y la valoración de la cultura propia y de otras culturas como vehículos fundamentales de la realización del ser humano con otros (Ramírez, 2012, p. 23).

Hablar de ciudadanía en la escuela es un proceso complejo, debido a los diferentes factores sociales, económicos, emocionales y morales que allí confluyen. Este tipo de situaciones afecta el desarrollo de los estudiantes, la concepción que se tiene de ciudadanía o la forma de comportarse. Las diferencias que pueden aflorar son abismales y depende del lugar donde estén ubicada la escuela, el barrio donde crece el estudiante, el departamento o inclusive el municipio donde vive, debido a las costumbres de la zona o la región, los recursos de las entidades territoriales, la desigualdad social, la violencia e inclusive la desfragmentación familiar.

En un Estado que presenta una diferencia social muy marcada y una estratificación que se menciona y se multiplica asiduamente como pregonera del desequilibrio que se presenta en muchas zonas del país, y por las cuales se ve afectada o permeada la escuela.

Antonio Bolívar en la Revista Mexicana de Investigación Educativa menciona que “la educación para el ejercicio del oficio de ciudadano comienza, entonces, con el acceso a la escritura, lenguaje y diálogo; continúa con todo aquello que constituye la tradición cultural y alcanza sus niveles críticos en la adolescencia, con el aprendizaje y práctica de contenidos y valores compartidos. La lucha contra la exclusión implica, sin duda, el refuerzo de unos conocimientos de base y una formación cultural que permita al ciudadano analizar, pensar y criticar las propuestas sociales y políticas. Aprender a vivir juntos supone, entre otras cosas, capacidad para intercambiar ideas, razonar, comparar, que una escuela inclusiva debe promover activamente” (Bolívar, 2004, p. 32).

Si analizamos las tareas iniciales con las que fue concebida la escuela y la ardua tarea de educar en un inicio para dejar el analfabetismo, comprendía en tareas básicas de lectura y escritura.

La escuela sigue cumpliendo con dicho propósito, de forma tradicional, por eso los nuevos métodos educativos, las praxis educativas y los docentes están llamadas a ir más allá de ese tradicionalismo y explorar los niveles críticos a los

que puede trascender el estudiante, esto significa un cambio totalmente en el conocimiento que debe adquirir el estudiantado y refuerza la idea de que el educando también puede ser autodidacta y construir conocimientos que los lleven a pensar de manera crítica y propositiva en la escuela. Este sería el ideal de la escuela, pero ocurre con poca frecuencia, pues el panorama es desolador.

La escuela se ve afectada por prácticas extracurriculares que lentamente como un cáncer, de forma silenciosa, han ido socavando en la individualidad y moralidad de los educandos, esto ha ocasionado que la escuela adicionalmente luche incansablemente con un ser autónomo que puede gobernarse a sí mismo de manera correcta o incorrecta, pero que es el dueño de una entidad propia pensante y por naturaleza hoy día rebelde, que va en contra de todos los principios que pretende enseñar la escuela. Los esfuerzos de la escuela se ven truncados por la receptividad de los jóvenes y la cultura que se maneja en la calle en el barrio y en la familia.

Se debe tener en cuenta que a la escuela se le asignan más tareas de las que puede cumplir, por esta razón, en los últimos años los métodos de enseñanza han venido cambiando y se han centrado totalmente en los estudiantes, debido a las diferentes capacidades y habilidades que estos presentan en el aula regular, a que todos no trabajan de la misma manera, piensan y actúan de forma distinta, todos tienen un tiempo y un ritmo diferente de aprendizaje, además de la multiculturalidad de los grupos que lo hace todavía más difícil, todo esto se debe tener en cuenta a la hora de hablar de los principios, valores, derechos y responsabilidades que como ciudadanos tenemos. Este tipo de particularidades hacen más complejos los procesos en la escuela y la adquisición de dispositivos básicos de conocimiento de lo que es ser un ciudadano.

Antonio Bolívar habla de “La escuela comprensiva, en este sentido, es la de formación de la ciudadanía: abierta a todos los alumnos y alumnas sin discriminación, conjuga la diversidad sociocultural y diferencias individuales y contribuye a una socialización intercultural. Se pretende construir ciudadanos iguales en derechos y reconocidos en sus diferencias, que tienen capacidad y

responsabilidad para participar en el campo político y social, revitalizando el tejido de la sociedad civil. Queremos entender dicha educación para el ejercicio de la ciudadanía, en un sentido amplio y no referido a alguna materia dedicada específicamente a ello”. (Bolívar, 2004, p. 31)

La escuela es consciente de los diferentes fenómenos que afectan el desarrollo normal de los estudiantes en el campo académico y ha tratado de trabajar mucho más la dimensión humana de los estudiantes por encima de los contenidos curriculares, tanto así que el Ministerio de Educación Nacional²⁷ desde el año 2003 ha venido evaluando aspectos relevantes y concernientes al tipo de comportamiento que deben presentar los ciudadanos dentro de la comunidad, un círculo social o las relaciones con el estado o las instituciones que lo representan, todo esto bajo el nombre de COMPETENCIAS CIUDADANAS.

Dichas competencias ciudadanas se deben trabajar desde el área de Ciencias Sociales y se hace a través de una serie de talleres de lectura que lo que buscan es mostrarle al estudiante, situaciones de la vida diaria que se viven en el barrio o la escuela y las diferentes posturas que tienen los estudiantes para solucionar dichas situaciones. Requiere del acompañamiento del docente y del trabajo en equipos colaborativos que los llevan a pensar, argumentar y razonar cual debe ser la mejor forma de afrontar los problemas teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista de sus integrantes.

La sociedad con la que hoy trabajan los docentes es muy diferente a la de varias décadas atrás. La sociedad de hoy reclama atención, cariño, una persona que lo escuche y lo aconseje, todo esto debido a la desfragmentación social y familiar por la que pasan los estudiantes, esto significa de cierta forma, abandonar el currículo para formar las individualidades del estudiante, fortalecer su

²⁷ Las competencias ciudadanas se definen como el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Las competencias ciudadanas permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respeten y valoren la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad o en el nivel internacional. <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87284.html>

autoestima y llevarlo a otro nivel de satisfacción que lo lleve a permanecer en la escuela y a cumplir con sus obligaciones escolares y personales.

Si la tarea de la escuela es enseñar los derechos y los deberes que como ciudadanos se adquieren en el momento de nacer y el compromiso que se obtiene con el Estado, el ser respetuoso de las diferentes normas que ayudan a regular la forma de actuar de todos los individuos que convivimos en el mismo espacio, existe un engranaje que no está funcionando lo suficientemente para apoyar dichos procesos pedagógicos que se viven en el aula y está relacionado con la función que cumplen los padres de familia con sus hijos, los cuales han perdido el control y hacen poco por recuperarlo, dejándole esta seria tarea al establecimiento educativo y quedando a la merced de una sociedad corrupta proclive al crimen en muchos de los escenarios donde vive el estudiantado.

Es normal para los docentes observar como los grupos al margen de la ley utilizan a los estudiantes desde temprana edad como correos, campaneros, son encargados de llevar drogas puerta a puerta y armas, gatilleros y una serie de eventos de los que nunca nos damos cuenta.

Cómo exigir la formación en ciudadanía o de un ciudadano útil a la sociedad cuando desde pequeños, los niños cuentan las hazañas de sus padres con los combos del sector, las drogas, la violencia intrafamiliar, el machismo, la desfragmentación constante del núcleo familiar, padrastros y madrastras cambiantes durante el año, jóvenes que son entregados al bienestar familiar y a madres sustitutas por las aberrantes condiciones de abandono en las que se encuentra, donde la única figura paterna o materna que conocen es la escuela y el profesor las encarna, así se hace difícil generar procesos de ciudadanía.

De acuerdo a lo anterior la escuela lucha con la rebeldía de los educandos, el desamparo de los padres, la homogenización en el pensamiento y las acciones de los estudiantes, los medios de comunicación. Tradicionalmente la escuela quiere una educación homogénea en el sentido de que todos vistan igual demostrado en un uniforme, asistamos al mismo sitio; escuela, pensemos igual,

repliquemos los mismos conocimientos, nos comportemos de la misma forma, se expresen igual o manejen el mismo vocabulario, mejor dicho, la filosofía se asocia a prácticas carcelarias tanto por la forma como se imparte la educación y la infraestructura donde los jóvenes departen.

En la sociedad actual es difícil lograr conseguir algunas de esas afirmaciones pues los jóvenes que asisten a la escuela han cambiado su forma de pensar, de comportarse y ven a la escuela como una obligación infundada por sus padres, más no como un medio para educarse y proyectarse a la comunidad.

Las prácticas educativas de la escuela en su función de formar en ciudadanía pueden verse afectadas también, por los medios de comunicación que así como pueden influir positivamente también lo pueden hacer de forma contraria y romper conceptos que se vienen trabajando años atrás con los estudiantes en el aula regular. Situación que se hace más difícil para la escuela, cuando los programas de televisión replican de forma repetitiva la cultura del crimen. Situaciones que generan en los estudiantes una imitación constante de las acciones que de cierta forma hacen sus seres en la pantalla chica.

Pese a la adversidad que se tiene para infundir dispositivos mentales en los estudiantes y codificarlos neurolingüísticamente para cambiar una cultura mafiosa de conseguir dinero con el mínimo esfuerzo y de la vanidad como valor para conseguir riqueza, la escuela hace todo su esfuerzo para alcanzar esos objetivos.

El objetivo debe ser claro y planeado de acuerdo a los recursos con que cuentan las instituciones educativas, pero debe ir en pro de formar ciudadanos colombianos con un alto sentido crítico y propositivo que ayude a transformar realidades individuales y sociales en la sociedad colombiana. En este sentido la escuela debe ir mucho más allá, buscar la forma de romper las barreras mentales y sociales, que no permiten educar a un verdadero ciudadano. La escuela debe trabajar en los siguientes aspectos:

Ciudadanía activa: Expresión que se emplea principalmente para referirse al compromiso cívico y a la participación activa, creativa y responsable de los

ciudadanos en los asuntos públicos. Para conseguir esta ciudadanía activa Sartori (2001) propone la consecución de tres grandes retos sociales que, en su mayoría, ya son proyectos en construcción: la sociedad intercultural, la cohesión social y la educación inclusiva (Ramírez, 2012, p. 22).

Ciudadanía crítica: Término que se utiliza fundamentalmente para hacer mención a la participación activa de los ciudadanos en los asuntos que afectan a la comunidad y a su implicación en la construcción de una sociedad mejor, un mundo mejor, en el que cada persona por el simple hecho de nacer tenga los mismos derechos y las mismas oportunidades (Ramírez, 2012, p. 22).

Ciudadanía social responsable: Incluye diferentes clases de ciudadanía en función de la responsabilidad y compromiso social de los ciudadanos, tales como:

a) Democrática y social que asegura la participación activa de todos y todas en la vida social, a todos los niveles, y que lucha contra la exclusión social.

b) Intercultural que crea un marco de cohesión entre las culturas y respeto a los derechos de los distintos colectivos étnicos, culturales y religiosos.

c) Ambiental que trabaja por la conservación, protección y mejora del medio ambiente.

d) Paritaria que exige superar los prejuicios de grupos, con especial referencia al género. (Ramírez, 2012, p. 22-23)

Para ser libres e iguales necesitamos ser ciudadanos de alguna política y, por tanto, necesitamos también ser educados en aquellas destrezas, conocimientos y valores (tanto particulares como universales) que aseguran la plena participación y la igual consideración en nuestra política. El ser reconocido como ciudadanos libres e iguales de alguna política democrática debería ser una oportunidad abierta a todos los individuos (Nussbaum, 1999, p. 85, citado por Bolívar, 2004, p. 29).

6. LIDERAZGO

6.1 Concepto de liderazgo

En el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE), el liderazgo está relacionado con la condición de ser líder. El término líder está definido como “la persona a quien un grupo sigue reconociendo como jefe y orientadora. Se estructura como una situación de superioridad en que se halla una situación u organización, un producto o un sector económico dentro de su ámbito” (2006, p. 82).

En el Diccionario del 2014, encontramos una variación relevante. Esto se debe a que, en las últimas décadas, este concepto ha sido el centro de numerosos artículos y libros, debido a la irrupción de masas, a la disputa por el poder entre los partidos políticos, lo que ha generado un estudio más estricto y estructurado del concepto. La variación que este presenta se acuña más a un entorno político. Se define como la persona que dirige o conduce un partido político, un grupo social u otra colectividad (RAE, 2014, p. 1339).

Por otro lado, Frank Bealey, define el liderazgo como necesario en todo tipo de empresas u organizaciones. En todos los sistemas políticos modernos existe cierta jerarquía de liderazgo que sobresale sobre los niveles inferiores. El liderazgo es una relación, pues no puede haber líderes sin seguidores (Bealey, 2003, p. 259).

El liderazgo es la capacidad de un líder para definir, articular y comunicar de forma eficaz dicha visión. Es decir, “el liderazgo hace referencia a las experiencias de la vida que proporcionan a un individuo una visión y unas metas, le dotan con la habilidad para articular ambas, y de la elasticidad suficiente como para atraer a un grupo significativo de seguidores para alcanzar unos objetivos valiosos, tanto para él mismo como para ellos”. (Rejai y Phillips, 1997, p. 9. Citado por Delgado, pp. 11,12).

Desde la perspectiva conductista, quienes se han acercado académicamente al fenómeno del liderazgo, consideran que es posible delimitar la existencia de sus prácticas concretas, para más tarde establecer generalizaciones deseables de comportamientos.

El liderazgo entendido como “la influencia interpersonal que se da en una determinada situación y que se orienta, mediante un proceso de comunicación, hacia el cumplimiento de objetivos específicos” (Tannenbau, Wescheler y Massarik, 1961). De esta manera el término influencia puede darse de manera positiva o negativa y mide la capacidad que tiene una persona para convencer a una comunidad de tal forma que puedan recibir todo tipo de instrucciones y que estén dispuestas a cumplir con un objetivo colectivo cuando el líder lo requiera.

Frente al análisis de las cualidades de los líderes, de las posiciones que ocupan o de las situaciones que les afectan, desde el enfoque conductual se repara en lo que los líderes hacen. Desde esta perspectiva, el liderazgo no será considerado de forma estática y estrechamente individualizada, sino “como un sistema de conducta requerido por y para el funcionamiento del grupo, como una condición y una cualidad dinámica de su estructuración” (Maisonneuve, J. (1968, p. 66). Así, el liderazgo puede ser entendido como “la conducta de un individuo comprometido en dirigir las actividades de un grupo u organización hacia un objetivo compartido” (Hemphill, como se citó en Natera Peral (2001, p. 24).

Verba, aclara la definición sobre liderazgo y explica el porqué no debe confundirse con la dominación, en la cual un individuo controla el comportamiento de otro o de un grupo por medio de la fuerza o de un llamamiento emocional y, por otra parte, de lo que pudiéramos llamar control administrativo, en donde un individuo controla el comportamiento de otro, basándose solo en su posición dentro de alguna jerarquía administrativa o institucional (Verba, 2015, p. 3).

Según este concepto, el liderazgo existe solamente cuando los seguidores deciden libre y racionalmente seguir al jefe. Verba, en sus escritos, cita a Pigors y

le atribuye méritos como uno de los primeros autores que toma el liderazgo como un proceso.

El liderazgo es un proceso de estímulo mutuo que, mediante el juego mutuo de importantes diferencias individuales, controla la energía humana para la consecución de una causa común. Se puede llamar jefe a cualquier persona durante el tiempo en que su voluntad, sus sentimientos y su intuición controlan a los demás en pro de la causa que ella representa". (Pigors, 1935, citado por Verba, 2015, p. 6).

Por otro lado, Bobbio, en su Diccionario de Ciencia Política, argumenta que, en la actualidad, el significado de liderazgo tiene una connotación muy distinta a la de décadas anteriores. Por esta razón cita la definición moderna y tradicional de R. M. Maclver y C. H. Page (1937), quienes lo consideran como "la capacidad de persuadir o dirigir a los hombres que se deriva de cualidades personales independientes del oficio" (Bobbio, Matteucci y Pasquiano, 2008, p. 914).

Aquí se demuestra los alcances del liderazgo representados por un líder que tiene la capacidad no solo de convocar sino también de conseguir un asentimiento o aprobación, de acuerdo al contexto de interacción y las necesidades que se reflejan en la comunidad. El liderazgo juega un rol importante en el acercamiento con la comunidad y en la misma representación del líder, ya que requiere de ciertas habilidades para lograr conseguir seguidores, recursos y ayudar a mejorar las condiciones de vida a partir de las demandas de su séquito.

El liderazgo se ha revaluado en los últimos años, más aún cuando se ha comprendido en gran parte, las dinámicas sociales de la política, de esta forma se habla en las últimas décadas del liderazgo político, donde para poder acceder a este en la actualidad, se requiere de gran variedad de habilidades. El que posee esta condición debe tener evidentemente unas capacidades que sobresalen por encima de los demás seguidores, las cuales le permita aumentar su acompañamiento, de tener gran aceptación en las masas y, sobre todo, una habilidad oratoria en su discurso, para no solo proponer si no poder contestar, de la forma más adecuada, las inquietudes de sus seguidores y de sus detractores.

6.2 El líder y sus características

Según lo que argumenta Bealey, los líderes políticos son diferentes a las demás personas. Realizan una actividad inusual que la mayoría no desea hacer. Los individuos no desean ejercer el poder a alto nivel por varias razones: se trata de una actividad especializada, que requiere mucho tiempo, impide llevar una vida “normal”, supone una gran carga de responsabilidad y somete al individuo a críticas mordaces a la luz de la publicidad (Bealey, 2003, p. 259).

De acuerdo a esta información, el líder sale de su anonimato y se convierte en una figura pública, al cual se le exige compromiso y cierto tipo de comportamiento, pues pasa a ser un modelo para los demás seguidores.

Bass Bealey, dividió a los líderes en tres tipos: los centrados en sí mismos, con fuertes impulsos de poder, que no siempre resultan buenos para ayudar a sus seguidores; los líderes centrados en el deber, pragmáticos y aptos para alcanzar objetivos específicos; y los líderes orientados hacia la interacción, hábiles para resolver los conflictos entre sus seguidores (2003, pp. 259, 260).

Por otro lado, es necesario citar a Max Weber pues en sus escritos se refiere a unos tipos ideales de dominación que representan, de alguna manera, las diferentes formas de liderazgo que se han visto a través de la historia en los sistemas políticos:

6.2.1 Liderazgo tradicional

Debe entenderse que una dominación es tradicional cuando su legitimidad descansa en la “santidad” de ordenaciones y poderes de mando originados en tiempos lejanos, creyéndose en ella en méritos de esa santidad. El señor o los señores están determinados en virtud de reglas tradicionalmente recibidas (Weber, 1996).

Según Weber este es un tipo ideal de liderazgo en el cual no se discute, ya que todo es asertivo porque así lo decidió Dios. Este liderazgo o dominio es propio de un patriarca, sultán o príncipe, que tienen la capacidad de dominar, gracias a la cotidianidad o la herencia familiar (1996).

6.2.2 Liderazgo racional legal

La dominación legal descansa en que todo derecho pactado u otorgado puede ser estatuido de modo racional, con arreglo a fines o con arreglo a valores o a ambas cosas, con la pretensión de ser respetado por los miembros de la asociación y también por aquellas personas que, dentro del ámbito de la asociación (en las territoriales, dentro de su territorio), realicen o entren en acciones sociales declaradas importantes por la asociación.

Que todo derecho según su esencia es un cosmos de reglas abstractas, estatuidas intencionalmente, que la judicatura implica aplicarlas al caso concreto, que la administración supone el cuidado racional de los intereses previstos por las ordenaciones de la asociación, dentro de los límites de las normas jurídicas, según principios señalados que han sido aprobados y que el soberano legal típico, la persona que ordena y manda, obedece por su parte al orden impersonal por el que orienta sus disposiciones; por ejemplo, el presidente electivo de un Estado, y el que obedece solo lo hace en tanto miembro también de la asociación y solo obedece al derecho (Weber, 1922).

En este tipo de liderazgo existe un dominio que recae en la aceptación e imposición de la fuerza, pero a través de las normas o la creencia en la funcionalidad de las reglas y los funcionarios o aquellos individuos que hacen que estas se cumplan.

6.2.3 Líder carismático

Debe entenderse por carisma la cualidad que pasa por extraordinaria, condicionada mágicamente en su origen, de una personalidad por cuya virtud se la

considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas, o por lo menos específicamente extracotidianas y no asequibles a cualquier otro, o como enviado de Dios, o como ejemplar, y en consecuencia como jefe, caudillo, guía o líder (Weber, 1996, p. 74).

En este tipo de liderazgo la sociedad le asigna poderes sobrenaturales y reconoce en este líder unas características que realmente no tiene. Existe una devoción por parte de los seguidores pues reconocen al líder como un conductor de hombres, el cual recibe un poder divino o de gracia que le permite ejercer cierto tipo de liderazgo sobre sus adeptos, sin encontrar resistencia.

Por otro lado Gerth y Mills (1953) establecen la existencia de una tipología de líderes que permiten entender el concepto de liderazgo, asimismo, la función de un líder de acuerdo a la forma como se presenta en su contexto, y a una serie de habilidades que lo llevan a situarse según esta escala de valoración:

- El líder rutinario que no crea (ni reelabora su papel) en ningún contexto, se limita solo a cumplir sus funciones dentro de los límites previstos.
- El líder innovador, que reelabora radicalmente su papel como líder y el de la institución a la que representa.
- El líder promotor aquel que reelabora su papel en el contexto, pero que tiene la capacidad de crear un grupo según los intereses y logra darle iniciativa consistencia y seguridad en su función de guía (Gerth y Mills citado por Bobbio, Matteucci y Pasquiano, 2008, pp. 914-915).

En cuanto a estas tipologías, podría decirse que es aquí donde se sitúan los líderes estudiantiles o el personero estudiantil. Desempeñando un papel rutinario, en donde no tiene autonomía y mucho menos creatividad para reinventar su papel o su rol dentro de las instituciones educativas.

6.3 Liderazgo en la escuela

El liderazgo en la escuela desempeña un papel esencial a la hora de formar personas con criterios que sepan elegir las prioridades y ser autónomos en la toma de decisiones favoreciendo el trabajo en grupo o de su comunidad.

En los últimos años el liderazgo está más direccionado a las personas que se encargan de la parte regente de la institución. El rector y su equipo de trabajo son los encargados de administrar un presupuesto, velar que sea óptimo para todo el año, hacer gestión para conseguir recursos y suplir otras necesidades y labores administrativas como la adecuación de los currículos, los modelos pedagógicos a emplear en sus establecimientos, la forma cómo se evalúa, etcétera.

Se ha caído en un error al pensar que solo el rector es el único que puede liderar procesos; los docentes, padres de familia y esencialmente los estudiantes han perdido la iniciativa y han dejado todo a la merced del señor director.

La escuela –en muchas ocasiones– debe salir del contexto de educar en números y en letras, para formar seres humanos íntegros, con capacidades y talentos excepcionales que les ayuden a influir dentro de su comunidad educativa y a nivel local, con una serie de propuestas que permitan al estudiante sentirse útil a su comunidad, que puedan explorar su capacidad de gestión, qué tan buen líder es y hasta dónde puede llevar los diferentes procesos. Pero, es la escuela la que debe dotar de estas habilidades a los estudiantes, descubrir en ellos las potencialidades que le permiten enfrentarse a un público, a su comunidad educativa, a un órgano como el consejo directivo y académico, a un secretario de educación o inclusive al señor Alcalde, para cumplir con sus metas, objetivos o plan de gobierno.

Hoy día son pocos los estudiantes que demuestran tener cierto tipo de habilidades que permitan al docente llevarlo a un segundo nivel en su comprensión, en su comportamiento y en la capacidad para comunicarse o desenvolverse oralmente frente a las demás personas. En muchas ocasiones los

maestros se equivocan al escoger personas para desempeñarse en el gobierno escolar, algunos se inclinan por aquel joven tímido, que no falta con las tareas, que llega puntualmente, es un excelente prospecto para desempeñar estos cargos.

La experiencia ha demostrado que estos jóvenes carecen de un discurso que les ayude a defender sus ideas, de un temor escénico impresionante y, muchas veces, cuando son elegidos, pasan por desapercibidos. Como también puede darse el caso del joven extrovertido, que su rendimiento académico es bajo, y es popular en la escuela. Este joven termina ganando aunque sus propuestas estén fuera del contexto pedagógico, y es evidente que no tiene miedo a desenvolverse en un escenario público, pero carece de un discurso más convincente, más estructurado y con otra lógica que lo identifique verdaderamente con su comunidad.

Estanislao Zuleta afirma que en nuestro sistema educativo la gente adquiere disciplina gracias a hacer lo que no le interesa; de competir por una nota, de estudiar por miedo a perder el año. Más adelante trabaja por miedo a perder el puesto. Desde la niñez, el individuo aprende a estudiar por miedo a resolver problemas que a él no le interesan. El capital ha puesto bajo su servicio y control la iniciativa, la creatividad y la voluntad de los individuos.

Puede que el tipo de educación actual sea muy malo desde el punto de vista del conocimiento, pero es ideal para producir un “buen estudiante”, al que no le interesa aprender, pero sí sacar cinco (5.0) y que únicamente estudia por miedo a perder el año. En la escuela existente, es decir, aquella que se ciñe a los preceptos del mercado, se impone, no se negocia ni se abre el espacio de disertación; se dictan ideas, se dictan clases, no se discute, ni se concilia; no se comparte y se olvida el ser colectivo (Zuleta, 1995, p. 32).

La educación escolarizada tiene como finalidad no la formación integral, sino la preparación para un examen de Estado, en el que finalmente el estudiante expulsa esa ensalada de materias que no ha logrado digerir. Desde la infancia se

crean monstruos educados que saben de todo, pero desconocen lo principal: vivir, saber vivir, gozar de momentos contemplando la naturaleza, la sonrisa de un niño, el estallido de una carcajada, etcétera: “Desde la primaria al estudiante se le educa en función de un examen, sin que la enseñanza y el saber le interesen o sus relaciones con sus expectativas personales” (Zuleta, 1995, p. 33).

La siguiente Tabla muestra que el liderazgo requiere de unas características especiales para –de alguna forma– poder influenciar positivamente a una comunidad educativa (Delgado, 2004, p. 10).

En la Tabla 7 se resumen algunas aproximaciones a los rasgos y las características del liderazgo, propuestas por algunos autores.

Tabla 2. Aproximaciones a los rasgos y las características del liderazgo

Mann	Stogdill (1974)	Bell	R. Michels
Inteligencia	Logro	Poder	Talento oratorio
Masculinidad	Rendimiento	Voluntad	Fuerza de voluntad
Ajuste	Iniciativa-Participación		Solidez ideológica
Dominio	Confianza en sí mismo		Confianza en sí mismo
Extroversión	Responsabilidad		Bondad de animo
Conservadurismo	Cooperativismo		Desinterés
	Tolerancia		
	Influencia		
	Sociabilidad		

Fuente: Datos incluidos en Northouse, P. (2001) y aportación propia.

De acuerdo a esta Tabla, es válido tener en cuenta las características que presentan Stogdill y Michels, en donde se puede apreciar una descripción más completa. Es importante tener presente, que los jóvenes, los cuales participan del gobierno escolar, más precisamente el personero estudiantil, hacen uso de la política y, para un personaje de estos, es necesario que se identifique por un gran talento oratorio, que le permita convencer masas, tener iniciativa y participación

para lograr sus objetivos, trabajar en equipo con su comunidad educativa y su equipo de trabajo y, sobre todo, tener mucha confianza en sí mismo, tanta, que le permita plena certeza de que va a cumplir con los planes trazados en sus propuestas.

La personalidad del líder juega un rol importante pues ella determina el papel que juega dentro los contextos sociales y las interacciones con sus seguidores. Esto demuestra que no todas las personas tienen las habilidades suficientes para ser líderes y representar a un grupo, como dice Aristóteles citado por Bobbio en su Diccionario de Ciencia Política, en donde argumenta que ser líder proviene de unos dotes naturales en donde “desde el nacimiento, algunos están destinados a obedecer y otros a mandar” lo que lleva a pensar en la posibilidad de que todos los estudiantes no están destinados a ser líderes y mucho menos poseen las características que lo lleven a ser un buen líder (Aristóteles citado por Bobbio, Matteucci y Pasquiano, 2008, p. 915).

Michells en su libro *Los partidos políticos* (1911) describe una serie de características personales por las cuales logran controlar grandes multitudes y por lo tanto deberían de consolidarse como “dotes específicas de los líderes”. Este autor argumenta que además del talento oratorio, que es fundamental en la consecución de sus objetivos, es necesario la “fuerza de voluntad, la superioridad en conocimientos, profundidad de convicciones, solidez ideológica, confianza en sí mismo, capacidad de concentración y en casos especiales bondad y desinterés” (Michells citado por Bobbio, Matteucci y Pasquiano, 2008, p. 915).

Lo que afirma que no todos los individuos tienen las habilidades o talentos para liderar ciertos procesos dentro de una comunidad. Para el caso de la escuela, es necesario y urge que los docentes conozcan los métodos más apropiados para identificar los estudiantes que sin importar su rendimiento académico sobresalgan por este tipo de cualidades enumeradas por Michells, de esta manera sería mucho más fácil que ellos como representantes encontrarán mayor sentido a su representación democrática y desempeñarían con mayor interés su rol dentro de la comunidad estudiantil.

Esto se hace necesario pues todas las personas no son líderes en todas las áreas. Si nos remitimos a la escuela, por lo general, el personero estudiantil es un joven calificado académicamente que representa las intenciones de la institución como se mencionó anteriormente. De esta forma M. Stogdill dice que “las personas que son líderes en una situación no necesariamente pueden ser líderes en otras situaciones” (Stogdill citado por Bobbio, Matteucci y Pasquiano, 2008, p. 915).

Estas situaciones van unidas a la personalidad del guía y a la forma como se desempeña el aspecto motivacional y el interés que desata en el individuo el cargo y las funciones que debe desempeñar. Por esta razón, mientras que para unos es un reto enfrentarse a una comunidad estudiantil, tratar de persuadirlos, defender sus derechos, para otros su motivación puede estar reflejado en tener un buen rendimiento académico.

6.4 El rol del maestro

Se puede argumentar que los maestros tienen un papel protagónico en la escuela. Son ellos los encargados de moldear, guiar y orientar los diferentes procesos de los estudiantes. El maestro es el engranaje que le permite al estudiante tener un contacto con la parte directiva, con la comunidad educativa, con la comunidad en general y con sus padres. Esto le accede a tener una posición privilegiada en el proceso de formación, al poseer una lectura clara del entorno que lo rodea.

Con el maestro pueden presentarse varias posiciones: aquel docente sumiso, que poco le importa lo que sucede en su colegio, solo le interesa cumplir con su trabajo; aquel docente que cree tener el conocimiento suficiente para remediar todos los problemas, pero no lo comparte con sus estudiantes, aquel docente que tiene el poder en sus manos, que quiere que todos sus estudiantes piensen igual, que no tolera la dispersión, o aquel docente mediador, integrador de procesos que sobresale porque los estudiantes puedan participar activamente de las labores educativas y que los motiva para intervenir en ciertas situaciones.

En este caso se debe tener en cuenta lo que dice Estanislao Zuleta: la educación, tal como ella existe en la actualidad, reprime el pensamiento, transmite datos, conocimientos, saberes y resultados de procesos que pensaron, pero no enseña ni permite a pensar. A ello se debe que el estudiante adquiere un respeto por el maestro y a la educación que procede simplemente de la intimidación. Por eso, el maestro con frecuencia subraya: “usted no sabe nada”; “eso lo entenderá o se verá más adelante o el año entrante, mientras tanto tome nota” (Zuleta, 1995, p. 98).

Los maestros necesitan de una actualización pedagógica que les permita comprender las mecánicas o los intereses por los cuales se mueven hoy día los estudiantes. Es muy normal escuchar a hablar a los profesores del rechazo que tienen los estudiantes por ciertas temáticas, pero se nos hace difícil entender, que los tiempos son diferentes, que a los jóvenes actuales hay que ganárselos, motivarlos de una forma diferente, generar en ellos la curiosidad de aprender e incentivar las ganas de investigar a partir de los centros de interés de las juventudes, sin desconocer el currículo.

“El niño es un investigador; y si lo reprimen y lo ponen a repetir y aprender cosas que no le interesan y que él no puede investigar, a eso no se puede llamar educar” (Zuleta, 1995, p. 24).

El maestro debe darse cuenta que el ritmo que muestran hoy los estudiantes, requiere reconocer que el centro del poder, no es solo el maestro, que el conocimiento ha llegado a ellos a través de diferentes medios tecnológicos que manipulan fácilmente sin mayor explicación. En este sentido, el maestro debe tomar una postura de guía y orientación de los procesos novedosos que permitan la adecuación de los currículos y además, asesorar a los estudiantes para que aprendan a ser activos en una comunidad.

Se debe tener en cuenta lo que dicen Antonio Bernal Guerrero y Macarena Donoso González, en su estudio sobre el cansancio emocional del profesorado y buscando alternativas al poder estresante del sistema escolar.

El rol que desempeña el docente en el aula regular se ha visto permeado en las últimas décadas por una serie de variantes producidas en aquella y que han hecho que esta profesión no sea tan fácil como lo creen muchas personas. Dichas variantes han modificado de cierta manera, el ambiente o clima escolar, el rendimiento académico, el respeto por los docentes, el interés por los temas académicos. Estas situaciones han generado un cansancio emocional y laboral en los docentes, dando como resultado diferentes enfermedades profesionales que afectan el desempeño de los maestros en las instituciones educativas. Una de estas enfermedades muy común y quizás la que más daño le genera a las escuelas, es el *Síndrome de burnout o del profesor quemado*.

Este síndrome es el resultado del estrés producido en las aulas de clase debido a varias circunstancias: la forma cómo trabaja el docente, los pocos recursos con los que cuentan las instituciones, los grupos tan numerosos, los problemas sociales, los problemas familiares de los chicos, etcétera, generan un agotamiento y un sentimiento de que fueron olvidados por el sistema, lo que conlleva a un cuadro de desesperación, falta de interés por sus labores y la idea de que todo está perdido, situación que refleja lo rutinario y enfermizo que pueden ser las clases de un docente que presenta este cuadro clínico.

Se contempla el síndrome de burnout como un síndrome tridimensional: agotamiento emocional, despersonalización y falta de realización profesional y personal. Se caracteriza por una sensación creciente de agotamiento laboral, una sensación de no poder dar más de sí mismo, el agotamiento emocional constituye el elemento central del síndrome, pudiéndose manifestar en fatiga física y psíquicamente. (Bernal y Donoso, 2012, 2013, p. 262)

Estas características, que se mencionan en el texto anterior, atentan contra el desarrollo del conocimiento y la formación de ciudadanos útiles a la sociedad, pues el docente pierde su identidad, su razón de ser, se despersonaliza y se desentiende de su quehacer profesional, de los compañeros de trabajo, de los estudiantes, se siente frustrado y se muestra inconforme con todos los procesos de la escuela, se aparta de ellos y siempre encuentra un culpable.

¿Cómo educar en temas de ciudadanía, de participación, de democracia y participación, cuando nuestros docentes han perdido el interés por las causas anteriormente mencionadas?

La educación de hoy reclama un docente versátil, que tenga la capacidad de adaptarse a las múltiples situaciones que se presentan en la escuela, con dominio curricular y autoridad en la disciplina, con la capacidad de hacer las clases interesantes para sus estudiantes, con un conocimiento vasto y amplio en Tics, para así, oxigenar a los jóvenes de las clases magistrales.

Hoy se reclama socialmente un tipo de profesor capaz de reunir un intenso y extenso perfil profesional. Se requiere un profesor con ciertos rasgos profesionales, con sólidos conocimientos y competencias profesionales y con determinado grado de compromiso social y cultural. El rol del docente ha cambiado notablemente, han aparecido nuevas exigencias solicitando claramente una nueva identidad profesional, incluyendo tareas más complejas y añadiéndose nuevas responsabilidades que suponen un mayor compromiso personal.(Bernal y Donoso, 2012/2013, p. 266)

Los docentes que no están preparados para el cambio, están condenados a fracasar. Se deben entender las nuevas dinámicas sociales, el contexto en el que se labora y la influencia que tienen ciertos sectores o grupos en la comunidad educativa. El llamado no debe ser solo para los docentes que tienen la relación directa con los estudiantes, también los ministerios de educación deben cambiar pues solo se han preocupado por estándares de calidad basados en los resultados, desconociendo los contextos sociales en donde se ubican las instituciones educativas y donde los docentes –en la mayoría de las ocasiones– deben prestar atención a todos esos problemas que muestra la escuela, la familia y mucho más aún el barrio y la comunidad, como agentes que transmiten experiencias agradables o inequívocas.

La palabra clave en este rol del docente sería que la exigencia actual de profesionales especializados en educación, es la necesidad de docentes mentalmente fuertes para afrontar a la educación actual, cualquier persona se le

hace difícil cumplir con este perfil, o termina renunciando o atrapado en algo que no lo satisface profesionalmente.

De esta forma, el maestro debe pasar de ser un instructor o un guía, a un maestro integral, flexible, con un alto contenido pedagógico que le permita tener un excelente compromiso con su labor docente y tener unas muy buenas relaciones educativas en el aula, para crear espacios o ambientes educativos en donde se fomenten las habilidades en el aspecto cognitivo, en lo social, en lo cultural, y en la preparación de líderes a partir de un currículo flexible y enfocado en descubrir y afianzar todo tipo de aptitudes, que conlleven a los educandos a ser unos ciudadanos escolares críticos y propositivos.

Ya no solo importa la instrucción de contenidos, sino la educación-no solo instrucción-del alumnado; no se solicita un instructor, sino un educador profesional. Se solicita el profesor que atienda a la diversidad étnica, social o de cualquier otro tipo. También se espera del profesor que sea un profesional reflexivo, investigador e innovador de sus teorías, prácticas y logros educativos. (Bernal y Donoso, 2012/2013, p. 266)

El maestro hoy día no solo debe centrarse en el desarrollo cognitivo de sus estudiantes, en una educación alejada de la formación propia del ser humano, sino, que debe tener en cuenta la parte emocional de sus estudiantes, la parte social, y pensar en la realidad o el contexto en el que viven sus estudiantes. Es a partir de este análisis, que se le permite a los docentes, buscar diferentes alternativas que accedan al avance de los educandos, centrado en una parte que requiere la formación del intelecto y otra orientada a la dignificación del ser humano, a la adquisición de habilidades y talentos para sobreponerse a la vida.

El docente no se puede dejar martirizar por los problemas, no puede desconocer la realidad que se vive en la escuela, debe ser una persona profesional y visionaria para desarrollar las potencialidades y talentos de los estudiantes, tanto de forma individual como grupal y velar por que el desarrollo de las personas que tiene a cargo, sea de forma integral así tenga pocos recursos para hacerlo. Esto se puede lograr, cuando se desmitifica la idea de que el

maestro es el centro, de que todo gira en torno a él, que es el único que posee conocimiento.

Al desconocer esta idea y alejarse de estos conceptos antiguos, pero que aún imperan en muchos maestros como señal de disciplina, conlleva a poseer una conexión adicional con los educandos, a tener de alguna forma, una conexión parental pues dejan de ser profesores y se convierten en personas que se centran en los intereses de los niños, y ayudan a mejorar esa realidad escolar a partir del buen trato hacia sus alumnos, la estimulación constante y el reconocimiento de sus logros. Esto quiere decir que el maestro no solo se remite a dictar su clase, sino, que deja la indiferencia a un lado y se dedica a transformar realidades.

Se pide al profesor que realice funciones de juez cultural, que haga tareas de selección entre sus alumnos, en virtud de su representación social dentro del sistema escolar; pero, al mismo tiempo, se le demanda que ayude a sus alumnos en su desarrollo personal, que sea capaz de relacionarse cálida y amigablemente con ellos. Se reclama que el profesor estimule y fortalezca el desarrollo autónomo de cada estudiante. (Bernal y Donoso, 2012,2013, p. 267)

También se debe pensar que el maestro tiene un desgaste y deterioro emocional, por cumplir todas las expectativas para lo cual fue nombrado y para –de cierta forma– intervenir en su comunidad de manera positiva, pero cómo hacer su labor más creíble cuando le piden que debe educar a sus estudiantes de cierta manera y que deben adquirir competencias intelectuales mínimas para poder avanzar de grado.

Anteriormente, la escuela aseguraba el éxito de los estudiantes al finalizar sus estudios, se daba fe de los conocimientos adquiridos por parte de los educandos y la forma como podían emplearlos. Hoy, aparte de que los maestros tienen que sortear toda clase de obstáculos, el sistema no les ayuda en la difícil tarea de formar jóvenes útiles a la sociedad, debido a que las circunstancias han cambiado, la población se ha incrementado desmesuradamente y no hay forma de ofrecer posibilidades a todos.

Estos factores generan estrés en el rol del docente, inclusive, como se mencionó anteriormente, crisis identitarias y de personalidad, debido al deterioro y la lucha por sacar adelante a sus estudiantes y por resistirse a un sistema que exige pero que no brinda posibilidades a las diferentes realidades de los estudiantes.

La profesión docente es un trabajo difícil que pone a prueba la capacidad de resistencia física y psicológica de quienes la ejercen. En la profesión docente hay circunstancias en las que “la personalidad de los profesores es puesta a prueba con numerosas situaciones de estrés incontrolables e incluso de reiteración de bajas por problemas de tipo psicológico”. (Esteve, citado por Bernal y Donoso, 2012, 2013, p. 266)

Por otro lado, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) argumenta que la nueva sociedad enmarcada en una nueva era de globalización, exige o requiere un tipo de maestros que ayuden a aumentar los márgenes de participación en los progresos de la humanidad. De esta forma, el docente desempeña un rol transformador y modernizante que le reclama un alto nivel de compromiso propio, para estar al nivel de lo que demanda la educación hoy en día.

El maestro del siglo XXI es un formador de ciudadanos, capaz de leer los contextos locales y globales que le rodean y de responder a los retos de su tiempo. Es un facilitador que domina su disciplina y que, a través de metodologías activas, ofrece las herramientas necesarias para que los estudiantes comprendan el mundo desde diversos lenguajes, aprendan a vivir con los demás y sean productivos. (MEN, 2006, p. 1)

El maestro, a través de la historia, ha ocupado un lugar esencial en el proceso de enseñanza, enmarcado en experiencias que con el tiempo han llevado a la formación de personas útiles a la sociedad. Es necesario entender que los tiempos han cambiado y que el personal o los estudiantes con los que se labora, tienen unos intereses totalmente diferentes a los estudiantes de décadas atrás.

Intereses marcados por una era de tecnología que los ha llevado a aprender otras formas, y el maestro, en muchas ocasiones, se ha visto relegado por este tipo de tecnologías, viéndose comprometido sus competencias profesionales y afectándose seriamente la disciplina en el aula. Hoy día los

estudiantes, dentro del aula regular, tienen un comportamiento diferente, porque anteriormente el maestro era señal de respeto, de disciplina, de castigo, de temor o represión, en la actualidad los estudiantes no lo ven así, el docente ha perdido su lugar. El respeto en el aula de clase se lo debe ganar con sus conocimientos, con prácticas educativas flexibles y novedosas y, por supuesto, con el buen trato que reclama a gritos una comunidad de estudiantes, traumatizada por la violencia de la que han escuchado hablar y la cual les ha tocado vivir.

El maestro que necesita hoy Colombia es aquel capaz de convertirse en líder, en mediador entre la comunidad y el conocimiento y que por lo tanto debe ser un ejemplo ante sus alumnos y ante la sociedad de buen ciudadano: respetuoso de la ley, de amplias convicciones democráticas y dotado con la actitud, los conocimientos y las herramientas necesarias para superar el esquema centrado en la información y la memoria, que permitan orientarlo hacia nuevos modelos de desarrollo de competencias. (MEN, 2006, p. 2)

Figura 9. Formarse como maestro es...

- ❖ ***Aprender a dialogar, a comunicar, y saber lo que se enseña.***
- ❖ *Encontrar el espacio para descubrir el sentido de la tarea, mediante el conocimiento de los distintos significados que históricamente ha tenido.*
- ❖ **Desarrollar la capacidad de oír, dialogar y aprender.**
- ❖ Apropiar herramientas para analizar el entorno en el que se va a trabajar y construir unas estrategias de acción propias.
- ❖ **Desarrollar la autonomía y la responsabilidad frente al sentido de la tarea.**
- ❖ Interrogarse siempre sobre el oficio

Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Revolución Educativa. Altablero 34, 2005.

Los docentes requieren de una conexión especial en su labor y con el aula regular y sus estudiantes, necesitan escuchar a sus estudiantes, ser respetuosos de sus posturas, ser inclusivo y tener en cuenta las particularidades de cada uno, saber que todos no pueden pensar y trabajar igual, por ende no se alcanzaran los mismos resultados.

Aquí la formación en los saberes o la ciencia pasan a un segundo plano, pues hay que desplegar otros talentos en estas personas, como el desarrollo de la persona y aprender a sobrevivir o defenderse en el campo laboral por sí solo. El maestro debe, principalmente, saber comunicarse y hacerlo de tal manera que sea de fácil comprensión para sus estudiantes. La vida escolar es un reto para los educadores.

Es evidente que el maestro está en la obligación de actualizar sus conocimientos y desarrollar de forma constante habilidades y actitudes que le permitan responder efectivamente a los retos, por medio del desarrollo de lo que sus estudiantes deben saber, saber hacer y ser. Así, la formación en competencias (básicas, ciudadanas y laborales), en sus estudiantes, es a la vez un incentivo para su desarrollo personal. (MEN, 2006, p. 2)

Los docentes, en la tarea de educar, ayudan a construir país, a entender la realidad, a construir tejido social, a crear proyectos de vida individual y grupal, a participar activamente de los procesos, a ser críticos, sensibles y propositivos, a entender el mundo y sus culturas. Por esta razón, el maestro debe tener una formación constante para propiciar un ambiente intelectual y escolar adecuado gracias a su conocimiento y profesionalismo.

ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS

Resumen

En el proyecto se recolectó información en cuatro instituciones educativas públicas del municipio de La Estrella: I.E José Antonio Galán, I.E Bernardo Arango Macías, I.E Ana Eva Escobar y Liceo Concejo Municipal, con el objetivo de medir la participación estudiantil en el gobierno escolar, encuestando a los entes principales que conforman cada institución:

1. Rectores.
2. Personeros Estudiantiles.
3. Auxiliares Administrativas.
4. Estudiantes.
5. Profesores.
6. Padres de Familia.

La siguiente tabla contiene el número total de encuestas que se realizaron por cada unidad:

Unidad	Subtotal
Rectores	4
Personeros	5
Auxiliares	4
Estudiantes	104
Profesores	45
Padres de Familia	92
Total	253

Cuadro 1: Total Encuestas

A continuación se presenta un análisis descriptivo y gráfico de la información obtenida en las encuestas, el análisis se realizará de manera general y por cada unidad debido a que en algunos colegios se presenta muy poca información.

1. ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIABLES DE LA ENCUESTA REALIZADA A LOS RECTORES DE LAS CUATRO INSTITUCIONES ESTUDIADAS PARA MEDIR LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Inicialmente se propuso un análisis general para las variables consideradas dentro de la encuesta:

- ✓ **¿Sabe o conoce la ley que implementa el gobierno escolar en las instituciones?**

A continuación se presenta una tabla con los resultados:

Tabla 6. Ley que implementa el gobierno escolar en las I.E

Ley	115 de 1994
Decreto	1860
Decreto	1620 de 2013
Nuevo Decreto de	2015

Dos de los rectores de las instituciones educativas coinciden en la Ley 115 de 1994, uno de ellos afirma que el gobierno escolar en las instituciones educativas está implementado por el Decreto 1620 de 2013 y el nuevo Decreto de 2015, finalmente uno de ellos afirma que es el Decreto 1860.

- ✓ **¿Brindó asesoría (en algún momento) a los candidatos a la personería en la elaboración de sus propuestas?**

Se presenta una tabla con los totales correspondientes:

	Total
Sí	2
No	2

En este caso, se aprecia que dos de los rectores encuestados no brindó asesoría a los candidatos a la personería, uno de ellos afirmó que la razón es porque se

reúne con él una vez es elegido y el otro afirma que los encargados de brindar asesoría a los candidatos son los docentes. De los rectores encuestados, dos de ellos sí se encargan de brindar asesoría a los candidatos en la elaboración de sus propuestas, pues consideran que esto motiva a los estudiantes y con las asesorías se afianza la información, además creen que el hecho de estar bien asesorados hace que aporten más a las instituciones educativas.

✓ **¿Acompañó permanentemente la gestión del personero estudiantil en su gobierno?**

En este caso, se obtuvo como resultado que los cuatro rectores encuestados acompañan la gestión del personero en su gobierno, teniendo un diálogo permanente con ellos, atendiendo sus solicitudes, orientándolos en sus ideas y propuestas y facilitando espacios de tiempo para que desarrollen sus proyectos. Uno de ellos considera que se debe realizar este acompañamiento permanente para supervisar el trabajo de los personeros.

✓ **¿Considera que las propuestas de los candidatos a la personería del año 2015, fueron acordes a los lineamientos institucionales?**

Cuando se les pregunta por las propuestas de los candidatos a los rectores, tres de ellos consideran que están acordes con los lineamientos institucionales, pues los candidatos estuvieron asesorados y se les dio instrucciones de acuerdo a ellos y consideran que sus propuestas estaban orientadas al mejoramiento y bienestar de sus pares. Uno de los encuestados afirmó que faltó más interés y compromiso por parte de los estudiantes y de los candidatos.

✓ **De acuerdo a su trayectoria en el cargo administrativo, ¿qué considera que le hace falta a los candidatos para lograr la implementación de un gobierno escolar exitoso?**

Una de las personas encuestadas, cree que los aspirantes deben capacitarse desde el año escolar anterior, para que lleguen más preparados al momento de asumir esa

responsabilidad, otra de las opiniones es que se necesita mucha capacitación, que se les enseñe cultura y conocimiento del gobierno escolar y asesoría en lo administrativo. Todo esto para evitar que caigan en los vicios de los políticos, uno de los rectores afirma que solo se hacen elegir y que una de las dificultades que tienen es la falta de tiempo. Uno de los encuestados afirma que en su institución, a los candidatos no les hacen falta nada, pues reciben un constante acompañamiento por parte de ella y de docentes y administrativos.

✓ **¿El personero estudiantil toma decisiones²⁸ en el plantel educativo?**

Frente a esta pregunta, tres de los encuestados afirmaron que el personero no toma decisiones en el plantel educativo, uno de ellos dijo que el motivo es porque no recibe el apoyo desde la rectoría. Dos de ellos certificaron que siempre hay que acompañarlos, solos no pueden tomar decisiones, se debe reunir al consejo estudiantil con el acompañamiento de la rectoría. Uno de los encuestados respondió de forma positiva a esta pregunta, pero las decisiones se toman en común acuerdo con el consejo estudiantil para buscar equilibrio e imparcialidad.

✓ **¿En la institución existe algún programa o proyecto que lidere el personero estudiantil y que sea autónomo en sus decisiones?**

Como resultado, se observó que solo en dos de las instituciones educativas existe algún programa que lidere el personero estudiantil, en estos casos, el personero lidere proyectos de convivencia, acompaña en la gestión educativa para estudios superiores con sus compañeros, participa en programas deportivos y en actividades culturales con estudiantes de primaria (día del niño), entre otros.

✓ **Según su experiencia ¿en qué aspectos debe cambiar el gobierno escolar, para que sea verdaderamente participativo?**

Los encuestados, desde su experiencia consideran que se debe lograr la

²⁸ Si bien la Ley no le permite o no establece la toma de decisiones en las funciones del personero estudiantil, es necesario hacerlo sentir participe e informarlo de los acontecimientos más relevantes en la parte administrativa y que tienen incidencia en las labores académicas.

participación activa de los exalumnos pues resulta difícil la presencia de este estamento en los procesos que se desarrollan. Otra persona cree debe haber un mayor trabajo en estudios constitucionales, alcanzar una autonomía y cultura en procesos de gobierno, pues solamente se ven acciones en tiempo electoral. En una de las instituciones, se cree que hasta el momento hay un buen funcionamiento del gobierno escolar gracias al constante acompañamiento que se le brinda al personero.

✓ **¿Tiene o ha pensado en una propuesta o estrategia que lleve a un cambio significativo en la implementación de este mecanismo?**

En este caso, solo dos de los encuestados respondieron afirmativamente, uno de ellos plantea que se debería elegir a los representantes junto con suplentes, los cuales podrían agilizar el reemplazo del personero estudiantil cuando este no pueda continuar. También creen que hay que darle más participación y comprometer al personero con el gobierno escolar.

2. ENCUESTA REALIZADA A PERSONEROS PARA MEDIR LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL GOBIERNO ESCOLAR

Participaron en total cinco personas de las cuatro instituciones educativas (una de ellas tenía dos representantes). Para el análisis general de las variables consideradas dentro de la escuela, se propusieron las siguientes:

❖ **¿Se presentó al cargo de personero estudiantil por: Iniciativa propia, recomendación de un docente, recomendación del rector o por sus padres de familia?**

Al preguntarles a los personeros de las instituciones por aquello que los motivó para presentarse al cargo, uno de ellos manifestó que fue solo por iniciativa propia, cuatro de ellos afirmaron que fue por recomendación de algún docente.

❖ **¿Sabe o conoce la ley que implementa al personero estudiantil o la conformación de los gobiernos escolares**

Cuando se les pregunta a los personeros de cada institución si conocen la ley que implementa la conformación de los gobiernos escolares, solo uno de ellos (cinco en total) responde de forma afirmativa, este menciona que dicha Ley es la 115 de 1994, que algunos rectores también mencionaron. Los otros cuatro personeros encuestados desconocen la ley que implementa al personero estudiantil.

❖ **¿Sabe o conoce qué significa el término “democracia”?**

En este caso, tres de los personeros encuestados asocian el concepto de democracia con el voto, uno lo define como la forma de resolver conflictos donde gana la solución con más votos, o el proceso donde por poder popular se elige libremente a un líder. Dos de ellos asocian el significado de la palabra “democracia” con igualdad, donde a todas las personas se les da el derecho a la libre expresión a la hora de tomar una decisión, donde todos tienen los mismos derechos (como a la hora de elegir un personero).

❖ **En tu colegio ¿En qué circunstancias se vive la democracia?**

En este caso, dos de los encuestados manifestaron que la democracia se vive cuando se conforma el gobierno estudiantil, dos de ellos piensan que se vive en diferentes situaciones, cuando se matriculan, cuando se conforma el gobierno estudiantil y cuando es el rector el que toma las decisiones. Finalmente, uno de ellos dijo que la democracia se vive cuando los estudiantes se matriculan y cuando se conforma el gobierno estudiantil.

❖ **¿Sabe o conoce qué es un programa de gobierno?**

Como resultado se observó que tres de los personeros encuestados no saben qué es un programa de gobierno. Dos de ellos respondieron de forma afirmativa a esta pregunta y sostienen que un programa de gobierno es un método para resolver entre

directivos algunos problemas que eventualmente se presenten, donde se tocan temas relativos a las instituciones educativas, se habla de las falencias que se presentan en ellas y con los estudiantes. También funciona para organizar y crear objetivos y metas en la institución.

❖ ¿Recibió asesoría en el momento de elaborar tu programa o propuestas de gobierno? ¿Por parte de quién?

En este caso todos los encuestados manifestaron haber recibido ayuda al momento de elaborar su programa de gobierno o propuestas, uno de ellos dijo que solo recibió ayuda por parte de los docentes, otro de los personeros expresó que solo tomó asesoría por parte de la personería municipal. Dos de las personas encuestadas enunciaron haber recibido mucho apoyo, en estos casos por parte del rector, de los docentes, de la personería municipal, del concejo municipal y de sus padres, por lo que tuvieron un acompañamiento permanente. Finalmente, uno de ellos afirmó que recibió asesoría por parte del rector y de la personería municipal.

❖ Cuando elaboró su programa de gobierno, ¿fue de acuerdo a iniciativa propia, necesidades de los estudiantes, necesidades de los profesores o necesidades de los padres de familia?

Frente a esta pregunta, los encuestados manifestaron varios aspectos que tuvieron en cuenta al momento de elaborar su programa de gobierno, uno de ellos declaró que solo tuvo en cuenta las necesidades de los estudiantes, tres de los encuestados dijeron que elaboraron su programa de gobierno por iniciativa propia y teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes. Solo uno, tuvo en cuenta diferentes aspectos: iniciativa propia, mirando las necesidades de los estudiantes, teniendo en cuenta también las necesidades de los docentes y de los padres de familia.

❖ **¿De cuánto tiempo dispuso para hacer su campaña?**

Según lo observado en los resultados de las encuestas, uno de los personeros solo contó con una semana para hacer su campaña, tres de ellos tuvieron varias semanas para hacerla y uno contó con un mes para su campaña, los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3. Tiempo de Campaña

Tiempo	total
Un día	0
Una semana	1
Varias Semanas	3
Un mes	1

❖ **¿Elaboró su Programa de gobierno con la comunidad educativa?**

	Total
Sí	3
No	2

Se puede observar que dos de los encuestados no elaboraron su programa de gobierno con la comunidad educativa, este resultado tal vez se contrasta con otra pregunta donde uno de ellos manifestó que solo recibió asesoría al momento de elaborar su programa de gobierno por parte de la personería municipal. Dos de los personeros afirmaron haber elaborado su programa de gobierno con la comunidad educativa.

❖ **¿Cumplió con todas las propuestas de su programa?**

En este caso, solo uno de los encuestados manifestó que cumplió con todas las propuestas de su programa de gobierno, los otros cuatro personeros dijeron que no

cumplieron con todas sus propuestas y contaron varios motivos, unos dicen que las propuestas deben tener la supervisión y apoyo del mismo, algunas propuestas no son aprobadas por el rector. Otro de los encuestados afirmó que –en muchas ocasiones– los permisos solicitados por su parte, fueron negados y esto tuvo como consecuencia que no se pudiera cumplir a cabalidad con sus propuestas. Finalmente, uno de los estudiantes manifestó que no se cumplieron por irresponsabilidad y falta de compromiso de su parte.

❖ **Según su experiencia en el cargo ¿encontró apoyo en el rector para llevar a cabo sus propuestas?**

	Total
Sí	5
No	0

Se aprecia, entonces, que todos los encuestados reciben apoyo por parte del rector, para llevar a cabo sus propuestas.

❖ **¿En qué porcentaje considera haber cumplido usted con su programa de gobierno?**

	Porcentaje total
10 %	0
30 %	2
50 %	2
70 %	1
100 %	0

Dos de los personeros encuestados cumplieron en 30% de su programa de gobierno, dos de ellos lograron cumplir con 50 % del programa y uno con 70%. Estos resultados se pueden contrastar con la pregunta donde exponen los motivos para no cumplir a cabalidad con el programa planteado inicialmente.

- ❖ **¿Considera usted que sus propuestas ayudaron a mejorar la gestión institucional y las prácticas educativas?**

	Total
Sí	4
No	1

De lo anterior se puede concluir que cuatro de los personeros encuestados consideraron que sus propuestas ayudaron a mejorar la gestión institucional y las prácticas educativas, y solo uno manifestó que sus propuestas no lo hicieron.

- ❖ **En algún momento del año en curso ¿fue convocado a reunión y se evaluó el cumplimiento de sus propuestas?**

	Total
Sí	0
No	5

En este caso ninguno de los personeros fue convocado a reunión para evaluar el cumplimiento de sus propuestas, esto debe ser tenido en cuenta por los rectores, pues este tipo de reuniones ayudaría a que los personeros cumplieran a cabalidad con las propuestas realizadas en su gobierno.

- ❖ **¿Ser personero le ayudó a fomentar su liderazgo?**

	Total
Sí	5
No	0

En este caso todos los personeros encuestados coinciden en que el hecho de ser personeros ayudó a afianzar y a fomentar sus capacidades de liderazgo.

❖ **¿Tuvo usted la oportunidad de tomar decisiones en su comunidad educativa?**

	Total
Sí	3
No	2

Según los resultados se aprecia que tres de los encuestados sí tuvieron la oportunidad de tomar decisiones, mientras que dos de ellos manifestaron que no la tuvieron. Estos resultados se pueden comparar con la pregunta hecha a los rectores, donde expresaron que los personeros sí pueden tomar decisiones dentro del consejo estudiantil con el acompañamiento de la rectoría.

❖ **En las diferentes reuniones a las que asistió ¿su palabra e intervenciones fueron tenidas en cuenta?**

	Total
Siempre	1
Casi	2
Parcialmente	1
Nunca	1

Según los resultados de la Tabla anterior, una de las personas encuestadas afirmó que siempre se tuvo en cuenta sus intervenciones en las reuniones a las que asistió, dos de ellos afirmaron que casi siempre fueron tenidos en cuenta, uno de ellos dijo que parcialmente y, finalmente, uno de los encuestados comentó que sus opiniones nunca fueron tomadas en cuenta.

Nuevamente, esto tal vez es un reflejo de lo que responden los rectores en la pregunta donde afirman que los personeros no pueden tomar decisiones solos, sino que las decisiones y opiniones deben darse dentro del consejo estudiantil con la vigilancia del rector.

- ❖ **¿Existe algún proyecto designado por las directivas en el cual usted esté a cargo y lo pueda llevar a feliz término?**

	Total
Sí	2
No	3

Dos de las personas encuestadas afirmaron que sí tienen proyectos a cargo designados por las directivas en la institución, mientras que tres dijeron que no los tienen. En este caso, al comparar con la pregunta realizada a los rectores de las cuatro instituciones, uno de ellos coincidió con la respuesta del personero en su institución, el personero tiene proyectos culturales y deportivos a su cargo.

En otra institución, donde el rector afirmó que el estudiante tiene y lidera un proyecto de convivencia, el personero expresó que no tiene proyectos a su cargo. Finalmente, en una institución, a pesar de que el rector afirmó que el estudiante no tiene proyectos a su cargo, el personero dijo que sí los tenía.

- ❖ **En algún momento del año en curso ¿fue citado por los estudiantes o la comunidad educativa para comentarle alguna propuesta?**

	Total
Sí	4
No	1

Cuatro de los personeros encuestados dijeron que sí fueron citados por los estudiantes o la comunidad educativa para comentarles o hablarles sobre alguna propuesta, mientras que uno de ellos afirmó que nunca lo citaron.

- ❖ **¿Maneja algún recurso o presupuesto para llevar a cabo su plan de gobierno**

	Total
Sí	0
No	5

Ninguno de los personeros encuestados cuenta con recursos o presupuesto para llevar a cabo su plan de gobierno.

❖ **¿En algún momento asistió usted en busca de recursos a una entidad diferente al colegio?**

	Total
Sí	4
No	1

Según los resultados de la Tabla anterior, cuatro de los personeros encuestados afirmaron que recurrieron a otras entidades en busca de recursos, entre estas la personería municipal, la alcaldía y el equipo juventud. Uno de ellos afirmó que no buscó recursos en otras entidades.

❖ **Después de su experiencia como personero estudiantil ¿considera que este mecanismo debe cambiar en algún aspecto?**

	Total
Sí	5
No	0

En este caso todos los personeros encuestados pensaron que el mecanismo debe cambiar, expusieron que su labor mejoraría si se recibiera más apoyo y orientación por parte de la rectoría, que no tienen mucho conocimiento sobre el cargo y que su labor sería más eficiente si se capacitaran y prepararan para afrontar las responsabilidades del cargo. Otro aspecto que mencionaron los encuestados que mejoraría el mecanismo era citarlos para evaluar proyectos en proceso, cumplidos y no cumplidos, para que el personero fuera más activo y se cumplieran la mayoría de sus propuestas.

3. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL GOBIERNO ESCOLAR POR PARTE DE LAS AUXILIARES ADMINISTRATIVAS

Encuesta diseñada para medir las variables correspondientes

Inicialmente se propuso un análisis general para las variables consideradas dentro de la encuesta. En esta, participaron cuatro auxiliares administrativas.

- **¿Existe un archivo documental (escrito a mano o carpeta) de las hojas de vida de los candidatos que participan en el gobierno escolar?**

	Total
Sí	1
No	3

Según los resultados de las encuestas a las auxiliares administrativas, solo en una de las instituciones se tiene un archivo documental o carpeta con las hojas de vida de los candidatos que participan en el gobierno escolar.

- **¿Existe un archivo documental (escrito a mano o carpeta) donde quede registrado las propuestas de los candidatos?**

	Total
Sí	1
No	3

Según los resultados de la tabla anterior, solo en una institución (de las cuatro en estudio) se tienen documentos físicos donde queda registrado las propuestas de los candidatos que participan en el gobierno escolar, esta institución es la misma que se observa en la pregunta anterior, donde también se conserva en físico las hojas de vida de los candidatos.

- **¿Existe en medio digital un registro histórico de las hojas de vida de los candidatos a la personería?**

	Total
Sí	1
No	3

Nuevamente, solo en una institución (de las cuatro en estudio) se tiene un registro de las hojas de vida en formato digital de los candidatos que participan en el gobierno escolar, esta institución es la misma que se observa en las preguntas anteriores, donde también se conserva en físico las hojas de vida de los candidatos y sus propuestas.

- **¿Existe en medio digital un registro de las propuestas realizadas por los candidatos a la personería?**

	Total
Sí	1
No	3

Se reporta que únicamente en una institución (de las cuatro en estudio) se tienen en medio digital un registro de las propuestas de los candidatos que participan en el gobierno escolar, esta institución es la misma que se observa en las preguntas anteriores, donde también se conserva en físico las hojas de vida de los candidatos y sus propuestas.

- **¿Existe un software en la institución educativa que permita tener un registro de las propuestas y las hojas de vida de los representantes?**

	Total
Sí	2
No	2

Según los resultados se observa que dos de las instituciones en las cuales se realizó la encuesta tienen un software que permite el registro de las hojas de vida y propuestas de los representantes, una de estas instituciones es la misma que responde afirmativamente en las preguntas anteriores. Resulta contradictorio que la otra institución que responde afirmativamente en esta pregunta, no aparezca en aquellas que debería tener un registro digital de las propuestas y hojas de vida de los candidatos si tiene el software.

- **¿Existe un software que permita las elecciones o comicios del gobierno estudiantil de forma digital?**

	Total
Sí	4
No	0

En este caso, todas las instituciones tienen un software que permite las elecciones de los candidatos de forma digital.

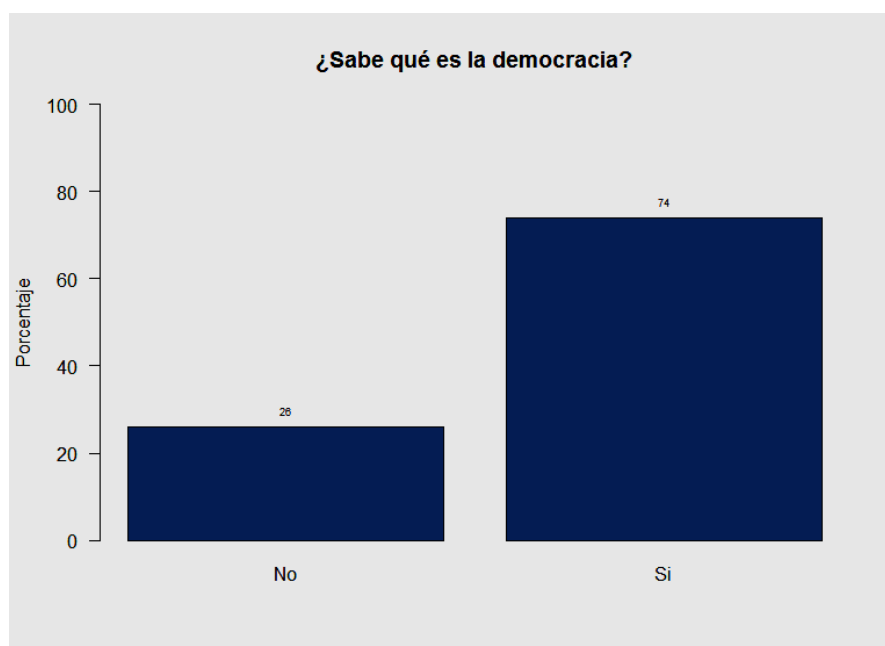
4. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL GOBIERNO ESCOLAR SEGÚN ENCUESTA REALIZADA A ESTUDIANTES

En la encuesta diseñada para medir la participación estudiantil en el gobierno escolar, participaron en total 104 estudiantes, 27 de ellos de la Institución José Antonio Galán, 17 de la Institución Educativa Bernardo Arango, 35 de la Institución Ana Eva Escobar y 25 del Liceo Concejo Municipal. La institución con mayor participación, por parte de los estudiantes, fue la Ana Eva Escobar.

Análisis General de Variables

- ¿Sabe o conoce qué es la democracia?

Gráfico 9. Democracia



	Total	Porcentaje
Sí	76	74
No	27	26

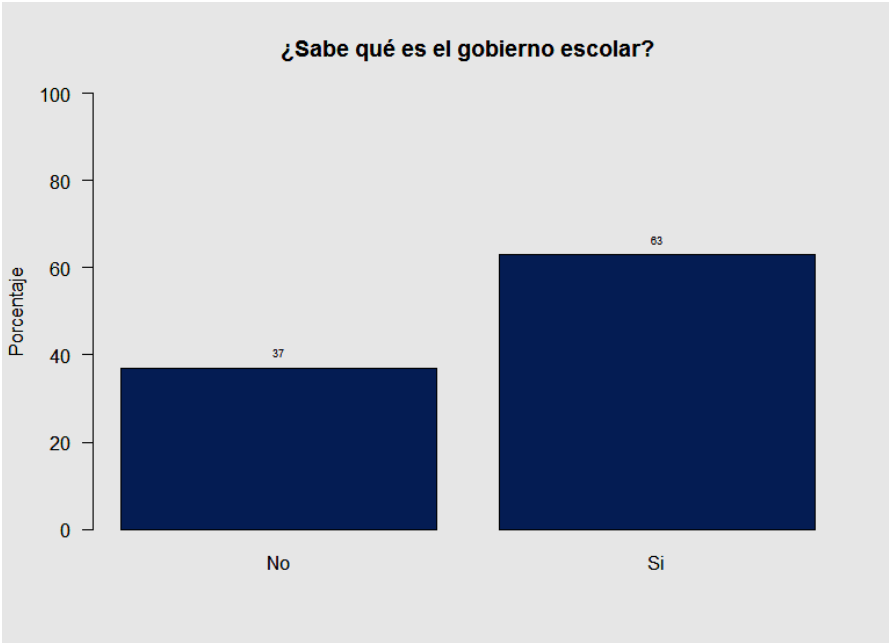
El 64 % (corresponde a un total de 76) de los estudiantes encuestados en las cuatro instituciones, sí saben qué es la democracia, uno de los estudiantes la define como una forma de gobierno, es decir, un sistema político en el cual la sociedad es quien elige su gobernante. Otros la definen como el derecho que tienen todos los ciudadanos de elegir a su líder por medio del voto. Es cuando un pueblo o comunidad, participan y opinan en decisiones o votaciones, elecciones. Algunos dicen que la democracia consiste en darle la opinión y la palabra al pueblo y la comunidad para elegir quien los va a gobernar.

La mayoría de los estudiantes encuestados asocian el concepto de democracia con el derecho al voto. El pueblo le da el poder al representante por medio del voto a una persona líder, para que administre los bienes del pueblo.

Otro de los estudiantes encuestados afirma que la democracia consiste en una creencia y es una ideología. Uno de los encuestados dice que es todo lo que tiene que ver con la política. Es la forma de tomar decisiones en forma concertada por todos los involucrados. Uno de ellos la define como una forma de organización del Estado en las cuales se analizan las propuestas. Es la opinión de un grupo en lo político, social o estudiantil. Es un sistema político que defiende la soberanía del pueblo y los derechos. El 26% (27 personas) no sabe qué es la democracia.

Solo uno de los encuestados no respondió esta pregunta.

Gráfico 10. Gobierno Escolar



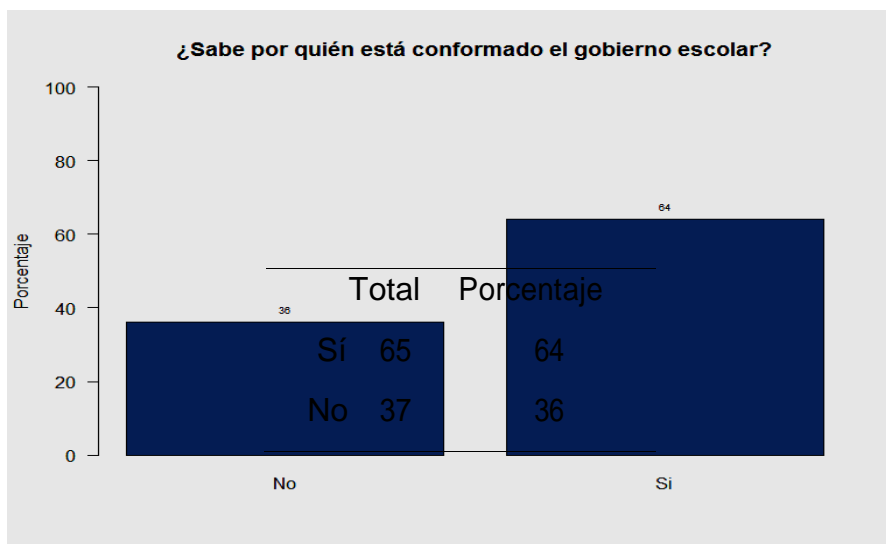
	Total	Porcentaje
Sí	65	63
No	38	37

El 63% (corresponde a un total de 65) de los estudiantes encuestados saben qué es el gobierno escolar y lo definen como: un grupo de personas que se encargan de las normas y el orden del colegio. Otros estudiantes lo definen como un grupo de personas que trabajan para promover e impulsar el estudio, que nos brindan educación, un lugar donde educarnos y protección. Uno de los encuestados dijo que el gobierno escolar es simplemente el encargado de velar por los derechos y deberes de los estudiantes.

Uno más dice que es un gobierno que ayuda a los estudiantes a salir adelante con el estudio. Uno menciona que es un órgano constitucional. Otros estudiantes, que es un grupo de personas, algunas del colegio que se reúnen para llevar a cabo actividades dentro de la institución. Algunos definieron el gobierno escolar como órgano representado por padres de familia, estudiantes, docentes y el rector que sirve para poner orden y hacer que todo se cumpla y se refiere a la organización y estructura interna de la institución estudiantil.

También se mencionó que el gobierno escolar es el ente institucional donde están inmersos todos los estamentos de una institución educativa. Varios de los estudiantes encuestados dicen que el gobierno escolar es el rector de la institución. Finalmente otros mencionan que el gobierno escolar es escoger un representante que sea buen estudiante tanto académica como disciplinadamente, es cuando se elige un personero. El 37% (38 estudiantes) no saben qué es el gobierno escolar.

Gráfico 11. Personas que conforman el gobierno escolar

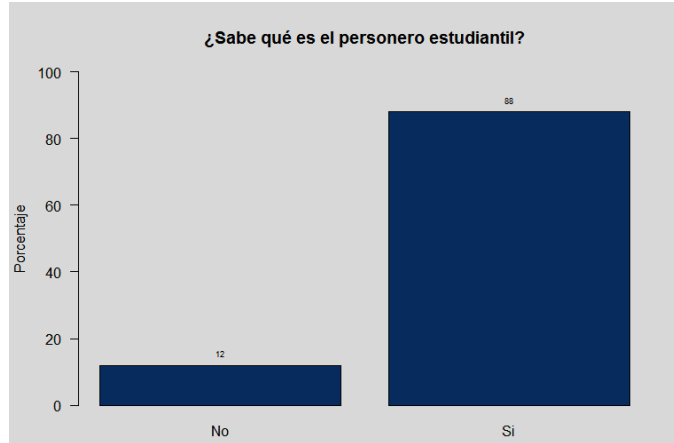


El 64% (corresponde a un total de 65) de los estudiantes encuestados sí saben quiénes son las personas que conforman el gobierno escolar, algunos mencionan que está conformado por los estudiantes, docentes, padres de familia y el rector (además de estos, algunos mencionan a un contralor), otros mencionan que está conformado por el consejo de padres, el personero y el consejo estudiantil. Otros dicen que es el personero, contralor, representante de grupo y el consejo directivo.

Un grupo de estudiantes dice que el gobierno escolar está conformado por el consejo de padres, el consejo académico y consejo directivo. Algunos son más específicos y dicen que el gobierno escolar lo conforman el rector, dos profesores, dos padres de familia, el coordinador y el personero. Otros dicen simplemente que es el rector, el consejo directivo y el consejo académico. Un estudiante dice que son los estudiantes y los maestros. Otro de los encuestados menciona que está conformado por un representante académico, social y deportivo. El 36% (37 estudiantes) no saben quiénes conforman el gobierno escolar.

Dos estudiantes no contestaron esta pregunta.

Gráfico 12. Personero estudiantil



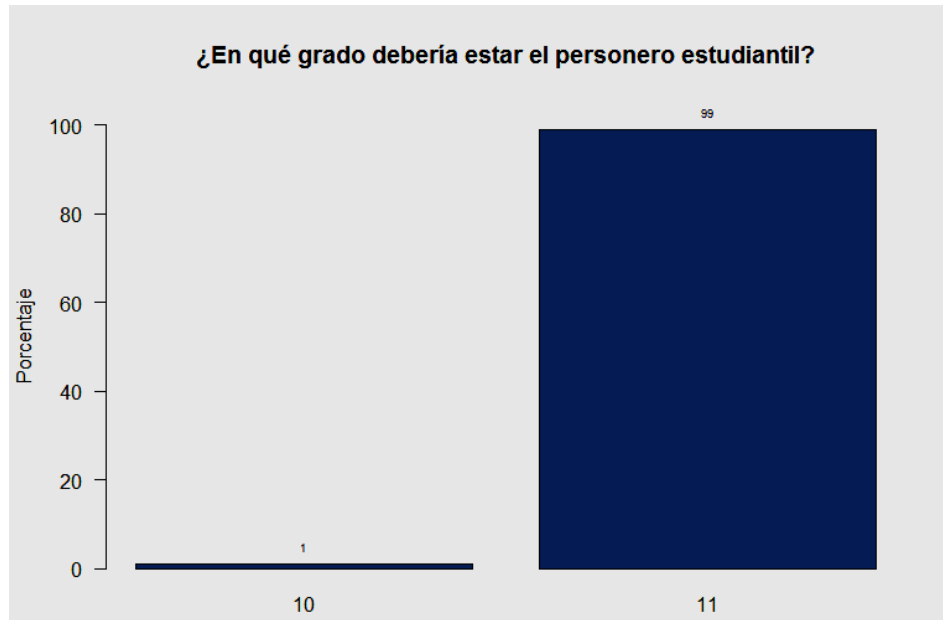
	Total	Porcentaje
Sí	90	88
No	12	12

El 88% (que corresponde a un total de 90) de los encuestados sí saben qué es el personero estudiantil, unos lo describen como la persona que ayuda a los estudiantes en cualquier problema que tengan, otros como la persona que pasa por los salones haciéndole promesas a los estudiantes.

Otros estudiantes dicen que es el encargado de proteger y ayudar a los estudiantes con cualquier inquietud y que es elegida por votación. Es el encargado de velar por los derechos y hacer cumplir los deberes de los estudiantes, ayuda con sus opiniones a mejorar la institución. Otros lo definen como una persona que tiene el perfil adecuado para hacer respetar los derechos de los estudiantes y representarlos bien. Además, tiene gran capacidad de liderazgo. El 12% (12 personas) no saben qué es el personero estudiantil.

Dos estudiantes no opinaron en esta pregunta.

Gráfico 13. Grado del personero



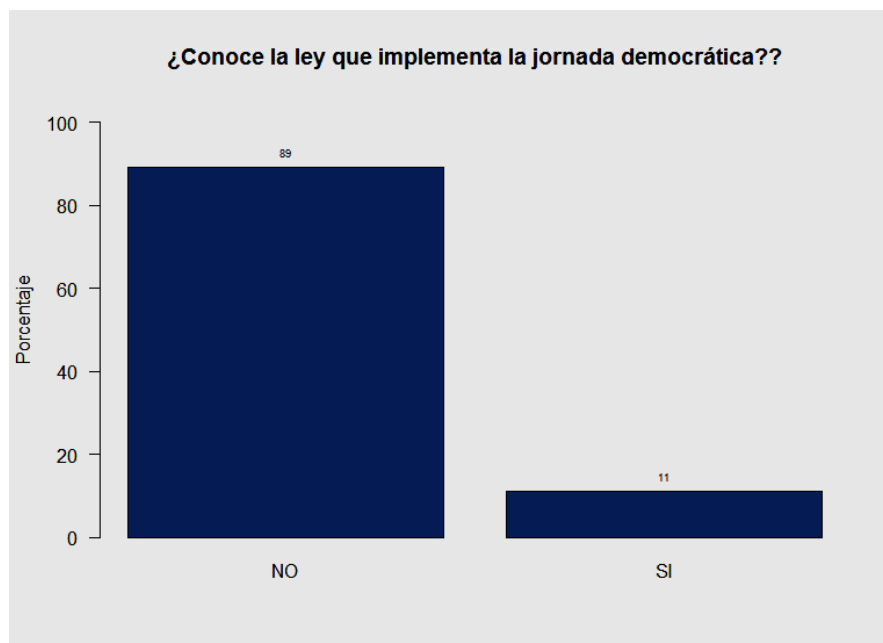
	Total	Porcentaje
10	1	1
11	95	99

En el anterior gráfico se observa que 99% (corresponde a un total de 95) de estudiantes encuestados creen que el personero debe estar en grado 11 para lanzarse como representante de los estudiantes, mientras que 1% (1 persona) cree que el representante también puede ser un estudiante de grado 10.

Ocho estudiantes no contestaron esta pregunta.

- **¿Conoce o sabe la ley que permite la implementación y la jornada democrática para la elección del personero estudiantil en la institución educativa?**

Gráfico 14. Conocimiento acerca de la ley que permite la implementación y la jornada democrática



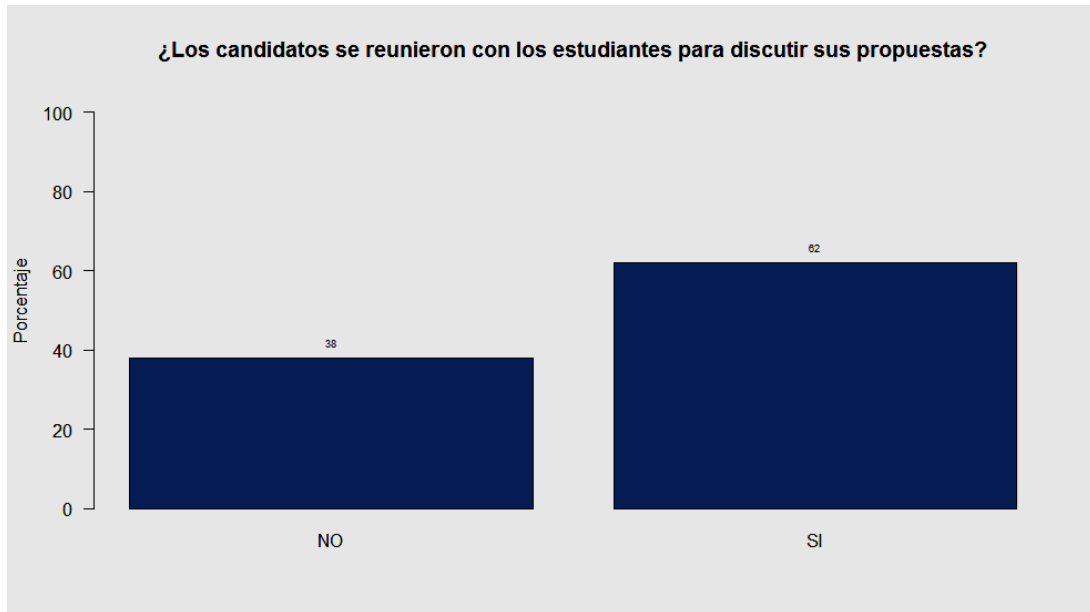
	Total	Porcentaje
Si	10	11
No	85	89

Se observa que 89% (corresponde a un total de 85) de los estudiantes no conocen la ley que permite la implementación y la jornada democrática para la elección del personero estudiantil en la institución educativa, mientras que 11% (10 estudiantes) sí la conocen, en este caso, solo uno de los estudiantes dijo que la ley que regula la implementación de la jornada democrática es la Ley 115 de 1994, Artículo 94, Decreto 1860 de 1994. Otro de los estudiantes afirmó que la ley que regula la implementación de la jornada es el hecho de votar a conciencia. Otros dijeron que es la democracia la que dirige la jornada. Finalmente, uno de los estudiantes comentó que era el hecho de votar.

Nueve de las personas encuestadas no opinaron en esta pregunta.

- **Los candidatos a la personería en algún momento ¿se reunieron con ustedes como estudiantes para elaborar sus propuestas?**

Gráfico 15. Reunión de los candidatos con los estudiantes



	Total	Porcentaje
Sí	63	62
No	38	38

En el anterior Gráfico se observa que 62% (corresponde a un total de 63) de las personas encuestadas manifestaron que los candidatos a la personería sí se reunieron con ellos para elaborar sus propuestas, mientras que 38% (38 personas) afirman que los candidatos no se reunieron con ellos para diseñar sus propuestas.

Tres de las personas encuestadas no opinaron en esta pregunta.

Gráfico 16. Promesas de los candidatos

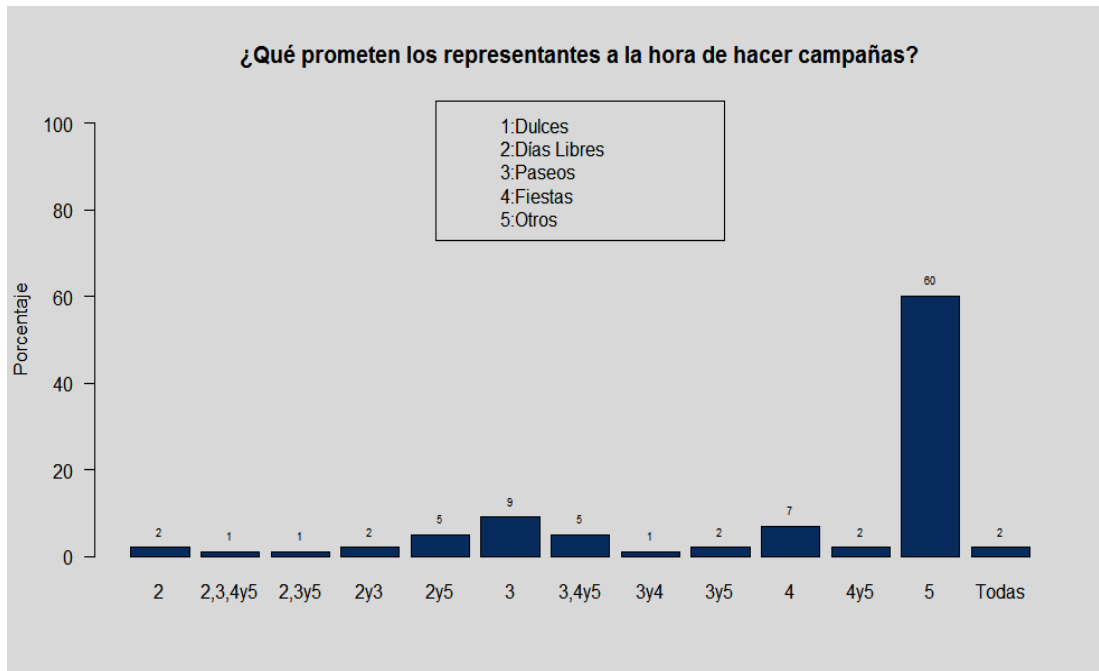


Tabla 4. Totales y porcentajes de las promesas

	Total	Porcentaje
Días Libres	2	2
Paseos	9	9
Fiestas	7	7
Otros	59	60
Días libres y paseos	2	2
Días libres y otros	5	5
Días libres, paseos y otros	1	1
Díaslibres, paseos, fiestas y otros	1	1
Paseos, fiestas y otros	5	5
Paseos y fiestas	1	1
Paseos y otros	2	2
Fiestas y otros	2	2
Todas	2	2

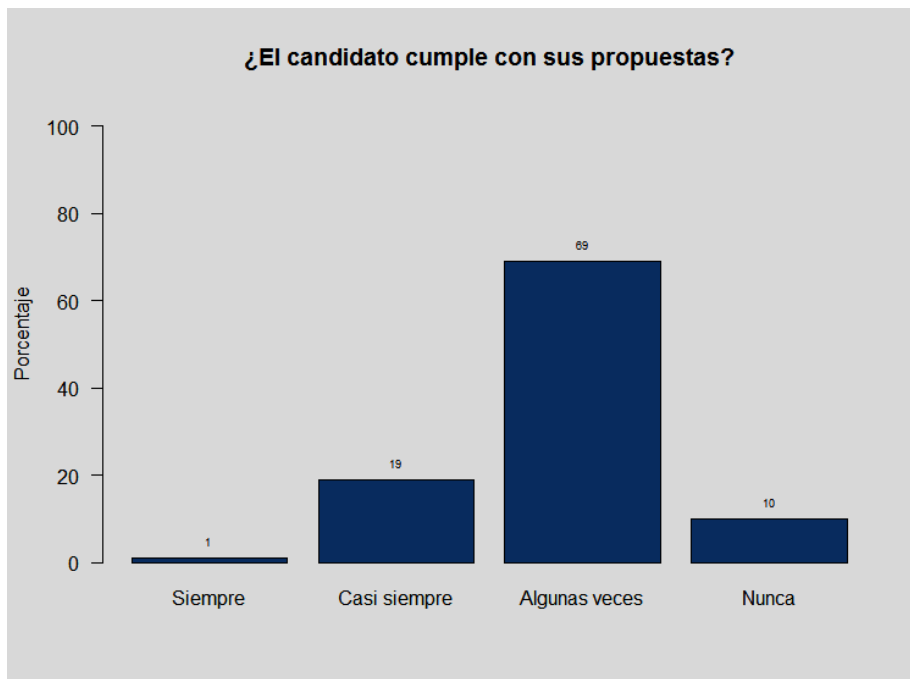
En el anterior Gráfico y en la Tabla 4 se resumen las respuestas que eligieron los estudiantes, 2% dijo que los candidatos prometen días libres, 9% paseos, 7 % fiestas y 60 % otro tipo de promesas. El 5% días libres y otras promesas. El 5% incluye dentro de sus promesas: paseos, fiestas y otros, 8 de las personas encuestadas no dieron su opinión en esta pregunta.

Seis de los estudiantes encuestados no respondieron esta pregunta.

- **El representante elegido ¿cumple con la implementación de sus propuestas?**

A continuación se presentan el gráfico y una tabla con el total y porcentaje de personas encuestadas.

Gráfico 17. Cumplimiento de las propuestas por parte del representante



	Total	Porcentaje
Siempre	1	1
Casi siempre	19	19
Algunas veces	68	69
Nunca	10	10

En el anterior Gráfico se observa que 69% (corresponde a un total de 68) de los estudiantes encuestados afirman que los candidatos algunas veces cumplen con las propuestas hechas durante su campaña, 19% afirmó que casi siempre cumplen, 10% de los encuestados dijeron que nunca cumplen y solo 1% dijo que siempre cumplió con sus propuestas.

Seis de las personas encuestadas no dieron su opinión en esta pregunta.

Gráfico 18. Propuestas y sus asesorías

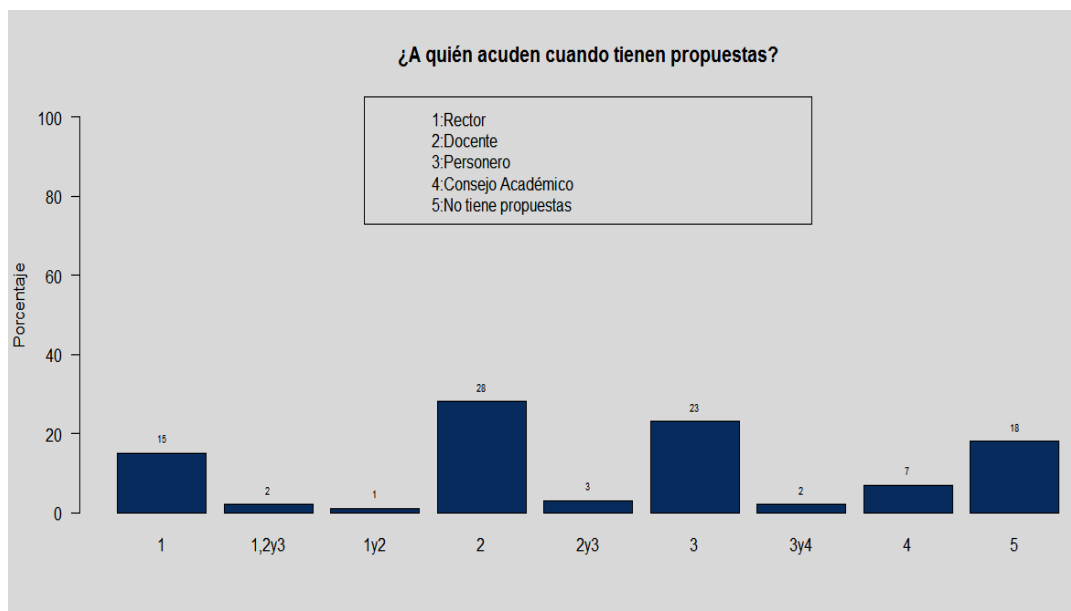


Tabla 5. Totales y porcentajes sobre las asesorías

	Total	Porcentaje
Rector	15	15
Docente	27	28
Personero	23	23
Consejo Académico	7	7
No tiene propuestas	18	18
Rector y docente	1	1
Rector, docente y personero	2	2
Docente y personero	3	3
Personero y Consejo	2	2

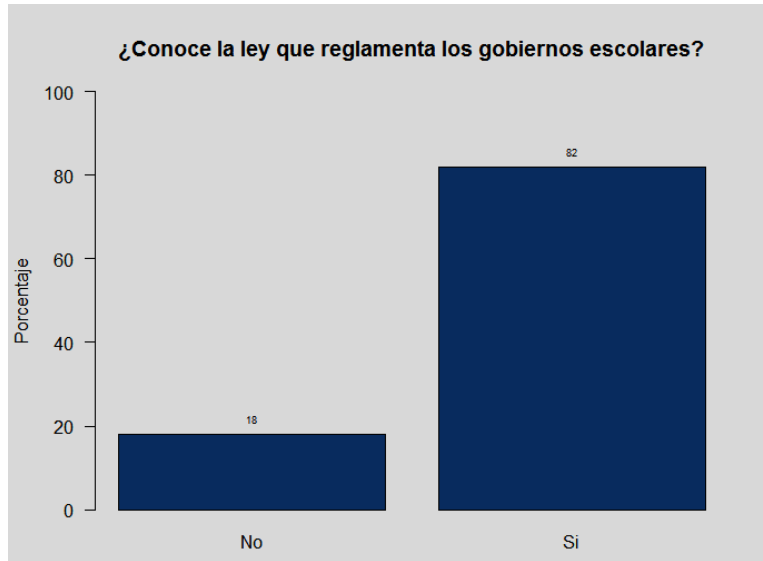
En el anterior Gráfico y en la Tabla 5, se observa que 28% (corresponde a un total de 27) de las personas encuestadas manifiesta que acuden a los docentes cuando tienen alguna propuesta, 23% al personero, 15% al rector, 7% al Consejo Académico, 18% de los estudiantes afirmó que no tenían propuestas. El 3% de los estudiantes a un docente y al personero cuando tienen propuestas.

Seis de las personas encuestadas no dieron su opinión en esta pregunta.

5. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL GOBIERNO ESCOLAR SEGÚN ENCUESTA A DOCENTES

En la encuesta diseñada para medir la participación estudiantil en el gobierno escolar, colaboraron en total 45 docentes, 19 de ellos pertenecientes a la Institución José Antonio Galán, 11 a la Institución Educativa Bernardo Arango, 9 a la Institución Ana Eva Escobar y 6 al Liceo Concejo Municipal. Las variables trabajadas fueron las siguientes según gráficas y cuadros.

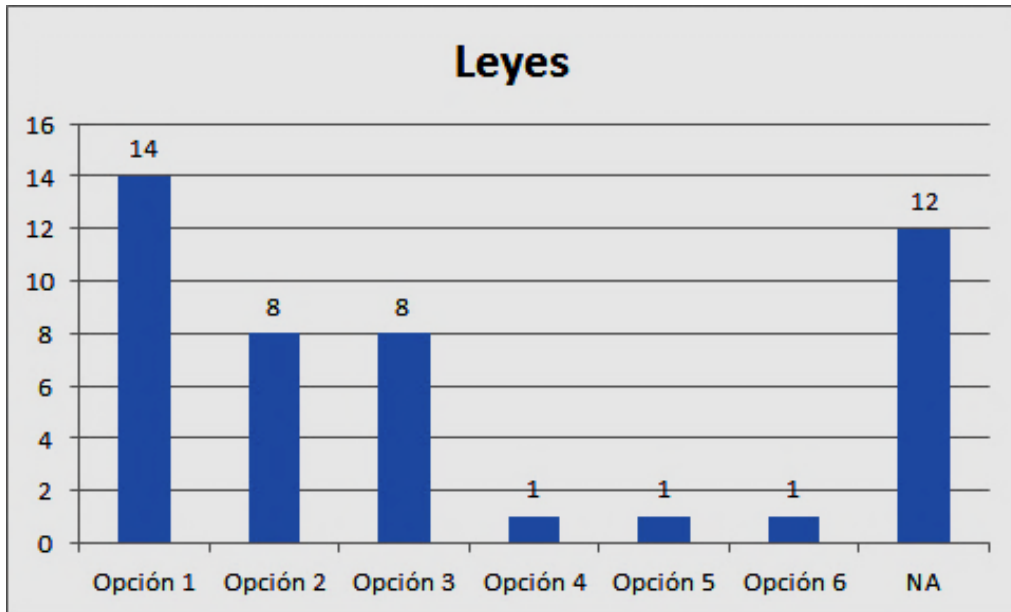
Gráfico 19. Conocimiento de la Ley



	Total	Porcentaje
Sí	36	82
No	8	18

El 82 % (corresponde a un total de 36) de los docentes, conocen las normas y leyes que reglamentan los gobiernos escolares, mientras que 8% (18 docentes) no las conocen, uno de los docentes encuestados no dio su opinión. A continuación se muestran las leyes mencionadas por los encuestados:

Gráfico 20. Tipo de leyes que conocen



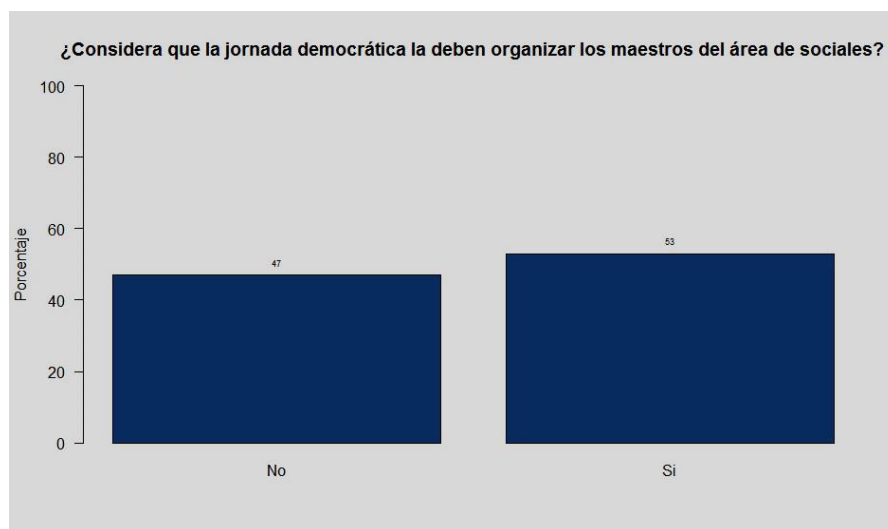
En el Gráfico anterior, se presentan los totales con las respuestas mencionadas por los encuestados. De esta manera 14 de los docentes encuestados dicen que las leyes que regulan los gobiernos escolares son la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994 (**Opción 1**),

Ocho de los docentes encuestados mencionaron solo el Decreto 1860 de 1994 (**Opción 2**), 8 de los encuestados mencionaron únicamente la Ley 115 de 1994 (**Opción 3**).

Un docente mencionó que el gobierno escolar está regido por el consejo académico y el consejo directivo (**Opción 4**), una persona afirma que la ley que rige al gobierno escolar es la ley de la corresponsabilidad (**Opción 5**), un docente afirma que son los deberes, derechos y funciones de los integrantes del gobierno escolar los que rigen al personero (**Opción 6**).

Doce de los docentes encuestados no dieron respuesta a esta pregunta.

Gráfico 21. Maestros del área de sociales



	Total	Porcentaje
Sí	24	53
No	21	47

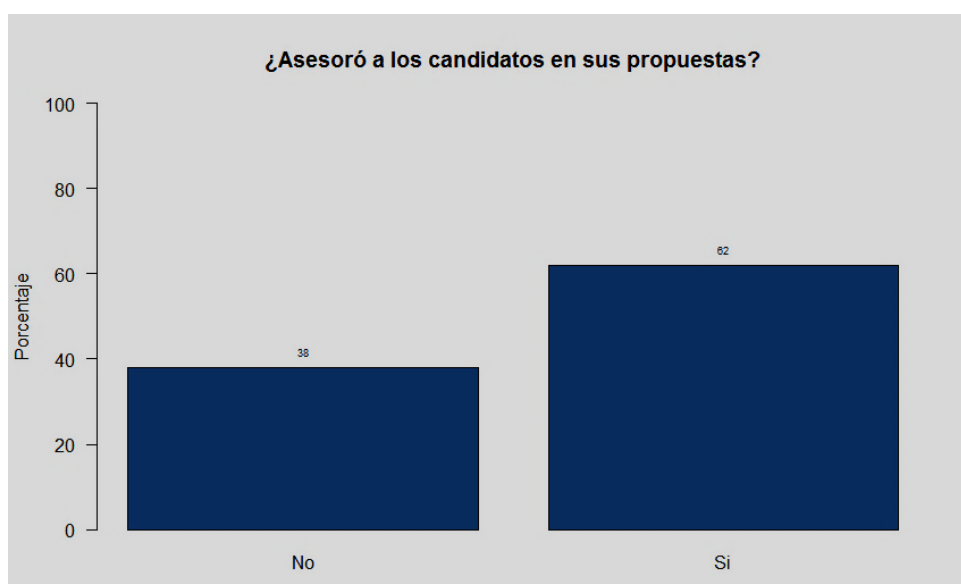
El 53% (corresponde a un total de 24) de los encuestados, opinaron que la jornada democrática debe ser organizada por los maestros del área de sociales y las razones que mencionaron son que los maestros de esta área son los que conocen con mayor precisión estos procesos y la jornada democrática es afín a ella, entonces los consideran las personas más idóneas.

Mientras que 47% (21 personas) piensan que no, las razones que exponen es que este proceso requiere planeación multiestamentaria e incluye recursos de distintas dependencias, otra razón es que todos forman parte de la comunidad educativa y deben estar enterados de su conformación y hacerse partícipes, pues todos son el gobierno escolar, además de que deben ser competentes para acompañar estos procesos.

Otros opinan que no deben ser solo los profesores del área de sociales sino todo aquel profesor que tenga las capacidades de explicarles a los estudiantes la

importancia de un representante. Algunos docentes piensan que todos los docentes están en la capacidad de organizar las jornadas democráticas y esta participación hace que se nutran los proyectos con ideas nuevas y deben ser responsabilidad de todos.

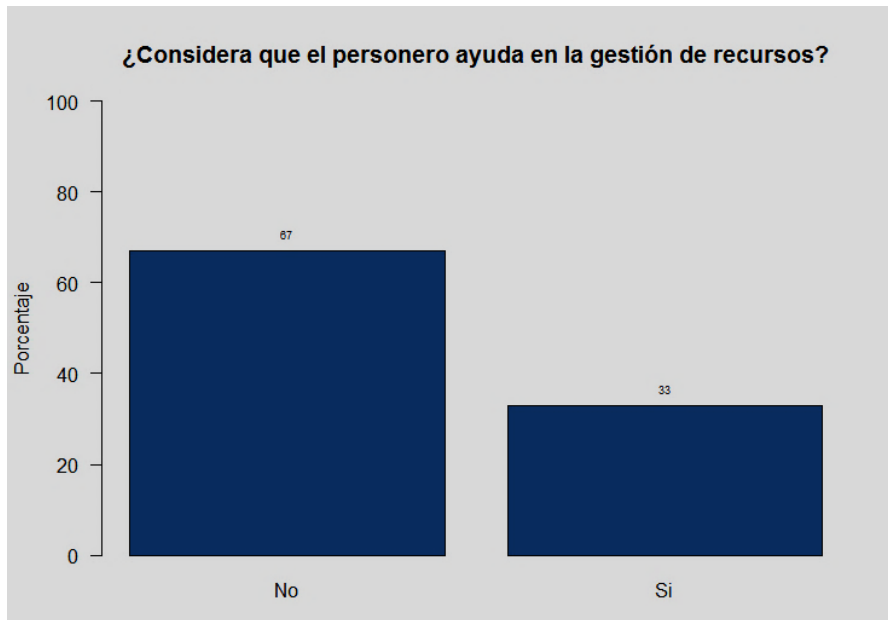
Gráfico 22. Asesoría a los candidatos en sus propuestas



En el anterior Gráfico se observa que 82% (que corresponde a un total de 36) de los docentes encuestados en las instituciones manifestó haber asesorado en algún momento a los candidatos en la elaboración de sus propuestas para la personería estudiantil, 18 % (8 de ellos) dijeron que no han asesorado antes a los candidatos.

	Total	Porcentaje
Sí	28	62
No	17	38

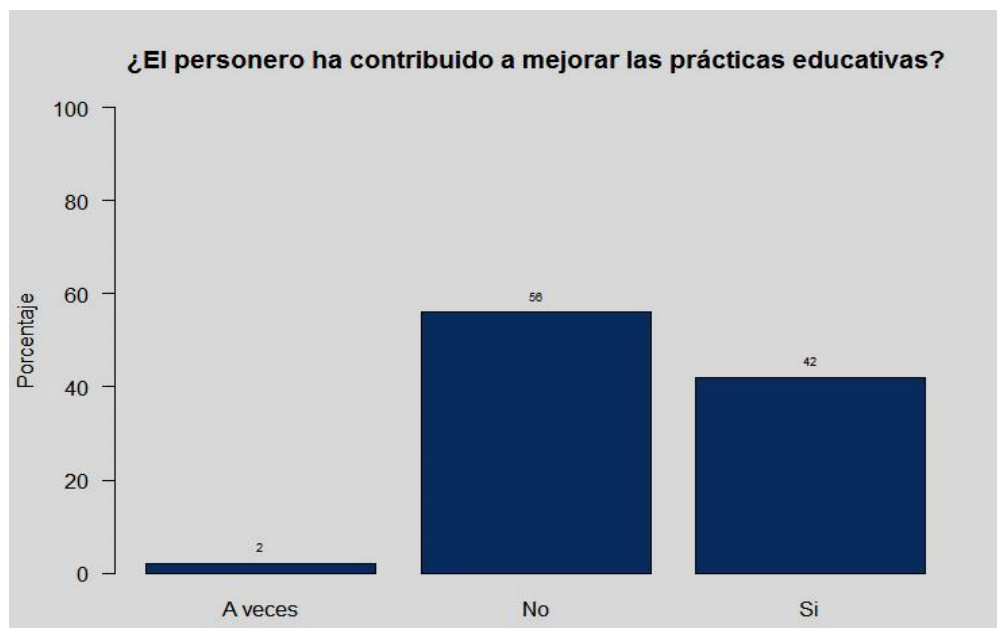
Gráfico 23. Ayuda del personero estudiantil en la gestión de recursos



	Total	Porcentaje
Sí	15	33
No	30	67

El 67% (que corresponde a un total de 30) de las personas encuestadas afirmó que el personero estudiantil no ayuda en la gestión de recursos del colegio, lo cual se contrasta con la encuesta realizada a los rectores, en la pregunta donde se encontró que los personeros no pueden tomar decisiones en el plantel educativo y la pregunta en la encuesta a los personeros, donde afirman que ninguno de ellos maneja recursos o presupuesto de la institución educativa. El 33% (15 en total) de los docentes, afirma que el personero sí ayuda en la gestión de recursos del colegio.

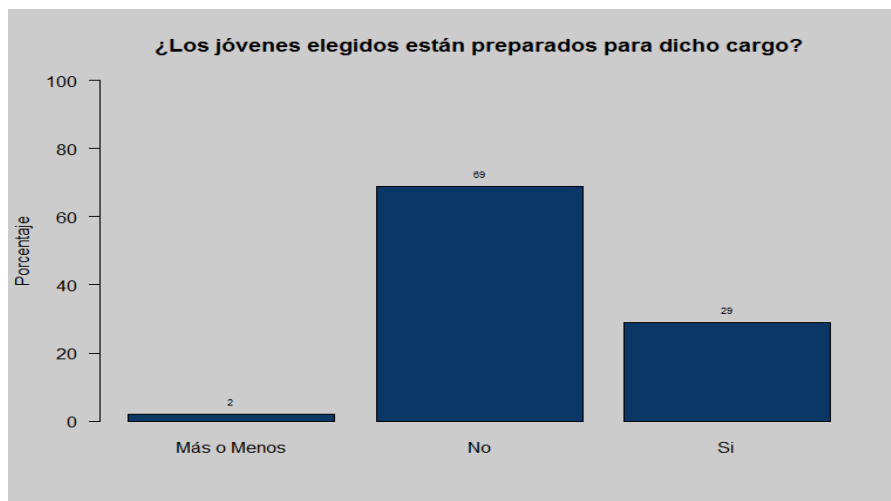
Gráfico 24. Contribución del personero en mejoras a las prácticas educativas



	Total	Porcentaje
Sí	19	42
No	25	56
A veces	1	2

El 56 % (que corresponde a un total de 25) de los docentes encuestados manifestaron que el personero no ha contribuido con sus propuestas a mejorar las prácticas educativas, el 42% (19 en total) creen que sus propuestas sí contribuyen a las prácticas educativas y solo uno de ellos (2 %) cree que a veces lo hace.

Gráfico 25. Sobre la preparación de jóvenes para ser personeros



	Total	Porcentaje
Sí	13	29
No	31	69
Más o menos	1	2

El 69 % (que corresponde a un total de 31) de los docentes encuestados en las cuatro instituciones educativas piensan que los jóvenes no están preparados para afrontar el cargo de personero estudiantil, algunos piensan que no lo están porque no siempre reciben buena asesoría y capacitación de la institución educativa y de sus docentes, muchas veces por falta de tiempo, por esta razón, muchos no llegan preparados para cumplir las funciones del cargo (o muchos las desconocen) ni cumplen con el perfil que se debe tener para ser personero.

Además, falta compromiso por parte de los encargados del proyecto, para que asesoren, acompañen y evalúen al consejo estudiantil en sus proyectos y actividades. Otra razón que manifiestan los encuestados es que a los estudiantes les falta interés, motivación, compromiso, responsabilidad y apropiación para asumir las funciones del cargo y darle la importancia que este merece.

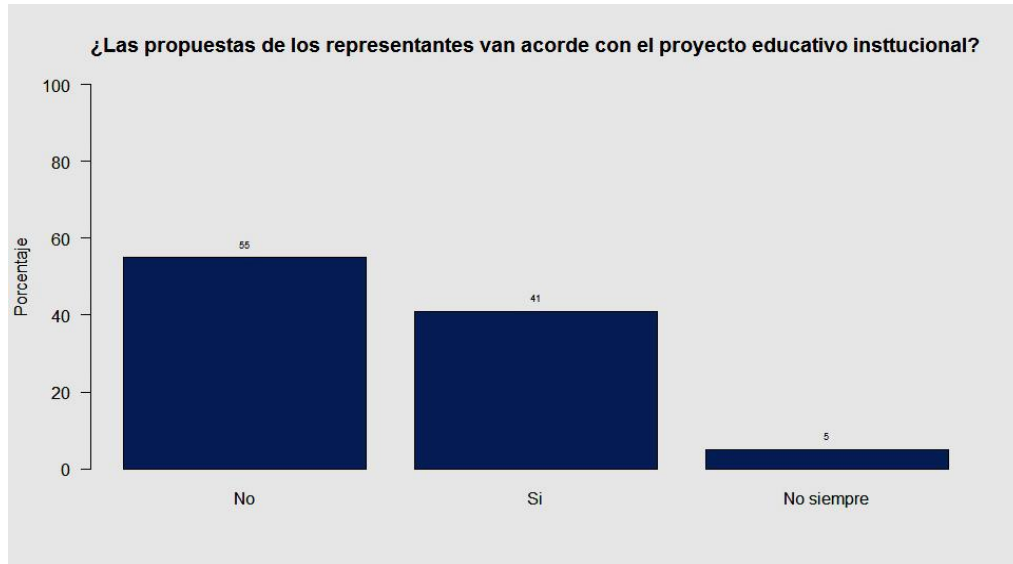
También piensan que a los candidatos les falta desarrollar y aprender más sobre liderazgo y no cumplen con el perfil. Algunos de los docentes opinan que los estudiantes no analizan las mejores propuestas sino que votan porque tienen un lazo de amistad con los candidatos, los estudiantes no comprenden los procesos de participación y los candidatos una vez son elegidos rara vez hacen algo por la institución, solo lo hacen para cubrir un cargo, no se ven acciones.

En general, a las instituciones les falta enfocarse en la formación de líderes estudiantiles, con capacidad de aportar con sus ideas a los temas de convivencia, democracia, derechos humanos, justicia social y el estado de derecho; y darles las herramientas necesarias para que desarrollen fortalezas para su cargo y no les de temor defender los derechos de sus compañeros.

El 19% de los encuestados cree que los jóvenes elegidos sí están preparados para el cargo, uno de ellos manifiesta que los estudiantes vienen ejerciendo la democracia desde el primer grado y eso crea conciencia sobre la importancia de elegir, hacer buenos proyectos y cumplir. Otros expresan que a los estudiantes se les brinda acompañamiento y capacitación permanente, hay docentes encargados que siempre los ayudan en el proceso, por este motivo, llegan preparados para cumplir las funciones del cargo.

Algunos docentes dicen que en su institución los personeros han sido líderes estudiantiles en años anteriores, por lo que conocen el manejo y las necesidades de la institución, además, tienen nivel de estudio, edad, motivación y formación suficiente para cumplir con sus funciones. Otra opinión de los docentes en este punto, es que fueron personas elegidas por la mayoría por sobresalir con sus propuestas y conocimientos, sus compañeros vieron capacidades, virtudes y su liderazgo para afrontar el cargo, además, es necesario que los estudiantes se involucren en la política como un ejercicio democrático. Solo un docente (2 %) dice que los jóvenes elegidos van más o menos preparados para el cargo porque se les ve mucho temor y desconfianza frente al ejercicio y compromiso político.

Gráfico 26. Propuestas acordes al proyecto educativo institucional

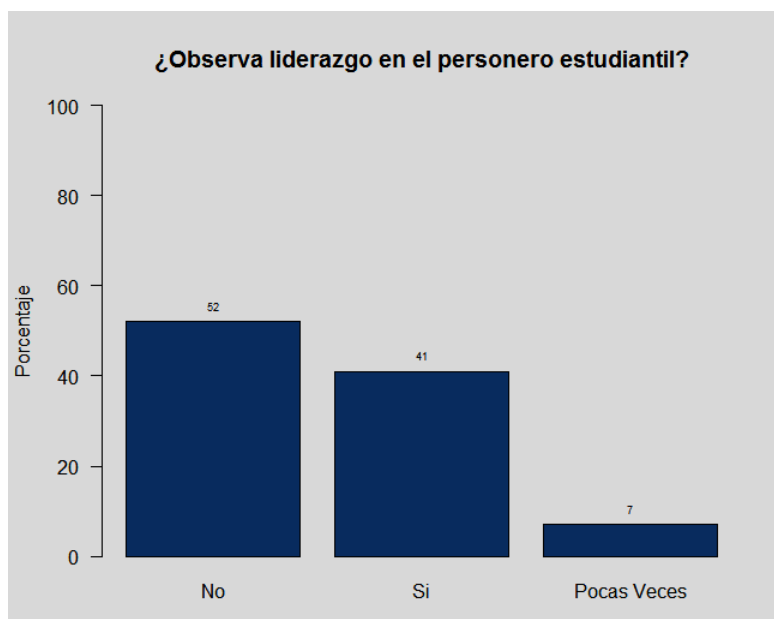


	Total	Porcentaje
Sí	18	41
No	24	55
No siempre	2	4

Cuando se les preguntó a los docentes de las instituciones educativas si creen que las propuestas que realizan los representantes son acordes al proyecto educativo institucional, el 55 % (24 en total) cree que sus propuestas no están acorde con el proyecto educativo de la institución, 41% (18 en total) de los encuestados creen que las propuestas si están acordes con el proyecto de la institución. Finalmente, 4% (2 de ellos) creen que no siempre las propuestas de los personeros están acordes con los proyectos educativos del colegio.

Uno de los docentes encuestados no respondió esta pregunta.

Gráfico 27. Liderazgo



	Tota	Porcentaje
Sí	18	41
No	23	52
Pocas Veces	3	7

En el anterior Gráfico se observa que 52% (corresponde a 23) de las personas encuestadas no observan una actitud de liderazgo en el personero estudiantil, los docentes encuestados expresan que la razón es que los estudiantes no eligen los compañeros con esta virtud y no votan por el que tiene las mejores propuestas, eligen al alumno más popular y este no coincide con una persona líder porque se postula sin cumplir con el perfil que se requiere; además, sus propuestas generalmente no se ejecutan.

Otro motivo que exponen los encuestados es que a los estudiantes les falta formación y preparación en liderazgo, los personeros están condicionados a los sistemas de poder establecidos, les falta claridad e iniciativa en el papel que deben desempeñar.

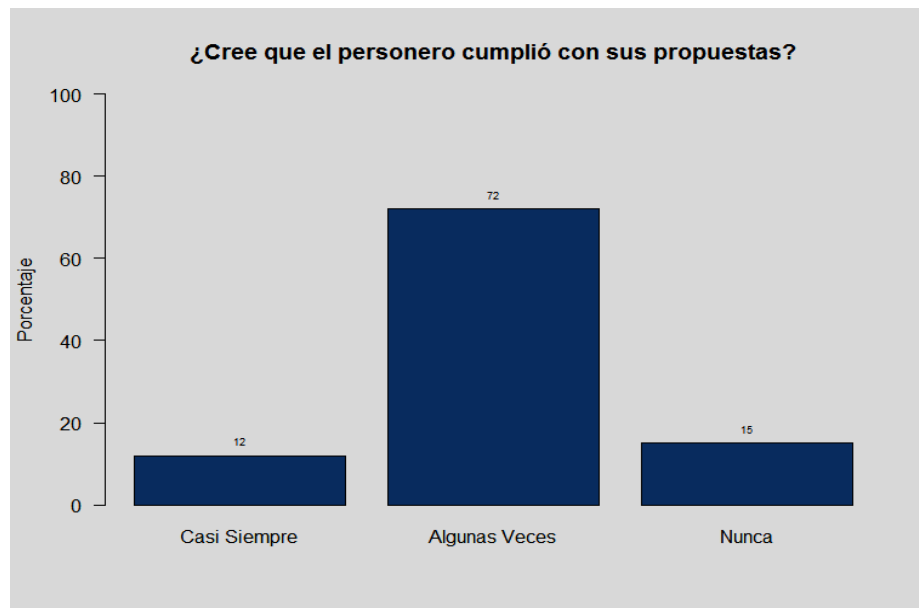
Otros piensan que durante el año fue poca su labor como personero y les faltó mucho por hacer porque los alumnos no tienen muchas capacidades para afrontar los retos, además sus compromisos académicos no le permiten disponer del tiempo para ejercer el cargo y a la institución le falta encausarlo en una forma productiva y positiva.

El 41 % (18 en total) de los docentes manifiesta que observan un gran liderazgo en los personeros, pues creen (los docentes) que tienen buenas propuestas y están acordes con lo que necesita la institución, y son capaces de sacar adelante sus propuestas con ayuda de los estudiantes. Son personas que convocan, motivan y tienen seguidores, tienen el perfil que requiere el cargo y asumen una actitud de líderes, saben lo que hacen, se les ve compromiso promueven espacios democráticos y buscan mejorar aspectos inherentes al desarrollo institucional.

El 7 % de ellos (3 en total) pocas veces notan liderazgo en los personeros, los motivos que los docentes expresan es que por lo general llegan al cargo líderes, pero son manipulados por los rectores, de tal modo que el liderazgo se pierde, su función se hace inocua. Otros docentes creen que esto se debe a que no tiene una buena orientación ni acompañamiento y no se le da la importancia suficiente, el personero no es tenido en cuenta para tomar decisiones y no es invitado a analizar algunas problemáticas escolares, a pesar de que algunas veces el personero participa, colabora y quiere estar involucrado en varios proyectos.

Uno de los docentes encuestados no contestó esta pregunta (era persona nueva en la institución).

Gráfico 28. Cumplimiento de propuestas por parte del personero

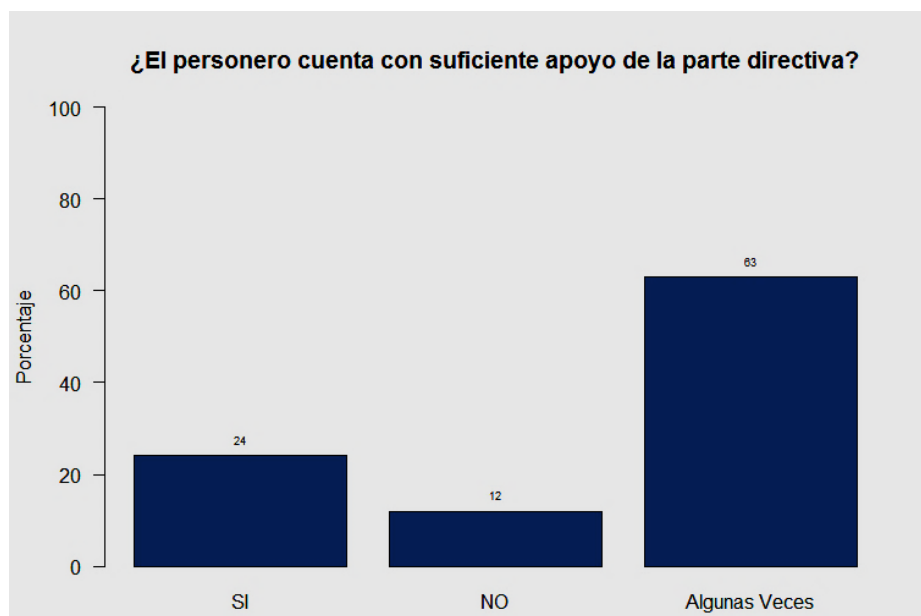


	Total	Porcentaje
Casi Siempre	5	12
Algunas Veces	29	73
Nunca	6	15

El 73% (corresponde a un total de 29) de los docentes encuestados afirman que el personero estudiantil algunas veces cumplió con su plan de gobierno, el 12% (corresponde a un total de 5) manifiestan que casi siempre el personero cumplía con sus propuestas. Finalmente, 15% (6 en total) afirma que el personero nunca cumplió con sus propuestas. Esta pregunta se puede contrastar con la realizada a los personeros, donde la mayoría solo pudo cumplir con entre 30 y 50% de sus propuestas, ninguno cumplió con 100% de su plan de gobierno.

Cuatro de los docentes encuestados no contestaron esta pregunta.

Gráfico 29. Apoyo de las directivas al personero



	Total	Porcentaje
Sí	10	24
No	5	12
Algunas Veces	26	64

El 64% (que corresponde a un total de 26) de los docentes encuestados, consideran que el personero estudiantil recibe apoyo de la parte directiva solo algunas veces, 24% (10 en total) cree que el personero sí recibe ayuda de la parte directiva y 12% (5 docentes) creen que el personero no recibe apoyo por parte de las directivas de la institución.

Cuatro de los 45 docentes encuestados no dieron respuesta a esta.

Ante la pregunta **¿Cuál cree usted que son las falencias que presenta el gobierno escolar?**, y dada la naturaleza de esta pregunta (abierta), a continuación se resumen y unen las respuestas dadas por los docentes encuestados.

Una de las principales falencias mencionadas por los encuestados es la poca preparación y acompañamiento que se les brinda a los personeros por parte de los docentes y directivos para asumir su cargo, no hay una formación de líderes desde los grados inferiores. En general, a las instituciones les falta concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de participar activamente en los distintos procesos institucionales.

Algunos docentes mencionaron que las falencias del gobierno escolar están en que al personero le falta liderazgo, compromiso y responsabilidad para desarrollar su plan de trabajo (que algunos reciben el cargo solo por cumplir la ley) y el rol que desempeñan, además de que no tienen claras sus funciones y no proponen ideas que mejoren la institución.

Otra falencia mencionada es la falta de comunicación con los diferentes estamentos de la institución. La falta de autonomía, pues de alguna manera se dejan manipular por directivos que llegan con propuestas para que sean aprobadas. No hay suficiente discusión. Otro problema son las prácticas binarias y excluyentes de la escuela.

Un docente dijo que el gobierno escolar tiene las mismas falencias con el gobierno de la nación: intrigas, falsas promesas, intereses personales, manipulaciones externas, desconocimiento de sus funciones, desconocimiento por parte de las directivas e, incluso, corrupción por acción u omisión. Intimidación por los que tienen más poder.

También se comenta sobre la falta de espacios para que los personeros lleven a cabo su plan propuesto, tienen poca acción y pocas reuniones durante el año. Falta un comité que dé una evaluación continua de logros y desaciertos en las labores de los estudiantes y los encuentros son pocos por falta de tiempo. Como se mencionó, los integrantes desconocen sus funciones y por ello tal vez no se les da la importancia que se debe, además de que faltan equipos de trabajo. Igualmente, se menciona que los recursos son escasos para que se ejecuten las propuestas.

Cinco de las personas encuestadas, no respondieron a esta pregunta.

Desde su punto de vista ¿cómo podemos mejorar el gobierno escolar a partir del personero estudiantil?

Dada la naturaleza de la pregunta (abierta), a continuación se resumen y unen las respuestas dadas por los docentes encuestados:

Una de las alternativas mencionadas por los docentes para mejorar el gobierno escolar es poder activar el consejo o comité estudiantil como órgano rector de los intereses de la población de educandos. El gobierno escolar también se puede mejorar brindándoles asesoría y apoyo constantemente a los personeros, evaluando las actividades que realizan y acompañándolo en la ejecución de su proyecto durante todo el año y que se les dé espacios y tiempo para que puedan desarrollar su proyecto. Preparando a los niños desde los grados inferiores para ser líderes.

Otro de los encuestados menciona que se debe capacitar en las verdaderas funciones del personero, involucrándolo en los procesos y proyectos de la institución para que sienta la importancia del papel que desempeña. Además, se pueden hacer talleres en la institución para promover la participación y así motivar mucho más a los alumnos postulantes, orientarlos en su proyecto y darles estímulos institucionales, tomarlos más en cuenta en las actividades a realizar.

También se propone que el personero disponga de espacios en la jornada escolar para que asesore y motive a sus compañeros a participar en el gobierno escolar, fomentando la unión e integración de todos los jóvenes para así generar un mejor ambiente y lograr que se le facilite el manejo y sus funciones.

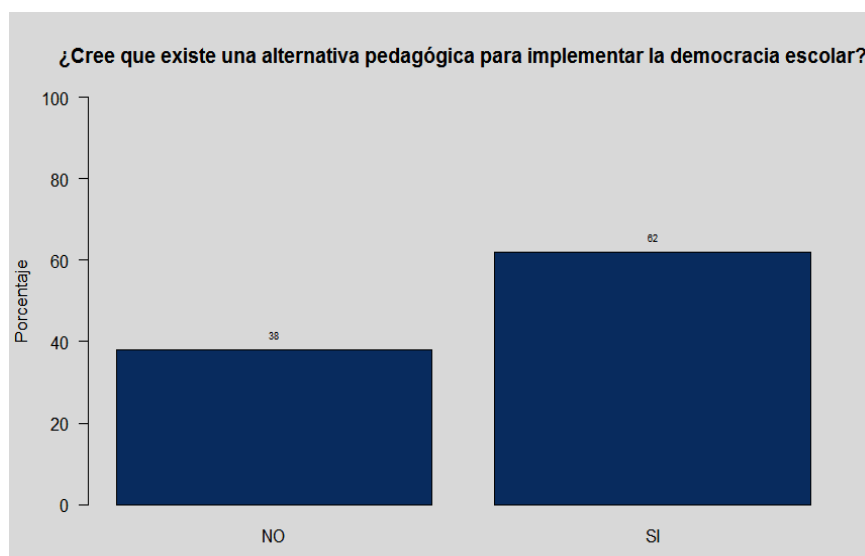
Unos docentes creen que la forma de mejorar el gobierno escolar es adoptando un sistema de selección que apunte a escoger o referenciar los mejores de cada grado 11, o que el personero sea elegido desde el grado 10, pues hay estudiantes talentosos y esta es una forma de estimularlos para que participen.

También se puede mejorar involucrando a todos los actores de la comunidad educativa, generando conciencia de la importancia que tiene el gobierno escolar en una institución, permitiendo que cada integrante conozca sus funciones y generando espacios para encuentros.

Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa para atender no solo los derechos sino también los deberes, el apoyo a la gestión académica y pedagógica, la gestión de recursos, diseño de actividades que complementen los proyectos y se busque la solución a los problemas existentes a nivel institucional.

Cinco personas no contestaron esta pregunta.

Gráfico 30. Alternativas



	Total	Porcentaje
Sí	24	62
No	15	38

En el anterior Gráfico se observa que 62% (corresponde a un total de 24) de los docentes encuestados creen que sí existen alternativas o propuestas pedagógicas

que mejoren la democracia escolar, entre las propuestas que los docentes mencionan se encuentra por ejemplo: la formulación de un comité estudiantil en agencia de los intereses de la comunidad de estudiantes, sacar un área optativa ya que hacemos parte de un país democrático y libre o que en el área de sociales se haga énfasis en el tema y dar la importancia al gobierno escolar, trabajarlos durante todo el año escolar y evaluarlo por procesos generando proyectos que sean liderados por los estudiantes enfocados al tema de la democracia.

Otra propuesta es que las instituciones educativas deberían promover el “personerito” en preescolar, primero y segundo de básica primaria con el propósito de generar desde tempranas edades procesos de buena democracia y gobernabilidad u orientar, motivar y capacitar a los estudiantes desde el grado décimo, capacitando a los representantes de cada salón y que ellos sean líderes en sus salones. También mencionan que se debería dar un buen tiempo de campaña a los candidatos y prepararlos más en legislación educativa, en mecanismos de defensa de los derechos humanos en general y los derechos de los estudiantes.

Otros docentes piensan que las instituciones deberían diseñar un perfil para el personero y seleccionar únicamente a los estudiantes que presenten las mejores propuestas encaminadas a la defensa y cumplimiento de los deberes. Finalmente, uno de los docentes menciona que se deberían hacer las votaciones de forma digital. El 38% (15 personas) piensa que no hay propuestas pedagógicas alternas, en este caso, dos docentes mencionan que la estrategia es adecuada, solo se debería mejorar la ejecución y un docente de la institución José Antonio Galán dice que se debería elegir un personero para cada sede en bachillerato.

Seis de los 45 docentes encuestados no respondieron esta pregunta.

6. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL GOBIERNO ESCOLAR SEGÚN ENCUESTA REALIZADA A PADRES DE FAMILIA

En la encuesta diseñada para medir la participación estudiantil en el gobierno escolar, participaron en total 92 padres de familia, 34 de ellos de la institución José Antonio Galán, 17 de la Institución Educativa Bernardo Arango, 11 de la Institución Ana Eva Escobar y 30 del Liceo Concejo Municipal. La que tuvo mayor participación de los padres de familia fue la Institución José Antonio Galán.

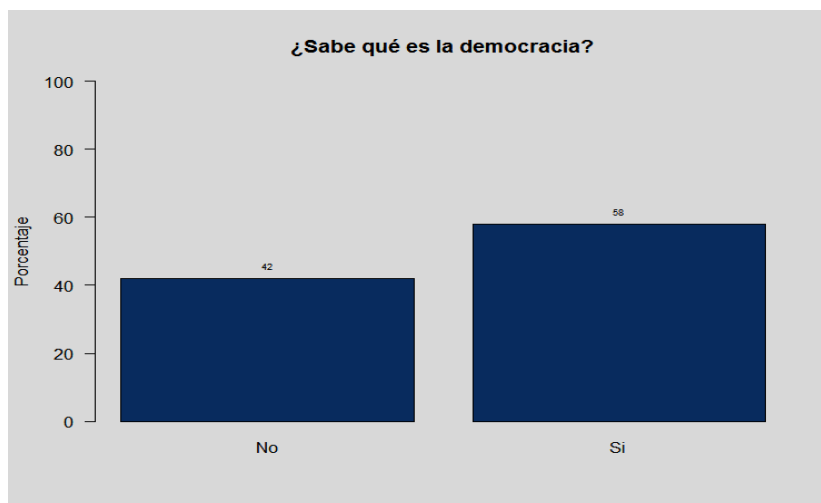
Análisis General de Variables

Inicialmente se propuso un análisis general para las siguientes variables consideradas dentro de la encuesta:

- ¿Sabe o conoce qué es la democracia escolar?
- ¿Sabe usted qué es el gobierno escolar?
- ¿Ha motivado a su hijo para que participe en la elección del gobierno escolar?
- ¿Sabe o conoce usted como se puede mejorar la participación de los estudiantes en el gobierno escolar?

A continuación se presenta el Gráfico con el porcentaje de participación en la encuesta de la democracia escolar:

Gráfico 31. Conocimiento sobre la democracia

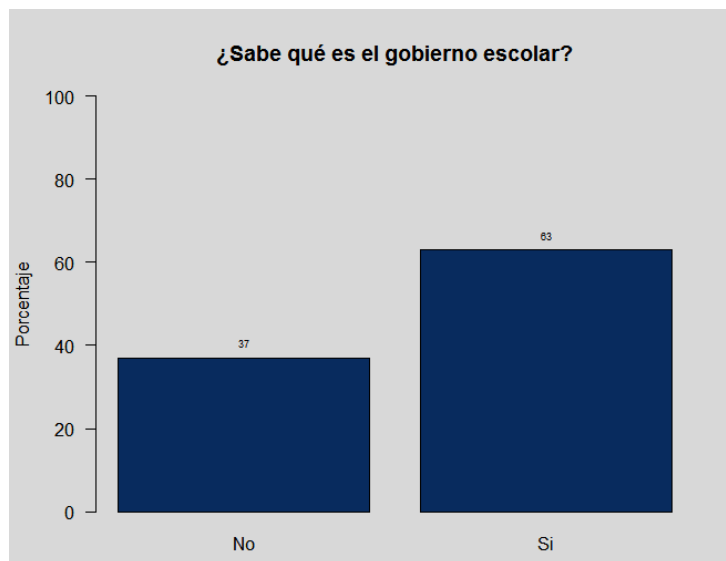


	Total	Porcentaje
Sí	53	58
No	39	42

En el anterior Gráfico se observa que 58% (corresponde a un total de 53) de los padres de familia encuestados en las 4 instituciones educativas afirman que sí saben o conocen qué es la democracia y la definen como las normas o reglamento que se imponen en las instituciones y que los estudiantes y profesores deben cumplir, la mayoría la define como el hecho de elegir a un representante para que participe en la toma de decisiones y luche por los derechos de los estudiantes en concejos y personerías junto con las directivas de la institución educativa.

Otro padre de familia la describe como el derecho que tienen los estudiantes a opinar, que exprese sus puntos de vista sobre problemas o temas que tienen que ver con el colegio y el derecho a participar en actividades escolares. Una de las personas encuestada dice que la democracia es cuando se tiene en cuenta a los padres de familia en la convivencia escolar. El 42% (39 en total) de las personas encuestadas no saben qué es democracia.

Gráfico 32. Conocimiento sobre el gobierno escolar



	Total	Porcentaje
Sí	57	63
No	34	37

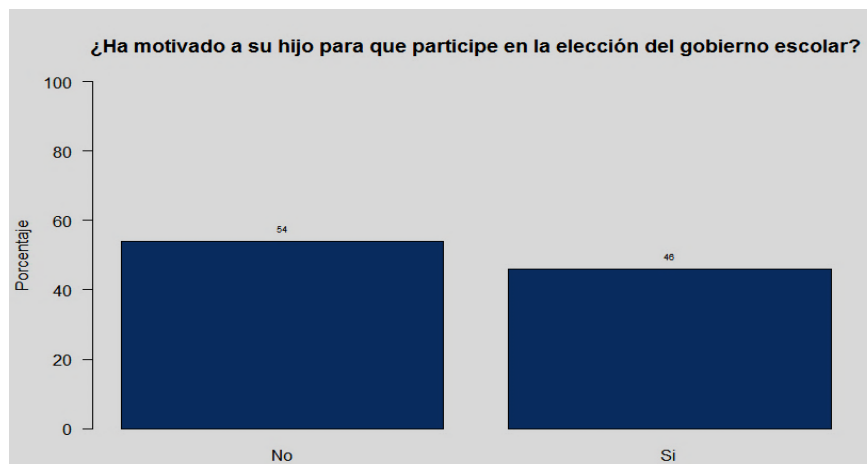
En el anterior Gráfico se observa que 63% (corresponde a un total de 57) de las personas encuestadas saben o conocen qué es el gobierno escolar, una de las personas encuestadas, dice que el gobierno escolar es un grupo de profesores y estudiantes, la mayoría de las personas encuestadas coinciden en que el gobierno escolar es el estudiante elegido por sus compañeros para que los represente en la institución y haga valer sus derechos y deberes. Esta persona está pendiente de las decisiones que se toman en el colegio y se las transmite a sus compañeros.

Una de las personas encuestadas dice que el gobierno escolar es la forma como se organiza la institución y la conforman todos los estamentos del colegio, padres de familia, docentes, estudiantes y profesores. Es un colectivo de personas que velan por el bienestar de la institución. El 37% (34 personas) no saben qué es el gobierno escolar.

Una persona no contestó esta pregunta.

En cuanto a la Variable: **¿Ha motivado a su hijo para que participe en la elección del gobierno escolar?** A continuación se presentan el Gráfico y una Tabla con el total y porcentaje de personas:

Gráfico 33. Motivación por parte de los padres



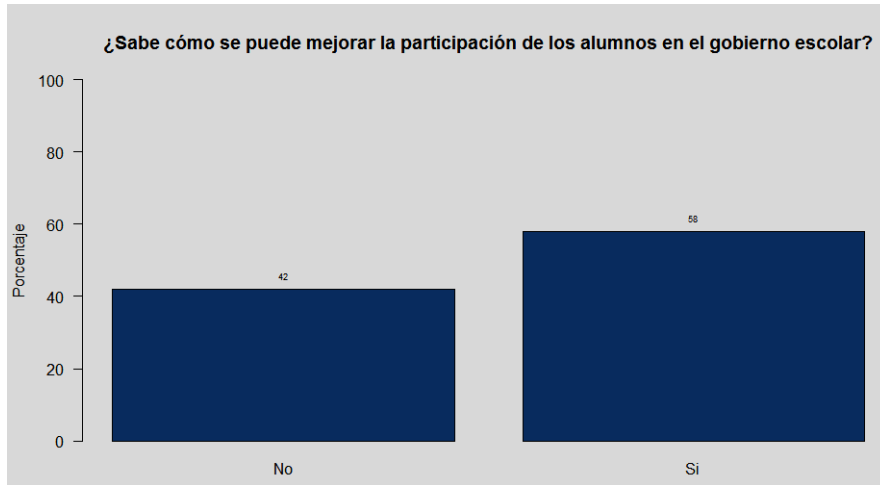
	Total	Porcentaje
Sí	42	46
No	50	54

En este caso, se observa que 54% (corresponde a un total de 50) de las personas encuestadas no han motivado a sus hijos para que participen en la elección del gobierno escolar, los padres de familia manifiestan que la razón por la que no lo han hecho es que a los estudiantes no les gusta participar, por falta de tiempo o desinterés. Otro padre de familia afirmó que no lo ha motivado porque es una distracción para sus estudios.

Uno de los encuestados afirma que no tiene conocimiento del tema, por lo que no ha motivado a su hijo a participar. Finalmente, uno de los padres afirma que la motivación la debe asumir la institución. Mientras que 46% (42 personas) sí lo han hecho. Uno de los padres de familia dice que ha motivado a su hijo para que participe porque tiene un don de expresarse y de ser un buen líder. La mayoría de los encuestados coinciden en que los motivan, porque debe aprender a ejercer su derecho y elegir a un representante idóneo.

Otros piensan que el hecho de que sus hijos hagan parte del gobierno escolar, hace que se comprometan y se involucren más con la institución, para que conozca sobre la participación, esté enterado sobre lo que acontece en la institución, aporte sus ideas que beneficien a sus compañeros y fortalezca su liderazgo. De esta manera aprenden sobre convivencia, respeto y crecen como personas.

Gráfico 34. Mejoramiento de la participación



	Total	Porcentaje
Sí	53	58
No	39	42

En el anterior Gráfico se observa que 58% (corresponde a un total de 53) de las personas encuestadas si saben cómo se podría mejorar la participación de los estudiantes en el gobierno escolar y proponen que se deberían promover actividades recreativas y de participación para que los estudiantes se integren, se conozcan mejor, y pierdan la timidez. Dando más información tanto a los estudiantes como a los padres, ya que es muy mala la comunicación. Otra forma es enseñarle a los estudiantes que el hecho de participar no es una obligación sino un derecho que tienen como estudiantes y parte de la comunidad.

Otra propuesta de los encuestados es que se den charlas y se abran espacios de participación donde se capacite mejor a los estudiantes, aprendan leyes, deberes, derechos y defiendan sus creencias con base en lo aprendido en ellos. Creen que debe haber más motivación por parte de padres de familia. El 42 % (39 personas) no saben cómo podría mejorarse la participación de los alumnos.

Conclusiones

Después de haber finalizado con esta investigación en los establecimientos educativos públicos de La Estrella Antioquia, se puede decir que este trabajo queda abierto para que otras personas interesadas en este tema o con diferente enfoque, pueda hacer un estudio comparado y más analítico de cómo se vive el proceso democrático en cada escuela y para alguien con un amplio conocimiento en psicología o relaciones grupales, que analice al personero estudiantil desde una óptica grupal y de relaciones humanas, por lo demás, estas son las conclusiones después de haber analizado y logrado los objetivos de este trabajo.

La jornada democrática debe tener una intencionalidad pedagógica, que permita la adquisición de competencias ciudadanas que admitan vivir la democracia como verdaderos ciudadanos escolares. Dicho objetivo se pierde cuando los docentes se dedican a cumplir con la normativa legal dentro de los tiempos establecidos y se pierde de vista lo más importante, el proceso democrático y la formación política del educando y las instancias pre-políticas que son las que incidirán de forma positiva o negativa en el representante estudiantil o la comunidad educativa. Este es un proceso que requiere especial atención y más aún si lo que se pretende es formar ciudadanos íntegros y democráticos.

Las instituciones educativas representadas por sus directivos administrativos y equipo de docentes, consideran que son escuelas democráticas solo por el hecho de haber cumplido con un requisito legal y normativo en donde se escoge el gobierno escolar. Pero en la implementación de la democracia, es poco lo que se hace y pocos los escenarios escolares que se brindan, terminando en una seudodemocracia que queda relegada a unas cuantas reuniones en donde el personero estudiantil solo es un joven más en una reunión de adultos, en donde en realidad ni voto tiene.

La democracia no se debe quedar en el papel, en actas o en una simple instauración del gobierno estudiantil, se debe llevar a otro plano en donde los estudiantes comprendan su rol, se identifiquen con él, y el rector le brinde las

garantías necesarias para que estos puedan participar verdaderamente en el cuadro administrativo.

De acuerdo a lo anterior, la democracia en la escuela es algo esquemático que se ha realizado de forma tradicional, en donde muchas veces, gran cantidad de estudiantes asisten a votar sin conocer a los candidatos, sin diferenciar sus propuestas y peor aún por una nota en el área. Esto demuestra que la democracia que se vive en la escuela es mecánica y no tiene grandes impactos al nivel de la comunidad educativa.

La ley y la escuela asignan los roles a los educandos en el momento de la conformación del gobierno estudiantil, pero cuando se trata de cumplir con el requisito legal, la participación política de los estudiantes se convierte en una figura decorativa, en donde se habla de democracia en el tiempo de instaurarlo, pero cuando llega el momento de participar y tomar decisiones, solo se hace por vía administrativa. Demostrando una vez más, una democracia desconfigurada que se convierte en un ideal, pero no se implementan las acciones necesarias para hacer sentir la participación de los estudiantes elegidos en las urnas.

Mientras no exista un rol definido con una asignación de proyectos, un empoderamiento de sus funciones, un entendimiento del significado de la democracia, de lo que es ser un ciudadano escolar, este mecanismo seguirá siendo un fracaso como lo ha sido desde su creación en 1991.

El proceso de elecciones democráticas en las escuelas, es supuestamente el momento en el cual toda la comunidad puede participar y vincularse activamente, pero termina siendo participativo para los que pueden hacer uso del voto, pero se excluye el criterio de elegir y ser elegido, debido a los juicios que se tienen en cuenta para ser representante estudiantil o al número de cupos definidos por los docentes a cargo de las elecciones.

En este sentido, el perfil del estudiante que quiere ser representante del gobierno escolar, no termina siendo –en la mayoría de ocasiones– como argumentan los directivos y docentes, una medida alta, sino, por el contrario, una

medida excluyente que no permite una real democracia y una verdadera participación de todo el estudiantado en este proceso democrático. De esta forma, el perfil del estudiante, limita la participación de toda la comunidad educativa, porque se deja de mirar otras cualidades y se pasa solamente a observar un resultado académico desconociendo virtudes más funcionales dentro de este proceso.

Para que exista una verdadera democracia, los directivos y docentes deben entender que hay que darle empoderamiento a los educandos sobre la escuela, y tener muy presente que no es entregarle las instituciones educativas a los jóvenes, si no por el contrario, abrirle espacios en los escenarios educativos, que lo ayuden a formarse como una persona que tiene principios y valores, pero que al mismo tiempo se puede educar como un sujeto político, que puede representar los intereses de una comunidad y tomar decisiones acertadas, que le permitan ser un actor con poder de decisión, enmarcado dentro de los principios de legalidad que establece su accionar.

La escuela tradicional ha cumplido su ciclo, es hora de propiciar una escuela más humana, en donde el ciudadano, en formación, desempeñe un papel transformador en su propia educación. A partir de posturas críticas y formativas las cuales ayuden a fortalecer y flexibilizar el currículo de acuerdo al contexto, con el único fin de que los estudiantes sientan que pertenecen a la escuela y que por medio de sus aportes se pueden formar en ella. Mientras la escuela siga siendo tradicional y jerárquica es casi un imposible que se pueda dar escuelas democráticas, pues siempre el poder va a estar representado en el rector y el cuerpo colegiado de docentes, por su parte el estudiante, como ha sido durante toda la historia en la escuela pública, solo se remite a cumplir órdenes.

La escuela debe trascender en sus políticas educativas internas, permitiendo que las nuevas dinámicas sociales permeen, tanto la estructura tradicional, como el currículo. Por ello, el gobierno escolar debe evolucionar o subir otro escalón, para dejar a un lado el concepto que tenemos de la democracia representativa, el cual se limita a una elección en las urnas; además, que se abran

espacios en el escenario escolar donde al educando se le permita consensuar o discernir en las diferentes situaciones que se presentan a nivel educativo. Esto con el fin de formar una persona que tenga la capacidad de liderar y participar, pero al mismo tiempo que tenga la capacidad de analizar de proponer y defender sus ideas sin temor a ser rechazado o escuchado.

Por otro lado, las instituciones educativas deben creer en el gobierno escolar para lograr una escuela más democrática. Si el Estado ha fallado en reformar la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y la Ley 715 de 2001, en lo concerniente al gobierno escolar y nuevos atributos para que se dé una escuela con sentido; es entonces, la escuela la llamada a buscar los mecanismos necesarios para hacer que el proyecto democrático funcione.

Los directivos docentes y el establecimiento educativo deben brindar autonomía al gobierno escolar en decisiones trascendentales que tengan que ver con el currículo, tareas administrativas o actividades extracurriculares, de esta forma se logra que el personero estudiantil y los representantes de grado y la comunidad educativa, en general, sientan que la escuela los hace partícipes, y que al mismo tiempo pueden ser coautores de su formación o educación.

El rector debe estar más presente en el gobierno escolar en todos sus procesos, campaña electoral, elección y posesión del cargo del personero estudiantil, este proyecto democrático es el más relevante de la escuela y el gobierno así lo tiene concebido desde la Constitución Política de 1991, por esta razón deben ser más participativos y ayudar en la capacitación de los candidatos, porque delegar todas las funciones a los maestros, cuando los rectores tienen los conocimientos adecuados para guiar, orientar y crear excelentes canales de comunicación con todos los involucrados que permitan una relación fluida donde todos los actores se sientan influyentes en el acto de educar.

Los canales de comunicación entre los directivos y el personero estudiantil y los representantes estudiantiles, deben ser claros y abiertos, que permitan el diálogo, la concertación y el disenso a la hora de tomar decisiones o al menos

estar informado de los cambios o sucesos que afectan el desarrollo de las labores educativas. Deben trabajar unidos con el único objetivo de mejorar las condiciones de vida, las prácticas educativas y la convivencia de los estudiantes.

El rector, su equipo directivo y maestros encargados del proceso democrático, deben evaluar periódicamente el desempeño del personero estudiantil y facilitarle herramientas para que pueda llevar a cabo su propuesta de gobierno.

La escuela debe darle paso a la deliberación y una oportunidad a los educandos de participar realmente y permitirle tomar decisiones en las cuales se les ayude a formar verdaderos líderes que sean capaces de intervenir en su comunidad de forma positiva. Ese sería el verdadero fin de un personero estudiantil y no una figura decorativa que reposa en un acto administrativo.

Mientras el gobierno escolar no sea verdaderamente democrático y participativo, seguirá siendo simplemente un proyecto inoperante sin relevancia alguna y sin intencionalidad pedagógica.

Los niveles de participación de los estudiantes son bajos debido a varias situaciones que se dan en el proceso democrático. La falta de interés de los estudiantes por ser representantes, el perfil estudiantil establecido en el Manual de Convivencia es excluyente para los educandos que pueden participar de las elecciones democráticas, hoy día hablar de rendimiento académico y del comportamiento es complejo en la escuela pública, esta participación también está definida por el número de grupos del grado once existentes en cada colegio y porque los maestros encargados del proceso deciden cuántos se pueden presentar. Estas situaciones demuestran fallas en la implementación y ejecución del gobierno estudiantil y los maestros están colaborando a que dicho proceso sea cada vez más mecánico y se dé una seudodemocracia.

Las propuestas de los candidatos a la personería estudiantil deben estar enlazadas con las funciones que como representantes asumirían, no deberían

proponer alternativas o actividades que no están dentro de sus funciones o que no pueden cumplir.

Es desconcertante saber que la finalidad del gobierno escolar sea preparar jóvenes en la pre-política a través del liderazgo y la autonomía para que aprendan a autogobernarse. Esto debería ser un aliciente para participar en los diferentes escenarios públicos de comunidad y municipales, pero al parecer tiene un efecto contrario. Los personeros encuestados en el 2015 por medio de una conversación informal, después de haber aplicado la herramienta para la recolección de la información, manifestaron no tener interés alguno en volver a repetir esta experiencia, situación que invita a pensar en la funcionalidad del proceso democrático pues no cumple con su objetivo principal.

Las instituciones educativas deben hacer un análisis profundo y minucioso al currículo educativo con el fin de detectar los espacios propicios y las áreas de conocimiento adecuadas para crear, afianzar o implementar la participación como una herramienta pedagógica dentro del aula regular.

Los grados inferiores: preescolar, primero y segundo, son esenciales para empezar a cambiar el concepto que se tiene acerca de la participación. Así sea, esta, infundida o dirigida por los maestros o los padres de familia, es necesario que se empiecen a habituar con estos espacios creados por la escuela y así generar códigos mentales que más adelante tendrán buenos resultados. Para lograr esto, es indispensable que a nivel interno se establezcan actividades educativas que ayuden a reforzar los contenidos temáticos y pedagógicos sobre la participación, pero al mismo tiempo la vinculación de entes externos de forma didáctica y recreativa en la capacitación y motivación de los jóvenes.

Es urgente e imprescindible la vinculación de sujetos externos pertenecientes al Estado, como la personería municipal, el programa de juventudes, el concejo municipal y ONGs que se vinculen con los diferentes procesos que se viven en la escuela, esto con el fin de preparar al educando en

diversos temas que lo lleven a tener una participación auténtica y real, dentro de los escenarios escolares.

En este sentido, es importante tener en cuenta que no basta solo con abrir los espacios para la participación en las aulas regulares, es necesario que el docente posea una capacidades excepcionales para dirigir y orientar un grupo de ciudadanos escolares que lo ven como un referente, como un pilar fundamental o modelo en la formación de cada uno.

La presencia de un profesional que se convierta en asesor, en facilitador o en orientador. Además, debe tener un perfil o cumplir con unas características que le permitan desempeñar muy bien su labor y orientar los procesos pedagógicos de acuerdo a las necesidades del estudiante y no del centro educativo.

Otro aspecto concluyente es el que se refiere a la ciudadanía, la cual es más que un concepto, es el reconocimiento de un individuo en un espacio o un escenario escolar. A este término se le asignan unos atributos especiales para que le brinde las garantías necesarias al estudiante y favorezca el entorno para un digno aprendizaje. Esos atributos deben ser y son el cumplimiento de los derechos y deberes del estudiante de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Convivencia.

La ciudadanía nos debe llevar al reconocimiento del estudiante como un individuo, como persona que merece ser tratada como un ser humano al cual se le debe respetar sus derechos y hacer cumplir sus deberes de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Código de Infancia y Adolescencia y el Manual citado.

Vivir la ciudadanía como debe de ser, llevaría a los educandos a un segundo nivel que lo sitúa como un individuo totalmente diferente, un ser autónomo, preparado para gobernarse a sí mismo y con capacidades excepcionales que le permitan comunicarse asertivamente. De esta forma el docente pasaría a un segundo plano y el educando sería el nuevo protagonista del acto educativo.

Una de las tareas básicas y fundamentales de la ciudadanía es lograr que los escolares entiendan que todos los individuos que asisten al centro educativo son diferentes debido a la conformación de las familias y a las diversas situaciones que se presentan en la escuela, de acuerdo al entorno social y económico de cada una de ellas, lo que hace a la escuela un establecimiento diverso y multicultural, donde cada individuo de acuerdo a su etnia y cultura, piensa, viste y se alimenta de múltiples maneras. Por eso es necesario reconocer la diferencia y aprender a compartir, socializar y vivir con ella dentro el escenario escolar para favorecer el entorno y un buen aprendizaje significativo.

En cuanto al liderazgo, indudablemente la escuela pública presenta falencias en la vinculación de los padres de familia a los procesos educativos de la escuela, demostrando debilidades en la formación de liderazgo familiar y la aplicación de este concepto con su hijo. Cómo pedirle resultados a nuestros estudiantes, cuando la cultura de los núcleos familiares rebasa las expectativas de la escuela. Lo que demuestra es que esta se ha convertido básicamente en una especie de parqueadero, donde el dueño deja un bien a determinada hora de la mañana y luego lo recoge en la tarde, queriendo que el joven aprenda al máximo pero con el mínimo apoyo de sus padres; que no se aporree, que no le pongan quejas ni tareas, pues en definitiva al maestro al parecer, le pagan honorarios para que sea vigilante y no para que eduque o forme a los educandos.

Si los padres se vincularan de manera efectiva a la escuela, se podrían liderar procesos académicos exitosos no solamente en las aulas escolares, sino también en los núcleos familiares. Prácticamente los padres de familia han dejado abandonada y sola a la escuela, en sus tareas.

Es fundamental y urgente que los docentes cambien la forma de pensar y conozcan los métodos más apropiados para identificar a los estudiantes que sin importar su rendimiento académico, sobresalgan con una serie de cualidades o habilidades lingüísticas, oratorias y corporales que les permitiría a los representantes encontrar mayor sentido a su representación democrática y desempeñarían con mayor interés su rol dentro de la comunidad estudiantil. De

esta forma se tendría en cuenta cualidades excepcionales que les permiten tener un mayor desempeño dentro del gobierno escolar y un acercamiento más asertivo con la comunidad educativa.

Si la escuela quiere tener resultados exitosos en cuanto al liderazgo, se deben abrir espacios que permitan la participación de los estudiantes en diversos temas educativos, así mismo, abrir canales de comunicación interdisciplinarios y transversales que permitan una redefinición del currículo, de la forma de trabajar de los directivos y de los maestros para darle una mayor participación al estudiante y que él sienta que es coautor de su educación, puede opinar, discernir y consensuar en el aula regular y con la firmeza de que los docentes los van a tener en cuenta.

Otro aspecto importante en estas conclusiones es lo que sucede con las auxiliares administrativas o secretarias de los centros educativos. Por cuestiones de política y cambios de gobierno, estas funcionarias son cambiadas regularmente y cuando llegan, desconocen los procesos que se llevaron en las instituciones para la elección de los representantes estudiantiles. Lógicamente no es su culpa pues mientras se adaptan y conocen sus funciones, se demoran unos dos meses y el proceso democrático de elección del personero estudiantil se ha efectuado antes de lo anterior.

La información que reposa en las secretarías de cada institución, es una información pública, que cualquier persona con fines académicos puede solicitar y consultar, el no facilitar dicha información excede y extralimita las funciones del rector y las secretarias. Esto se observó en una de las instituciones estudiadas, por consiguiente, se deben mejorar los procesos pedagógicos en las instituciones públicas del municipio de La Estrella.

Es notable que en los cuatro centros educativos públicos trabajados, en sus oficinas, las secretarias no manejen un archivo manual o físico en donde se lleve registro de los candidatos que se han presentado en los últimos años a las elecciones de la personería estudiantil (información personal del candidato, foto y

propuestas de cada representante); no reposan, en la oficina central, pues es allí donde debería de estar dicha información, disponible para quien la solicite. Es esencial que estos datos se organicen en un archivo; si es uno de los proyectos institucionales más significativos, se le debe dar el lugar y altura correspondiente.

Es importante comenzar a hacerlo y encargar a un funcionario o auxiliar para descargar dichos datos en el sistema. Si se maneja una buena información y documentación de modo digital, esta puede ser demasiado útil para el análisis y seguimiento de las propuestas por parte de los directivos, docentes y grupo de democracia.

Los maestros son los encargados de hacer todo tipo de maniobras para que la jornada democrática se cumpla de acuerdo a las fechas establecidas, tiempos de campaña, propuestas y organización y distribución de los jóvenes para que dicho evento se dé con normalidad y el estudiantado pueda ejercer su derecho al voto y a ser ciudadano escolar. Pero la información debe permanecer y archivarse en la Secretaría de la institución, son funciones propiamente de los encargados y capacitados para esto, no quiere decir que los maestros no puedan hacerlo, si no, que no debe hacer parte de sus funciones, para esto existe un espacio adecuado en las secretarías donde debe reposar toda la información.

En el análisis de la encuestas a los padres de familia es desconcertante observar y conocer cómo aquellos padres pertenecientes a las instituciones públicas de La Estrella, dicen no saber qué es la democracia y salir a votar por un candidato cada vez que hay elecciones. De esta forma ¿cómo exigirle a los educandos resultados y una formación integral cuando su núcleo familiar no entiende los procesos democráticos?

Los padres de familia creen que si sus hijos participan en el gobierno escolar puede afectar su desempeño académico en las diferentes áreas y estos casos lógicamente se han visto, pero porque los educandos toman el gobierno escolar o la personería estudiantil como un juego o una forma de no asistir a clase,

como una manera de llamar la atención y terminan haciendo poco en realidad. Esto puede ocurrir pero por otros motivos.

Los padres de familia son pieza clave en la formación de los educandos. A la escuela sola se le dificulta generar procesos de aprendizaje y más cuando alguna de las familias son analfabetas, no creen en los procesos que se viven en la escuela o cuando de alguna forma sus familias viven en la clandestinidad y el delito, cuando no reconocen la autoridad y cuando sus núcleos familiares están totalmente desfragmentados.

La vinculación del padre de familia con la escuela es incipiente debido a sus múltiples ocupaciones, así se dispongan de varias estrategias y horarios para llamar su atención, la presencia es muy reducida y los procesos de formación, por lo general, quedan siempre en las mismas personas, en las que siempre acuden y velan por la integridad de sus hijos, otros estudiantes parecen estar huérfanos en vida de padre y madre.

Igualmente, se observó que, de forma general, los docentes conocen los fundamentos legales por las cuales se rige la jornada democrática en los establecimientos educativos, esto quiere decir, que el tema de la democracia escolar es un proyecto que se maneja transversalmente a nivel institucional o en todas las áreas del saber para poder conseguir un objetivo pedagógico.

En los colegios, frecuentemente, se comete un error todos los años y es con el equipo o la persona que maneja la jornada democrática, pues todas las funciones y tareas se descargan en estos dejándolos solos en un evento tan importante, donde todos los maestros pueden aportar para que dicha experiencia sea exitosa y formadora de ciudadanos que el futuro van a ser garante de sus derechos y de su comunidad. Esta responsabilidad se delega a los docentes del área de Ciencia Sociales, cuando todos como seres humanos viven y exigen sus derechos como ciudadano. Es un acontecimiento transversal que con la ayuda de todos conllevaría a un cambio en la cultura democrática desde las bases o la escuela.

Si la gran mayoría de los maestros acierta y piensa que los estudiantes no están preparados para afrontar el cargo de personero estudiantil, ¿por qué delegar estas asesorías solo al equipo de democracia? Cada docente es pieza clave dentro del éxito de la jornada democrática y puede influir satisfactoriamente asesorando o capacitando al estudiantado en el momento de sus campañas y propuestas. Lo que se observa después de aplicar estos instrumentos informativos, es que a los maestros se les dificultan asesorar y no saben qué tipo de propuestas pueden aportar a estos jóvenes.

Todos los educadores conocen con detalle las falencias que presenta el gobierno escolar, pero no emprenden una serie de acciones para mejorar los procesos pedagógicos que se evidencian en la jornada democrática. De los profesores encuestados a la gran mayoría se le dificultó escribir algo para proponer y así cambiar el gobierno escolar, lo que refleja ampliamente que el funcionamiento del mismo programa depende de la visión, mentalidad y resiliencia de los educadores para lograr su objetivo.

Los docentes pueden apoyar el proceso de la democracia transversalmente, desde las áreas del conocimiento; en la asignatura de Español se puede trabajar competencias discursivas, la fluidez verbal, la disposición, discernir o concertar, a proponer y tener la capacidad de defender sus ideas. Ética y valores es una de las áreas llamadas a levantar los tejidos sociales que se han fracturado en los hogares, la enseñanza de valores permiten el avance en los procesos pedagógicos, a partir de esta área se puede construir al ser humano honesto, con moral e íntegro, para que más adelante conozca las consecuencias de sus actos.

En Ciencias Sociales se trabaja en la formación democrática, las competencias ciudadanas y la educación de ciudadanos competentes, pero en ocasiones hay que abandonar el currículo para dedicarse a la formación de estas habilidades o competencias, en muchas ocasiones los directivos o los maestros se pueden preocupar mucho por los resultados externos, pero la formación del ser humano, de un ciudadano íntegro debe estar en primer plano.

De qué sirve obtener buenos resultados cuando la calidad humana de nuestros estudiantes no cumple con las expectativas o las garantías necesarias para satisfacer las necesidades de la comunidad en donde se relacionan. En las demás áreas y en todas se pueden ayudar a trabajar diferentes dimensiones del ser humano enfocadas a construir personalidades de acuerdo a las diferentes habilidades que presentan los educandos, especialmente en el liderazgo positivo y la influencia sobre los grupos y la participación en todos los escenarios públicos.

Finalmente es necesario que los integrantes que manejan el proyecto del gobierno escolar en las cuatro instituciones públicas de La Estrella, se reúnan y unifiquen criterios con el fin de mejorar los procesos democráticos en las escuelas y así, de esta forma, escribir un documento, cartilla o folleto que sirva como guía municipal en la capacitación de los personeros estudiantiles.

Bibliografía

Alfageme, E., Cantos, R. y Martínez, M. (2003). *De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción*. Madrid: Edición Plataforma de Organizaciones de Infancia.

Álvarez, A., Tovar, J. (1997). *Las nuevas instancias de participación y el gobierno escolar: Hacia una escuela democrática y autogestionaria*. Cali: Ediciones Foro Nacional por Colombia y Secretaría de Educación Municipal de Cali.

Apple, M. y Beane, J. (Compiladores). (2000). *Escuelas democráticas*. Tercera edición. Madrid: Morata.

Baca Olamandi, Laura (comp.). *Léxico de la política*. México: FCE, CONACyT, FLACSO; Heinrich Boll Stiftung, 2000. Colec. Política y Derecho.

Bealey, Frank W. (2003). *Diccionario de Ciencias Políticas*. España: Ediciones Istmo.

Bernal Guerrero, Antonio y Donoso González, Macarena. El cansancio emocional del profesorado. Buscando alternativas. Secretariado de publicaciones universidad de Sevilla. *Cuestiones pedagógicas*, 22, 2012/2013, 259-285.

Bobbio, N. (1984). *El futuro de la democracia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica S. A.

_____, N. (1992). *El futuro de la democracia*. Santafé de Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

Bolívar, Antonio. Ciudadanía y escuela pública en el contexto de diversidad cultural. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. RMIE, ENE-MAR 2004, VOL. 9, NÚM. 20, PP. 15-38

Borja Rodrigo. (2002). *Enciclopedia de la política*. México: 3ª edición, Fondo de Cultura Económica.

Ceballos, M. y Gerard M. (2001). *Participación y fortalecimiento institucional a nivel local en Colombia*. Bogotá: CEJA.

Cerroni, H. (1994). *¿Qué es la democracia?* Bogotá: Ediciones Altamira.

Corona, Y. y Morfín, M. (2001). *Diálogo de saberes sobre participación infantil*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Cortina, Adela. (1998). *Ciudadanos del mundo hacia una teoría de ciudadanía*. Segunda edición. Madrid: Alianza Editorial.

Cubides Humberto. (s.f.) Gobierno Escolar: Cultura y Conflicto político en la Escuela”, En: *Proyecto de investigación, sobre Gobierno Escolar y educación ciudadana. Nómadas*. Bogotá: Universidad Central.

Delgado Fernández, Santiago. (2004). Sobre el concepto y el estudio del liderazgo político, *Psicología política, nro. 29*, 2004, 11-12.

Diccionario de la Real Academia Española. (2006). Madrid: Espasa.

Diccionario de la Lengua Española (2014). Bogotá: Editorial Espasa. Libros Planeta Colombiana.

Dueñas, L. y García, E. (2012). Estudio de la cultura de participación, aproximación a la demarcación del concepto. Razón y Palabra. *Primera revista electrónica en América Latina especializada en comunicación*. N° 80.

El Informador de Santa Marta, miércoles 17 marzo de 2010.

Esteve, J. M. (2003). *La tercera revolución educativa*. La educación en la soledad del conocimiento. Barcelona: Paidós.

Fernández, G. (2001). La ciudadanía en el marco de las políticas educativas. En: *Revista Iberoamericana de Educación-OEI*, N° 26.

<http://www.rieoei.org/rie26a08.htm> PDF

Flórez, Rafael. (1996). *Educación ciudadana y gobierno escolar*. Bogotá: Edición Viva la Ciudadanía. F. Social.

Freire, Paulo. (2004). *Pedagogía del Oprimido*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Frigerio, Gabriela y Diker, Gabriel. (2005). *Educar ese acto político*. Buenos Aires: Estante editorial.

Foucault, Michel. (1991). *El sujeto y el poder precedido por tiempo y espacio en el discurso de Michel Foucault*. Bogotá: Ediciones Carpe Diem.

Geilfus, F. (1997). *80 Herramientas para el Desarrollo Participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación*. El Salvador: Prochamate–IICA.

Hart, R. A. (1993). La participación de los niños: de una participación simbólica a una participación auténtica. En *Ensayos Innocenti*, N° 4 UNICEF, 5-42.

Hart, R. A. (2001). La participación de los niños en el desarrollo sostenible. Barcelona: UNICEF/P.A.U. *Education*.

Held, D. (1997). *La Democracia y el orden global*. Barcelona: Paidós.

Herrera Cortés, M. C. y Díaz, C. J. (compiladores). (2001). *Educación y cultura política: una mirada multidisciplinaria*. Bogotá: Plaza y Janés Editores.

Hurtado Barrera J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística*. Caracas: Sypal.

Konterllink, I. (1998). *La participación de los adolescentes: ¿Exorcismo o construcción de ciudadanía?* Bogotá: Actas de Seminario.

Lagendre, M. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid: Unicef.

Maisonneuve, J. (1968): *La dinámica de los grupos*, Proteo, Buenos Aires: Hemphill, (1949), citado en Natera Peral, A. (2001).

Martínez, Alberto, Álvarez, Alejandro. A la privatización y municipalización de la Educación pública. Educación y cultura. Revista del Centro de Estudios e Investigadores Docentes de la Federación Colombiana de Educadores, FECODE. Bogotá. 1991 N° 23, 7.

Milne, B. (1997). La participación de los niños, *Revista Internacional desde los Niños y Adolescentes Trabajadores*, (núm. 3-4), Prato, Italia. 57-63- 120

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Revolución Educativa. Altablero. N° 34, abril- mayo de 2005.

Navarro, Rubén Edel. *REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. 2003, Vol. 1, No. 2. <http://www.ice.deusto.es/rinace/reice/vol1n2/Edel.pdf>

Noro, Jorge Eduardo. (2012). *La matriz de la escuela moderna, ¿escuela sagrada o escuela profanada? Configuración, crisis y perspectivas*. Tomo I. Orígenes Modernos. Tomo II. Evolución, categorías y propuestas. Berlín. Alemania: Editorial Academia Española.

Ramírez Monsalve, Edgar. Formación para la democracia y la convivencia ciudadana. Universidad de Sevilla, Universidad Nacional de Colombia. 2012.

Pérez, Luño Antonio Enrique. (2002). *Ciudadanía y definiciones*. Cuadernos de filosofía de derecho. Alicante, España: Universidad de Alicante.

Piaget, J. (1982). *A dónde va la Educación*. Barcelona: Editorial Teide, S. A.

Pigors, P. (1935). *Leadership or Domination*. Boston: Houghton-Mifflin.

Proyecto Gestión Ciudadana. Manual para formadores. Liderazgo y ciudadanía en tiempos de Colegio. Bogotá: Escuela Galán para la Democracia.

Restrepo, J. D. (2006). *América Latina: se fortalece con la participación ciudadana*. ADITAL: Noticias de América Latina y el Caribe. UNESCO.

Salazar Penagos, Nathalia Isabel. (2011). *Repensando el Concepto de Participación: Herramienta didáctica SED-UD*. Bogotá: Secretaria de Educación de Bogotá D.C. Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado.

Sarramona, J. (1993). *Cómo entender y aplicar la democracia en la escuela*. Barcelona: Ediciones CEAC.

Sartori, Giovanni. (2005). *Elementos de la teoría política*. Madrid: Alianza Editorial S.A.

Strauss, A. (2002). *Bases de Investigación cualitativa. Técnicas y Procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Tannenbaum, R., Wescheler, R. y Massarik, F. (1961): *Leadership and organization: a behavioral science approach*. New York: Garland.

Touraine, A. (2001). *¿Qué es la Democracia?* Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Valero, J. (1989). *La escuela que yo quiero*. México: Editorial Progreso.

Valderrama Hernández Rocío. Los procesos de participación como un espacio educativo de desarrollo de la pedagogía. *Cuestiones pedagógicas. Revista de ciencias de la educación*. N° 22. 2012/2013. Universidad de Sevilla. Secretariado de publicaciones.

Guerrero Bernal Antonio, González Donoso Macarena. El cansancio emocional del profesorado. Buscando alternativas al poder estresante del sistema escolar. *Cuestiones pedagógicas. Revista de ciencias de la educación*. N° 22. 2012/2013. Universidad de Sevilla. Secretariado de publicaciones.

Zygmunt, Bauman. (2004). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Trabajos de grado

Cadena García A. (2009). *Propuesta pedagógica para resignificar el papel del gobierno escolar en la formación democrática de la comunidad educativa en una institución pública de educación básica y media en un municipio del departamento de Santander*. Trabajo de grado, Maestría en Pedagogía. Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencia Humanas, Bucaramanga.

Díaz Mantilla C. A. (2008). *La comunidad Educativa en el gobierno escolar del colegio Santa Ángela de Merici*. Especialización en Gerencia Educativa. Universidad de La Sabana, Bogotá.

Jaramillo L. B. (2001). *El Gobierno escolar: hacia la construcción de comunidades educativas democráticas*. Trabajo de grado, Maestría en Sociología de la Educación. Universidad de Antioquia, Medellín.

Cibergrafía

<http://www.compartirpalabramaestra.org/articulos-informativos/caracteristicas-de-la-educacion-etica-en-colombia>

Apud, A. La participación infantil. Formación del profesorado. Enredate con unicef.
(s.f.)

http://econegociosagricolas.com/ena/files/Rde_oe_80_Herramientas_metodos_IICA_parte1.pdf. [2006, 18 de enero].


Sidney Verba, El liderazgo grupos y conducta política. El concepto del liderazgo,
pág. 3 documento Pdf.

www.academia.edu/9111448/MAX_WEBER_Y_LA_IDEA_DE_LIDERAZGO

Ley 115 de 1994. Ley general de la Educación y Decreto 1860 de 1994
www.mineduccion.gov.co

ANEXOS CUESTIONARIOS

Encuesta a Personeros estudiantiles

	Investigación que se realizará en las Instituciones Educativas Públicas de La Estrella. Los establecimientos son: I. E José Antonio Galán, Ana Eva Escobar, Bernardo Arango Macías y Liceo Concejo Municipal. Encuesta a personeros estudiantiles.		
	Tema objeto de estudio. Participación estudiantil en el gobierno escolar en las instituciones educativas públicas de La Estrella. Tesis de Maestría en Estudios Políticos e investigación.		
	Propósito: Recolectar información con el fin de utilizarlos en el trabajo de tesis de maestría y abordar el tema de estudio desde las Instituciones Educativas.		
NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	GRADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO DANE	RECTOR	

Observa las siguientes preguntas y responde de acuerdo a tus conocimientos y vivencias en la participación en el Gobierno Escolar.

1. ¿Se presentó al cargo de personero estudiantil por Iniciativa propia ____ recomendación de un docente ____ recomendación del rector ____ por sus padres de familia? ____
2. ¿Sabe o conoce la ley que implementa al personero estudiantil o la conformación de los gobiernos escolares? Sí ____ NO ____ ¿Cuál es?

3. ¿Sabe o conoce qué significa el término "democracia"? Sí ____ NO ____ ¿Qué es?

4. En tu colegio ¿se vive la democracia cuando: se matriculan ____ existe algún problema ____ se conforma el gobierno estudiantil? ____ el rector toma decisiones ____.
5. ¿Sabe o conoce que es un programa de gobierno? Sí ____ NO ____ ¿Qué es?


6. ¿Recibió asesoría en el momento de elaborar tu programa o propuestas de gobierno? Sí ____ NO ____ ¿Quiénes? Rector ____ Docente ____ Personería Mpal. ____ Concejo Mpal. ____ Padres ____
7. Cuando elaboró su programa de gobierno, ¿fue de acuerdo a: Iniciativa propia ____ Necesidades de los estudiantes ____ Necesidades de los profesores ____ Necesidades de los padres de familia? ____
8. El tiempo para hacer su campaña fue: 1 día ____ 1 semana ____ varias semanas ____ 1 mes ____
9. ¿Elaboró su Programa de gobierno con la comunidad educativa? Sí ____ NO ____
10. ¿Cumplió con todas las propuestas de su Programa? Sí ____ NO ____ ¿Por qué?
11. Según su experiencia en el cargo, encontró apoyo en el rector para llevar a cabo sus Propuestas Sí ____ NO ____

12. ¿En qué porcentaje considera haber cumplido usted con su programa de gobierno?
10%___ 30%___ 50%___ 70%___ 100%___ otro ___
 13. Considera usted que sus propuestas ayudaron a mejorar la gestión institucional y las prácticas educativas? Sí ___ NO ___
 14. En algún momento del año en curso ¿fue convocado a reunión y se evaluó el cumplimiento de sus propuestas? Sí ___ NO ___.
 15. ¿Considera usted necesario tener un acompañamiento permanente, que le brinde asesoría de acuerdo a su programa de gobierno? Sí ___ NO ___
 16. ¿Ser personero le ayudó a fomentar su liderazgo? Sí ___ NO ___
 17. ¿Tuvo usted la oportunidad de tomar decisiones en su comunidad educativa?
Sí ___ NO ___
 18. En las diferentes reuniones a las que asistió, ¿su palabra e intervenciones fueron tenidas en cuenta? Siempre___ Casi siempre___ Parcialmente ___ Nunca ___
 19. ¿Existe algún proyecto designado por las directivas en el cual usted esté a cargo y lo pueda llevar a feliz término? Sí ___ NO ___
 20. En algún momento del año en curso, ¿fue citado por los estudiantes o la comunidad educativa para comentarle alguna propuesta? Sí ___ NO ___
 21. ¿Maneja usted algún recurso o presupuesto para llevar a cabo su plan de gobierno?
Sí ___ NO ___
 22. ¿En algún momento asistió usted en busca de recursos a una entidad diferente del colegio? Sí ___ NO ___ ¿Cuál o cuáles?
- _____
23. Después de su experiencia como personero estudiantil, ¿considera que este mecanismo debe cambiar en algún aspecto? Sí ___ NO ___ ¿En qué?
- _____
- _____
- _____
- _____

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Permite usted que la información que aparece en esta encuesta sea utilizada con fines académicos por el docente Julián Alejandro Garcés Meneses identificado con CC 71879298 de Jericó para su trabajo de tesis de Maestría en Estudios Políticos en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.		
Firma personero _____		
Nombre personero _____		Tarjeta _____
Docente que supervisó la encuesta	Cédula	Ciudad

Encuesta a Estudiantes

 <p style="font-size: small;">UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN</p>	Investigación que se realizará en las Instituciones Educativas Públicas de La Estrella. Los establecimientos son: I. E José Antonio Galán, Ana Eva Escobar, Bernardo Arango Macías y Liceo Concejo Municipal. Encuesta a estudiantes.		
	Tema objeto de estudio. Participación estudiantil en el gobierno escolar en las instituciones educativas públicas de La Estrella. Tesis de Maestría en Estudios Políticos e investigación.		
	Propósito: Recolectar información con el fin de utilizarlos en el trabajo de tesis de maestría y abordar el tema de estudio desde las Instituciones Educativas.		
NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	GRADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO DANE	RECTOR	

Observa las siguientes preguntas y responde de acuerdo a tus conocimientos y vivencias en la participación en el Gobierno Escolar.

1. ¿Sabe o conoce que es la democracia? SÍ NO ¿En qué consiste?

2. ¿Sabe usted que es el gobierno escolar? SÍ NO ¿Qué es?

3. ¿Sabe o conoce por quién está conformado el gobierno escolar? SÍ NO

4. ¿Sabe o conoce qué es el personero estudiantil? SÍ NO ¿Qué es?

5. ¿Según sus conocimientos en qué grado debe estar el personero escolar? _____


6. ¿Conoce o sabe la ley que permite la implementación y la jornada democrática para la elección del personero estudiantil en la Institución educativa? SÍ NO ¿Cuál?

7. Los candidatos a la personería en algún momento ¿se reunieron con ustedes como estudiantes para elaborar sus propuestas? Sí _____ NO _____
8. ¿Qué prometen los representantes a la hora de hacer campañas? dulces ____ días libres _____ paseos ____ fiestas ____ otros _____
9. El representante elegido ¿cumple con la implementación de sus propuestas? Siempre _____ Casi siempre _____ Algunas veces _____ Nunca _____
10. Cuando ustedes como estudiantes tienen una propuesta acuden al: Rector _____ Docente _____ Personero _____ Consejo Académico _____ No tiene propuestas _____

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Permite usted que la información que aparece en esta encuesta sea utilizada con fines académicos por el docente Julián Alejandro Garcés Meneses identificado con CC 71879298 de Jericó para su trabajo de tesis de Maestría en estudios políticos en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.		
Firma Estudiante _____ Tarjeta _____		
Nombre _____		
Docente que supervisó la encuesta	Cédula	Ciudad

Encuesta a Rectores

	Investigación que se realizará en las Instituciones Educativas Públicas de La Estrella. Los establecimientos son: I. E José Antonio Galán, Ana Eva Escobar, Bernardo Arango Macías y Liceo Concejo Municipal. Encuesta a rectores.		
	Tema objeto de estudio. Participación estudiantil en el gobierno escolar en las instituciones educativas públicas de La Estrella. Tesis de Maestría en Estudios Políticos e investigación.		
	Propósito: Recolectar información con el fin de utilizarlos en el trabajo de tesis de maestría y abordar el tema de estudio desde las Instituciones Educativas.		
NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	GRADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO DANE	RECTOR	

Observa las siguientes preguntas y responde de acuerdo a tus conocimientos y vivencias en la participación en el Gobierno Escolar.

1. ¿Sabe o conoce la Ley que implementa el gobierno escolar en las Instituciones Educativas? SÍ ____ NO ____ ¿Cuál es?

2. ¿Brindó asesoría –en algún momento– a los candidatos a la personería en la elaboración de sus propuestas? SÍ ____ NO ____ ¿Por qué?

3. ¿Acompañó permanentemente la gestión del personero estudiantil en su gobierno? SÍ ____ NO ____ ¿De qué forma?

4. ¿Considera que las propuestas de los candidatos a la personería del año 2015, fueron acordes a los lineamientos institucionales? SÍ ____ NO ____ ¿Por qué?

5. De acuerdo a su trayectoria en el cargo administrativo, ¿qué considera que le hace falta a los candidatos para lograr la implementación de un gobierno escolar exitoso?

6. ¿El personero estudiantil toma decisiones en el plantel Educativo? SÍ ____ NO ____ ¿De qué forma o tipo?

7. ¿En la institución existe algún programa o proyecto que lidere el personero estudiantil y que sea autónomo en sus decisiones? SÍ _____ NO _____ ¿Cuál?


8. Según su experiencia ¿En qué aspectos debe cambiar el gobierno escolar, para que sea verdaderamente participativo?

9. ¿Tiene o ha pensado en una propuesta o estrategia que lleve a un cambio significativo en la implementación de este mecanismo? SÍ _____ NO _____ ¿Cuál?

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Permite usted que la información que aparece en esta encuesta sea utilizada con fines académicos por el docente Julián Alejandro Garcés Meneses identificado con CC 71879298 de Jericó para su trabajo de tesis de Maestría en estudios políticos en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.		
Firma Rector _____ CC. _____		
Nombre Rector _____		
Docente que supervisó la encuesta	Cédula	Ciudad

Encuesta a Docentes

 <p style="font-size: small;">UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN</p>	<p>Investigación que se realizará en las Instituciones Educativas Publicas de la Estrella. Establecimientos: I.E José Antonio Galán, Ana Eva Escobar, Bernardo Arango Macías y Liceo Concejo Municipal. Encuesta a docentes.</p> <p>Tema objeto de estudio: Participación estudiantil en el gobierno escolar en las instituciones educativas públicas de La Estrella. Tesis de Maestría en Estudios Políticos e investigación.</p> <p>Propósito: Recolectar información con el fin de utilizarlos en el trabajo de tesis de maestría y abordar el tema de estudio desde las Instituciones Educativas.</p>		
NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	GRADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO DANE	RECTOR	

1. ¿Conoce usted la Ley que reglamenta los gobiernos escolares? SÍ ____ NO ____ CUÁL

2. ¿Considera usted que la jornada democrática de las elecciones del gobierno escolar la deben organizar los maestros del área de sociales? SÍ ____ NO ____ ¿POR QUÉ?

3. ¿Ha asesorado usted en algún momento a los candidatos en la elaboración de las propuestas para la personería estudiantil? SÍ ____ NO ____.

4. ¿Considera usted que el personero estudiantil ayuda en la gestión de recursos del colegio? SÍ ____ NO ____

5. ¿El personero ha contribuido con sus propuestas para mejorar las prácticas educativas?

SÍ ____ NO ____.

6. ¿Considera usted que los jóvenes elegidos están preparados para afrontar dicho cargo?

SÍ ____ NO ____ ¿POR QUÉ?

7. ¿Considera usted que las propuestas que realizan los representantes, son acordes al proyecto educativo institucional? SÍ ____ NO ____

8. ¿Observa usted liderazgo en el personero estudiantil? SÍ ____ NO ____ ¿POR QUÉ?

9. ¿Considera usted que el personero estudiantil cumplió con sus propuestas o plan de gobierno?
Siempre ____ Casi siempre ____ Algunas veces ____ Nunca ____

10. ¿Considera usted que el personero cuenta con el apoyo suficiente de la parte directiva para llevar a cabo su plan de gobierno? SÍ ____ NO ____ ALGUNAS VECES ____


11. ¿Cuál cree usted que son las falencias que presenta el gobierno escolar?

12. ¿Desde su punto de vista cómo podemos mejorar el gobierno escolar a partir del personero estudiantil?

13. ¿Cree usted que existe una mejor alternativa o propuesta pedagógica para implementar la democracia escolar? SÍ ____ NO ____ CUÁL

Permite usted que la información que aparece en esta encuesta sea utilizada con fines académicos por el docente Julián Alejandro Garcés Meneses identificado con CC 71879298 de Jericó para su trabajo de tesis de Maestría en estudios políticos en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. Firma docente _____		
Docente que supervisó la encuesta	Cédula	Ciudad

Encuesta a Padres de Familia

	Investigación que se realizará en las Instituciones Educativas Públicas de La Estrella. Los establecimientos son: I. E José Antonio Galán, Ana Eva Escobar, Bernardo Arango Macías y Liceo Concejo Municipal. Encuestas a padres de familia.		
	Tema objeto de estudio. Participación estudiantil en el gobierno escolar en las instituciones educativas públicas de La Estrella. Tesis de Maestría en Estudios Políticos e investigación.		
	Propósito: Recolectar información con el fin de utilizarlos en el trabajo de tesis de maestría y abordar el tema de estudio desde las Instituciones Educativas.		
NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	GRADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO DANE	RECTOR	

Observa las siguientes preguntas y responde de acuerdo a tus conocimientos y vivencias en la participación en el Gobierno Escolar.


¿Sabe o conoce qué es la democracia escolar? SÍ _____ NO _____ ¿Qué es?

¿Sabe o conoce que es el gobierno escolar? SÍ _____ NO _____ ¿Qué es?

¿Ha motivado a su hijo para que participe en la elección del gobierno escolar? SÍ _____ NO _____
¿Por qué?

¿Sabe o conoce usted como se puede mejorar la participación de los estudiantes en el gobierno escolar? SÍ _____ NO _____ ¿De qué forma?

Permite usted que la información que aparece en esta encuesta sea utilizada con fines académicos por el docente Julián Alejandro Garcés Meneses identificado con CC 71879298 de Jericó para su trabajo de tesis de Maestría en Estudios Políticos en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.		
Firma padre de Familia _____		
Nombre _____ Cédula _____		
Docente que supervisó la encuesta	Cédula	Ciudad

	Investigación que se realizará en las Instituciones Educativas Públicas de La Estrella. Los establecimientos son: I. E José Antonio Galán, Ana Eva Escobar, Bernardo Arango Macías y Liceo Concejo Municipal. Encuestas secretarías administrativas.		
	Tema objeto de estudio. Participación estudiantil en el gobierno escolar en las instituciones educativas públicas de La Estrella. Tesis de Maestría en Estudios Políticos e investigación.		
	Propósito: Recolectar información con el fin de utilizarlos en el trabajo de tesis de maestría y abordar el tema de estudio desde las Instituciones Educativas.		
NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	GRADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO DANE	RECTOR	

Observa las siguientes preguntas y responde de acuerdo a tus conocimientos y vivencias en la participación en el Gobierno Escolar.

1. ¿Existe un archivo documental (escrito a mano o carpeta) de las hojas de vida de los candidatos que participan en el gobierno escolar? Sí ____ NO ____
2. ¿Existe un archivo documental (escrito a mano o carpeta) donde quede registrado las propuestas de los candidatos? Sí ____ NO ____
3. ¿Existe en medio digital un registro histórico de las hojas de vida de los candidatos a la personería? Sí ____ NO ____.
4. ¿Existe en medio digital un registro de las propuestas realizadas por los candidatos a la personería? Sí ____ NO ____.
5. ¿Existe un software en la Institución educativa que permita tener un registro de las propuestas y las hojas de vida de los representantes? Sí ____ NO ____
6. ¿Existe un software que permita las elecciones o comicios del gobierno estudiantil de forma digital? Sí ____ NO ____

Observaciones

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Permite usted que la información que aparece en esta encuesta sea utilizada con fines académicos por el docente Julián Alejandro Garcés Meneses identificado con CC 71879298 de Jericó para su trabajo de tesis de Maestría en estudios políticos en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.		
Nombre de la Auxiliar Administrativa _____		
Firma y Cédula _____		
Docente que supervisó la encuesta	Cédula	Ciudad